

NUEVAS MIRADAS EN TORNO AL ARTIGUISMO

Ana Frega - Ariadna Islas
(coordinadoras)

Nuevas miradas en torno al Artiguismo



Recopilación de ponencias e intervenciones del Simposio
"La Universidad en los 150 años de la muerte de José Artigas.
Nuevas miradas y debates actuales sobre el artiguismo".
realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
los días 28 y 29 de setiembre de 2000.

Departamento de Publicaciones de la
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
2001

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Rectorado
y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)
de la Universidad de la República

Diseño de tapa: Hugo Nicolás Islas
Diseño interior y armado: Sonia Mosquera

Ilustración de tapa: Juego de naipes artiguistas fabricados en
Concepción del Uruguay, en 1816, por el franciscano Solano García.

© Departamento de Publicaciones de la
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad de la República
Montevideo - Uruguay
Queda hecho el depósito que marca la ley
Impreso en Uruguay - 2001
ISBN: 9974-0-0177-3

PRÓLOGO

Las conmemoraciones constituyen momentos privilegiados para compartir y discutir puntos de vista sobre el objeto que se recuerda en común. La construcción de la memoria colectiva es un espacio de conflicto. El recuerdo y el olvido no son neutros, y el conocimiento del pasado está ligado a los proyectos de futuro. La “batalla” por la memoria colectiva en torno al artiguismo comenzó ya en los tiempos revolucionarios, cuando en 1818 Pedro Feliciano Sainz de Cavia presentaba a Artigas como el “*nuevo Atila*”; o a comienzos de 1820, cuando los lusitanos ordenaban quitar de la plaza de Maldonado todo “*quanto pueda recordar la epoca delos desordenes pasados*”. Pero a pesar de estas intenciones, el recuerdo de José Artigas permanecía vivo, como registraron, entre otros, el naturalista francés Auguste de Saint-Hilaire en su recorrido por Río Grande y la Provincia Oriental entre 1820 y 1821, o el Mayor del Cuerpo Imperial de Ingenieros, Enrique de Beaurepaire Rohan, en diálogo con Artigas en Paraguay en 1846.¹

Si bien varios trabajos de este libro abordan aspectos de la memoria colectiva sobre José Artigas y la conciencia histórica sobre la Revolución del Río de la Plata, deseamos presentar algunas preocupaciones que motivaron la convocatoria a este Simposio.

1 La referencia al folleto de Cavia es María Julia ARDAO y Aurora CAPI-LLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, tomo I (Montevideo, Impresora Uruguaya S.A., 1953, pp.12-13); la comunicación a Maldonado y las referencias a Saint-Hilaire están desarrolladas en Ana FREGA, “Pertencencias e identidades en una zona de frontera. La región de Maldonado entre la revolución y la invasión lusitana, 1816-1820” (en *La Gaceta. Revista de la Asociación de Profesores de Historia del Uruguay*, N° 16, Montevideo, noviembre 2000, pp.3-19). La referencia a Beaurepaire Rohan fue tomada de Daniel HAMMERLY DUPUY, “Rasgos biográficos de Artigas en el Paraguay” (en Edmundo NARANCIO, director, *Artigas. Estudios publicados en “El País” como homenaje al Jefe de los Orientales en el centenario de su muerte, 1850-1950*, Montevideo, Colombino Hnos. S.A., 1951, pp.285-298).

Las “visiones” del artiguismo no siempre reflejaron el carácter revolucionario del proceso, ni destacaron el protagonismo popular en el mismo, ni tampoco su inclusión como una corriente sustantiva de la revolución rioplatense. El “culto artiguista” –al decir de Barrán²– había terminado en una verdadera “traición” a su idea, y correspondió a los historiadores de la llamada “Nueva Historia” en los años sesenta, recuperar su proyección política y social, incorporando nuevas interrogantes, preocupaciones y abordajes.

La dictadura militar (1973-1985) intentó dismantelar la encarnadura social del personaje. En su estética de cemento armado “enceñó” los restos del héroe, prohibió libros de texto, destituyó docentes y condenó por subversivas las menciones a ese período histórico realizadas por los partidos políticos de izquierda. Pese a estos intentos, el proceso de transición democrática demostró la fuerza que tenía la lectura popular del artiguismo.

En los últimos años han aparecido diversos trabajos sobre José Artigas, lo cual es una muestra inequívoca del interés que el tema despierta. Sin embargo, es necesario distinguir las diferencias entre aquellos que están centrados en el discurso sobre el “héroe” –iconoclasta o laudatorio, no hace a la cuestión–; los que consisten en relatos fragmentados de invención popular, que bajo la pretensión de devolver el protagonismo a ciertos grupos sociales o étnicos, alejan de la complejidad del proceso histórico; y finalmente, aquellos que proponen un tratamiento científico de su objeto de estudio.

El Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, bajo el título “*La Universidad en la conmemoración de los 150 años de la muerte de José Artigas. Nuevas miradas y debates actuales en torno al artiguismo*”, organizó los días 28 y 29 de setiembre de 2000 un simposio cuyo objetivo central era presentar y discutir los resultados de las investigaciones, en diversas disciplinas, que se desarrollaban en el ámbito universitario uruguayo en torno a la época revolucionaria y a las diferentes visiones y revisiones del artiguismo. Asimismo, procuraba profundizar el intercambio con

2 José Pedro BARRÁN, “Artigas: del culto a la traición”, en *Brecha*, Montevideo, 20-6-1986, p.11.

investigadores de Argentina y Brasil que dieran a conocer diversos enfoques de la temática en la región. Participaron en el simposio veintitrés investigadores de Uruguay, dos de Argentina y una de Brasil, de las especialidades de Historia, Historia de las Ideas, Historia de la Medicina y de la Ciencia, Historia de la Arquitectura, Filosofía, Letras, Lingüística, Antropología biológica, Arqueología y Ciencia Política. Los variados enfoques y perspectivas que presentaron coincidían en el propósito de revisar las miradas sobre el tema a partir del instrumental teórico-metodológico de las ciencias sociales. Se cumplía así con una de las tareas de mayor proyección social de la Universidad de la República, cual es la de contribuir a la producción de la conciencia crítica y científica en el país.

Los veinticuatro trabajos que reúne este libro, la mayoría de ellos presentados en el Simposio, se han agrupado en seis núcleos temáticos. En primer lugar se incluyen dos trabajos de corte historiográfico, que constituyeron las conferencias de apertura de las Jornadas. **Carlos Zubillaga** analiza el contexto y contenido de los estudios artiguistas desarrollados en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias entre 1947 y 1970, los que evidenciaban el reconocimiento a José Artigas en la región y entre sus contemporáneos, y daban muestras, además, del rico diálogo presente-pasado alcanzado en los trabajos históricos en el ámbito universitario. **José Carlos Chiaramonte** presenta un trabajo a propósito de lo que denomina provisoriamente “primer revisionismo histórico argentino”, preocupado por el estudio de los caudillos federales en la constitución del Estado, y analiza las diferencias en fundamentos científicos y objetivos con el “segundo revisionismo” iniciado en la década de 1930.

La segunda parte del libro recoge las intervenciones en los paneles sobre “*El artiguismo en la Revolución del Río de la Plata*”. **Blanca París de Oddone** repasa la actuación de José Artigas entre 1810 y 1820, comenzando con la incorporación de la Banda Oriental al proceso revolucionario, presentando el proyecto artiguista en sus diversas facetas y culminando con la derrota militar en 1820. **Lucía Sala** analiza los diversos usos del concepto de “democracia” en las revo-

luciones hispanoamericanas, desde México hasta el Río de la Plata, y, en ese marco, caracteriza al artiguismo como una revolución democrático radical frustrada. **Ana Frega** esboza algunas líneas de trabajo en torno al espacio geográfico del “Sistema de los Pueblos Libres” y la fragilidad de las alianzas que lo sustentaron. **Eduardo Azcuy Ameghino** plantea la vigencia y actualidad del artiguismo, exponiendo una línea de continuidad con la vertiente democrática de Mariano Moreno y destacando en José Artigas su carácter de reformador social. **Helen Osório** describe la economía y la sociedad de Río Grande del Sur; señala algunos de los efectos de las acciones bélicas y presenta algunas líneas para estudiar la participación y adhesión de portugueses, naturales de Río Grande, indios y esclavos a las tropas artiguistas y a su proyecto.

Bajo el título “*Aprender, escribir, vivir ... en tiempos difíciles*” se han incluido tres trabajos que aportan una mirada sobre aspectos culturales de la época. **Diana Bianchi** examina la postura de la Ilustración española sobre la extensión de la educación (especialmente a los pobres) como factor de progreso, y repasa la situación de la enseñanza primaria en Montevideo entre los últimos años del período colonial y la dominación lusitana. **Lourdes Peruchena** brinda una aproximación desde la perspectiva de la historia de género a la obra poética de Petrona Rosende y, a través de ella, al papel desempeñado por (y/o atribuido a) las mujeres en la edificación del nuevo Estado. **Virginia Bertolotti** y **Magdalena Coll** exponen una nueva manera de abordar los cambios que supuso el proceso revolucionario al estudiar, con un enfoque lingüístico, las formas pronominales de tratamiento entre las personas y el uso de vocablos como compatriota, oriental, americano, ciudadano, godo, entre otros.

La sección “*En busca del personaje*” incluye cinco trabajos orientados a diversos aspectos de la actuación de José Artigas. **Leonel Cabrera** se ubica en el complejo entorno social de la frontera a fines del período colonial y estudia la actuación de Artigas en el Cuerpo de Blandengues, cuerpo destinado a imponer el “orden” en la campaña, reprimir el contrabando y reducir a los indios “*infieles*”. **Arturo Bentancur** analiza en su complejidad el relacionamiento de Artigas

con los dirigentes del Montevideo español, especialmente en el plano militar y en el político, a fin de contribuir a una reelaboración historiográfica de su figura. **Tomás Sansón** propone líneas de trabajo en torno a cómo José Artigas concebía y vivía su relación con el catolicismo, tanto en los aspectos referentes al papel de lo eclesial en la revolución como en aquellos más íntimos, devocionales, relacionados con los sentimientos piadosos y la praxis de la fe. **Fernando Mañé Garzón** y **Ariadna Islas** presentan lo que han denominado “primer homenaje a Artigas” realizado a comienzos de 1815 por José Manuel Pérez Castellano, quien a la vez que era partidario de la monarquía española, encontraba en Artigas un defensor de la “soberanía particular de los pueblos” de la Banda Oriental frente al gobierno porteño. **Héctor Olazábal** cuestiona los enfoques que plantean a Artigas como “fundador de la nacionalidad oriental”, sosteniendo que tanto en el discurso como en la acción, el artiguismo postuló la pertenencia a la nación “argentina”, en sentido rioplatense.

Bajo el rubro “*Otras perspectivas*” se incluyen tres trabajos provenientes de los campos de la antropología y la arqueología. En primer lugar, **Antonio Lezama** propone un fecundo diálogo entre la Arqueología, cuyo objeto es el testimonio material del pasado, y la Historia, ejemplificando con su trabajo sobre la vida rural en el siglo XVIII. **Isabel Barreto** plantea una aproximación a los efectos demográficos de la revolución y la guerra en la villa Santo Domingo Soriano a través del análisis de los padrones y libros parroquiales. **José María López Mazz** y **Diego Bracco** esbozan un proyecto de investigación histórico-arqueológica de la “Ruta del Éxodo”, que recupere los campamentos y lugares por donde se produjo la migración.

La última sección, “*Uso y abuso: construir un héroe*”, reúne seis trabajos en torno a la elaboración historiográfica, la producción artística y el discurso político sobre José Artigas. **Carlos Demasi** estudia un momento particular de la elaboración de la figura de Artigas como “héroe nacional” –fines del siglo XIX–, mostrando matices y diferencias en la “construcción” de un pasado común que cumpliera una función inclusiva (por encima de banderías políticas, enfrentamientos entre la capital y la campaña) y distinguiera a los orientales de lo

“extranjero”. **Ariadna Islas** estudia la recuperación del “ciudadano” Artigas por parte de un sector de la elite liberal nucleada en la Liga Patriótica de Enseñanza, interesada en encontrar un modelo a la vez integrador y jerárquico que garantizara el consenso de los sectores populares con el orden establecido (o que pretendía establecerse). **Eduardo Piazza** aborda el estudio de *La Epopeya de Artigas* de Juan Zorrilla de San Martín, buscando revisar los papeles y funciones atribuidos al héroe-profeta y a la voluntad colectiva en la fundación de la nación, así como al propio poeta, narrador de ese relato fundacional. **Cecilia Ponte** propone una aproximación al lugar de José Artigas en el patrimonio arquitectónico del país y, a través de ejemplos como la casa solariega de la familia Artigas, la puerta de la Ciudadela y la ruta del “Éxodo”, plantea la discusión en torno a la preservación, creación o re-creación de los sitios de la memoria histórica. **Esther Ruiz** se sitúa en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial para mostrar cómo se identificó la “Defensa Nacional” con la profundización y salvaguardia de la democracia no sólo a través de su práctica sino también de sus símbolos, incorporando la figura del “prócer” en las nuevas formas del nacionalismo y los contenidos del patriotismo. **Jaime Yaffé** incursiona en los referentes históricos a los que apela el Frente Amplio en momentos de su creación en 1971, sugiriendo provocativamente sumar una nueva leyenda, la “roja”, a las lecturas del artiguismo.

La edición de este libro completa las actividades desarrolladas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el marco de la conmemoración de los 150 años de la muerte de José Artigas. Debemos expresar nuestro agradecimiento al Director del Departamento de Historia del Uruguay, Profesor José Pedro Barrán, quien apoyó calurosamente esta iniciativa, así como a los demás compañeros de dicho departamento y del Instituto de Ciencias Históricas. Asimismo, debemos consignar la cooperación solícita y eficaz del conjunto de los funcionarios administrativos y de intendencia de la Facultad sin cuya asistencia y apoyo la realización de estas jornadas no hubiera sido posible. Una mención especial merecen las funcionarias Silvia Ferradans y Nibia López, quienes desempeñaron las ta-

reas de secretaría, así como Sonia Mosquera, encargada de los aspectos técnicos de la edición de este libro. A su vez, queremos agradecer a Hugo Nicolás Islas por su colaboración desinteresada en la diagramación del afiche y de la tapa del libro. Deseamos expresar también nuestro agradecimiento al Rectorado de la Universidad de la República y a la Comisión Sectorial de Investigación Científica, cuyo apoyo económico hizo posible la realización de este simposio, la participación de los profesores extranjeros y la presente publicación.

Finalmente, deseamos agradecer la concurrencia a estas jornadas de profesores, estudiantes y público en general desde diversos puntos del país. Su presencia demostró la vigencia de esta temática y el interés por el conocimiento de esta rica etapa de la memoria histórica rioplatense. A todos ellos va dedicado nuestro esfuerzo. La revolución artiguista fue una experiencia colectiva donde no hubo ni líneas rectas ni colores puros; pero es justamente el estudio de ese proceso, con sus contradicciones, sus miedos entrelazados con actos heroicos, sus victorias y sus derrotas, el que debemos profundizar.

Ana Frega

Ariadna Islas

Departamento de Historia del Uruguay

Diciembre de 2001

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Y LOS ESTUDIOS ARTIGUISTAS

Carlos Zubillaga

Departamento de Historiología
FHCE, UdelaR

Nuestra intervención versará sobre el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y su vinculación con el desarrollo de los estudios artiguistas en el país. Ello requiere una primera precisión, de naturaleza cronológica: nos referiremos a una de las unidades académicas de nuestra Facultad, el Instituto de Investigaciones Históricas, que tuvo esta denominación entre 1947 (año de su creación) y 1970 (año de su reestructura); de allí que nuestro abordaje se circunscriba estrictamente a ese lapso, ya que es preciso advertir que el Instituto continuó sus labores más allá de la fecha últimamente señalada, bajo la denominación de Instituto de Ciencias Históricas, que es la que ostenta actualmente. En principio, consideraremos el contexto de emergencia del Instituto de Investigaciones Históricas para poder comprender el tono, la significación, las características y la naturaleza de las actividades que desarrolló en vinculación con el tema artiguista.

Recordemos 1947: fue un tiempo de la vida del país en el que estuvieron presentes en clara confrontación, una serie de temas que aludían a la realidad nacional, a la realidad regional, a la realidad continental o mundial, agitando las aguas, generando fuertes debates políticos e ideológicos, promoviendo disímiles posicionamientos institucionales e individuales. Las controversias provocadas en la década anterior por el golpe de Estado de Terra, y las consecuencias de la salida democratizadora a través de un compromiso político con herederos de la situación golpista. La solidaridad con la Segunda República en el contexto de la guerra

civil española, vivida en nuestra sociedad prácticamente como un tema de política local. Las confrontaciones generadas por la lucha contra los fascismos, en sus diversas manifestaciones, que tendrían su eclosión en el lapso de la Segunda Guerra Mundial al amparo de la fuerte implantación proaliada, constatable en la sociedad uruguaya. Más tardíamente, la situación rioplatense, con las tensiones generadas a partir del acceso del peronismo al poder en la Argentina y de la sólida conciencia colectiva en el Uruguay de oposición al populismo. Fue en este contexto, caracterizado por la división de las actitudes, las conductas y los pensamientos –división que por cierto afectaba también al medio universitario, al ambiente académico e intelectual– que se produjo la emergencia del Instituto de Investigaciones Históricas.

Si analizamos este nacimiento desde una perspectiva más vinculada al plano historiográfico, advertimos que a partir de 1940, en que accedió a la dirección del Museo Histórico Nacional el Prof. Juan Pivel Devoto, comenzó a afianzarse desde ese centro de acción cultural (que Pivel fue convirtiendo en un verdadero centro de poder académico), una suerte de nacionalismo que intentaba superar la visión partidaria de la historia nacional, fundamentalmente las consecuencias más negativas de la historia colorada, sustituyéndola por una visión de cuño tradicional pero bipartidista, de acuerdo a la cual habían sido los partidos tradicionales los factores fundantes de una institucionalidad estatal, cuyo adecuado equilibrio aseguraría el desarrollo armonioso y normal del país. Por algo el acceso de Pivel Devoto a la dirección del Museo Histórico Nacional había estado presidido, también, por un equilibrio de la influencia de esos mismos partidos en el disfrute del aparato burocrático estatal. Ese nacionalismo se centraba fuertemente en una visión criolla de la sociedad (de alguna manera una visión premoderna del pasado). De allí su tono conservador, heredero de cierto revisionismo blanco que ya en la década de los veinte, pero más aún en la de los treinta, había tenido sus personeros más calificados en Luis Alberto de Herrera y Felipe Ferreiro. Un nacionalismo que visualizaba el análisis del

pasado como una labor de fronteras adentro, como una preocupación endógena.

Sin embargo, en esa década de 1940, al compás de las situaciones controversiales que hemos enunciado, comenzó a gestarse un nacionalismo de otro cuño, que pensaba más que en el país encerrado en sus fronteras en el país solidario, es decir en el país atento a lo que sucediera en el mundo, en el país capaz de abrirse de manera no excluyente a las circunstancias del entorno (ya fuera éste regional, continental o mundial). De hecho, un nacionalismo acompasado al momento del mundo, a esa coyuntura de confrontación entre totalitarismo y democracia, entre fascismo y antifascismo. Fue en ese contexto, en que emergió una revalorización de Artigas y de su acción, que se discutieron y aprobaron leyes tendientes a la vitalización de los estudios históricos. En especial, las de creación del *Archivo Artigas* (1944) y de la *Facultad de Humanidades y Ciencias* (1945) en cuyo seno iba a surgir el Instituto de Investigaciones Históricas.

El debate parlamentario referido a la primera –que tuviera origen en un proyecto del senador Gustavo Gallinal (nacionalista independiente, antiterrista, partidario de la República española, proaliado)–, permitió apreciar esta pluralidad de lecturas en torno a Artigas, a su tiempo, a su acción, a su ideario, a la proyección de su pensamiento. Algunos testimonios de esta diversidad no excluyente, los ofrecieron las intervenciones de legisladores de disímil origen político, concurrentes todas –sin embargo– en la “necesidad” de impulsar una exhumación amplia de las fuentes documentales artiguistas. En la Cámara de Representantes el miembro informante del proyecto fue el batllista Carlos Gamba, que en la sesión del 7 de junio de 1944 se expresara en estos términos: “El espíritu humano, hoy como ayer [recuérdese que estaba en su fase más dura la guerra mundial], es sensible al temor, a la desesperanza, a la aceptación de ilusorias promesas cuando el dolor y la miseria lo afligen. Cuidémonos de los falsos profetas que invocando nuestros propios sentimientos de patria y democracia minan constantemente el orden social a favor de una

época de dolorosas sugerencias. Una seria colección documentaria artiguista [se refiere al *Archivo Artigas* cuya creación se discute] marcará una ruta indelible al juicio histórico, la única posible resurrección de los días idos, *para que nadie pueda sustituir a la verdad, las creaciones de su imaginación o de su interés*". En la misma sesión el diputado nacionalista independiente Amador Sánchez, se preocupó por el papel de las fuerzas armadas (probablemente pensando en la actitud pasiva que las fuerzas armadas habían tenido durante la dictadura de Terra) y dijo: "El repartido que hemos recibido los diputados para la discusión de este punto dice: 'vida pública y privada del General Artigas', ¿por qué 'General'? Si él no usó ese título ni nadie se lo podía dar, ¿acaso agrega algo el título de 'General' a la grandeza de Artigas? 'General' es cualquiera, 'General' se puede llegar a ser en una oficina copiando notas del Estado Mayor, lo que no se puede llegar a ser como carrera es jefe de un pueblo, de un pueblo que lo ha seguido en la buena y en la mala suerte. Dejémoslos pues de generales, hablemos de Don José Artigas nada más, Jefe de los Orientales, que fue su título de honor". A la hora de participar en el debate la diputada comunista Julia Arévalo de Roche, se apeló a otra perspectiva del tema, que introdujo una nueva "lectura" histórica en esa hora de "unanidades": "Artigas fue un defensor de los pobres, de los humildes, él trabajó por eso. Nunca como hoy es más alta su personalidad cuando en el país se siente la necesidad de estudiar a fondo el problema de nuestra tierra y de nuestras injusticias sociales".

Esa pluralidad posible de enfoques traducía una pluralidad real, no creada historiográficamente, sino real, nacida de la actuación del propio personaje evocado. De alguna manera, Gustavo Gallinal lo había advertido con sagacidad, con esa fineza de apreciación que caracterizó todos sus actos intelectuales y públicos. En 1943, cuando presentó en el Senado el proyecto de creación del *Archivo* dijo: "El destino de estos hombres después de la muerte, no es de quietud y de inmovilidad, como no lo fue en vida, sino de permanente lucha en pos de esos mismos ideales por los que bregaron. La publicación de esta colección que

propongo no está solamente destinada a los historiadores y a los técnicos, a los estudiosos del pasado; asume un sentido más alto, su sentido envuelve una triple afirmación de cosas vivas, trascendentes y de perdurable valor: *una afirmación de carácter nacional, una afirmación de carácter americano y una afirmación de carácter democrático*". Ubiquémonos para conferir significado a estas palabras en el momento de su enunciación, en el contexto aludido (con los cuatro rasgos controversiales fundamentales del período).

Coetáneamente se estaba discutiendo en el Parlamento la ley de creación de la Facultad de Humanidades, con participación también activa de un conglomerado plural de parlamentarios, entre los que se destacaron el propio Gustavo Gallinal, el cívico Dardo Regules, el socialista José Pedro Cardoso, el batllista Carlos Gamba (para señalar algunos de los más comprometidos en los trabajos de comisión y en la discusión del plenario). El proyecto se sancionó finalmente en octubre de 1945 y la Facultad comenzó a funcionar (precariamente, por cierto) en 1946. Menos de un año más tarde, desde la prensa, dos jóvenes docentes de Historia, que estaban vinculados a la docencia en la Facultad, iniciaron una breve prédica periodística a través de reportajes y de algunas notas publicadas en los diarios "El País" y "El Plata" (voceros del nacionalismo independiente), en torno a la necesidad de crear un Instituto de Investigaciones Históricas y sugiriendo la posibilidad de que la dirección del mismo se encomendara al doctor Emilio Ravignani. Para apreciar cabalmente la iniciativa es preciso aludir a la situación de Ravignani en la Argentina: diputado nacional por el radicalismo, mantenía una actitud de fuerte oposición al gobierno peronista y había sido desvinculado arbitrariamente de la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas que durante varias décadas orientara en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La posibilidad de continuar desde el Instituto que se estaba creando en la Universidad uruguaya, la labor académica de investigación y de relacionamiento internacional (que era muy intensa), en condiciones de libertad operativa, constituía sin duda una estrategia política, personal y

académica muy importante para Ravignani. Por su parte, desde la perspectiva uruguaya, el tema tenía sus bemoles: si se creaba un Instituto de Investigaciones Históricas, es decir la más alta instancia académica pública relacionada con la investigación en ese campo disciplinario, no había demasiados candidatos para la dirección. Existía uno, sin duda, que era Pivel Devoto. Éste representaba ese nacionalismo que hemos tratado de identificar muy sucintamente, pero representaba –además– en términos políticos e ideológicos, ciertos posicionamientos que no se compadecían con aquellos que hegemonícamente estaban actuando en la vida política del país y en la constitución de la Facultad de Humanidades. Había acompañado la situación instaurada tras el golpe de Estado de marzo de 1933, mantenía una pública adhesión al franquismo en el drama español, tenía una posición por lo menos ambigua en torno a la gran conflagración mundial (que le había valido ser acusado en su momento por la FEUU, de cercanía con posiciones totalitarias) y no ocultaba admiración (como su grupo político) por Perón y lo que se estaba instaurando en la Argentina. En otras palabras, estaba a contramano de lo que pensaban los sectores hegemónicos de la vida política en el país. La posibilidad de que la dirección del nuevo Instituto fuera confiada a Ravignani, que aparecía casi –aunque en puridad no lo fuera–, como un exiliado, reeditaba viejas modalidades de solidaridad que se habían registrado en el Río de la Plata cuando las situaciones políticas en la Argentina habían obligado a radicarse en Montevideo a intelectuales y políticos. La Facultad, dirigida en ese momento por Carlos Vaz Ferreira, optó por crear el Instituto (instalado en octubre de 1947), y confiar su dirección (honoraria) a Ravignani, quien la desempeñaría hasta su muerte en 1954.

Ravignani no era, por supuesto, alguien ajeno a la situación historiográfica uruguaya; tenía viejos vínculos con los ambientes académicos del país, con sus historiadores, con instancias institucionales de la disciplina (en especial, con el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, del que era miembro

correspondiente desde la década de 1930). Había publicado diversos trabajos en revistas uruguayas, dictado conferencias en Montevideo, confluído en posturas controversiales –en defensa de la labor cumplida por Artigas durante el período revolucionario– con historiadores uruguayos en Congresos Internacionales. A pesar de estos títulos, su designación generó una confrontación que se manifestó en el ámbito periodístico y en el parlamentario. Llegaron a realizarse planteos en el Senado en contra de la decisión de la Facultad de Humanidades de designar a Ravnigani director del Instituto de Investigaciones Históricas, y a formularse numerosas críticas periodísticas de cuño nacionalista (de un nacionalismo ‘enragé’), relacionados con algo que se veía como un riesgo nacional: que las investigaciones históricas en una institución pública del más alto nivel fueran confiadas a un extranjero. Esa era la idea, idea que traducía una noción de la Historia como “sierva de las cancillerías”. Cuando en octubre de 1947 se procedió a la inauguración solemne del Instituto, Ravnigani contestó en su discurso estos planteos con mucha elegancia, sin mencionarlos de manera explícita. Formuló entonces un análisis regional de la acción de Artigas y puso de manifiesto cómo, en tareas de investigación histórica científicamente procesadas, el estudio de fenómenos que en principio podrían considerarse estrecha o estrictamente vinculados con “lo nacional”, permitían introducirse en aspectos de la historia continental y mundial. Tomando el caso de la defensa del territorio oriental por Artigas luego de la invasión portuguesa en 1816, advirtió cómo esa circunstancia “local” configuraba un elemento clave –documentalmente comprobado– para hacer variar los planes peninsulares y, en definitiva, para orientar hacia Tierra Firme el intento de recuperación de las antiguas colonias; liberando de esa preocupación a estos territorios y habilitando en consecuencia la campaña de los Andes y el proceso independentista en la región.

Instalado el Instituto con Ravnigani a su frente, éste formuló un vasto plan de exhumación documental, en la línea de trabajo

que había desarrollado en el Instituto homónimo de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Esa labor se sustentó en las delegaciones instaladas en Buenos Aires, en París, en Londres, en Sevilla, con personal que cumplía sus indagatorias en los archivos correspondientes de acuerdo con instrucciones precisas emanadas de los investigadores en Montevideo. Aunque la tarea de exhumación documental comprendió el período artiguista, la política heurística que había implementado el *Archivo Artigas* – cada vez más, bajo la hegemonía piveliana –, neutralizó de alguna manera esta etapa del plan, porque no tenía sentido competir desde el mismo país y desde instituciones públicas en la exhumación de los mismos (o similares) documentos. Por lo tanto, los estudios artiguistas en esta etapa de vida del Instituto, se volcaron preferentemente al ámbito editorial. En una de las series de las publicaciones del Instituto, la denominada “Ensayos, estudios y monografías”, se creó a partir de 1951 una subserie que se llamaría “Cuadernos artiguistas”. Se publicó el primero de los cuadernos (que en el plan general, llevó el número 4) conteniendo dos trabajos de historiadores argentinos: uno de la entrerriana Beatriz Bosch (*Un hijo de Artigas en Entre Ríos*), y otro del correntino Federico Palma (*El Congreso de Abalos*); ambos con exhumación documental procedente de archivos provinciales. Los trabajos eran modestos en extensión y en pretensiones, pero apuntaban inequívocamente a una finalidad: el Instituto no realizaría su acercamiento a la temática artiguista de manera poco estudiada o al impulso de posibilidades de financiamiento, sino que lo haría para poner de relieve la extensión del reconocimiento de Artigas fuera de las fronteras del país, y más allá en el tiempo del período en que comenzara a gestarse la identificación de Artigas como héroe nacional. Es decir, se intentaba lograr dos objetivos: en primer lugar, advertir el reconocimiento de Artigas más allá de los lindes nacionales; en segundo término, constatar la emergencia de ese reconocimiento también en un tiempo en el cual estaba todavía lejos de producirse la identificación tópica *Artigas = héroe nacional uruguayo*. De allí que el prologoista de este

primer “Cuaderno artiguista” aludiera, al hablar de los historiadores argentinos (correntinos, entrerrianos, santafesinos), a lo que consideraba una de las primeras manifestaciones de recuperación de la personalidad de Artigas, la que había corrido a cargo de Juan Francisco Seguí en 1860, a través de la publicación de un artículo en “El Nacional” de Paraná, coetáneo de la serie que Isidoro de María difundiera por entonces desde Gualeguaychú.

En esa misma línea de trabajo, unos años más tarde –muerto ya Ravignagni, y a cargo de la dirección honoraria del Instituto Edmundo Narancio–, se editó uno de los libros más consistentes de los que emanaron de la tarea del Instituto de Investigaciones Históricas: el de Eugenio Petit Muñoz, *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*. Erudita exhumación documental acompañada de una exégesis de los documentos que vale por una obra independiente. Elaborado a partir de la prolongada labor docente cumplida en el Instituto Magisterial, en la Enseñanza Secundaria y en los primeros cursos de Historia del Uruguay que se dictaron en la Facultad de Humanidades en 1946-47, Petit Muñoz se propuso en este libro una interpretación y una síntesis –a partir de la selección documental sobre el pensamiento de Artigas–, no sólo del ideario político, sino también del social y del económico. Esa tarea (interpretación + síntesis) era considerada imprescindible, dada la frondosidad heurística por entonces registrada en el país, no siempre capaz de discernir la calidad de los documentos exhumados. La opción del Instituto de Investigaciones Históricas aludía de modo eufemístico a la estrategia del *Archivo Artigas*, que venía de ser cuestionada por falta de rigor desde el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. La tarea de Petit Muñoz se convirtió así en un lúcido ejercicio de sistematización del ideario revolucionario, de sus plurales cauces de gestación e implementación; por ejemplo, en referencia a los niveles de representatividad de las asambleas y congresos convocados por Artigas, al compararlos con instancias similares cumplidas en otros ámbitos del antiguo virreinato del

Río de la Plata, de lo cual quedaba de manifiesto la disposición artiguista a atender de manera más eficaz la particular soberanía de los pueblos. Este trabajo de Petit Muñoz trataba de algún modo de contrarrestar la hipererudición en que habían desembocado las prácticas de exhumación documental masiva, optando como alternativa por una clarificación conceptual, ineludible para poder penetrar efectivamente el fenómeno revolucionario y el papel de Artigas en ese proceso, y concurrir a la maduración de la conciencia histórica de la sociedad.

Otras acciones tendientes a abordar el tema artiguista, llevadas a cabo por el Instituto, estuvieron relacionadas con una serie de publicaciones denominada “Biblioteca de Impresos Raros Americanos”. Hubo por lo menos dos de éstos –publicado uno en 1951 y otro en 1964–, que expresaron aquella inquietud. En 1951 se editó la descripción de las fiestas cívicas celebradas en Montevideo y la oración inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública, en mayo de 1816¹. Al exhumarse la oración del Vicario Apostólico, aparecieron reproducidos aquellos fragmentos en que Artigas era saludado como “el nuevo Washington que tan gloriosamente nos preside en esta larga lucha”, “el Jefe que tan dignamente nos dirige, [y que] lejos de temer las luces, las pone de manifiesto y desea su publicidad”, o en que se proclamaba “gloria inmortal y loor perpetuo al celo patriótico del Jefe de los Orientales, que escasea aún lo necesario en su propia persona para tener que expender con profusión en establecimientos tan útiles a sus paisanos”, etc. La idea que estaba presidiendo esta recuperación de textos semiinéditos, no era la de una mera erudición, sino la de poner de relieve el reconocimiento que Artigas recibiera de sus contemporáneos en medio de las vicisitudes de la revolución. Unos años mas tarde, en 1964, coincidiendo con el bicentenario del nacimiento del prócer, apareció otro de estos tomos de la “Biblioteca de Impresos Raros Americanos” (el IV), en una línea semejante, pero fruto ya de un riguroso trabajo de exégesis y de crítica historiográfica, nuevamente a cargo del doctor Eugenio

Petit Muñoz. Fue el publicado bajo el título de *“Supplément”* (de autor desconocido) a la segunda edición francesa de la obra *“Révolutions de l’Amérique Espagnole”*, de Manuel Palacios Fajardo, publicada en París en 1819. En el breve “suplemento” hay apenas veinte líneas que trazan un boceto de Artigas en ese momento (1819), y una valoración de sus intenciones revolucionarias y de sus cauces de implementación. Este escueto texto dió lugar a un tomo de aproximadamente 300 páginas entre documentación anexa y el trabajo propiamente historiográfico de Petit Muñoz. Éste puso de relieve en qué medida esa valoración coetánea de Artigas era extremadamente importante porque había resultado inmune al libelo de Cavia. Por otra parte, la trascendencia del “suplemento” estribaba en su publicación en Europa, en cuyas cancillerías y opinión pública había ido a percutir el texto descalificador; sobre todo, porque el boceto de “autor desconocido” no cedía en las distintas ediciones –francesa, inglesa–, en su opinión sobre Artigas. Lo que Petit Muñoz se propuso entonces fue tratar de descubrir la génesis conceptual y textual de esa nota, pesquisando en la prensa brasileña, francesa y norteamericana, en un ejercicio de erudición nada fútil, colacionando textos complejos y de procedencia variada, concurrentes a demostrar que el reconocimiento de Artigas estaba lejos de ser una construcción historiográfica ulterior e interesada. Por el contrario, la valoración de Artigas se daba en el preciso momento en que su accionar estaba en el centro de las controversias más álgidas, y en que se había puesto en funcionamiento un engranaje publicitario para su descrédito radical. De allí, entonces, que la evocación de Artigas como una gran figura de la revolución americana no pudiera atribuirse exclusivamente a una construcción historiográfica en el contexto de afianzamiento del Estado-nación. Petit Muñoz postulaba, de ese modo, que era ineludible abordar con sagacidad y sin anacronismos el proceso de reconocimiento de la significación de Artigas en el emprendimiento revolucionario.

Ya por entonces –mediados de la década de 1960– el Instituto de Investigaciones Históricas venía apoyando la investigación que,

desde una perspectiva historiográfica nueva, realizaba un equipo de jóvenes investigadores que integraban Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre. Incluso cuando se publicó el aludido cuarto tomo de la “Biblioteca de Impresos Raros Americanos”, en la hoja anexa en la que se consignaron las publicaciones ya realizadas por el Instituto y aquellas que estaban en prensa o en elaboración, se anunció como un tercer “Cuaderno artiguista” una obra bajo el título: *Comprobaciones sobre la aplicación del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados*, de Julio Rodríguez, Lucía Sala de Tourón y Nelson de la Torre. Aunque este anuncio no se concretaría, el Instituto auspició esa obra, mediante un interesante diálogo –sobre todo de su Director–, con los investigadores responsables del emprendimiento; de allí que al aparecer en octubre de 1969, ese contundente tomo que se tituló *La Revolución Agraria Artiguista. 1815-1816*, figurara como “investigación auspiciada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República”. Petit Muñoz al prologar la obra recordó que en 1947 él había publicado, en una revista destinada al magisterio, un artículo titulado “Las ideas económicas y sociales de Artigas”, que de alguna manera había sido un primer abordaje sobre esa dimensión del artiguismo y sobre el carácter aglutinador de solidaridades políticas que había supuesto la aplicación del Reglamento. Se trataba de evidenciar el carácter probatorio del enraizamiento social del artiguismo de que era portadora la aplicación del Reglamento Provisorio, como demostración de una realidad vivida y sentida por la masa revolucionaria, y en consecuencia, poner de manifiesto que la tradición artiguista estaba lejos de ser una mera construcción historiográfica. Lo que fuera en Petit Muñoz interpretación anticipatoria e intuición sagaz (prospectiva heurística en fin), resultó con Sala, Rodríguez y de la Torre confirmación certera, es decir, rotunda constatación historiográfica. Al suscribir el prólogo de la obra de ese equipo, el 12 de octubre de 1969, Petit Muñoz lo hacía en términos que

trasuntaban de manera transparente el diálogo presente-pasado alcanzado por la historiografía uruguaya en un momento tan peculiar de la vida del país, y –por lo demás– testimoniando la ductilidad en el acercamiento al artiguismo, más que como ideario fundante como revulsiva evocación de un quehacer revolucionario. Un artiguismo molesto, desasosegante, provocador, capaz de sustentar un pacto social sobre bases diferentes: una nueva institucionalidad hecha de solidaridades reparadoras y no de reclamos nacionalistas esclerosados. Un actualizado modo de concebir las relaciones entre desafíos sociales y conductas políticas. Este tramo del prólogo que comentamos, lo explicitó claramente al referirse al fracaso del intento de Artigas de oponer resistencia adecuada a la invasión portuguesa: “La causa de la justicia social cayó pues con la causa de la patria y con la causa de la libertad, ellas constituían una sola causa, y en la perspectiva de la historia, como entonces en la realidad, ellas siguen unidas”. Octubre de 1969 nos ubica en la realidad desde la que se escribía, en la realidad desde la que se sentía la pertinencia de una indagación que lejos de consagrar un mito venía a desbrozar muchos mitos.

Algunas reflexiones finales: aniversarios como este que está conmemorando todo el país, a los que se les atribuye especial poder evocador, provocan fuertes demandas en nuestro oficio, que al no poder ser satisfechas adecuadamente por la investigación rigurosa, provocan la irrupción de producciones sucedáneas. Es posible constatar un fenómeno semejante en estos días: se han multiplicado las *reflexiones* irrelevantes sobre Artigas y el proceso revolucionario que acaudilló, fruto de especulaciones generalmente carentes de sustento investigativo serio o inspiradas por una dudosa percepción de los lindes entre el saber científico y la mera opinión vulgar. De allí que muchos de esos aportes no contribuyan a esclarecer nada. Por otra parte, la cultura mediática exige *novedad*, aunque para ello se exhiban ignorancias, olvidos o incapacidades básicas para abordar temas científicos-sociales (y aquí la distinción entre *nuevo* y *novedoso* adquiere un significado

determinante, pues denota en aquél lo que transforma y en éste lo que “entretiene”, por extensión: lo novelero, lo fabulado, lo fútil). En la incapacidad de esclarecer el conocimiento del pasado (de innovar el saber histórico) se apela, entonces, a una reflexión *novedosa* (improbable) sobre el pasado. Por eso emergen abordajes anacrónicos como el que ha adquirido cierto tono de cosa juzgada, al señalar en Artigas ribetes de autoritarismo. “Acusaciones” formuladas desde cómodas ubicaciones académicas, ignoran las peculiaridades de un tiempo revolucionario vivido con espíritu revolucionario; pero, más aún, pasan por alto las transformaciones operadas en la concepción de lo democrático, a partir de un tránsito traumático desde pautas despóticas de arraigo secular y en un contexto cultural de frecuente desprecio de los derechos fundamentales, como fue el de la primera mitad del siglo XIX.

¿Qué forma más redituable, por otra parte, de ser *novedoso*, que hablar de mitos y arremeter contra los mitos? Sin embargo, *mito* según enseña la Academia de la Lengua, puede ser “fábula o ficción alegórica”, “relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa y le da apariencia de ser más valiosa o más atractiva”, pero también “persona o cosa rodeada de extraordinaria estima”. Cuando se habla de *mito artiguista* con frecuencia se invoca la segunda acepción (“relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa y le da apariencia de ser más valiosa o más atractiva”). Resulta necesario, en consecuencia, detenerse en este punto. Se insiste en señalar a Artigas como el producto de la construcción historiográfica realizada a partir de la década de los ochenta del siglo XIX. En una confusión “discepoliana” se mezclan Isidoro de María (que veinte años antes había comenzado a reivindicar la tarea revolucionaria de Artigas), Carlos María Ramírez, Clemente Fregeiro, Justo Maeso, Francisco Bauzá, Lorenzo Barbagelata, Zorrilla de San Martín, como si todas sus producciones fueran parangonables, todos ellos hubieran estado movidos por las mismas preocupaciones e intereses, todos hubieran demostrado las mismas capacidades, y –en especial– todos se hubieran confabulado, como mistificadores profesionales, para construir

una imagen falsa que sustentara un proyecto común. Pero sucede que ese *mito* (en el sentido de relato o noticia que desfigura... etc.), no fue tal. Y la Historia como disciplina debe tener hoy –en realidad– otras preocupaciones y prioridades en relación con Artigas, el proceso revolucionario y la acción del artiguismo en cuanto protodoctrina política. Tiene todavía para develar otros alcances de la gravitación de Artigas en el proceso revolucionario, tanto en el proceso finiquitado como en el proceso inconcluso. Tiene para indagar otras razones de sus conductas y de sus proyectos, otros cauces de influencia, otros modelos, otras constataciones del pragmatismo que caracterizara su acción, otras modalidades de relación del conductor revolucionario con su pueblo, otras proyecciones de su lucha más allá del horizonte “nacional”. En resumen, la Historia tiene mucho para hacer a partir de lo mucho hecho; pero sobre la base de una conducta que debe ser la de todo científico: reconocer lo que se ha producido con anterioridad, evaluándolo, antes de postular su superación, y en todo caso trascender su potencial interpretativo mediante tesis constatables.

Y en especial, es preciso tener la valentía de asumir el pasado con todas sus cargas, también con las que derivan de los proyectos transformadores inconclusos. Puede ser molesto, sin duda, en tiempos en los que con tanto desenfado se predica la muerte de las ideologías o la caducidad de las utopías. Puede ser incómodo, pero es necesario, porque en realidad uno no elige su pasado, aunque sí tiene la obligación de construir su presente. Y es bueno hacerlo comprometido con el cambio, en búsqueda de solidaridades que tiendan a la equidad, afrontando riesgos e incompreensión, en actitud de “hacer”, antes que simplemente de “poseer”. Esa fue la línea en la que el Instituto de Investigaciones Históricas intentó profundizar –particularmente bajo la orientación entrañable de Petit Muñoz–, en la realidad del pasado de estas tierras y de estas gentes. Eso fue, en fin, lo que orientó (con aciertos y con errores, con éxitos y con muchos fracasos) a Artigas en su tarea, y eso es lo que hoy queremos evocar aquí,

preguntándonos: Artigas ¿mito? Para respondernos: sí, pero no en el sentido de los tópicos. Artigas mito en esa acepción “olvidada” (o preterida) del vocablo; mito por ser esa *persona rodeada de extraordinaria estima*.

Notas

1. *Descripción de las fiestas cívicas celebradas en Montevideo, mayo de 1816. Oración inaugural, pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, 1816.* Introducción de Edmundo M. Narancio. Reconstrucción bibliográfica de Arbelio Ramírez, con apéndice documental. Montevideo, 1951 (“Biblioteca de Impresos Raros Americanos”. Tomo II).

EN TORNO A LOS ORÍGENES
DEL REVISIONISMO HISTÓRICO ARGENTINO*

José Carlos Chiaramonte

Instituto de Historia Argentina y Americana
"Dr. Emilio Ravignani"
Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A./Conicet.

En la consideración del llamado "revisionismo histórico" argentino es habitual ubicar sus orígenes luego de la crisis política de 1930, al par que vincularlos a la depresión económica del período. Sin embargo, un mejor conocimiento de la historiografía de fines del siglo XIX y comienzos del XX obliga a una sustancial corrección de esta perspectiva. Cambio que a la vez que permite rectificar una cronología, logro posiblemente no demasiado trascendente, obliga a reconsiderar tanto la sustancia historiográfica del fenómeno como la naturaleza de los subproductos políticos que a partir del comienzo de los años 30 suelen reunirse bajo aquel rótulo.

En primer lugar, no está demás recordar que la expresión "revisionismo histórico" es equívoca. Equívoca porque denomina a una corriente historiográfica con un concepto que es sustancial al trabajo del historiador, así como ineludible en toda labor de investigación de cualquier disciplina. Todo historiador es necesaria y obligadamente revisionista, dado que si algo nuevo tiene que decir, está obligado a revisar, variando lo que haya que variar, lo hecho hasta el momento.

Las definiciones como punto de partida de una investigación son miradas con disgusto, creo que con razón, no sólo en las ciencias naturales y exactas, sino también en las sociales. Partir de una definición supone considerar que se ha alcanzado la verdad definitiva en un campo dado, algo en verdad cuestionable, o que al menos existe consenso entre los especialistas respecto de la na-

turalidad de lo que se estudia, realidad poco frecuente. Respecto del uso corriente de la expresión “revisiónismo histórico” en la historiografía argentina, el intento de acuñar una definición escollaría, como es lógico, en un conjunto de cuestiones sobre las que no hay consenso. Por ejemplo: ¿es o no, total o parcialmente, una de las facetas del nacionalismo argentino? En tal caso, ¿es simplemente su antiliberalismo el rasgo esencial, o más limitadamente la reivindicación de algunas figuras desacreditadas por la mayor parte de la historiografía anterior, como la de Juan Manuel de Rosas? En este último caso, ¿se puede considerar revisionistas a autores antirrosistas como el santafesino José Luis Busaniche, panegirista del caudillo Estanislao López? Preguntas que no agotan las referidas dificultades.

De modo que, para el propósito de esta exposición, nos bastará recordar algunos de los rasgos sobre los que suele haber coincidencia. En particular, que con la expresión *revisiónismo histórico* se ha designado a la obra de un conjunto de autores que a partir aproximadamente de 1930, impugnan lo que consideran una peculiar interpretación del pasado argentino, arbitraria e intencionadamente deformada, que habría sido generalizada entre los intelectuales y perpetuada por la enseñanza estatal, por motivos que pueden ir desde un “liberalismo extranjerizante” hasta odios familiares heredados por los historiadores más destacados, como López y Mitre. A esa visión de la historia, los autores denominados *revisionistas* buscarían reemplazarla por otra más acorde con lo que consideran la “verdad histórica” y de esta manera reparar la injusticia que habría condenado al infierno historiográfico a personajes como Rosas o los caudillos provinciales.

Por añadidura, la importancia de observar, como lo vamos a hacer ahora, que la mayoría de esos rasgos son muy anteriores a 1930, y que en su conjunto, fueron proclamados como un necesario programa de renovación historiográfica, en aras de la “verdad histórica”, por los historiadores académicos de las primeras décadas del siglo XX, consiste en que nos proporcionaría un excelente punto de partida para analizar una de las tantas expresiones de uso político

de la historia, que de alguna manera pueden incluirse en lo que en los últimos tiempos se denomina “invención de tradiciones”

ROSAS EN LA CRÍTICA DE LA NUEVA HISTORIOGRAFÍA

Es habitual identificar al revisionismo histórico con la apología de Juan Manuel de Rosas. Sin embargo, entre los que podríamos denominar, provisoriamente, los primeros revisionistas, la referencia a Rosas fue distinta a la que constituirá una de las claves de lo que podemos llamar el segundo revisionismo. Esto es, distinta, por un lado, a la apologética con que éste trató la figura de aquellos personajes y, por otro, sin el sesgo ideológico anti liberal que caracterizó a su mayor parte.

Una primer diferencia, no la más sustancial para dar cuenta de ella, es la que surge en los historiadores de comienzos del siglo XX, paralelamente al proceso de profesionalización que los distingue.¹ Esto es, la demanda de objetividad histórica, basada en las normas eruditas que, con su apelación a la compulsiva rigurosa de fuentes primarias caracterizó a la llamada Nueva Escuela Histórica (Levene, Carbia, Ravignani y otros), demanda que aquellos historiadores trataron de satisfacer y que luego de 1930 se constituyó frecuentemente en un slogan propagandístico.

En nombre de esa objetividad e imparcialidad que consideraban esencial al historiador, y del máximo respeto posible a las reglas del oficio, que obligan a fundar adecuadamente en series documentales lo que se afirma, historiadores que actuaban durante las tres primeras décadas del siglo, se propusieron reintegrar a la historia argentina a la figura de Juan Manuel de Rosas. La historiografía hasta entonces vigente lo había desterrado de sus trabajos, con algunas excepciones como las de Saldías o Quesada, al punto que, por ejemplo, los cursos de Derecho Constitucional dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por Lucio V. López desde 1884 a 1894, y por Aristóbulo Del Valle de 1894 a 1896, pasaban por alto la época de Rosas aduciendo la ausencia de legalidad durante el período.²

Pero la mayor diferencia que separa a una y otra etapa de esta consciente tendencia a cambiar sustancialmente la visión del pasado estriba justamente en las motivaciones del tratamiento de temas como el de Rosas o el de los caudillos. En un caso, el de los “primeros revisionistas”, con el propósito de revalorizar el presunto federalismo de aquellos personajes como elemento constitutivo de la nación argentina organizada a partir de 1853, e insertarlo en un cuadro histórico que resultara propicio al necesario reajuste del régimen representativo del Estado federal argentino. En el otro, como instrumento de impugnación de ese régimen representativo.

En el primer caso, entonces, se trataba de una tendencia que de alguna manera reflejaba una situación de profunda inquietud respecto de la vida institucional del país, inquietud resumida en lo que podemos llamar la crisis del federalismo,³ crisis que produjo obras y debates de intensidad en los años de tránsito de un siglo al otro. En el segundo caso, se trata de una tendencia que refleja otro tipo de crisis y preocupaciones: la crisis social, el temor a la “rebelión de las masas” que luego de las revoluciones mexicana y rusa, y de los disturbios sociales vividos en el país, generaron una sensación colectiva de riesgo de una “revolución social”.

El trasfondo de ese otro gran conflicto puede explicar parte de las motivaciones de esa real “invención de una tradición”, este esfuerzo por hacer del representante de una de las entidades rioplatenses soberanas de la primera mitad del siglo pasado –uno de cuyos objetivos fue la tenaz oposición a una organización constitucional que privara a Buenos Aires de los factores de su primacía sobre el resto de la provincias rioplatenses–, el campeón de la unidad nacional. Así como la conciencia de una riesgosa crisis del federalismo abierta luego de 1880 es un innegable trasfondo del interés historiográfico por el papel de los caudillos federales en la historia, la percepción de otro gran conflicto, no nuevo pero exacerbado en la temerosa previsión de gran parte de la intelectualidad y los políticos del país por las consecuencias de la

crisis económica de 1929, contribuye a elaborar la imagen de Rosas como un conspicuo defensor del orden social y de los intereses de las clases dirigentes.

Ya el Rosas de Carlos Ibarguren retomaba estos aspectos de la tradición *construida* respecto del personaje, dibujando la imagen de un dirigente que subía al poder apoyado en todas las clases de la sociedad porteña, incluido “el rancio núcleo del patriciado porteño” que “le miraba como a uno de los suyos.”⁴ Y así como tarde se construirá la imagen de un Rosas antiimperialista y socialista, Ibarguren nos entregaba la figura de un lúcido, incluso liberal, constructor de un orden social basado en el respeto a sus sectores dirigentes.

UNA EXPRESIÓN PROGRAMÁTICA DE LA ACTITUD REVISIONISTA EN 1910

Pero antes de seguir adelante creo conveniente examinar algunos textos en los que se puede advertir cómo están ya formulados los argumentos característicos del revisionismo mucho antes del nacimiento del “segundo” revisionismo.

En enero de 1910, en la Introducción a su historia constitucional del país, Luis V. Varela –vástago de una destacada familia de intelectuales y políticos del siglo XIX, importante funcionario judicial y profesor universitario– hacía explícito una especie de manifiesto del cambio que requería la forma de hacer historia en Argentina: “...la historia de la República Argentina necesita ser rehecha”, proclamaba, y para eso es necesario “rectificar los errores que hemos repetido hasta ahora, aún cuando muchas veces estuviésemos convencidos de que no era la verdad histórica la que propagábamos.” Y con inequívoca alusión a Vicente Fidel López y a Bartolomé Mitre, observaba luego que una vez finalizada la etapa, bastante reciente, de revoluciones, guerras y anarquía en el país...

“...nos vimos forzados a aceptar *como historiadores* a los mismos hombres que habían ocupado la escena política

y literaria en la otra mitad del siglo, y que nos han narrado los sucesos en que sus genitores o ellos mismos figuraron como actores inmediatos.”

Es imposible, continuaba, que en tales condiciones las pasiones y afectos no influyan sobre el criterio del historiador. El resultado ha sido que el pueblo repite sus enseñanzas, “formando así una especie de veredicto popular, que consagra definitivamente sus narraciones y sus juicios”, pese a que son muchos los errores difundidos al amparo de la autoridad indiscutible de esos historiadores.

“Se han falseado los hechos –agregaba–, se han creado o destruido reputaciones, se han cometido anacronismos sin cuento y, finalmente, se han pronunciado juicios sobre hombres y sobre acontecimientos, que no tienen el asentimiento de la posteridad.”

La historia de la República debe comenzar a escribirse ahora, continuaba, cuando luego de un siglo transcurrido desde los sucesos de mayo de 1810...

“...los descendientes actuales de los hombres que en ellos figuraron, ya no tienen el derecho de tomar como ofensas de familia el criterio desfavorable, y hasta condenatorio, con que se juzgue la conducta pública de sus antepasados.”

Luego de esta caracterización de lo que en esos años se calificaba de “historia de familia”, en alusión a los casos personales de López o de Mitre, le contraponía una forma de hacer historia atenta a los hechos y basada “en el estudio de los documentos”, expresión subrayada por el autor. Por último, advertía que en su obra había buscado hacer

“...una historia de la República Argentina, y no exclusivamente de Buenos Aires, como la mayor parte de las Historias Argentinas que hasta ahora se han publicado.”

Y finalizaba su Introducción con las siguientes declaraciones:

“...habremos contribuido, con este trabajo, a que *la verdad se haga en la historia*, librando, a las generaciones que vienen, de la tiranía de la mentira, de la fantasía y de las pasiones, que han pesado hasta ahora sobre todos, desde los niños, a quienes se les enseña en las escuelas, como el evangelio argentino, pasajes y acontecimientos que no han sucedido, hasta los hombres de estado, que denigran todavía la memoria de próceres o endiosan héroes que no han existido, sugestionados siempre, por las leyendas repetidas en la cátedra, en el hogar y hasta en los Parlamentos.”⁵

Como se ha podido comprobar en lo transcripto, en estas reflexiones y declaraciones programáticas de Varela, publicadas en 1910, están contenidos varios de los argumentos que caracterizarán más tarde la retórica del revisionismo argentino.

Cabe agregar, respecto de los puntos de vista de Varela, que no se trataba de una opinión aislada, sino de algo que se conformaba ya como una tendencia crítica respecto de la historiografía vigente, a la vez que como un programa de trabajo que aunaba la adscripción a las normas metodológicas simbolizadas por la reiterada consigna de la verificación documental, al objetivo de dar cabida a personajes, sucesos y espacios que habían estado ausentes hasta entonces de la historiografía argentina. Por ejemplo, la necesidad de rever juicios como los acuñados sobre el período de Rosas, o de apartarse en lo que fuese necesario de la orientación marcada por las obras de Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, fue declarada por Ricardo Rojas, utilizando el concepto mismo de *revisión*, y por Rafael Obligado en una reunión tan significativa como la inauguración de la cátedra de Literatura Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras en 1913.⁶

“La tiranía de Rosas –afirmó entonces Rojas– ha sido considerada siempre como la época más nefanda y estéril de nuestro país. Es, acaso un concepto que llegará a *reverse*, sino comienza a *reverse* ya.”⁷ [subrayado nuestro]

Y por su parte Obligado declaraba que no sabía

“...hasta que punto puede darse por investigada y escrita nuestra historia política y militar, ni si la respetabilidad de los nombres de B. Mitre y V. F. López, citando solo sus artífices mayores basta para que demos realizada aquella tarea, al menos en cuanto, se refiere a las épocas de la colonia y la independencia.”

Y agregaba:

“No se falta el respeto que especialmente en esta casa se debe a nuestros dos ilustres historiadores, afirmando que nuevas investigaciones, con metodología más racional, más científica, y por eso más verdadera y humana pueden hacernos dudar de la exactitud de sus conclusiones en los hechos o de la verdad de la pincelada fisiognómica de sus héroes.”⁸

Esta tendencia tuvo también, además de la Facultad de Filosofía, otro ámbito de desarrollo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata, en la que se originó una nueva orientación en materia de enseñanza y doctrina histórico constitucional. Ella fue reflejada en una reforma del plan de estudios que separó por primera vez la enseñanza de la Historia Constitucional de la del Derecho Constitucional. En esa Facultad se nuclearon personalidades marginales de la élite y reformistas de la generación del centenario. Allí enseñaron David Peña, José Nicolás Matienzo, Juan A. González Calderón y Emilio Ravignani, quien ocupó la cátedra de Historia Constitucional en 1923.

La mención de estos nombres es significativa. David Peña había pronunciado en 1904, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, una serie de conferencias sobre Facundo Quiroga, no precisamente laudatorias, pero que por el sólo hecho de ocuparse del personaje provocaron un sonado escándalo en la Facultad y repercutieron también en el seno de la Junta de Historia y Numismática.⁹

Por su parte, González Calderón dio amplia acogida en su obra constitucional al estudio del federalismo y a la reivindicación del papel de las provincias y de los caudillos en la formación de la nación argentina. En 1927 publicó una obrita titulada *La personalidad histórica y constitucional de las provincias* en la que, por ejemplo, afirmaba:

“Los caudillos, descalificados sin mayor examen crítico por muchos historiadores, no hicieron más que facilitar, o, si se quiere, precipitar, las consecuencias de una larga evolución, con profundas raíces en el pasado y con ambiente propicio, porque fue poderosa y fecunda. La personalidad de las provincias surgió espontáneamente, aunque fuera preciso, a veces, apelar a la violencia para preservarla contra la tendencia centralista y exótica. Dígase lo que se quiera de Artigas, de Ramírez, de Estanislao López, de Bustos, de Facundo, para no nombrar sino los más conocidos, pero lo cierto es que ellos fueron instrumentos típicos del sentir colectivo de los pueblos provincianos que desarrollaban su personalidad histórica y constitucional.”¹⁰

Pero ya mucho antes, en su *Introducción al Derecho Público Provincial* editado en 1913, González Calderón había expuesto los rasgos fundamentales de lo que sería luego la versión más generalizada sobre la génesis del federalismo argentino. En el Cap. I, “Las provincias argentinas”, desarrolla la concepción, que luego se hace clásica pese a su debilidad, de que el federalismo argentino se basa en la descentralización dispuesta por la Ordenanza de Intendentes y en la reacción de las provincias a la forma despótica de actuar por parte de Buenos Aires luego de la revolución de Mayo. De manera que en lugar de la visión condenatoria del período colonial, sostiene un criterio elogioso del régimen de Intendencias, así como para el período posterior a 1810 reivindica la postura de las provincias, incluida la obra de los caudillos. En esta visión de la génesis del federalismo, provincias y caudillos

aparecen como meritorios constructores de la nación, mientras se traslada la culpa de los conflictos del período a la obcecación de Buenos Aires.¹¹

LOS HISTORIADORES PROVINCIALES

En realidad, argumentos como los de González Calderón o Ravignani habían sido ya expuestos por historiadores provinciales empeñados en reivindicar las figuras de los líderes locales y de su lucha por el federalismo. La visión denigratoria de los líderes políticos provinciales en la historiografía desarrollada en sintonía con la obra de López y de Mitre no pudo menos que motivar, en las provincias más afectadas, la reacción de intelectuales que generalmente eran también políticos locales. Ya desde las últimas décadas del siglo XIX estos hombres publicaban trabajos periodísticos, folletos y libros en los que se indagaba el pasado provincial, desde aspectos particulares de la geografía, las costumbres, o las efemérides, hasta la historia política, entre otros temas de interés para el público local, y que en algunos casos abordaron la publicación de extensas *historias provinciales*, como la de Entre Ríos, de Benigno Martínez, la de Santa Fe, de Manuel M. Cervera, o la de Corrientes, de Hernán F. Gómez.¹²

Es rasgo común a todas ellas comenzar amparándose en las normas metodológicas de la historiografía de la época, haciendo énfasis en la crítica del influjo de las pasiones y de los juicios partidistas en la labor histórica, a la vez que la apología a la búsqueda imparcial de la “verdad histórica” mediante la compulsión de documentos. Estos criterios reflejaban la difusión en el país de las normas metodológicas que el positivismo historiográfico había consagrado como base para la conversión de la Historia en una ciencia. Se trata de argumentos que estamos acostumbrados a leer en obras más conocidas, como las de los autores de la Nueva Escuela Histórica, así como posteriormente, constituirán un lugar común del *revisiónismo histórico*.

En estos textos que tan tempranamente con el de Martínez

(1900) o el de Cervera (1906) anticipan muchos de los principales argumentos de los historiadores de la Nueva Escuela y de los revisionistas, la crítica de los prejuicios y del espíritu de partido, por ejemplo, se extiende también a las influencias familiares en la construcción del juicio histórico, en velada referencia a la obra de Vicente Fidel López. Se trata de la crítica a lo que irónicamente se llamó, como vimos más arriba, “historia de familia”, figura de bastante difusión en el período y que tiene una temprana y drástica expresión en la Historia de Entre Ríos de Martínez:

“Algunos historiadores, del Río de la Plata, han dado demasiada importancia, alguna que otra vez, a la tradición pasionista propalada y transmitida de padres a hijos con todo el rencor y el odio profundo enjendrados en aquellas titánicas luchas entre el elemento humano urbano que pretendía absorber las funciones del Estado y el elemento popular, rural [...]. Cuando llega la hora de constituirse, de darse una forma de gobierno, entonces nacen los partidos y con ellos las aspiraciones patrióticas y las personales, y según fueron éstas satisfechas, así es la tradición histórica que pasa a la familia y de esta a la agrupación política que cubre siempre la mercancía con la bandera del patriotismo.”

Y concluye con este párrafo en que se encuentra ya el argumento de la injusticia de denigrar a meritorios hombres del pasado y enaltecer a otros:

“También este género de tradición sirvió a ciertos historiadores para enaltecer en demasía a los unos y rebajar el mérito de los otros. Sin embargo todos eran hijos de la misma tierra, y la ley que rige las democracias los hacía a todos iguales ante la suprema razón revolucionaria.”¹³

En el segundo tomo de su *Historia...*, publicado en 1910, Martínez es más contundente en su crítica del centralismo de Buenos Aires, su defensa de Artigas y los caudillos del Litoral, y

su apología del federalismo. Luego de elogiar el valor y la energía de minuanes y charrúas –pueblos indígenas que habían poblado Entre Ríos y la Banda Oriental, respectivamente–, comenta que “la ley atávica se ha evidenciado al historiar parte de la vida de Artigas y Ramírez.” Y fustigando a la historiografía de raíz unitaria escribe esta agresiva ironía:

“El caudillo entrerriano aparece y se extingue en esta historia, tal cual fue. Inútil es que frunza el ceño el actual caudillo de frac y guante blanco o el historiador de las pasiones aristocrático–localistas; los hechos históricos, escuetos, sin aparatosa ornamentación de retórica pasionista, lo confirman.”¹⁴

Y luego de reiterar lo escrito en el tomo primero, sobre el encumbramiento de “círculos personales” exclusivos en Buenos Aires y el surgimiento de los caudillos en cada provincia que reclamaron el cumplimiento de los principios proclamados en mayo de 1810, justifica las modalidades de su actuación afirmando que “la democracia, turbulenta de suyo, lo es más cuando se la oprime y en consecuencia necesita la libertad para gobernarse a sí misma.” Se ha dicho, continúa que los caudillos eran incompatibles con las instituciones libres, “y se les hizo la guerra a sangre y fuego”. Pero tal criterio refleja “...la teoría sostenida por los partidos autócratas y por las naciones imperialistas, en lo antiguo y en lo moderno” Los caudillos no poseían la ilustración de los hombres educados en la metrópoli del Plata pero no estaban desprovistos de condiciones para gobernar en las circunstancias de lugar y tiempo en que se encontraban. “No es a los caudillos [a los] que se hizo la guerra a sangre y fuego, es al principio federativo por ellos sustentado, contrario al centralista que produjo la oligarquía localista de Buenos Aires.” Y coronando estas páginas fuertemente revisionistas, anota: “Ya hemos visto cómo fueron vencidos Artigas y Ramírez. Al primero lo vengará Lavalleja, al segundo Urquiza.”¹⁵

Pero si en la obra de Martínez podemos encontrar gran parte

de los argumentos, y hasta la contundencia de un fuerte tono polémico, característicos de buena parte de la historiografía revisionista, hay un punto en el que no sólo es distante de ella sino hasta de la misma actitud moderada de Ravignani. Se trata del severo juicio condenatorio de Rosas que, añadamos, es común a historiadores de las provincias del Litoral como Cervera y Gómez, de quien escribe que estaba poseído de “sueños de exterminio de los *inmundos salvajes unitarios*, como él los calificaba, hasta en los documentos públicos, tan luego Rosas, el unitario más salvaje que registra la historia contemporánea del continente sudamericano!”¹⁶

Un caso muy peculiar dentro de esta historiografía provincial destinada a revisar la historia de los caudillos, del federalismo y de cada una de las provincias que adscribieron al mismo, es el del historiador correntino Hernán F. Gómez. En su numerosa producción, que tiene como propósito común la apología de la legendaria postura independiente de su provincia, Gómez enfrenta, más que nadie, la difícil tarea de conciliar el autonomismo de su provincia con el concepto de la nacionalidad argentina, cuya difusión los festejos del centenario habían impulsado con fuerza. Como los otros autores de historias de las provincias del Litoral, o como el mismo Ravignani, Gómez condena el criterio de que el federalismo de esas provincias era sinónimo de disgregación y, por el contrario, lo convierte en la fuerza de mayor peso que cimentó la organización nacional. Pero la historia de los conflictos del período era rica en enfrentamientos que podían servir de argumento contrario, tanto a los historiadores que simpatizaban con el unitarismo como a aquéllos que defendían la política de Rosas. En la medida en que estos últimos se hicieron sentir con mayor fuerza en los años inmediatos posteriores a 1830, Gómez enfrenta sus argumentos en un pequeño libro en homenaje al centenario de Genaro Berón de Astrada, el comandante correntino derrotado y muerto en la batalla de Pago Largo, libro editado en 1939 por la provincia de Corrientes.

El libro, que es una apasionada apología de Berón de Astrada

y de la política antiporteña de Corrientes, al enfrentarse a la fuerte crítica de los partidarios de Rosas motivada por la alianza de Corrientes con Francia en 1838 y con Brasil y el Uruguay en 1851, desarrolla dos argumentos sorprendentes. Uno de ellos, sorprende por la habilidad con que vuelve contra los detractores de la provincia el argumento de haber atentado contra la nacionalidad argentina. Arguye que si para Rosas tanto el Paraguay como el Uruguay eran provincias argentinas, y a juicio de sus panegiristas –los historiadores revisionistas de los años 30– también lo eran, mal se podía reprochar a Corrientes una alianza con provincias argentinas.

“Los panegiristas del tirano Rosas son difíciles de entender. Acusan a Berón de Astrada de haberse aliado con el extranjero, con la Banda Oriental, para hacer la guerra a la Confederación. Exaltan a Rosas porque aspiró a reconstituir el virreinato del Plata y porque no reconoció ni la independencia absoluta de los uruguayos ni la de la República del Paraguay, y no advierten que si la Banda Oriental era para Rosas, en ‘potencia’, un estado argentino, lo habría de ser también para Berón de Astrada.”

Lo mismo puede argüirse, agrega, del entendimiento de Paraguay con Ferré y su alianza con Madariaga: los partidarios de Rosas no pueden sostener que se trataba de “vínculos con un estado extranjero cuando para Rosas era una provincia Argentina.”¹⁷

Pero lo más interesante del alegato del historiador correntino es su argumento de fondo: que en realidad, el problema era otro. La nacionalidad argentina no existía en la primera mitad del siglo XIX pues recién se comienza a hacer realidad con la guerra del Paraguay. Por lo tanto, carecería de valor acusar a Corrientes de haber atentado contra un principio de unión entonces inexistente. Efectivamente, luego de desarrollar el argumento de que es recién con la guerra del Paraguay en que se forja la nacionalidad argentina, concluye:

“Si la nacionalidad como expresión de la vida política del Plata nace del drama de 1865, no puede considerársela como factor operante en los sucesos anteriores, ni menos en los acontecimientos del decenio 1830-1840.”

Y precisa su argumento de la siguiente forma:

“La medida de la vida política era entonces, y sobre todo en ese decenio, la de la ciudadanía provincial. El tratado de la Liga del Litoral (1831) es la expresión exacta de lo afirmado: eran provincias iguales en dignación política, las que se aliaban a tales y cuales efectos. Les bastaba la denuncia del tratado para asumir la totalidad de la soberanía.”¹⁸

Nadie como Hernán F. Gómez lleva al extremo la yuxtaposición de la afirmación de la autonomía soberana de las provincias y el principio de nacionalidad: “...para escribir la historia de Corrientes ha de tenerse, como blasón en el alma, los ideales de la argentinidad...” escribía en 1928 en las páginas preliminares al primer tomo de la *Historia...* de su provincia.¹⁹ En lo antes transcrito, Gómez resuelve el problema en una forma más cercana a la realidad del siglo XIX, cuando los “pueblos” emergentes del proceso de las independencias se amparaban en el derecho de gentes y en los fundamentos contractualistas de las naciones o Estados, según la sinonimia de la época y no conocían el aún inexistente principio de las nacionalidades. Si bien Gómez no desarrolla plenamente su argumentación, sus argumentos apuntan a reconocer la independencia de hecho de las provincias y la validez jurídica de tal ejercicio de la soberanía.

Pero el peso del concepto de nacionalidad, en la medida en que durante los años de tránsito del siglo XIX al XX se convirtió en el principio legitimador de la independencia estatal de una nación, le impide desarrollar sus argumentos hasta sus últimas consecuencias. Y como en otros autores del período –tal como González Calderón o Ravignani–²⁰ su argumentación va y viene

con inevitable ambigüedad. Pues en un capítulo anterior al que acabamos de comentar admite el concepto de nacionalidad para la época que le ocupa y apunta su razonamiento a un análisis de las condiciones que tal concepto implicaba y cuya ausencia en el Río de la Plata amparaba la actitud independiente de las provincias del Litoral. Comenta la frecuente observación de la historiografía argentina de que las provincias del Litoral abrigaron en algún momento intenciones de convertirse en un Estado independiente junto a la Banda Oriental y posiblemente también con el concurso de Río Grande del Sur. Afirma que tal cosa es atribuida a los hombres dirigentes,

“pero nadie la imputa a los pueblos o la comprueba en la conciencia de la masa. Por el contrario, la historia documenta un sentido opuesto en lo que es expresión social de la vida en el litoral, y por eso *considero axiomático el principio de la nacionalidad*. [subrayado nuestro]

Es de notar que en un libro diez años anterior había consignado la existencia de tales proyectos separatistas sin mayor comentario, aparentemente como una prueba más de las dificultades que el centralismo porteño creaba a la posible unidad nacional.²¹ Pero ahora, en 1939, su postura es distinta, y luego de lo que acabamos de transcribir, continúa,

“una cosa es la nacionalidad como expresión espiritual, de enlace, y otra cuando se la valoriza como una forma de la vida de relación en su aspecto político. Toda nacionalidad tiene un contenido, y cuando se trata de dar ‘formas’ o de organizar políticamente a la nacionalidad, es evidente que las formas creadas deben traducir ese contenido. En otros palabras, el contenido de la nacionalidad condiciona sus formas de existencia.”

Y agrega:

“La nacionalidad argentina tiene un contenido de justicia. Para los pueblos litorales del río Paraná esa justicia

debía condicionar las formas a adoptarse, y mientras no hubiese acuerdo en los fines no debía establecerse aquella, por el condicionamiento era tan esencial como la organización misma. Sin lograr tales condiciones, bastaba como expresión nacional la fórmula de los pactos interprovinciales, que consultaban la realidad material, pactos que arrancan de 1820 y se cierran con la Constitución de Santa Fe.”

Y esas condiciones no eran otras que el respeto de “las individualidades políticas provinciales”, la libre navegación de los ríos, el proteccionismo económico y la nacionalización de las rentas de la aduana.

La organización del país “o la nacionalidad no podía hacerse sin su estipulación como esenciales a la comunidad de los argentinos.” Esa fue la posición de Corrientes desde 1814 a 1853, y es la que impulsó a Berón de Astrada “a morir por la ley de los argentinos, por el enunciado más puro de la nacionalidad”.²²

LA CRISIS DEL FEDERALISMO

Este recorrido por la obra de historiadores provinciales de comienzos del siglo es sugestivo para explicarnos la importancia que el tema del federalismo adquiriría en la historiografía de la Nueva Escuela Histórica, especialmente en Ravignani. No es descabido suponer que las todavía conflictivas relaciones entre las élites políticas porteñas y provincianas impulsarían a los historiadores de la Nueva Escuela a revisar el juicio que sobre el federalismo y los caudillos predominaba en la historiografía de López, Mitre y sus continuadores.

Por eso, antes de seguir adelante, es oportuno recordar una circunstancia histórica, a la que aludimos más arriba, que condiciona estrechamente la emergencia de estas tendencias revisionistas. Justamente, uno de los rasgos salientes que adquirió la enseñanza de la nueva cátedra de Historia Constitucional

en la Universidad de la Plata fue la defensa del sistema federal, seriamente cuestionado, como ya hemos referido, desde ámbitos políticos y académicos.

La magnitud de la crisis institucional del país que, entre sus efectos más conocidos cuenta la reforma electoral de 1912, venía gestándose dentro de la clase dirigente sobre todo por la irresuelta cuestión del funcionamiento del sistema federal. La creación de una efectiva ciudadanía argentina, objetivo general de la ley Sáenz Peña, no dependía solamente de la reforma del sistema electoral, sino también del logro de una real fusión política del conjunto de los pueblos de las provincias, unida a un también real funcionamiento de las autonomías provinciales.

Esta cuestión del funcionamiento del régimen federal, entre sus muchas facetas, exhibía una a la que se ha dedicado poca atención en los últimos tiempos. Se trata de la complicada relación entre los sectores dirigentes de cada provincia, que tuvo manifestación visible en la imposibilidad de lograr formar un partido conservador estable, y que traduce también la aún no bien lograda integración de los ex Estados provinciales autónomos en el Estado nacional argentino inaugurado en 1853. Pues el régimen federal que, a la manera de la constitución norteamericana, fuera adoptado como una forma de conciliar los autonomismos provinciales con la existencia de un gobierno nacional, había sido falseado por las reformas de 1860 con las que el autonomismo de Buenos Aires buscó proteger los intereses de esa provincia. La ineficacia de ese federalismo adulterado por las reformas del 60 se había manifestado durante los conflictos que culminaron en 1880. Y su anulación de hecho a partir del “unicato” roquista hizo más patente la contradicción entre el régimen constitucional y su constante negación en las prácticas políticas presidencialistas.

Un indicador de los avances del Ejecutivo sobre la estructura federal del Estado es el frecuente uso del procedimiento de intervención a los poderes provinciales. Entre 1854 y 1880 (26 años) se cuentan cuarenta intervenciones, treinta y cinco decretadas por el Ejecutivo y cinco sancionadas por ley del Congreso. Entre 1880 y

1916 (36 años) fueron cuarenta, quince por decreto del Ejecutivo y veinticinco por ley del Congreso.²³ Pero todavía más numerosas habrían de ser durante el primer gobierno radical: en la primer presidencia de Yrigoyen el procedimiento de intervención federal fue adoptado en diecinueve oportunidades, quince por decreto del Ejecutivo y cuatro con participación del Congreso.²⁴ Independientemente de la significación de las modalidades, distribución en el tiempo y circunstancias que las condicionaron, el procedimiento de intervención federal desnudaba la grave crisis del régimen federal, que fuera ya admitida con seria preocupación por personajes como Bernardo de Irigoyen, en 1890, y el general Roca, en 1896, entre otros.²⁵

En 1908, en vísperas del Centenario, una expresión del malestar generado al respecto había sido la aparición de un libro del rosarino Rodolfo Rivarola, *Del régimen federativo al unitario...*, quien sostenía que

“Muchos, convencidos del fracaso de las instituciones federales, temen suscitar el debate de la Constitución, porque ven todavía en el horizonte los resplandores rojizos de la lucha entre federales y unitarios.”

Y agregaba:

“Pero no serán nunca los esfuerzos del estudio y la meditación, culpables de mayores males que la actual simulación del régimen republicano, representativo, federal.”

Al proponer la instauración de un régimen unitario, su diagnóstico era desafiante:

“El federalismo argentino es irrealizable y regresivo. Empeñarse en cumplirlo importa volver a una época anterior a 1880. Hay una evidente contradicción entre la organización política escrita y la realidad orgánica. Esto explica, en parte, la debilidad de los partidos y las repetidas crisis políticas.”²⁶

En respuesta a la obra de Rivarola, José Nicolás Matienzo publicó en 1910 en Buenos Aires *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, en la que defendía al régimen federal, sin dejar de criticar sus deformaciones frente a quienes proponían la vuelta a un régimen unitario.

“Los defectos de la práctica constitucional bosquejados en los capítulos anteriores –escribe Matienzo en la edición de 1910– han sido a veces imputados al régimen federal, sobre todo después de 1880, en que la influencia centralista del Gobierno nacional empezó a crecer en vigor y prestigio. Fruto de esa influencia fue el libro publicado en 1891 por el Dr. Juan Ángel Martínez, bajo el título de *Sistema político argentino*.”²⁷

Si bien la primera edición de la obra de Matienzo es de 1910, incluye como capítulos los textos de artículos periodísticos de los años 90 –como el comentario del *Federalismo Argentino* de Ramos Mejía, o la polémica con Juan Ángel Martínez, por su defensa del unitarismo en 1891, que califica de similar al del reciente libro de Rivarola. “El Dr. Rodolfo Rivarola, en su reciente libro *Del régimen federativo al unitario*, ha reproducido y ampliado los argumentos del Dr. Martínez en favor del sistema unitario.”

Esto indica que la obra refleja también el clima de los 90, esto es, que esta crisis del federalismo cubre los años finales del siglo XIX y va más allá de la primera década del siglo XX. El capítulo final, “Crítica de la Constitución”, en su mayor parte había sido publicado en *La Prensa* el 12 de julio de 1891, y motivado un elogio de Bernardo de Irigoyen quien reconocía la existencia de una “tendencia velada a establecer, bajo las exterioridades de la federación, un régimen esencialmente unitario”, referencia que Matienzo interpreta como provocada por el creciente poder del Ejecutivo, que critica en su obra. En este capítulo Matienzo sostiene que las imperfecciones del sistema político argentino no provienen del sistema federal, sistema que puede y necesita ser reformado, sino de causas más generales. De manera que no es ne-

cesario ir al unitarismo para mejorar la situación política del país. En cambio, es necesario quitar a las provincias las atribuciones que les confirió la reforma de 1860 –exigidas por Buenos Aires para ampararse de un posible avasallamiento del Ejecutivo nacional– y devolvérselas al gobierno nacional según la Constitución de 1853.

En el curso de este debate sobre la crisis del federalismo, Emilio Ravignani, que había sido alumno de Matienzo, fue encargado por éste, hacia 1907, de reunir documentación sobre los conflictos constitucionales comprendidos entre 1853 y 1860. Para alguien que no sería ajeno a la actividad política, como Ravignani,²⁸ este temprano interés por la historia del sistema federal, así como la realidad política de su tiempo, contribuyeron indudablemente a encauzar sus investigaciones personales e institucionales, que se volcarían en sus escritos sobre Rosas y Artigas, en sus lecciones de historia constitucional, y en las extensas colecciones documentales de Asambleas Constituyentes y de La Liga del Litoral.

EL JUICIO SOBRE LOS CAUDILLOS

A diferencia de Varela o de Matienzo, que continuaban mostrando una actitud condenatoria de los caudillos, Ravignani orientará su labor a la incorporación de estos personajes a la historia argentina por su condición de ineludibles objetos históricos, pero asimismo por una revaloración de su papel en la historia de la unidad nacional.

Hemos visto que a principios de siglo ya era moneda común la consideración de que la historia argentina había sido hecha por “historiadores de familia” (una crítica que apuntaba más a López que a Mitre, pero que también lo incluía) y que se había cometido una injusticia histórica al sacar del cuadro a personajes como los gobernadores de provincia, sumidos en una visión bandidesca de los caudillos. La Nueva Escuela inicia la reivindicación de algunos de estos personajes. Más aún, Ravignani, desde un comienzo y hasta sus últimos años, se empeñará en reivindicar la figura

de Artigas, y en los años veinte iniciará también una tentativa de introducir a Rosas en la historia, no desde una perspectiva apologética, sino con el distanciamiento crítico que concebía debía tener el historiador.

En realidad, la misión que se asignó Ravnignani poseía una ambigüedad sustancial. Por un lado, fundaba su propósito en la observancia de las reglas de objetividad histórica que consideraba fundamento de la labor del historiador. Los caudillos y el mismo Rosas no podían ser ni excluidos de la historia ni tratados con el mismo apasionamiento de sus adversarios contemporáneos. Pero, por otra parte, tendía a reivindicar al menos a los caudillos, como meritorios colaboradores en la organización nacional, y hasta a conceder algún mérito en esto al mismo Rosas. Había pues un contradictorio enfoque en el que coexistían las demandas de total prescindencia de un juicio de valor por parte del historiador, por una parte y, por otra, de una valoración encomiástica de esos personajes, en última instancia de raíz política.

El curso que siguió el tratamiento del problema de los caudillos y de Rosas cambió con la aparición del revisionismo nacionalista y la exaltación de Rosas, dentro del clima de la década del treinta, bajo la influencia del fascismo y de la derecha francesa. Dentro de ese clima, Ravnignani puede haber bajado el tono en la cuestión Rosas, pero no respecto de Artigas, pues todavía en 1939, pronuncia una conferencia en el Círculo Militar destinada a reivindicar su figura, y en la que pueden leerse párrafos como el siguiente:

“Artigas, vencido en 1820 por Ramírez y prisionero en el Paraguay, dejará de actuar como persona física, pero su espíritu seguirá pesando en las orientaciones de los federales; de ahí que cuando los unitarios se dispongan a atacar a los caudillos, los calificarán de frutos del artiguismo, en tono despectivo, siendo Estanislao López el más afectado por esos ataques. Sin duda alguna, el derecho público provincial argentino se desenvuelve con el aporte de la Provincia Oriental hasta 1828, en que el

Uruguay se convierte en nación independiente a raíz del compromiso internacional con el Brasil.”²⁹

De manera que lo que hizo Ravignani fue formular una propuesta de revisión de lo que consideraba deformaciones de la historia argentina: reemplazo del primado de las pasiones y los prejuicios por el riguroso uso de las series documentales; reconsideración del papel del federalismo de las provincias y de la obra de los caudillos e, inclusive, reconsideración de la figura de Juan Manuel de Rosas, pero con juicios que no sólo justifican esta actitud en razones de probidad científica, sino que van más allá, hasta valorar positivamente, en el caso de Rosas, varios aspectos de su obra de gobierno. Así, en 1927, en las respuestas a una encuesta periodística, expresaba que

“...si hay algún punto de nuestra historia que necesita ser estudiado con detenimiento, es el que corre de 1829 a 1852 o sea cuando el federalismo por el ejercicio continuado del poder encaminó definitivamente a nuestro país hacia la forma política que hoy tenemos.”³⁰

Y en otra publicación, en el mismo año de 1927, advertía:

“La pasión partidaria ha impuesto un salto sobre este período, pero si los actuales persistimos en este error incurriremos en una incomprensión de cómo se impone la Carta Fundamental de 1853 y de como el país puede a partir de 1860 considerarse definitivamente orientado hacia nuevos destinos históricos dentro de cuyo proceso hoy vivimos.”³¹

No es entonces casual su uso del mismo término de *reversionismo* para designar la misión de los historiadores de su tiempo, en texto publicado en 1939, en el que observaba, respecto de los documentos publicados en las *Asambleas Constituyentes Argentinas*, que...

“...Así, y sólo así, entendemos que puede adelantar el *reversionismo de la atrayente historia política e institucional de nuestra nación* (N. del E.)” [subrayado nuestro]³²

UN NUEVO REVISIONISMO

Si los argumentos estrictamente revisionistas, desde el punto de vista de lo que se concebía entonces como metodología de la historia— estaban ya formulados en las primeras décadas del siglo, correspondiendo a la emergencia de una nueva clase de historiadores, sus réditos para la revisión de la historia política no estaban totalmente desplegados. El esfuerzo de los integrantes de la nueva historiografía constitucionalista y de la llamada Nueva Escuela Histórica había consistido en superar lo que consideraban una errónea y a la vez injusta visión del pasado, pero con el riesgo de construir una nueva interpretación no menos arbitraria que la anterior, al convertir en héroes de la unidad nacional a personajes y a sectores cuya actitud en pro del autonomismo y de la independencia soberana de sus provincias había sido distinta de la que se le atribuía.

Es de inferir que la preocupación por reajustar el funcionamiento del cuestionado sistema federal contribuía no sólo a fomentar el estudio de su historia sino también a desactivar una permanente fuente de encono de las provincias hacia Buenos Aires, como lo era la visión despectiva de los héroes provinciales que imperaba allí y, asunto no menos importante, a intentar suprimir un antiguo factor de conflicto dentro de la misma Buenos Aires como lo era la imagen histórica de Juan Manuel de Rosas.

Esta postura ante el pasado argentino partía de una visión positiva del proceso político abierto por la constitución de 1853 y su programa había sido integrar en la distribución de méritos a todos los antagonistas de la etapa anterior a 1853, para lo cual se despojaba a los caudillos de la imagen demoníaca que emergía de la mayor parte de la historiografía y hasta se llegaba a proponer la necesidad de un estudio desapasionado de la figura de Rosas.

Una actitud distinta van a adoptar los llamados revisionistas luego de 1930. Amparados en la dignidad historiográfica de esa reivindicación de un lugar en la historia argentina para Rosas y su obra, efectuada por historiadores académicos de prestigio, el argumento de objetividad histórica se utiliza para ir más allá, hacia una apología del gobernador de Buenos Aires. Paralelamente, el

culto a su figura es acompañado de un cambio fundamental en la visión del pasado, que al tiempo que convierte a Rosas en la figura cumbre de la primera mitad del siglo XIX condena la historia posterior a su caída como un lamentable cambio de rumbo que habría sido nefasto para los intereses de la nación argentina. De manera que lo que había nacido como un intento de conceder a los réprobos parte de la gloria de lo iniciado en 1853, se convierte en un repudio de ese cambio de rumbo por considerarlo opuesto a lo que constituiría la verdadera gloria del principal de aquellos réprobos, su supuesta labor en pro de una unidad nacional argentina distinta.

Debemos tener en cuenta, además, el profundo cambio de clima intelectual que había sucedido a la catástrofe económica iniciada en 1929 y a los procesos políticos que estaban cambiando la fisonomía europea. Tal como se puede comprobar en un texto de Iburguren de 1934 que refleja esta realidad. En *La inquietud de esta hora* el breve Prefacio comienza contraponiendo la lentitud del adaptación de las visiones ideológicas a la velocidad de los acontecimientos y de la destrucción de instituciones que vivía el mundo en esos años posteriores a la crisis de 1929. Más adelante comenzará su primer capítulo con este párrafo:

“El año 1934 será recordado en la historia universal como uno de los momentos decisivos en que se hizo sentir con mayor intensidad la conmoción transformadora de las instituciones políticas, sociales y económicas.”

En el Prefacio comentaba que muchos suponen que la crisis es pasajera y que se volvería pronto al liberalismo democrático y a la prosperidad.

“Los que así piensan no se dan cuenta de que se está destruyendo totalmente el sistema que imperó hasta la gran guerra en el orden económico y político. El capitalismo, tal como existió hasta ayer y la democracia individualista basada en el sufragio universal, fenecen. Es menester no abrigar ilusiones al respecto y contemplar el panorama actual en su realidad verdadera.”

Esas transformaciones que vivía el mundo debían ser estudiadas con buena información y con serenidad y altura:

“El charlatanismo vacuo de los demagogos y la ofuscación tendenciosa de los que sostienen que las naciones deben seguir encerradas dentro de la estructura demoliberal que la gran guerra ha roto, perturban el juicio público y aumentan la perplejidad y confusión en esta hora crítica.”³³

DIGRESIÓN: EL “SÍNDROME COPERNICANO”

El mecanismo retórico que está en la base del programa revisionista es la “invención” de una situación de la historiografía argentina –que en algún momento recibiría como denominación el exitoso *cliché* de “historia oficial”– a la que se postula como dominante hasta el momento y que comportaría una realidad malsana cuya superación constituye el objetivo de la nueva historiografía.

Esta composición de lugar, que como hemos visto no corresponde a la realidad, es un recurso retórico para legitimar, con reclamos de cientificidad en la labor historiográfica, un objetivo ideológico: la impugnación del liberalismo y democratismo de la organización política del país, impugnación fortalecida por el fin de la prosperidad económica sobre bases liberales luego de la crisis de 1929. Pero lo que ocurriría, con el resultado de desconcertar frecuentemente a los historiadores del revisionismo que intentan una definición omnicompreensiva del mismo, es que el mecanismo retórico resultó funcional a más de una tendencia ideológica. De manera que a la predominante en las primeras etapas del segundo revisionismo, que reflejaba el influjo de las corrientes de derecha europeas, de las que lo más visible eran el maurrasismo francés y el fascismo italiano, se añadió posteriormente la correspondiente a corrientes de izquierda, en su mayor parte populistas, al amparo de los maleables esquemas de reinterpretación del pasado. Esquemas utilizados por autores que, en su mayor parte,

carecían de real interés por los requisitos de la investigación histórica y tendían a considerar que la manipulación de los datos históricos se justifica por la santidad de la causa que la anima.

Pero no nos escandalicemos por esta pretensión de revolucionar una disciplina. Este recurso retórico no es nuevo, ni criollo. Se trata de lo que alguna vez hemos denominado “síndrome copernicano”, la ambición de alcanzar la gloria de mostrar que el sol no gira alrededor de la tierra sino que ocurre lo inverso... Una verdadera plaga en el caso de la grey historiográfica. Es la pasión por la originalidad, que de útil función metodológica deriva frecuentemente –riesgo que nos acecha a todos– en una patología intelectual consistente en forzar la imagen de una realidad anterior, deformándola para hacerla más propicia a nuestra crítica y así legitimar mejor lo que hacemos.

Por ejemplo: cuántas veces, en nuestras clases introductorias, no hemos recurrido al argumento de que la nueva historiografía del siglo XX, de la que la “escuela de los Annales” sería el máximo exponente, se caracteriza por abandonar la historia de hechos, de batallas, de héroes, para atender a la vida de los pueblos, al contexto social y económico de cada época? Sin embargo, este programa historiográfico es más que antiguo. Así, veamos lo que escribía el ya citado José Nicolás Matienzo a principios de siglo, al reclamar a los historiadores la atención por el funcionamiento de la sociedad en su conjunto –reclamo que Matienzo tomaba de las doctrinas de Spencer–:

“Los antiguos historiadores, entre los que comprendo muchos contemporáneos que siguen ignorando los principios y métodos científicos, se han complacido siempre en la descripción del hecho individual, de las hazañas heroicas, de las atrocidades de los tiranos, de las generosidades de los déspotas buenos, de las plagas, de las inundaciones, de las batallas; en una palabra, de todo lo que, por ser accidental, atrae la atención del observador vulgar.”³⁴

En realidad, si bien se mira, este programa de atender más a la vida de los pueblos y menos a las hazañas guerreras y políticas, fue ya expuesto por Voltaire a mediados del siglo XVIII.³⁵

¿Y acaso no fue éste también el objetivo de un clásico de la historiografía argentina como *La ciudad indiana* de García, publicado en 1900: un libro en el que no hay héroes, ni batallas, ni anecdotario político, sino procesos sociales y económicos del pasado colonial? Un libro, además, de historia del período colonial, período que hasta entonces había merecido escasa atención por cuanto era considerado la negación de la historia de progreso material y espiritual inaugurada en 1810.

Y con esto arribamos a uno de los testimonios más sorprendentes de la mitología del concepto de “historia oficial”. Las principales obras de la historiografía argentina de la primera mitad de siglo son totalmente revisionistas, en el sentido literal de la palabra. La que citamos de García es un claro ejemplo de esa nueva manera de hacer historia que sucedía a la obra de Mitre y López. Pero ¿qué decir de los trabajos de Juan Álvarez? Sus *Estudios sobre las guerras civiles en Argentina* (1914) y *Temas de historia económica argentina* (1927) son obras precursoras del tipo de historiografía que se difunde a partir de la segunda posguerra.³⁶ La segunda de las mencionadas es, en parte, un ejemplo de lo que luego se llamaría “historia cuantitativa” y contiene un análisis de datos a partir de series de precios de diversos productos. La anterior, un esfuerzo por prevenir conflictos sociales mediante el estudio de las condiciones económicas de los conflictos del pasado y tratando de correlacionar esos conflictos con la serie del precio de la onza de oro.

Un párrafo aparte merecen los trabajos de Levene que comentaremos enseguida. Y a ellos hay que añadir también otros trabajos, como los de los historiadores socialistas Enrique Del Valle Ibarlucea –sobre la concepción materialista de la historia (1908) y sobre los diputados bonaerenses en las Cortes de Cádiz (1912)–, y de Julio V. González, cuyo estudio sobre la historia del régimen representativo argentino (1937) es todavía hoy de suma utilidad.³⁷

Pero, asimismo, la monumental labor de edición de fuentes, cumplida por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, bajo la dirección de Ravignani, y por otras instituciones, como la Junta de Historia y Numismática Argentina, son un acervo del mayor valor actual para la historia social del país, rasgo especialmente atingente a la colección de *Documentos para la Historia Argentina*, del mencionado Instituto.

DE LA HISTORIA ECONÓMICA VIRREINAL A LA HISTORIA DEL FEDERALISMO RIOPLATENSE

Conviene recordar que en los años anteriores a la dirección de Ravignani, el Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, convertido en 1921 en Instituto de Investigaciones Históricas, había hecho objeto principal de sus trabajos el período colonial y en él a la historia económica. En 1915 el Centro había publicado el Tomo V de los *Documentos para la Historia Argentina*, dedicado al *Comercio de Indias, Antecedentes legales (1713-1778)*, con una Introducción de Ricardo Levene. En la "Advertencia" Luis María Torres presentaba el plan de publicaciones (Territorio y Población, Comercio de Indias, Economía y Real Hacienda, Política, Administración, Cultura, Iglesia) y exponía el objetivo de las investigaciones realizadas en 1914 y parte de 1915, que consistían en el acopio documental sobre la historia económica del Virreinato –en buena medida historia del comercio ("comercio exterior, Real Hacienda y población"). El texto presenta lo económico como primer paso para una posterior atención a los demás aspectos de la historia del Virreinato. Pero tanto el hecho en sí de ser el primer objetivo a cubrir, como el lugar inicial que posee en la enumeración de los aspectos de esa historia ("la estructura económica, estadística, administrativa, política, cultural y religiosa del virreinato" pág. XI) indica una tendencia a dar prioridad a lo económico en la visión de la historia.³⁸ Prioridad que es hecha explícita por Ricardo Levene en la Introducción del mismo volumen. Este texto

de Levene de 1915 comienza con una rotunda afirmación:

“Son estos dos volúmenes de organizadas colecciones documentales, que da a luz la Dirección de publicaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, los primeros elementos que deberán ser compulsados para escribir la historia económica del Plata...”.

E insistía en la necesidad de “...*la investigación sobre la historia económica del Plata, que creemos debe preceder a toda otra historia.*” [subrayado nuestro]³⁹

Esta orientación no desaparecerá totalmente, pero dejará su lugar de preeminencia desde la incorporación de Ravignani a la Dirección del Centro de Estudios Históricos, en 1920, y posteriormente a la del Instituto de Investigaciones Históricas. En su lugar, el tema del federalismo y de los problemas de la organización constitucional del país a él conectados serán de allí en adelante el centro de la labor de Ravignani y del Instituto de Investigaciones Históricas así como de su labor en la citada cátedra de Historia Constitucional en la Universidad Nacional de La Plata. Y será en el marco de esta nueva orientación donde se ubicará el interés de Ravignani por la figura de Artigas.

Notas

- * Agradezco las observaciones de Nora Souto, Victoria Basualdo y mis alumnos del Seminario del primer cuatrimestre de 2001, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- 1 Véase Pablo BUCHBINDER, “Emilio Ravignani: la Historia, la nación y las provincias”, en Fernando J. DEVOTO (comp.), *La historiografía argentina en el siglo XX (I)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.
 2. Lucio V. LÓPEZ, *Curso de Derecho Constitucional, Extracto de las conferencias dadas en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1891, tres vols., Vol. I, capítulos IV y V; Aristóbulo DEL VALLE, *Nociones de Derecho Constitucional, Notas tomadas de las conferencias del Dr. ...*, por Máximo CASTRO y Alcides V. CALANDRELLI, Buenos Aires, 1897, cap. III.

3. Sobre este tema, véase José Carlos CHIARAMONTE, Pablo BUCHBINDER, "Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930", *Anuario IHES, Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Nº 7, 1992.
4. Carlos IBARGUREN, *Juan Manuel de Rosas, Su vida, su tiempo, su drama*, segunda edición, Buenos Aires, Roldán, 1930, págs. 214 a 216.
5. Luis V. VARELA, *Historia constitucional de la República Argentina*, 4 vols., La Plata, 1910, Tomo 1, págs. 9 a 14.
6. Véase Pablo BUCHBINDER, ob. cit., pág. 104.
7. Ricardo ROJAS, "Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras por Ricardo ROJAS al inaugurarse la cátedra de Literatura Argentina". En *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Nº 21, 1913, pág 383, cit. en P. Buchbinder, ob. cit.
8. Rafael OBLIGADO, "Discurso inaugural de la cátedra de Literatura argentina", En *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Nº 21, 1913, cit. en P. BUCHBINDER, ob. cit, lug. cit.
9. Véase Pablo BUCHBINDER, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, pág. 63.
10. J. A. GONZÁLEZ CALDERÓN, *La personalidad histórica y constitucional de las provincias*, Buenos Aires, Lajouane, 1927, pág 28.
11. Juan A. GONZÁLEZ CALDERÓN, *Introducción al Derecho Público Provincial*, Buenos Aires, Lajouane, 1913, Cap. I. esp. pág. 47.
12. Benigno T. MARTÍNEZ, *Historia de la Provincia de Entre-Ríos*, 3 tomos, Buenos Aires, 1900-1901, 1910 y 1920; Manuel M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, [1906], 2ª. ed., 3 vols., Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1979; Hernán F. GÓMEZ, *Historia de la provincia de Corrientes, Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1928; Id. *Historia de la Provincia de Corrientes. Desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1928; Id., *Desde el Tratado del Cuadrilátero hasta Pago Largo*, Corrientes, Imprenta del Estado; 1929.
13. B. T. MARTÍNEZ, ob. cit., Tomo Primero, págs. 221 y 222.
14. B. T. MARTÍNEZ, ob. cit., Tomo Segundo, pág. 10.
15. Id., págs. 10 y 11.
16. Id., pág. 317.
17. Hernán F. GÓMEZ, *Berón de Astrada, La epopeya de la Libertad y la Constitucionalidad*, Corrientes, Gobierno de Corrientes, 1939, pág. 216.
18. Id., págs. 218 y 219.
19. H. F. GÓMEZ, "Algunas consideraciones", en *Historia de la provincia de Corrientes, Desde la fundación de la ciudad ...*, ob. cit., pág. 9.

20. Véase nuestro trabajo "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello CARMAGNANI (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México, El Colegio de México, FCE, 1993.
21. Hernán F. GÓMEZ, *Historia de la provincia de Corrientes, Desde el Tratado del Cuadrilátero...*, ob. cit., pág. 7, nota n° 2.
22. Id., págs. 32 y 33.
23. Véase el detallado análisis de Natalio BOTANA sobre la práctica de las intervenciones federales y las vicisitudes del federalismo, en Natalio BOTANA, *El orden conservador, La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 2a. ed., 1977, cap. V, "El sistema federal".
24. Ana María MUSTAPIC, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, v. 24, N° 93, 1984, pág. 99. Véase también Luis María CATERINA, "Las intervenciones federales del radicalismo (1916-1922)", *Revista de Historia del Derecho*, N° 14, Buenos Aires, 1986. Del mismo autor: "Las intervenciones federales en la presidencia de Alvear (1922-1928)", *Revista de Historia del Derecho*, N° 17, Buenos Aires, 1989. Sigue siendo útil la clásica obra de Luis H. SOMMARIVA, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929.
25. Véase los testimonios recogidos por N. BOTANA, op. cit., pág. 124.
26. Rodolfo RIVAROLA, *Del régimen federativo al unitario, Estudio sobre la organización política de la Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1908, págs. VII y 126. (De este libro hay una reedición posterior, incluida en una publicación de homenaje de la Facultad de Filosofía y Letras, con prólogo de RAVIGNANI: Rodolfo RIVAROLA, *Ensayos Históricas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1941.)
27. José Nicolás MATIENZO, *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Buenos Aires, 1910. La cita es de la segunda edición: Madrid, América, s/f. [1917?], pág. 328.
28. Sin ser militante activo del radicalismo, ocupó cargos públicos durante la presidencia de Alvear, además de cargos directivos en la Universidad posterior a la reforma de 1918. Véase Pablo BUCHBINDER, "Emilio Ravignani...", ob. cit.
29. Emilio RAVIGNANI, "La participación de Artigas en la génesis del federalismo rioplatense, 1813-1820", Conferencia pronunciada el 8 de agosto de 1939, en el Homenaje del Círculo Militar a la República Oriental del Uruguay, Anexo a *Revista Militar*, X-939, pág. 24.
30. Encuesta del Diario Crítica, en Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Archivo Ravignani (AER). Serie 2. Caja 2.

- Foja 263. Cit. por Pablo BUCHBINDER, "Emilio Ravignani...", ob. cit., pág. 98.
31. Emilio RAVIGNANI, "Los estudios históricos en Argentina", En *Síntesis*, N° 1, Junio de 1927, págs. 62 y 61, cit. por Pablo Buchbinder, ob. cit., pág. 98. Véanse también los trabajos incluidos en Emilio RAVIGNANI, *Inferencias sobre Juan Manuel de Rosas y otros Ensayos*, Buenos Aires, Huarpes, [1945] e Idem, *Rosas, Interpretación real y moderna*, Buenos Aires, Pleamar, 1970.
 32. Emilio RAVIGNANI [comp.], *Asambleas constituyentes argentinas*, T. VI, 2da. parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, 1939, pág. 633, nota 1 a pie de página.
 33. Carlos IBARGUREN, *La inquietud de esta hora, Liberalismo-Corporativismo-Nacionalismo*, Buenos Aires, Roldán, 1934, págs. 5 a 7.
 34. José Nicolás MATIENZO, *El gobierno representativo...*, ob. cit., pág. 10.
 35. Véase, por ejemplo, su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, (usamos la edición de Buenos Aires, Hachette, 1959), un compendio de historia universal cuyo título ya expresa la perspectiva del autor.
 36. Juan ALVAREZ, *Estudio sobre las guerras civiles en Argentina*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1914; *Temas de historia económica argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929. Lo mismo puede decirse de otras obras suyas, como *Ensayo sobre la Historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1910 e *Historia de Rosario (1689-1939)*, Buenos Aires, 1943.
 37. Enrique DEL VALLE IBARLUCEA, *Teoría materialista de la historia*, Buenos Aires, edición de la revista *El Libro*, 1906; Id. *Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz*, Buenos Aires, Martín García, 1912 [el autor era entonces Profesor de Historia General en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires y de Derecho internacional en la Universidad de La Plata]; Julio V. GONZÁLEZ, *Filiación Histórica del Gobierno Representativo Argentino*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1937.
 38. Luis María TORRES, "Advertencia", *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo V, *Comercio de Indias, Antecedentes Legales (1713-1778)*, con Introducción de Ricardo LEVENE, Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1915, pág. VII y sigts.
 39. Ricardo LEVENE, "Introducción", Parágrafo I, "Consideraciones generales sobre la historia económica del Plata en el siglo XVIII", *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo V, ob. cit., pág. XVIII.

EL ARTIGUISMO EN LA REGIÓN PLATENSE

PRESENCIA DE ARTIGAS EN LA REVOLUCIÓN DEL RIO DE LA PLATA (1810 - 1820)¹

M. Blanca París de Oddone

Departamento de Historiología
FHCE, UdelaR

1810: LOS FRENTE DE LA REVOLUCIÓN EN EL RÍO DE LA PLATA

1810 marca la iniciación de la guerra de emancipación política de las colonias de la América colonial hispánica. Aunque Buenos Aires se convierte en foco primordial de ese movimiento, ello no aparejó el alzamiento simultáneo de las poblaciones del Virreinato del Río de la Plata. Para consolidar su triunfo, la revolución debe tratar de imponerse militarmente en la región y controlar las fronteras del Altiplano y los ríos del litoral, ya que Lima y Montevideo conformarán dos baluartes opuestos a las nuevas ideas y a los nuevos grupos de poder, defendiendo empecinadamente los derechos de la Corona representados por el Consejo de la Regencia de España e Indias, refugiado en Cádiz en una Península dominada por ejércitos napoleónicos.

Posiciones irreductibles abrevian el camino hacia la lucha armada que se extiende a buena parte del Continente. La Junta de Buenos Aires despacha expediciones a Córdoba y al Paraguay. Un tercer frente se alineaba ante el gobierno de Buenos Aires: Montevideo, plaza militar y Apostadero naval del Atlántico Sur, clave y arranque de la ruta atlántica hasta los mercados ingleses, vitales para el comercio exportador de los cueros de la región. La flotilla naval controló los ríos y aisló de hecho los campos de la Banda Oriental. Con la escuadra Montevideo se aseguraba el control de la Banda Oriental, pero reclamaba a la Regencia refuerzos: "Elío, dos mil hombres y fusiles". Llegó Xavier Elío en febrero de 1811 con los títulos de Virrey y Capitán Gral. otorgados por la Regencia, pero sin soldados ni las armas para imponer su reconocimiento. Las imprudentes

medidas fiscales del gobierno de Montevideo que procuraban recursos para subsistir y enfrentar la escisión rioplatense, precipitaron el estallido revolucionario en la Banda Oriental.

LA INSURRECCIÓN RURAL GANA LA BANDA ORIENTAL

El Reglamento de impuestos aprobado por la Junta de Comercio montevideana fue motivo de mayor malestar y a las medidas de carácter económico se sumó la leva impuestas por los comandantes militares a los “gauchos” tenidos por “vagos y malentretidos”. Todos los sectores sociales de la Banda Oriental se sintieron acosados por las autoridades regentistas de Montevideo. La declaración de guerra formulada por el recién llegado virrey Elío, a la Junta de Buenos Aires, el 13 de enero de 1811, precipitó los hechos de modo irreversible. Las condiciones para la explosión revolucionaria estaban dadas; faltaba sólo el elemento catalizador: un grupo de “patriotas” dio el “Grito de Asencio”, y el Capitán de Blandengues, José Artigas –cuyo nombre figuraba entre los indicados por el Plan de Mariano Moreno para “precipitar la revolución en la otra Banda”, abandonaba la guarnición de Colonia y ofrecía en Buenos Aires su servicios a la Junta.

En abril, de 1811, burlando el bloqueo, regresaba Artigas a la Banda Oriental y arengaba “a sus leales y esforzados compatriotas” incitándolos desde Mercedes a la rebelión. Quebrado el principio de autoridad afloraron con mayor vigor los problemas irresueltos. Grupos de hacendados adhirieron al movimiento en defensa de sus intereses lesionados por la drástica merma de exportación de cueros impuesta por el monopolio montevideano. El gaucho, el patrón, el esclavo alzado, que vivían permanentemente perseguidos por las partidas, se plegaron a la revuelta, reaccionando contra los representantes del Rey. Rápidamente entre abril y el 18 de mayo, las “fuerzas insurgentes” ya en las puertas de Montevideo, reforzados con doscientos veteranos del ejército de Belgrano –que se había tenido que retirar del Paraguay– y “con mil compatriotas armados, la mayoría con cuchillos enastados” vencían en los campos de Las Piedras a las tropas salidas de Mon-

tevideo y la plaza fuerte quedaba sitiada. En menos de tres meses la Banda Oriental había sido conquistada para la Revolución. El Virrey Elío tuvo que convencerse de que no eran “cuatro gauchos alzados” y que necesitaba un ejército bien pertrechado para derrotarlos, comenzó los contactos con la corte portuguesa en Río de Janeiro, Buenos Aires no podría mantener abiertos dos frentes en Alto Perú y la Banda Oriental, sobre todo después del desastre de Castelli en Huaquí. Agosto, setiembre y octubre de 1811 fueron meses de inmenso trajín diplomático mientras avanzaba por el litoral atlántico el “ejército pacificador” portugués con Diego de Souza para apoyar al gobierno colonial de Montevideo. Buenos Aires veía tambalear su Revolución iniciada en mayo de 1810, y el 7 de octubre de 1811 firmaba un acuerdo preliminar de Paz con Montevideo, entregándole la Banda Oriental.

De una plumada quedaban anulados los esfuerzos de nueve meses de lucha. La conmoción fue grande entre el vecindario oriental, traicionado –en su sentir– por los dirigentes de la revolución, que no vacilaban en sacrificar su territorio, respondiendo a imperativos de estrategia militar. El vecindario no aceptó el levantamiento del sitio y se reunió en Asamblea, donde proclamó a José Artigas “su General en Jefe”. El pueblo oriental armado sella así con rasgos diferenciados el carácter de su revolución. Como lo señaló Eugenio Petit Muñoz, por voto directo y en pública asamblea se elige voluntaria y espontáneamente un conductor, y se toman resoluciones que tipifican una voluntad autonómica. El ascendiente ganado en tres largos lustros como Blandengue de la Frontera, cuando alternó con la gente de buen y mal vivir, y el prestigio derivado de su condición de jefe militar de Las Piedras, le otorgaban ahora a José Artigas la máxima autoridad entre los suyos, autoridad que sólo declinaría ante la propia asamblea de los orientales, en el Congreso de abril de 1813, cuando el pueblo oriental hizo uso de su soberanía “por segunda vez”, y lo confirmó en su jefatura.

EL “ÉXODO” Y “LA SOBERANÍA PARTICULAR DE LOS PUEBLOS”

El mapa político de la cuenca del Plata, ratificado el Tratado

del 20 de diciembre de 1811, recuperaba la fisonomía de 1810. Pero la Banda Oriental no era ya la gran estancia del Río de la Plata que abastecía con millares de cueros las bodegas de los veleros anclados en la bahía montevideana. Asolada la campaña, y la ciudad también, se alejaría ahora hasta la población. Artigas y su ejército de gauchos, acatando las resoluciones pactadas por Buenos Aires y el gobierno de Montevideo, iniciaron su retirada. Tras las milicias orientales, se marchó el pueblo. Ochocientos cincuenta familias registra el padrón del "Exodo" de 1811, y consta que muchas no fueron censadas; abandonaron casas, ranchos, campos, intereses, recorriendo en duras jornadas el largo camino hacia el Ayuí del otro lado del río Uruguay.

La Banda Oriental otrora "Tierra Prometida" del patrimonio real, se convirtió así en despoblado, poco menos que en tierra arrasada.

Más que las declaraciones y discusiones teóricas dirimidas en las salas de los cabildos coloniales, donde fue decantándose la doctrina política de la revolución hispanoamericana, este desplazamiento de un pueblo entero que debía abandonar las que consideraba "sus tierras" por un pacto que ellos no habían acordado, constituye la afirmación más rotunda de la dinámica revolucionaria oriental.

Los seis mil orientales del Ayuí saben que ya integran "un pueblo soberano". Cuentan con una memoria colectiva que se fundamenta en los episodios de "su revolución" y con un cometido a cumplir para el que se han juramentado: no dejar las armas hasta expulsar a los extranjeros de su país y poder así "gozar en él de libertad". Artigas, ungido por ese pueblo en la Asamblea de la Quinta de la Paraguaya (1811), asume la responsabilidad de conducir un decisivo viraje político.

Cuando la diplomacia porteña le impone esa derrota, el caudillo comienza a madurar su programa político, que va mucho más allá de la consolidación económica de la Banda Oriental: primero concibe el esquema general de la organización constitucional de las provincias agrupadas hasta entonces en el Virreinato

colonial del Río de la Plata. Luego planifica los reajustes esenciales que requiere la sociedad colonial para adecuarse a las transformaciones institucionales proyectadas. En una excelente exégesis Petit Muñoz ha dejado planteado el esquema de las sucesivas etapas que definen la formación de la doctrina federal artiguista.

En los meses inmediatos al armisticio de octubre de 1811, a medida que se ahonda la escisión entre el pueblo oriental y el gobierno de Buenos Aires, va desapareciendo de los documentos artiguistas la invocación de lealtad a Fernando VII. Simultáneamente se insiste en subrayar que el pueblo oriental ha entrado en el ejercicio de su plena soberanía, encaminándose hacia la independencia absoluta de España.

En muchas regiones del Virreinato alentaban sentimientos localistas, así ocurría en la Banda Oriental; puestos de manifiesto en reiteradas oportunidades a lo largo de casi un siglo de vida colonial, se avivan y radicalizan en momentos en que el paisanaje se siente traicionado. De esta manera va tomando forma de “concepto” la idea de “gobierno inmediato” que será el núcleo doctrinario del federalismo que en el Río de la Plata propugna Artigas.

El Triunvirato instalado en Buenos Aires para comandar la Revolución, y sobre todo uno de sus miembros, Manuel de Sarratea –que había convivido con Artigas como comandante de las fuerzas de Buenos Aires en la Banda Oriental–, busca anular el poder ascendente de Artigas en la región rioplantense.

Los 6.000 gauchos orientales con que llegó Artigas al Ayuí vieron incrementar su número con la adhesión de los “paisanos” entrerrianos y correntinos y de los contingentes indígenas misioneros incorporados a los grupos de charrúas y minuanes que precedían siempre las marchas del ejército artiguista. Sarratea trata de desarticular el poder de Artigas ordenando que estos hombres integren divisiones separadas, al organizar el Ejército de Operaciones. La respuesta del Jefe Oriental es la renuncia al cargo militar que le había concedido la Junta de Buenos Aires y una enérgica protesta ante el Triunvirato. Un importante sector de los jefes

orientales envían a su vez una delegación ante el Cabildo de Buenos Aires –como representante del pueblo que planteó la Revolución– esbozando conceptos básicos de una estructura federalista para organizar la nación, todos de evidente inspiración artiguista. El pueblo oriental, declaran, estuvo unido al gobierno de Buenos Aires “por un pacto no expreso”, pacto que quedó anulado cuando las fuerzas “auxiliadoras” de Buenos Aires tuvieron que retirarse de la Banda Oriental. Los orientales sostenían que lejos de pactar “con la tiranía” habían celebrado el acto de “una constitución social” y juraron continuar la guerra hasta liberar la Banda Oriental del dominio colonial.

LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL DE 1813

Mientras los grupos urbanos criollos que habían conquistado el poder en Buenos Aires dirimían sus problemas internos, en el interior rural aparecían diferentes concepciones de organización política, cuando Buenos Aires aspiraba a un gobierno centralizado. Como los señaló José Luis Romero, los intereses comarcanos que adquirieron fuerza y realidad a través de los sentimientos y las correlativas ambiciones que gestaron, fueron cabalmente interpretados en el Río de la Plata por los caudillos. La clase dirigente porteña no comprendió aquellos reclamos, cerrándose progresivamente a una actitud intransigente.

Artigas, compartiendo el pensamiento liberal de los hombres de Mayo, pero íntimamente vinculado a las masas rurales de su comarca, pretendió conciliar con sentido nacional aquellas divergencias, lo que implicaba atacar los privilegios portuarios de Buenos Aires.

Precisamente por esta circunstancia y también por sus audaces planteos de alcance social, la oligarquía porteña lo resistirá como a ningún otro caudillo de la Revolución rioplatense, y se empeñará en destruirlo en una guerra sin cuartel, durante casi nueve años, acudiendo a las armas extranjeras –de Portugal–, a las intrigas entre sus milicias o a la componenda con los caudillos del litoral.

En el año 1813 distintas motivaciones favorecieron la definición del programa político del federalismo. Artigas, partiendo de los apremios de la realidad inmediata, esboza un proyecto de contenido doctrinario destinado a servir de base al gobierno general de los pueblos del Río de la Plata, cuya organización debía dirimirse en la Asamblea General Constituyente convocada por Buenos Aires, por primera vez con delegados de las provincias.

Artigas no escribe un plan de gobierno ni redacta una Constitución. Sobre la marcha va esbozando conceptos, planeando exigencias, formando opinión entre sus conciudadanos. Entre un múltiple conjunto de documentos muy importantes se destacan dos piezas que podrían considerarse capitales en la conceptualización política del artiguismo: 1) el *discurso* pronunciado al inaugurar el Congreso que por su decisión se reúne en Tres Cruces, en el cuartel general del campo sitiador frente a Montevideo, con la finalidad de elegir a los delegados que debían representar a la Banda Oriental en la Asamblea de Buenos Aires (5 de abril de 1813); 2) las *instrucciones* redactadas para esos mismos diputados.

Apelando a la consulta popular se invita a los cabildos de ciudades y villas de la Banda Oriental para que comisionen sus delegados a fin de discutir los problemas básicos de la organización nacional y provincial del que fuera el Virreinato del Río de la Plata. Es decir, inspirado en el profundo respeto legado por la tradición comunal española, Artigas recurre a los municipios montando un mecanismo de base popular que sustentará la formación de un congreso provincial.

El 5 de abril de 1813 se reúne aquel primer congreso de la Provincia Oriental. Cumpliendo con preceptos de inspiración roussoniana, Artigas entiende que debe volver al pueblo la autoridad que le había conferido un año y medio antes cuando lo designara su General en Jefe. “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana” son sus propias palabras. Antes de retirarse del recinto para que los asambleístas deliberen, define sus puntos de vista: que la Provincia Oriental reconozca a la Asamblea Constituyente no “por obediencia” sino

“por pacto”. Sólo el “freno de la Constitución” –que se demoraba después de transcurridos ya tres años de revolución– será “la salvaguarda del derecho popular” que garantice la vida misma de la Provincia. La dura experiencia que le tocó vivir al pueblo oriental en la retirada al Ayuú en 1811, obliga a que los delegados exijan con energía, sin que ello implique, aclara Artigas, “una separación nacional”.

De la deliberación y de las instrucciones, puede decirse que surge “el programa escrito del federalismo artiguista”. En una segunda instancia, y mediante un pacto confederativo previo entre las provincias, se formularía la Constitución destinada a organizar el estado federal respetando las unidades autónomas, así como garantizando las vinculaciones con el poder central.

Más allá de la defensa de los intereses de la Banda Oriental y las provincias, la documentación de abril de 1813, ensambla un amplio programa político que preconiza los principios más avanzados de la revolución en el Río de la Plata.

Se establecía que los diputados orientales debían propiciar en la Asamblea General Constituyente “la declaración de la independencia absoluta de estas colonias” quedando disuelto en ese acto todo vínculo con la Corona de España. El ideal emancipador formulado en las proclamas y manifiestos de los distintos y sucesivos gobiernos de Buenos Aires parecía haberse diluido en los giros de una política que, a fuerza de moderada, terminó siendo conservadora y aun monárquica. Contra estas tendencias Artigas levanta la fórmula de “independencia y república”, en la cual “todo despotismo militar o civil quedaría expresamente aniquilado” estructurando un régimen representativo basado en la división de poderes, tal como lo preconizaron Mariano Moreno y Monteagudo en la primera hora de la Revolución de Mayo de 1810.

Las “Pretensiones de la Provincia Oriental” suscritas el 19 de abril de 1813 entre el jefe de las fuerzas de operación en la Banda Oriental, general José Rondeau, y José Artigas en nombre de los habitantes de la Provincia, sellan la imposición del programa. Se establece en ellas un pacto con las demás Provincias para concre-

tar una confederación ofensiva y defensiva; al mismo tiempo que se declara que la Provincia Oriental, compuesta de pueblos libres, sólo quedará sujeta a las disposiciones de la Asamblea, en cuanto éstas tengan “por base inmutable la libertad civil”.

El 1º de junio la Asamblea en sesión secreta, acuerda no aceptar la incorporación de los diputados orientales, cuestionando la legalidad de sus poderes. Si bien las hipótesis motivantes difieren, hay una conclusión que resulta evidente. El programa artiguista coincidía con puntos esenciales que la propia Asamblea de 1813 ratificaría mediante leyes que proclamaron el dogma de la libertad, la igualdad y “el bien general de los pueblos” como único objeto de sus desvelos. Cuando Artigas reclamaba “el freno de la Constitución” no hacía sino reiterar las afirmaciones de Mariano Moreno en 1810: “sin constitución que tenga por base la división de poderes y el sistema representativo, es quimérica toda felicidad que se nos prometa”. Pero la doctrina de aquellos portavoces de la Revolución estaban lejos de armonizar con los intereses de los hombres que gobernaban ahora en Buenos Aires.

Se ha sostenido que un impreciso antiliberalismo impulsaba también a los sectores populares que acompañaron en las provincias a los caudillos, lo que explicaría, desde cierto ángulo, su resistencia a compartir las fórmulas del grupo ilustrado porteño. Las masas rurales rioplatenses poseían un concepto no institucionalizado de la libertad, acuñado en la vida del campo abierto, donde la sujeción a las leyes significaba una coerción y la adhesión incondicional al caudillo reflejaba una subyacente concepción autoritaria y conservadora. Precisamente en este sentido es que Artigas contrasta con la tradición caudillista que gestó la revolución latinoamericana. El Jefe oriental formulaba un programa político encuadrado en las líneas generales del liberalismo, cuyas premisas apoya con el mismo celo que defiende a los intereses localistas de las provincias. Como caudillo, Artigas tuvo el poder de captar el conjunto de confusos ideales y contenidos que los hombres de lanza y a caballo adjudicaron a la palabra “federación” inscrita en su bandera junto a la de “libertad” que tam-

bién definía variados sentimientos e implicaba una concepción de la vida en el hombre americano. El político que había en Artigas supo reelaborar una última síntesis entre esas dos vertientes del pensamiento, de mentalidades, de intereses; de ella extrajo una imagen menos teórica y más realista del país y de su organicidad institucional, contemplando primordialmente los intereses generales de “los pueblos”, que no querían quedar sujetos a las directivas de “un pueblo hermano” como el de Buenos Aires, cuyo gobierno buscaba encauzar la revolución en beneficio de su comercio portuario.

ARTIGAS SE ENFRENTA CON BUENOS AIRES: LA LIGA FEDERAL

El enfrentamiento entre Artigas y Buenos Aires fue haciéndose más tenso. Si bien la acusación de “traidor a la patria” formulada por el Director Sarratea había sido pronto desvirtuada, la reacción antipopular de los grupos dominantes porteños a partir de 1814 ahondó las diferencias. La lucha no tardó en convertirse en guerra civil, Buenos Aires proclamaba cada vez más abiertamente los principios sagrados del orden: “todo es mejor que la anarquía” era el lema porteño. En la imposibilidad de controlar al país entero, aquellos grupos no dudarán en buscar una cabeza coronada o en pactar con el portugués, para aniquilar a los “faciosos saqueadoras” que encabezaba José Artigas.

La noche del 20 de enero de 1814, Artigas se retira del campo sitiador considerando que toda fórmula de acuerdo con los dirigentes de Buenos Aires era a esta altura imposible. Buenos Aires, una vez más lo declara traidor a la patria, le retira sus empleos y ahora pone precio a su cabeza.

Artigas convencido de que sólo con las armas podrá imponerse el federalismo, inicia una campaña tendiente a aglutinar fuerzas provinciales. Rechaza airadamente las propuestas del gobernador español de Montevideo y las del virrey de Lima, encaminadas a una coalición contra Buenos Aires. “Yo no soy vendible” contesta, agregando que “las desavenencias domésticas” no lo

apartarán de su lucha contra “la ambición española, que esgrime un supuesto derecho sobre América”. Las Provincias del litoral, las Misiones y hasta el aislado Paraguay serán sus inmediatos puntos de mira.

Para los hacendados del litoral es vital la libre conexión con los buques de ultramar y lo es también para quienes controlan el tráfico del algodón y la yerba que baja de las calientes tierras misioneras. Corambreros, esclavos alzados –gentes que viven al borde de la ilegalidad–, peones y capataces de estancia, y también los guaraníes desparramados por las tierras del sur luego de la expulsión de los jesuitas, componen la heterogénea población de la franja entrerriana y de las márgenes occidentales del río Paraná. Con características sociales muy similares a las que privan en la Banda Oriental del río Uruguay, esa población que se sentirá atraída por el mensaje de Artigas, que adquirió por aquellos “pagos” un prestigio legendario desde los días del Ayuí. Tan pronto escribe a los cabildos, donde no podía sino encontrar adhesión su doctrina de “la soberanía particular de los pueblos”, como asimismo procura conectarse con los hombres más representativos de aquellos pequeños conglomerados ribereños (La Bajada, Gualeguaychú, Nogoyá, Concepción) a quienes no podía resultar indiferente su planificación del régimen de comercio interprovincial que eliminaba toda tasa sobre los artículos exportados de una provincia a otra, y abolía a la vez el pago del derecho de tránsito. Los pronunciamientos de adhesión a la causa artiguista se suceden, y Buenos Aires envía sus contingentes armados, pero lejos de intimidar, las flotillas que operan a las órdenes de Quintana o del Barón de Holmberg provocan la sublevación de las milicias comandadas por el caudillo entrerriano Hereñú, y “los porteños” son derrotados en Espinillo (22 de febrero de 1814).

Al no poder imponerse, Buenos Aires intenta nuevas gestiones de pacificación. Artigas exige como condición el reconocimiento de la soberanía de los pueblos entrerrianos que se han puesto bajo su “protectorado”. Buenos Aires nombra un nuevo gobernador en Entre Ríos para reprimir, pero aumenta el clima de agita-

ción popular; el gobernador de Entre Ríos sostiene que sólo se reducirá a los entrerrianos a sangre y fuego, con fusilamientos y destierros. Los santafecinos alegan por su parte que “quieren tener el derecho de elegir a quien les mande”.

En los primeros meses de 1815 la bandera tricolor de los federales flamea entre Córdoba y Montevideo, de Paraná hasta Misiones.

El artiguismo llegaba a un efímero apogeo. El caudillo, el “General de los orientales” se había convertido en el “Protector de los Pueblos Libres” y una grave amenaza para la unitaria Buenos Aires.

La situación general de la revolución hispanoamericana, entre tanto, alcanzaba su punto más crítico e inestable. Reintegrado Fernando VII al trono de España, resultaba alarmante el anuncio de la tan pregonada expedición reconquistadora del Imperio colonial de Indias, en momentos en que la suerte era adversa a las armas de la insurrección desde México hasta Chile.

Artigas planificaba su defensa militar para enfrentar la tan mentada Expedición de Morillo en caso de que se dirigiera al Río de la Plata pero sin desatender el futuro de la revolución americana ni la vertebración de su organización política. Para aunar opiniones entre las distintas Provincias de su Protectorado, Artigas convocó una reunión en Arroyo de la China (junio de 1815). El Congreso de Oriente cumplió sólo su primera finalidad –la de entablar el diálogo interprovincial– pero no resultó eficaz en la consecución de otros propósitos. La caída de Alvear no contuvo tampoco la guerra civil del litoral.

ARTIGAS ORGANIZADOR: EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ORIENTAL

En 1815, cuando las tropas “porteñas” de Carlos de Alvear abandonan la plaza de Montevideo, la Banda Oriental se unifica por primera vez bajo un gobierno revolucionario. Pero su vasto territorio no es entonces más que un “yermo despoblado” como resultado de la guerra.

Una vez instalados los hombres de Artigas en Montevideo, comenzó de inmediato a planificar la reconstrucción de la asolada Provincia Oriental.

Desde Paysandú, Purificación, el Pintado o Paraná –en el perpetuo desplazamiento que le imponía la guerra con Buenos Aires– sus puntuales comunicaciones con Montevideo recogen una preocupación encaminada al ordenamiento integral de la Provincia.

Los diferentes ramos de hacienda, la organización judicial, los organismos fiscales, van montándose sucesivamente junto a las tradicionales estructuras municipales –que conservaban toda su vigencia– para dar forma a un incipiente engranaje estatal. Tampoco escapa a su penetración la necesidad de disponer de un elenco de funcionarios compenetrados del espíritu revolucionario y puestos incondicionalmente a su servicio. A ese fin reitera en sus instrucciones que los puestos públicos deben reservarse para los “americanos” aunque “no para los que sin tomar parte de nuestros afanes nos acompañan en nuestras glorias”.

La guerra de la independencia aún no había concluido y Artigas no olvida atender la situación de la población española remanente en su territorio. Ordena así que salgan de Montevideo y extramuros todos aquellos “que por su influjo y poder conservan cierto predominio en el pueblo” y los recluye en la capital política de su Protectorado, en el pequeño villorio de Purificación, junto al río Uruguay, donde ha establecido su cuartel general. Dispone sin embargo que no se desarraigue ni a los artesanos ni a los labradores españoles, porque sus brazos fomentan la recuperación del país “y pueden perjudicarnos muy poco con su dureza”.

Interesado en regularizar las comunicaciones fluviales y marítimas –vitales para la economía– sanciona severas prohibiciones a fin de impedir que ningún cargamento de ultramar llegue a Buenos Aires, cuyo bloqueo comercial constituye un arma primordial de lucha.

Desde el abasto de la población, tendiente a una función vital de la vida ciudadana, hasta la alfabetización, nada escapa a sus disposiciones. La salvaguarda de los “derechos individuales” es reclamada a menudo por el caudillo a sus lugartenientes y demás autoridades provinciales para estabilizar el orden en la paz, “para que renazca la confianza” –dice– en una sociedad fuertemente

conmovida por la anarquía, derivada de una guerra en la que estuvo comprometida la población toda.

La movilización de las fuentes productivas que sustentaban la economía provincial configura, sin embargo, el objeto primordial de la gestión gubernativa del Jefe de los Orientales. Y aquí surgieron las primeras importantes dificultades internas, que asomaron cuando se intentó atender las más apremiantes urgencias financieras y fue preciso determinar dónde y a quienes se impondrían los necesarios tributos. La sola palabra "contribución" decía Artigas "me hace temblar". Se mantuvo el sistema impositivo colonial, pero de todos modos su aplicación provocó asperezas y enfrentamientos de intereses que tuvieron amplia resonancia en el Cabildo de Montevideo.

ARTIGAS REFORMADOR DE ESTRUCTURAS: EL REGLAMENTO DE 1815

En los planes de Artigas, la reconstrucción de la economía rural es punto de partida. No se trata tan sólo de traer pobladores y restaurar las haciendas, sino de hacer efectivas las condiciones sociales necesarias para lograrlo.

Es en esta ingente tarea de reajuste económico y social donde el caudillo alcanza su máxima expresión como revolucionario. Su conocimiento del medio y sus sentimientos identificados con la causa de los pueblos lo convirtieron en un planificador para reformar estructuras, procurando encauzar los principios de la revolución americana hacia la conformación de una sociedad más justa.

Artigas vivió los últimos años de la paz colonial compartiendo en su juventud los azares del corambreiro; más tarde Blandengue de la Frontera enfrentó los males del despoblado, sopesó las consecuencias del latifundio improductivo y convivió con el paisanaje las duras peripecias y aventuras del hombre sin tierras. Aquellos gauchos, indios o esclavos alzados, de bota de potro o pies descalzos a menudo sin más propiedad que sus destrozadas camisas y chiripás raídos, la lanza, el facón y el caballo confiscado, habían contribuido a la revolución con lo único que poseían, jugando sus vidas "por la patria". Con ellos soportó Artigas los

lances de la guerra y del Exodo. A ellos quiso recompensar integrándolos a la tierra.

Ante el recién instalado Cabildo de Montevideo (febrero de 1815), comenzaron a sustanciarse los primeros reclamos de campos y ganados, los litigios por desalojos, devoluciones, reivindicaciones de derechos, denuncias de confiscaciones. Artigas, compenetrado con la caótica situación que comenzaba a plantearse, ordenó al Cabildo exigir por Bando y como primera medida que todos los hacendados pueblen y reordenen sus estancias en el término perentorio de dos meses, reedificando, sujetando y marcando ganados, bajo la amenaza de despojo de sus campos para quien no cumpliera esta disposición. La alarma cundió de inmediato entre los no demasiado numerosos hacendados latifundistas de la Provincia que se concentraban en Montevideo –emigrados por españoles los más, los menos por residir en Buenos Aires– quienes se reunieron en junta para protestar la medida, señalando que lejos podía obligárselas a repoblar sus tierras sin “oponer un dique a la rapacidad de los forajidos que inundan nuestros campos”. El Cabildo cedió a las presiones de los hacendados –algunos de los cuales integraban ese cuerpo– y el Bando se publicó sin fijar plazos perentorios y eliminando de hecho las penas por omisión, con lo que se desvirtuaba la eficacia y el alcance de la medida.

No obstante, Artigas elaboró de inmediato el “Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados”, documento que con fecha 10 de setiembre de 1815 remitía desde Purificación a las autoridades de todas las ciudades y villas de la Banda Oriental para su inmediata aplicación. En un total de 20 artículos se formulaba un programa conciso pero explosivamente revolucionario, ya que sancionaba no sólo el reparto de una parte de las tierras fiscales, sino también la confiscación de las de los emigrados (“malos europeos y peores americanos”), que debían distribuirse entre “los negros libres, los zambo de esta clase, los indios, los criollos pobres” y las viudas previniendo especialmente –subraya– “que los más infelices sean los más privilegiados”.

Conocedor de la idiosincrasia del gaucho, exigía algunas condiciones para la posesión definitiva, puesto que el fin último era el beneficio de la Provincia. Legua y media de frente por dos de fondo, fue la dimensión de la suerte de campo a distribuir en aquella Banda Oriental, donde numerosas estancias sobrepasaban las 50 y las 100 leguas cuadradas, mientras otras excedían las 200. Artigas apuntaba así contra el latifundio improductivo, procurando afinar una numerosa clase de campesinos libres, emancipados de la dependencia del patrón y de sus resabios coloniales.

Poblamiento, subdivisión de la tierra, justicia social eran los objetivos contemplados junto al acrecentamiento más racional de la riqueza ganadera diezmada por los prolongados años de guerra, prescribiendo a ese fin reparto de cabezas vacunas, control de matanzas, prohibición de tropear hacia las colonias portuguesas y formación de partidas para mantener el orden, desterrando a los “vagabundos” y aprehendiendo a los “malhechores y desertores”. De la eficaz aplicación de estas medidas se esperaba no sólo el restablecimiento económico de la Provincia toda, sino una modificación de las condiciones de aquella sociedad rural, sofrenando y encauzando los hábitos desarraigados del gaucho, que muchas veces se expresaban por medio del saqueo y del pillaje. Por otra parte procura ofrecer seguridad al hacendado, seguridad por la que se venía bregando hacía más de un siglo en los campos de pastoreo del Río de la Plata.

A partir de este momento no será la oligarquía porteña el único sector social afectado en sus intereses –más que en su ideología política– por lo programas del artiguismo. Ahora la clase propietaria de la Banda Oriental se sentirá aun más hostigada en su derecho de propiedad ante una política distributiva que proclama la prioridad para los más desafortunados en la escala económico-social y adjudica a los desclasados tradicionales un sitio en el usufructo de la tierra.

El “anarquista”, “sedicioso” y “bandolero” José Artigas había ya motivado a los grupos “patricios” a atribuirle esas condiciones, el Reglamento de 1815 desbordó la medida. El propio Cabil-

do de Montevideo resistía el proyecto, y es más, en el curso de los hechos derivó en una tumultuosa política de libre acceso a la tierra, produciendo una conmoción que no fue por cierto ajena a la caída de Artigas.

EL OCASO DEL CAUDILLO

La ideología federal autonomista se había expandido por pueblos y villas del interior; si no sobrepasaba todavía las serranías de Córdoba o el desierto santiagueño, conmovió desde las tierras misioneras del Alto Paraná y Alto Uruguay hasta el río de la Plata, toda la faja central que dominaba las redes fluviales, es decir las vastas zonas circundantes integradas al estuario del Plata. Ni la intriga ni la fuerza de las armas habían logrado quebrar el prestigio ascendente del caudillo oriental, pero nuevos intereses vinieron a presionar en 1815 al Directorio de Buenos Aires, instándolo a aniquilar por cualquier medio “la hidra de la anarquía”.

En 1811 el Virrey Elío desde Montevideo había buscado en la Corona de Portugal el aliado contra la insurrección criolla. En 1816 será el Directorio de Buenos Aires quien gestionará aquella misma ayuda contra la Banda Oriental. La diplomacia porteña encontró campo propicio en la Corte de Río de Janeiro para lograr el apoyo militar destinado a sofocar la guerra civil en el litoral, aniquilando al “caudillo de los anarquistas” y rápidamente se concretó la connivencia secreta entre el Directorio y el gobierno portugués. Por las desiguales condiciones en que se plantea esta lucha, el artiguismo está condenado de antemano. Se abre así una postrera y penosa etapa de desgaste, de heroica resistencia frente al invasor extranjero coaligado con los efectivos porteños.

El ejército movilizado fue impresionante para la época: 5.000 veteranos de la guerra contra los franceses llegaron de Portugal destinados a la campaña del Río de la Plata. A ellos se incorporaron 5.000 riograndenses. Comandados por Carlos Federico Lecor –Barón de la Laguna–. Se avanza por el camino de la costa atlántica, otro contingente presiona por la frontera de las Misiones hacia el centro de los recursos artiguistas en territorio correntino y

entrerriano. Fue una campaña relámpago en la región misionera; por el sur después de la derrota de Fructuoso Rivera en India Muerta, quedó abierto el camino a Montevideo, la plaza fue ocupada el 20 de enero de 1817. El partido patriota oriental se resquebraja.

En Montevideo, muchos transan con la dominación portuguesa; comerciantes y hacendados, a los que la política económica de Artigas perjudicaba, acogieron hasta con entusiasmo el “programa pacificador”. El Director Pueyrredón desde Buenos Aires, desplegó todo género de intrigas en el Litoral. El paisanaje cerró filas en torno a Artigas, pero seiscientos hombres se perdieron en los campos de Carumbé, y trescientos del ejército de Rivera en India Muerta. Las filas orientales quedaban diezmadas. Mantenían en jaque al ejército en el norte con guerra de guerrillas; las naves corsarias de Artigas dificultaban asimismo las comunicaciones en los ríos y hasta en las rutas atlánticas.

Los delegados de las Provincias del “Protectorado” –con excepción de Córdoba– no concurrieron al Congreso de Tucumán en julio de 1816. Todavía los caudillos de Entre Ríos y Corrientes –Francisco Ramírez y López Jordán–, y el santafecino Estanislao López, junto a las raleadas fuerzas orientales, constituían un bloque frente a Buenos Aires.

Juan Martín de Pueyrredón, que encabezaba el Directorio en Buenos Aires desde junio de 1816, afirmó el propósito de consolidar y restaurar la unidad de las Provincias Unidas del Sur. A ese fin desplegó frente a Artigas un juego combinado de fuerza e intriga. Artigas reprocha al Director Supremo su proclamada política de falsa neutralidad frente a la invasión portuguesa. La resistencia arrecia en el Litoral cuando en 1819 se aprobó para las Provincias Unidas de Sud América una Constitución unitaria y directorial, con una clara apertura a la monarquía.

La guerra continúa. La batalla de Cepeda (1º de febrero de 1820) franquea el camino de los federales hacia Buenos Aires y se consolida su triunfo en Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja. Cae el régimen directorial; el Cabildo de Buenos Aires “reasume el

gobierno de aquella Provincia, hasta que después de intrincados cabildos Manuel de Sarratea es proclamado gobernador. Inmediatamente los tres gobernadores Sarratea de Buenos Aires, López de Santa Fe y Ramírez de Entre Ríos, suscriben en la Capilla del Pilar un acuerdo que pone fin a la guerra. El sistema federal y la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná fueron los principios básicos del Tratado. De este modo las zonas ganaderas productoras se impusieron –aunque momentáneamente– a los intereses comerciales de Buenos Aires.

La noticia del acuerdo le llegó a Artigas cuando, derrotado en Tacuarembó por los portugueses, se disponía a abandonar la Banda Oriental para reorganizar fuerzas en el Entreríos.

Pero Artigas desapruueba el Tratado del Pilar, ya que si consagraba el triunfo de los ideales federativos, violaba en cambio sus expreses fundamentos, al omitir la participación de todas las Provincias de la Liga. Por lo demás, el acuerdo sólo hacía referencia a la forma incidental de la invasión portuguesa de la Banda Oriental, desconociendo así el principio de “la alianza ofensiva y defensiva” que desde 1811 se sustentaba como base incuestionable de la Confederación.

Planteadas así las cosas, la ruptura con Ramírez sería el paso inmediato.

Vencido Artigas en las cuchillas orientales, instala su cuartel general en Ávalos, donde en postrer esfuerzo por reestructurar la desintegrada Liga Federal, convoca un congreso en el centro de la Provincia de Corrientes, único territorio que quedaba bajo su Protectorado. Correntinos, misioneros y orientales reafirmaron en abril de 1820 el compromiso de proseguir la guerra hasta conseguir la “libertad e independencia” de todas las Provincias junto al “Protector de la Libertad”. Sin embargo el poder militar y político de Artigas toca a su fin. La derrota total llega en las costas del río Paraná, cuando las fuerzas de Ramírez lo vencen, aniquilando los últimos restos de su caballería en territorio misionero. Asunción del Cambay ve batirse por última vez a José Artigas en agosto de 1820. Se cierra así la gesta pública del hombre que durante

diez años vivió entregado sin tregua a la causa de la revolución emancipadora del Río de la Plata.

Refugiado en tierra guaraní, transcurrió tres largas y descoloridas décadas de su vida internado en la selva paraguaya para morir finalmente en setiembre de 1850 en las inmediaciones de Asunción del Paraguay, sin haber vuelto a pisar las cuchillas de su Banda Oriental.

Por amarga paradoja el triunfo de sus ideales políticos y la imposición del régimen federal en Cepeda, coincidieron con su definitivo ocaso personal.

El acuerdo del Pilar, ha señalado José Luis Romero, sellaba el fin de una época, la de las Provincias Unidas, durante la cual parecía que la unión era incompatible con la subsistencia de la estructura del antiguo Virreinato. Ahora se abría otra etapa, la de la desunión provincial, en cuyo transcurso distintos grupos regionales, divididos por intereses e ideologías pugnarían por imponer sus criterios en la remodelación de la unidad nacional. La desaparición de Artigas y su Protectorado significó en 1820 la iniciación de la lucha por la hegemonía entre los caudillos regionales; esa lucha viene a suplantar al enfrentamiento de las provincias agrupadas en la Liga Federal con los sucesivos gobiernos de Buenos Aires.

Se estaba lejos de la pacificación, y la Banda Oriental, sacrificada para lograr precisamente la pacificación que debía suceder al aniquilamiento de José Artigas, quedó momentáneamente sometida al Reino de Portugal primero, al Imperio del Brasil después, hasta su separación y definitiva independencia entre 1825 y 1830.

De todos modos, la personalidad de Artigas marcó con su signo los diez primeros años augurales de la revolución rioplatense. Como político interpretó el sentir de los sectores populares de su tiempo y se transformó en defensor de la idea republicana en un ambiente proclive a las tendencias monárquicas. Defensor también de la soberanía popular, bregó por imponer al “mundo nuevo” un régimen de gobierno más acorde con las autonomías re-

gionales cuestionadas por el centralismo de la oligarquía bonaerense. Caudillo de inmenso arraigo, penetró con intuición las necesidades de las masas rurales, promoviendo una transformación revolucionaria de las estructuras económico–sociales de estas regiones.

A casi dos siglos de distancia la pervivencia de postulados de su ideario y aun la llamativa vigencia de sus conceptos sociales provocan la reflexión incitante.

Notas

1. Basado en: Blanca PARÍS DE ODDONE, *Artigas. Un caudillo revolucionario*, Centro editor de América Latina, *Polémica, primera historia argentina integral*, 6. Buenos Aires, 1970.

DEMOCRACIA DURANTE LAS GUERRAS POR LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMÉRICA

Lucía Sala

Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos
FHCE, UdelaR

I. ALGUNOS ESCUETOS RASGOS DEL PERÍODO

La etapa que se inicia en 1810 comienza con una derrota de los ejércitos españoles que pareció marcar el fin de la resistencia antinapoleónica. Ante un verdadero levantamiento popular en Sevilla renunció la Junta Central y fue sustituida por un Consejo de Regencia. En Hispanoamérica se produjeron rápidamente guerras que enfrentaron a los juntistas criollos, el movimiento mexicano y las fuerzas que los respaldaron por un lado, contra la burocracia metropolitana civil, militar y eclesiástica y la mayoría absoluta de los españoles apoyados en tropas leales. El proceso revolucionario fue, no obstante mucho más complejo, dado que el bando realista contó también con la participación de criollos y se produjo una verdadera guerra social.

A partir de 1815, restablecido el absolutismo monárquico el año anterior, España sólo pudo enviar fuerzas militares a México, Perú y en grado mayor a Costa Firme, donde el general Pablo Morillo desembarcó en Venezuela al frente de 10 mil hombres. Con anterioridad los regentistas habían aumentado sus ejércitos mediante la leva u ofreciendo la libertad a los esclavos y hasta permitiendo a sus tropas el saqueo de los enemigos. Fueron incorporados gauchos o llaneros tras sus protocaudillos, algunos pueblos indígenas sometidos y, otros insumisos encabezados por sus caciques, así como esclavos y peones que marcharon junto a sus amos o sus capataces. Permanecieron leales a las autoridades españolas sectores de las clases dominantes, medias y aun popu-

lares blancos o mestizos, sobre todo en aquellos lugares donde existían importantes masas de esclavos o indios.

Allí donde el poder colonial perduró durante algunos años, las elites criollas, entre cuyos integrantes había sectores partidarios de la independencia, utilizaron para influir en el proceso político los mecanismos creados por la Constitución gaditana.

Incidieron sobre las posiciones de ambos bandos los acontecimientos que se sucedieron en la metrópoli a partir de la restauración de Fernando VII en 1814, el regreso de los liberales al gobierno entre 1820 y 1823 y la restauración absolutista luego de la intervención francesa.

En el frente patriota participaron desde hacendados y comerciantes hasta sectores medios y populares –urbanos y rurales– que integraron en forma voluntaria o forzada los ejércitos, las milicias preexistentes o fuerzas irregulares. Tempranamente hubo enfrentamientos entre los criollos, que en no pocos casos desembocaron en guerras civiles. El poder se militarizó durante las guerras, aunque los jefes militares buscaron legitimar los movimientos que encabezaron y aun su propia autoridad, mediante la reunión de congresos y asambleas. Las relaciones entre aquéllos y las elites políticas fueron en general tensas. Aunque en grado diferente, los mandos militares ejercían el poder efectivo pero no podían prescindir de políticos más o menos especializados, provenientes de las clases dominantes o medias quienes buscaron, a su vez, ejercer su propia autoridad o limitar la de los primeros.

El proceso de desestructuración del orden colonial fue acompañado tempranamente por los intentos de creación de nuevos estados, con diferentes formas de gobierno. No se impusieron monarquías, salvo en el caso del imperio de Iturbide en México, que duró menos de un año. En algunos casos se proclamó la república aun antes de la independencia y de la aprobación de textos constitucionales. Muy pronto se enfrentaron las opciones centralistas y las que dieron en llamarse federalistas, aunque en la mayoría de los casos éstas consistieron en laxas alianzas entre estados o provincias casi independientes. Al fracturarse el aparato de go-

bierno y administración colonial se produjo una tendencia dispersiva que, aunque llegó a privilegiar la ciudad y su jurisdicción, en definitiva se tradujo en la creación de provincias nacidas de la fractura o unión de las intendencias y gobernaciones. Tempranamente la democracia apareció vinculada a la idea de federalismo, lo que se trasunta en el discurso bolivariano.

La única legitimación posible de las repúblicas provenía de la soberanía popular. Existió, a este respecto, una tensión entre la tradición metropolitana que la concebía como propia “de los pueblos”, y la de origen liberal, según la cual los gobernantes y los diputados representaban al pueblo o la nación, entendida como una suma de ciudadanos.

En ningún momento el pueblo o la nación míticos coincidieron con el conjunto de la población. Aunque inicialmente se invocó la tradición de los Cabildos Abiertos, sólo fueron convocados los órganos corporativos o la llamada “gente decente”, integrada por hombres “principales” pertenecientes a las pequeñas oligarquías y acaso a sectores medios de la ciudad, villa o pueblo. Para la reunión de congresos o asambleas, en cambio, a través de los cuales debía expresarse la soberanía popular, los representantes fueron elegidos según diferentes criterios.

Allí donde pervivió el poder colonial se realizaron elecciones de diputados a Cortes o para las Juntas Provisorias, designados en forma indirecta. El carácter de elector primario estaba reservado a los vecinos padres de familia, con casa poblada en ciudades, villas o pueblos.

Cuando los gobiernos patriotas impusieron sus criterios, influidos por la Constitución norteamericana y las francesas de 1791, 1795 y hasta la de 1799, fueron excluidos de la condición de ciudadanos activos con derecho a sufragio los analfabetos y quienes no poseyeran medios de vida propios y dependieran de otros. En consecuencia, la mayoría de la población –incluidas todas las mujeres– quedó descalificada como electora. Sin duda incidieron en el establecimiento de estos criterios las fuentes mencionadas, pero adaptadas a las propias percepciones que sobre el papel de

las diferentes clases y etnias tenían quienes ejercían el poder o fueron representantes en congresos y asambleas.¹

La declaración de la soberanía popular sin límites había sido imprescindible, según señala Esteban Echeverría, durante la etapa revolucionaria. Entonces, dice: *“Necesitaban el pueblo para despejar de enemigos el campo donde habría de germinar la semilla de la libertad y lo declararon soberano sin límites”*. Y añade: *“No fue extravío de ignorancia, sino necesidad de los tiempos. Era preciso atraer a la nueva causa los votos y los brazos de la muchedumbre, ofreciéndole el cebo de una soberanía omnipotente. Era preciso hacer conocer al esclavo que tenía derechos iguales a los de su señor, y que aquellos que lo habían oprimido hasta entonces no eran más que unos tiranuelos que podía aniquilar con el primer amago de su valor, y, en vez de decir la soberanía reside en la razón del pueblo, dijeron el pueblo es soberano”*.²

Observaciones similares habían formulado otros destacados participantes en las luchas por la independencia. Se trataba, en definitiva, de legitimar los gobiernos mediante el mito de la soberanía popular e incorporar a los ejércitos que luchaban por la independencia –o por el reparto del poder entre las oligarquías– a ese pueblo real integrado por las plebes, el “populacho”, los “rotos”, “léperos” y masas campesinas de peones, aparceros, arrendatarios u ocupantes tolerados, esclavos huidos de sus amos y “hombres sueltos”.

Uno y otro bando debieron recurrir, en consecuencia, a quienes en un grado o en otro habían resistido el sistema vigente. Las guerras no podían hacerse sólo con “gente decente”.

Desde el comienzo se manifestaron diferencias entre los criollos en torno a como estructurar los nuevos estados. Los más moderados, cuando optaron por la independencia, aspiraban al mero traspaso del poder de los jefes españoles a las dirigencias criollas, bajo gobiernos monárquicos o republicanos y procuraron mantener fueros eclesiásticos y militares, así como títulos nobiliarios. En definitiva, trataron de que la sociedad perviviera en lo posible incambiada. En general, sin embargo, en el período previo a la independencia, en congresos o asambleas predomina-

ron los sectores que aprobaron la eliminación de fueros, títulos nobiliarios, mayorazgos y privilegios corporativos, proclamando la igualdad civil, la supresión de la trata de esclavos y la libertad de vientres, la abolición del tributo y los servicios personales de los indios.

Fueron minoritarias las corrientes más radicales, cuyos líderes eran casi sin excepción abogados, curas y militares criollos de baja graduación, que pusieron el acento más decididamente en la igualdad esencial de todos los hombres. Los movimientos más radicales plantearon la división de la gran propiedad y/o la restitución de las tierras de las que habían sido privados los pueblos y en particular los indígenas.

Las dos primeras posiciones representaban mejor a los grandes comerciantes y hacendados criollos, que pudieron respaldar posturas radicales en el momento más duro de la lucha, aunque luego las abandonaran.

La propia construcción de las provincias aumentó las contradicciones entre ciudades, villas y pueblos –que en algunos casos se remontaban al período colonial– en procura del reconocimiento del derecho al autogobierno.

Son escasas las investigaciones que nos permitan conocer, a través de sus propias expresiones, cómo y por qué razones participaron esos sectores populares imprescindibles en la guerra y cuyo accionar tuvo tan importantes efectos políticos.

Para convocar a las armas y defender la revolución se usó el patriotismo como elemento aglutinante o movilizador. En el caso de los realistas se apeló a la fidelidad al rey. En México, los insurgentes estamparon en su estandarte la imagen de la Virgen de Guadalupe, en tanto los “gachupines” dirigieron sus rogativas a la de los Remedios.

Aunque en México es más evidente, en toda Hispanoamérica los curas desempeñaron un importante papel en ambos bandos, y en algunos casos fueron decisivos del lado revolucionario. En el medio urbano los sectores populares fueron movilizados por alcaldes, jueces y otras autoridades, a veces verdaderos caciques de

los cuarteles en que se dividían las ciudades, y otras actuando por intermedio de protocaciques locales. En el campo se incorporaron tras jefes de fuerzas regulares y más frecuentemente de milicias, además de las de sus propios amos y, en oportunidades, se agregaron también bandoleros rurales. Los lazos de familia y compadrazgo gravitaron para el encuadramiento tras uno u otro jefe. Entre ellos se destacarían posteriormente aquellos que demostraron su capacidad de mando y su valor y astucia en la batalla.

Aun cuando los sectores populares no fueran reconocidos como ciudadanos activos, su participación no dejó de constituir un hecho político. La movilización de grandes sectores contribuyó a potenciar las formas no institucionales de incidencia política. El ejercicio real del poder difirió además de las modalidades consagradas en leyes y decretos, y en textos constitucionales. Durante las luchas por la independencia, y aun más tarde, tuvieron un papel decisivo los jefes de los ejércitos regulares y los caudillos de fuerzas irregulares. La debilidad institucional en el período de las guerras y durante la incipiente construcción de un nuevo orden fue determinada no sólo por el papel de quienes dirigieron las fuerzas armadas, ni por la inexperiencia política, sino por las características propias de esas sociedades, que afloraron con menos trabas una vez desaparecido el orden colonial.

La participación de los esclavos en pos de su libertad, la de los peones y quienes aun no habían sido sometidos al peonazgo, y la de los indios en defensa de sus formas de autogobierno y sus tierras constituyeron demandas democratizadoras, en la medida en que se enfrentaron a formas de privación de libertad y de exclusión.

Particularmente entre algunos sectores de indios y esclavos existieron concepciones milenaristas y mesiánicas. No obstante, también recurrieron a ideologemas radicales, que los criollos difundieron en las primeras etapas. Durante la lucha por la independencia es particularmente visible el sincretismo ideológico que incluyó concepciones provenientes del reformismo hispánico, de la Ilustración del resto de Europa, del constitucionalismo norteamericano y de la Revolución Francesa.

II. LOS USOS DE DEMOCRACIA CON RELACIÓN
A CORRIENTES MINORITARIAS DURANTE EL PROCESO
QUE CULMINA CON LA INDEPENDENCIA

II.1 Democracia y jacobinismo

Uno de los sentidos en que se empleó el término democracia durante el período revolucionario fue como sinónimo de jacobinismo, no exento de un tinte peyorativo. En Hispanoamérica los llamados jacobinos, o quienes se consideraron tales, pertenecían a sociedades muy diferentes a la francesa.

Democracia se asimiló a adhesión a las doctrinas de Rousseau. La apelación a la soberanía popular en el sentido roussoniano fue corriente en todos los movimientos a la hora de legitimar los nuevos poderes. También habían recurrido a dicha metáfora las Cortes de Cádiz que impusieron una monarquía constitucional.

En su connotación igualitarista, la palabra “jacobino” había sido ya empleada durante el período colonial. Resulta particularmente ilustrativo, por tratarse de un documento no político, el uso del término que hace Melchor Albín, contador interventor de la Real Renta de Correos de Buenos Aires, en el pleito que entabló contra los vecinos del pueblecito de “Vívoras”, ubicado en el suroeste de la Banda Oriental, a los que pretendía desalojar. En este caso se destaca la nota igualitaria del término, contraria al orden natural jerárquico que debía regir a toda sociedad política. Albín se refiere al cura Casimiro de la Fuente, apoderado de los vecinos, expresando: *“Puedo quejarme de él, porque siendo precepto del Apóstol a los Predicadores del Evangelio que se trasladaran a las Villas y Aldeas, el que busquen el vecino más digno, quante primun dignorem y vean con él, siéndolo yo por mis circunstancias, se agavilla contra mí con los miserables, que según el orden penden de los más pudientes, aun que lo contrario haya pretendido la fiereza del jacobinismo”*. Ese orden natural ubicaría, según Albín, en primer lugar a los labradores y comerciantes al por mayor, seguidos por los artistas y artesanos y en el último escalón los taberneros, panaderos, zapateros y demás de esta clase, quienes en su opinión *“son una especie de siervos públicos”*.³

Lanzaba contra el cura pueblerino, en consecuencia, la acusación de que desconocía el orden natural en que se basaba la sociedad, con el agravante de que desobedecía el precepto de San Pablo y el destino manifiesto ganadero de la región.

En un discurso pronunciado por fray Servando Teresa de Mier en el Congreso Constituyente, reunido en México en 1823, rememoraba el camino que había recorrido su pensamiento desde las lejanas utopías juveniles. *“Yo también fui jacobino...”* –recordaba. *“Desde que uno lee los primeros capítulos del Pacto Social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos.”* Advertía que si sólo se tratara de insurgir a los pueblos, *“no hay medio más eficaz a propósito que dichos principios”*. Recuerda que algunos demagogos de buena fe *“seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de la teorías Jacobinas”* creyeron que luego el pueblo *“aceptaría una contención razonable”*, resultando finalmente frustrados y desatando la anarquía. Advierte que tan *“tirano puede ser el pueblo como el monarca, y mucho más violento y sanguinario”*.

Entre recuerdos y reflexiones fray Servando concluye que su pensamiento fue cambiando influido por la sensatez de los “burkes” y la experiencia británica. Distingue entre la soberanía numérica y la racional, que sirvió de base después de los primeros años de la insurgencia hispanoamericana para la exclusión de las mayorías de la ciudadanía activa.

En 1822 había sido derrocado Iturbide, quien el año anterior y una vez proclamada la independencia había obtenido los votos de la Asamblea Constituyente –presionada por una parte del pueblo de la ciudad de México movilizada por caudillos barriales– para ser proclamado emperador. En ese momento la estabilidad del Estado estaba amenazada por el ejército liderado por Antonio López de Santa Anna, que había tenido un importante papel en el derrocamiento del emperador. Fray Servando estimaba riesgosa una federación en la cual las provincias o estados se unieran con lazos muy débiles y consideraba incluso inadecuado un sistema federal como el de Estados Unidos. Expresaba: *“Yo no quisiera ofen-*

der a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, han hecho decir a los pueblos que la quieren". Por consiguiente, advertía sobre el peligro de la utilización del poder y la influencia local sobre los pueblos por parte de los políticos provincianos en nombre del federalismo.⁴

II.2 Bartolomé Mitre y la "construcción" de héroes y antihéroes

Bartolomé Mitre fue el más destacado constructor de una Historia Nacional argentina –en particular en sus historias de Belgrano y San Martín– desde la perspectiva del Estado nacional liberal oligárquico. Su actuación política había sido decisiva durante la época que se abre con la derrota y el exilio de Rosas. Fue jefe del partido liberal en el período pos rosista, gobernador de Buenos Aires, presidente de la República entre 1862 y 1866 y continuó posteriormente una larga carrera política, si bien no tan exitosa.

Aunque no es obviamente su héroe preferido, Mitre contribuyó a convertir a Mariano Moreno en el conductor civil de la primera hora de la revolución, opacando los aspectos radicales del joven secretario de la Junta de Mayo.

II.3 El "robepierrista" Moreno

Moreno había sido tildado de "robepierrista" por el presidente de la entonces llamada Junta Grande, Cornelio Saavedra, en carta a Feliciano Chiclana fechada el 15 de enero de 1811. En ella daba gracias a Dios porque había desaparecido "*el sistema que se quería adoptar en ésta (Buenos Aires) a imitación de la revolución francesa*".⁵ El 18 de diciembre Moreno había renunciado a la Junta de Mayo, donde ocupara además de una de las dos secretarías, los despachos de Guerra y Gobierno. Durante su corta gestión había encabezado una corriente radical que postulaba cambios más importantes que el mero traspaso del poder desde la burocracia y las oligarquías metropolitanas a las criollas. En el lapso de pocos meses en que tuvo en sus manos los resortes principales del go-

bierno había tenido un papel relevante en el proceso político y de afirmación del poder revolucionario en el ex Virreinato del Río de la Plata.

Había considerado muy importante para la creación de una ciudadanía la educación en los principios de los ilustrados y particularmente en el pensamiento de Rousseau. El “Contrato Social”, expurgado de opiniones contrarias a la Iglesia, fue declarado libro de lectura escolar. Esta tarea formativa la desarrolló fundamentalmente a través de sus escritos en “La Gaceta de Buenos Aires”. Sin llegar a proponer la independencia, negaba que existieran razones legales para mantener fidelidad al rey, la que atribuía, en cambio, al amor de sus súbditos. Sostenía la necesidad de reunir un congreso encargado de aprobar el nuevo pacto social, que suponía una modificación radical al sistema vigente.

La finalidad del Plan de Operaciones aprobado el 8 de agosto de 1810 por la Junta de Mayo, del que parece indiscutible su autoría sin perjuicio de los aportes de Belgrano, era la aplicación de una política coherente y eficaz para imponer el nuevo poder en el virreinato. El documento, con interpolaciones o sin ellas, partía de una idea central: la validez de todos los medios para obtener los altos fines propuestos.

El plan buscaba obtener el apoyo británico incluso mediante la cesión de la isla Martín García, en la perspectiva de una guerra contra el Brasil monárquico. Proponía asimismo abolir la trata de esclavos y dar la libertad a quienes se incorporaran a los ejércitos, indemnizando con sus estipendios a sus amos, si eran patriotas. Manifestaba que es *“máxima aprobada que las fortunas agigantadas en pocos individuos, a proporción de lo grande de un Estado, no sólo son perniciosas sino que sirven de ruina a la sociedad civil, cuando con su poder absorben el jugo del Estado”*. Además, *“en cuanto tampoco en nada [...] remedian las grandes necesidades de los ínfimos miembros de la sociedad”*. Proyectaba, en cambio, que el Estado asumiera una función de interventor en la economía, propiciando la creación de industrias, *“lo que facilitará la subsistencia de miles de individuos”*, contando con 300 millones de pesos a confiscar a los mineros

altoperuanos, destinados a desarrollar “*fábricas, artes, ingenios y establecimientos*”. Sostenía que de llevarse a la práctica esa política, se crearía en pocos años un continente laborioso, instruido y virtuoso, “*sin necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesita para la conservación de sus habitantes*”.⁶

Moreno había conocido directamente la destructiva explotación de los mitayos en los socavones potosinos y la apasionada denuncia de Victorián de Villaba en su “Discurso sobre la mita de Potosí”. En la Academia Carolina había presentado en 1802 su “Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos”, que contiene una crítica severa del régimen a que estaban sometidos y del sistema colonial que lo toleraba o imponía.⁷

En un capítulo del Plan se proponían medidas destinadas a promover la insurrección en la campaña oriental, cuando habían fracasado los intentos de obtener la adhesión de Montevideo. Se sugería, entre otras cosas, lograr la adhesión de José Rondeau y los curas de los pueblos y atraer a Artigas y sus familiares, que declaraba influyentes, aunque no elogiaba sus virtudes.

Pudo ser considerada jacobina la dureza de Moreno al reprimir a los conspiradores de Córdoba mediante la intervención del Ejército del Norte, en el cual el representante de la Junta era Juan José Castelli. Este ejército, como el enviado a Paraguay al mando de Manuel Belgrano, debía asegurar que el pueblo pudiese expedirse libremente en cuanto a su adhesión a la nueva autoridad y contra la oposición que habían encabezado las antiguas autoridades coloniales, comenzando por el virrey depuesto.

La acusación de Saavedra estaba destinada a justificar la renuncia de Moreno, cuyos conflictos con el presidente de la Junta habían alcanzado su clímax después del 6 de diciembre. En esa fecha, el secretario había forzado el voto de los integrantes del organismo, incluido el del propio Saavedra, para aprobar el decreto que consagraba la absoluta igualdad de todos sus miembros y establecía que sólo la Junta en pleno podría recibir los honores hasta entonces reservados a su presidente.

La renuncia de Moreno fue determinada por la decisión de la Junta de integrar a los representantes de las ciudades del interior, adoptada con el voto de los mismos. Moreno se opuso aduciendo que esos representantes debían formar parte del congreso, cuya misión sería determinar el destino del ex Virreinato. En ese momento, las oligarquías lugareñas buscaban participar directamente en el gobierno y en su mayoría se oponían a todo radicalismo. La dureza de la represión impuesta, que había sido aprobada en la propia Junta en momentos muy difíciles, resultaba menos aceptable después del triunfo del Ejército del Norte en Suipacha el 6 de noviembre de 1810.

La muerte de Moreno en alta mar, enviado como representante a Inglaterra, no puso fin al uso del calificativo de jacobino que se aplicó a sus partidarios, los jóvenes que solían reunirse en el café de Marco. Acusados de preparar un levantamiento contra la Junta Grande, se inició una represión contra ellos la noche entre el 5 y el 6 de abril de 1811. Fueron detenidos los integrantes de la Asociación Patriótica y expulsados del gobierno los radicales y tibios. Poco después Belgrano y Castelli debieron dejar el mando de los ejércitos enviados a Paraguay y Alto Perú. El deán Funes, representante de Córdoba, fue considerado el instigador principal del golpe, que contó con el apoyo de la mayoría de las tropas. Por otra parte se puso de manifiesto en esta ocasión, como sucedería reiteradamente en el futuro, la red de relaciones que determinaron la participación de masas urbanas a favor de uno de los bandos.⁸

II.4 Un jacobino en acción en el Alto Perú

Quien mejor representara una versión democrática radical junto a Moreno fue, posiblemente, Juan José Castelli, que aplicó en el Alto Perú una política que puede considerarse jacobina.

En una sociedad estamentaria y donde la minoría blanca dominaba a la mayoría indígena, Castelli fue el propulsor de una política que debía atraer al pueblo con la buena nueva de la revolución, conseguir la adhesión de los criollos y castigar a quienes habían reprimido a los juntistas de 1809 y a los opositores contu-

maces. Era difícil lograr adhesiones al tiempo que levantar tropas, reunir armas y extraer recursos para la campaña militar y para enviar a Buenos Aires. El Alto Perú había sido, además, hasta la independencia, la región económicamente más importante del nuevo virreinato creado en 1776, aunque la minería potosina se encontrara en decadencia. Como sucedió sobre todo en las regiones periféricas, sus vinculaciones con la capital virreinal eran débiles, y muchas las contradicciones con la ciudad y los comerciantes monopolistas.

De la primera campaña destinada a subordinar el Alto Perú interesa rescatar, a los efectos de este trabajo, la política utilizada para alcanzar los objetivos propuestos. Se buscó atraer a los revolucionarios y criollos en general, lograr la adhesión de la población, en su mayoría india, aislar a los regentistas y en general a todos los españoles. Algunos de los criollos altoperuanos obtuvieron cargos en el gobierno o en el ejército. Fueron abolidos el tributo y la mita indígenas y se declaró la igualdad de todos los hombres.

Desde el comienzo se opusieron las antiguas autoridades, la burocracia y gran parte del clero. La actitud de algunos oficiales y soldados, no siempre respetuosos de la fuerte religiosidad del pueblo, favoreció los objetivos contrarrevolucionarios. Además de los españoles tomaron parte en la resistencia criollos que, aunque partidarios de la independencia, sintieron que su patria chica era dominada por extranjeros. Los empréstitos más o menos voluntarios o forzosos, una parte de los cuales era enviada a Buenos Aires, fueron percibidos como confiscatorios. Las oligarquías mineras, orgullosas de su superioridad sobre esa masa popular mayoritariamente compuesta por indios y mestizos, opusieron también una fuerte resistencia. Por su parte, los caciques se enfrentaron al decreto que imponía su elección en los pueblos y ayllus.

Con pompa de estética jacobina fue jurada por las tropas, y supuestamente por el pueblo, la fidelidad al nuevo régimen el 25 de mayo de 1811 en el Tihuanaco. Allí se proclamó la igualdad de los indios *“por tantos años excluidos de la condición de hombres”*, y se anunció que serían eliminados todos los perjuicios por ellos su-

fridos “*aunque sean a título de culto divino*”. Se anunció también que se repartirían tierras y se crearían escuelas en los pueblos. La política hacia los indios no provocó, en todo caso, la adhesión masiva esperada.

El gobierno colonial, como en toda Hispanoamérica y en particular allí donde existían poblaciones indígenas muy numerosas y herederas de altas culturas, no sólo había aplicado la violencia para asegurar su poder, sino que había establecido vínculos de dominio por medio de poderes subalternos, que incluían a las autoridades de los ayllus y pueblos. Por su parte, la situación de los indios no era la misma entre quechuas y aymaras. Variaba, además, según hubieran permanecido en sus comunidades o trabajaran como asalariados, sobre todo en torno a Potosí. Otra realidad diferente era la de aquellos que, individualmente o como miembros de las comunidades, dependían de las haciendas.

La idea de nación heredada de la Revolución Francesa como conjunto de hombres iguales bajo una misma autoridad y con los mismos derechos, que era en el fondo la de los revolucionarios radicales, chocaba con la sociedad jerárquicamente estructurada, con sus mentalidades y sus culturas.

Castelli procuró infructuosamente negociar la adhesión del Cabildo limeño y hasta concibió un plan para la independencia continental. Pero fue militarmente derrotado en Huaqui y Sipe Sipe en 1812, tras lo cual se hizo notoria la oposición generada por el intento de conquistar por la fuerza a una parte sustancial de la población e incorporarla, mediante una política reformista, a las filas de la revolución venida de Buenos Aires. Su retirada se transformó en huida, y si bien logró salir limpio del duro juicio al que fue sometido en Buenos Aires, su carrera había terminado.⁹

II.5 La paradigmática trayectoria de Monteagudo

II.5.1 El radicalismo juvenil

En 1812 la Sociedad Patriótica cobraría nuevo impulso mediante la actividad política y la pluma de Bernardo de Monteagudo,

revolucionario en Charcas en 1809 y secretario de Castelli en el Alto Perú. Inmerso rápidamente en la lucha política, desde las páginas de la “La Gaceta de Buenos Aires” y “Mártir o Libre” enfiló sus dardos contra el Primer Triunvirato que había llegado al poder en setiembre de 1812. Sus escritos rezumaron inspiración roussoniana y en sus vibrantes intervenciones en la Sociedad Patriótica llamó a profundizar la revolución.

Sostuvo la necesidad de la formación cultural e ideológica para consolidar la ciudadanía en un sistema democrático. Pese a su admiración por el ciudadano de Ginebra, difería con él en la importancia que asignaba al desarrollo de las artes, las ciencias y la educación. Exaltó en su discurso la igualdad de derechos de todos los hombres aunque, manifestándose dolido, admitió la excepción de los esclavos. Defendió la más amplia libertad de expresión del pensamiento o de actuar sin perjuicio de otros. Consideró esencial la seguridad de la persona para gozar de legítimos bienes y del fruto del trabajo, y la fraternidad como reparadora de las injusticias y diferencias. Exaltó el patriotismo como valor sin par.

Sostuvo que en el régimen republicano quienes representaran a la nación debían ser designados por los ciudadanos, incorporando en esta categoría a los residentes en la campaña. Pero distinguió claramente la ciudadanía activa, ejercida por alfabetos, propietarios, beneficiarios de una renta pública o quienes se ganaran la vida con una profesión mecánica o liberal, del sufragio mediado por la representación, que reservaba al resto de los ciudadanos.

Monteagudo integró la Logia Lautaro, organizada inicialmente en Londres por Francisco Miranda e introducida en Buenos Aires por José de San Martín y Carlos de Alvear, y que debía constituir un verdadero estado mayor para imponer la independencia en Hispanoamérica. Muy pronto la logia se convirtió en instrumento de lucha por el poder y en algunos de sus integrantes se esfumaron sus mejores propósitos. San Martín continuaría, pese a todas las dificultades y tropiezos, dedicado a la lucha por la independencia, pero no pocos de sus camaradas irían abandonando sus sueños juveniles en la lucha despiadada por el poder.¹⁰

II.5.2 *Contrición y desencanto*

La “Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”, publicada en 1823 en Quito, y en la que Monteagudo justifica su actuación como secretario de Gobierno y Guerra de San Martín en Perú, es por muchos conceptos uno de los documentos más ilustrativos de la peripecia vital e ideológica de algunos de quienes emprendieron, con esperanzas y ambiciones, “la carrera de la revolución”. Para entonces, mucho había trajinado su autor, y tenía en su haber éxitos y fracasos. Había desempeñado un papel muy importante ya en la Asamblea del Año XIII en Buenos Aires, integrando el grupo alvearista, redactando proyectos de algunas de las leyes más avanzadas. Actuó como juez implacable en la causa contra Martín de Alzaga, quien había sido acusado de conspirar contra el gobierno y acabó siendo ajusticiado. Debió abandonar el Plata, después de la caída del director supremo Carlos de Alvear y logró sobrevivir con dificultades en París, con la ayuda de Bernardino Rivadavia, de quien fuera enemigo. Al regresar en 1817 fue confinado en Mendoza, donde San Martín preparaba la campaña de los Andes. Se convirtió posteriormente en auditor de Guerra de las fuerzas del gran militar en su campaña de Chile y redactó el Acta de Independencia de ese país. Se le atribuyó haber dado la orden de fusilamiento de los hermanos Carreras y del guerrillero Manuel Rodríguez. Acompañó como secretario a San Martín en su campaña para liberar a Perú. En Lima, Monteagudo fundó la Sociedad Patriótica, editó un periódico y fue secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Según recuerda, uno de sus objetivos fue obligar a los diez mil españoles, algunos nobles, otros ricos y emparentados con las familias principales, a abandonar Perú dejando sus bienes y declaró imposible lograr la independencia sin excluir a sus enemigos.

Fue depuesto mientras San Martín negociaba con Bolívar en Guayaquil y desterrado cuando ya no tenía el apoyo del general, que regresó desde Chile al Plata para marchar a Francia. Una vez más exiliado, logró convertirse en Quito en secretario de Bolívar,

demostrando nuevamente su capacidad para alcanzar cargos de responsabilidad junto a los grandes jefes. En esa condición escribió algunos documentos brillantes, incluido un proyecto de alianza confederativa hispanoamericana. Murió apuñalado en Lima, entonces bajo el poder bolivariano, el 28 de enero de 1825, poco tiempo después de que la victoria de Ayacucho marcara el triunfo definitivo del movimiento independentista en América del Sur.

En su “Memoria...” relata su vida, reivindica su papel en la historia y expone el viraje radical de su pensamiento. Recapitulando su actuación desde 1809, explica que sus *“enormes padecimientos entonces, y las ideas demasiado inexactas que entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos”* lo habían hecho abrazar *“con fanatismo el sistema democrático”*. Y añade: *“El Pacto Social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecían que aun eran favorables al despotismo”, “ser patriota sin ser fanático por la democracia, era para mí una contradicción, y éste era mi texto”*.

Revisando la historia transcurrida durante el proceso revolucionario, sostuvo que la democracia y el sistema federal habían abierto una verdadera caja de Pandora.

Explicó que había orientado sus funciones en Perú a *“restringir las ideas democráticas”*. Las consideraba incompatibles con la falta de ilustración, imprescindible para el ejercicio de la soberanía por parte de las *“castas”* humilladas y oprimidas por el coloniaje que constituían la mayoría absoluta de la población. También lo eran la extrema concentración de la riqueza y el odio al interior de una sociedad con diferencias raciales. Advirtió sobre la peligrosidad de las ideas revolucionarias, ya que con la proclamación de la libertad e igualdad había cesado *“todo deber y respeto a las autoridades”*, previno que aquéllas daban *“la más absurda latitud al significado que admite la igualdad”* y temía que si les negaba *“el ejercicio de sus quiméricos derechos, hagan valer el número y la robustez de sus brazos”*. Auguró que cuando todo terminara y llegara la hora de *“reprimir las pasiones inflamadas por tantos años”*, se acabarían de conocer *“los infernales efectos del espíritu democrático”*. Mencionó entre sus principales consecuencias –junto al odio ra-

cial– el espíritu localista y la anarquía que se desataría de no imponerse un gobierno fuerte. Consideró que éste era el único capaz de mantener el orden y realizar paulatinamente reformas, incluso aboliendo la esclavitud con prudencia y sin afectar el derecho de propiedad.¹¹

Para Monteagudo, en definitiva, la democracia –entendida como igualdad y como soberanía popular ilimitada– y el federalismo eran los riesgos mayores que correrían los nuevos estados.

II.6 Democracia semibárbara según Mitre

Bartolomé Mitre calificó de semibárbara la irrupción de las masas rurales durante las luchas por la independencia y el sistema de poder caudillista que generó. En ese clima particular, en que la “*vida colectiva*” en sus diversas manifestaciones “*se agita y bulle como una savia loca en las ciudades, familias y ejércitos*”, emergieron las multitudes campesinas que, aunque segregadas hasta entonces de la vida social y política, constituyeron una fuerza poderosísima en función de su número. En su interpretación, éstas, con su sacudimiento, hicieron brotar una revolución social de la revolución política. Atribuyó a la presencia y características de esas masas que irrumpían en la escena política con la revolución, el surgimiento de “*caudillos populares de la anarquía*”, el primero de los cuales había sido José Artigas.

Mitre, historiador de raza, gobernante y jefe de partido, enemigo acérrimo del caudillismo *in totum*, y que durante la Guerra del Paraguay comenzó la liquidación de los caudillos del centro, norte y el litoral argentinos, aporta una explicación no banal de un fenómeno gravitante en la historia latinoamericana y en particular en el Río de la Plata. Pese a su desprecio por las masas rurales y los caudillos, estima que esta democracia “semibárbara”, concebida como igualdad y desconocimiento de las distinciones sociales, fue decisiva para destruir el mundo caduco colonial y para obligar a los políticos a construir, sobre sus ruinas, un nuevo régimen. En definitiva, su emergencia habría posibilitado la superación de la debilidad del partido que encabezara originaria-

mente la revolución, con la cortedad de su “*visión oligárquica, ambiciones bastardas e incoherencia de medios y fines*”. Pese a los efectos negativos que destaca, reconoce la importancia de la participación de masas en la destrucción del régimen colonial y considera que esa presencia popular anárquica, localista, inconsciente, facciosa, personal o bandolera, habría tenido efectos disruptivos al impedir, en definitiva, que se impusiera una monarquía aristocrática y al presionar a quienes crearon el Estado nacional para la adopción del régimen republicano y el federalismo.¹²

El papel de las masas rurales y los caudillos fue abordado también fuera del Río de la Plata. En Venezuela, Laureano Valenilla Lanz lo hizo, décadas más tarde, desde una perspectiva similar a la mitrista.¹³

II.7 Nuevas versiones sobre el caudillismo en el Plata

En los últimos años se han producido nuevas investigaciones sobre el caudillismo platense. Se analiza, por lo pronto, el origen social y familiar de los caudillos, las funciones que ejercieron durante el período colonial –que facilitaron su encumbramiento durante las luchas por la independencia– y en qué medida, por lo menos algunos de ellos, acrecentaron su patrimonio sobre todo en tierras y ganados. Se han hecho aportes innovadores acerca de la relación entre el poder militar caudillesco y el civil.¹⁴

Una reciente producción historiográfica enfoca desde otra perspectiva la construcción de los nuevos estados, y hace aportes que permiten comprender mejor cómo se establecieron las relaciones de poder, el funcionamiento del sistema político y el tránsito de la condición de vecino a la de ciudadano. Entre sus muchos aportes se cuenta la descripción del proceso de conformación de las provincias a partir de las ciudades, villas, pueblos y lugares. Resulta sumamente ilustrativo utilizar estos estudios para comparar rasgos comunes y divergencias en algunos de los disímiles procesos latinoamericanos.¹⁵

Nos interesa detenernos en el carácter personalizado del poder de los caudillos en esta etapa. Fueron éstos generalmente je-

fes de ejércitos regulares, de milicias o fuerzas irregulares, capaces de atraer gentes por su carisma, pero también en tanto dispensadores de protección, libertad y prometiendo devolver las tierras a los pueblos o repartiéndolas efectivamente. Para algunas gentes, entre las que se incluyeron soldados, pero también mujeres y familias, el hecho de seguir a un caudillo, en este período, puede decirse que determinó un modo de vida.

La autoridad de los caudillos se extendió sobre espacios diferentes y comprendió, por ende, distintas jerarquías. Estos jefes tuvieron diversos orígenes sociales, las guerras permitieron a mestizos y castas alcanzar la oficialidad en ejércitos patriotas o realistas.

Varias décadas después de formulada, mantiene su vigencia la apreciación de Carlos Real de Azúa al referirse al caudillismo en Uruguay y no solamente durante las luchas por la independencia. Con agudeza escribe: *"...el liderazgo caudillesco allí donde efectivamente existió, donde no es una desmesura retórica o una categoría interpretativa facilongra, fue cuando acumuló sobre sí la nota funcional y formal-legal, [...] los caudillos sólo se sostuvieron cuando tuvieron una función efectiva que cumplir; intermediación, reparto, saqueo, mediatización a una intervención extranjera, voz de un grupo sin expresión política..."*. *"Pero 'carismas', don de gracia, autoalimentación de prestigio sin investidura política o algo que ofrecer o a qué servir conoció muy poco nuestra historia"*.¹⁶

El caudillismo, excepto en el campo de batalla, no pudo ejercerse sin participación de civiles, que ocuparon cargos en gobiernos locales, fueron ideólogos, secretarios o diplomáticos. Es seguro que estos intelectuales políticos, o políticos intelectuales, influyeron en las concepciones de los caudillos y no fueron sólo redactores de documentos. Nació así un tipo de relación entre el poder y ciertas formas del saber que perduraría largamente en América Latina, en que ambas categorías sociales se enfrentaron o se aliaron en bandos opuestos, no siempre claramente diferenciados por sus programas. Se han estudiado en las últimas décadas las formas en que algunos civiles en el medio urbano logra-

ron aglutinar a sectores populares en torno suyo, merced a la intermediación mencionada de caudillos o caciques menores.

II.8 El artiguismo: ¿caudillismo semibárbaro o revolución democrática radical frustrada?

Denominamos artiguismo al movimiento que, si bien dio a José Artigas en 1811 la condición de Jefe de los Orientales –civil y militar a la vez– incluyó además a un grupo de jefes de tropas, laicos y clérigos que desempeñaron diferentes cargos y que coincidieron o se opusieron a la orientación del propio Artigas. El artiguismo fue incluso más que eso, abarcó a gentes de diferentes clases y etnias provenientes de las pequeñas ciudades, villas y pueblos, sobre todo de la campaña, aunque en la etapa final, después de la invasión portuguesa en 1816, sus fuerzas se fueron reduciendo, en la Provincia Oriental, a las gentes de condición más humilde. Entre quienes continuaron luchando hasta el final se contaron peones, antiguos faeneros clandestinos, negros que alcanzaron la libertad al huir de sus amos enemigos de la revolución, e indios guaraníes y del complejo chaná-charrúa.

Resultan particularmente interesantes las investigaciones sobre las relaciones muchas veces conflictivas entre jefes militares y autoridades y vecinos de ciudades y villas, así como el análisis de las diferentes causas de la oposición. Creemos que se ha enriquecido, además, el enfoque sobre el carácter del federalismo artiguista.¹⁷

Algunos aspectos del programa y las prácticas del artiguismo nos permiten considerarlo como una revolución democrático-radical frustrada. El movimiento esgrimió tempranamente un programa republicano que propugnó la libertad civil y religiosa más extendida, y el derecho de los pueblos a portar armas y a darse un gobierno confederal en el que rigiera la separación de poderes. La aspiración a que los orientales fueran “tan ilustrados como valientes”, enunciada en ocasión de crearse la Biblioteca Nacional en Montevideo en 1816, puede considerarse como una forma de acceder al pensamiento de la Ilustración. La preocupación por

la educación se manifiesta además en la presencia de una escuela en Purificación, el pequeño pueblecito ubicado sobre el río Uruguay, sede del Protectorado de las seis provincias que integraron la Liga Federal. En el Proyecto de Constitución, que no llegó a aprobarse en 1813, se menciona expresamente la educación como objetivo prioritario del gobierno.

Aunque no siempre presentes en su totalidad, los puntos antes mencionados o algunos de ellos aparecen en los programas del resto de los movimientos revolucionarios hispanoamericanos. El carácter democratizador radical del artiguismo proviene de que incluye, además, otros aspectos. Ningún otro líder proclamó "*el mayor derecho*" de los indios. Fue el único en crear una provincia, en igualdad con las restantes de la Liga Federal, integrada por los pueblos misioneros del occidente del río Uruguay.

La revolución artiguista, en cambio, no abolió la esclavitud, como lo hicieron Hidalgo y Morelos en México, o como decretó Bolívar. En el primer caso la esclavitud pervivió después de la derrota de 1815. En el segundo, en que los esclavos liberados fueron incorporados a las tropas bolivarianas, ninguna asamblea ni congreso ratificó la abolición. En la Provincia Oriental se puso en vigencia la "*libertad de vientres*" aprobada por la Asamblea del Año XIII realizada en Buenos Aires, y se declararon libres los esclavos que huyeran de sus amos realistas y que fueron incorporados a las tropas patriotas. De todos modos, el que la esclavitud no fuera abolida resulta incongruente con otros aspectos del movimiento artiguista. Es posible que el mantenimiento de la esclavitud se relacionara con el hecho de que muchos de quienes se incorporaron inicialmente a la revolución fueron dueños de esclavos, como registra el Padrón del Exodo, confeccionado con quienes siguieron a las tropas artiguistas en 1811 cuando se produjo la invasión portuguesa. Saint-Hilaire, quien visitó la entonces llamada Provincia Cisplatina por los ocupantes lusitanos, recuerda que los esclavos liberados se contaron entre los más decididos seguidores de Artigas y añade que esto se debió a su percepción de que, de ser derrotados, regresarían a su condición de esclavos.

Como es sabido, un contingente negro formó parte de la columna que se internó en Paraguay junto a Artigas en 1820.

En el "Reglamento para fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados", dictado el 10 de setiembre de 1815, coexisten disposiciones tradicionales de los "bandos de buen gobierno" contra la vagancia, con otras inspiradas en la tradición ilustrada española y algunas que coinciden cabalmente con los llamados decretos de Ventoso, aprobados a propuesta de Saint-Just en la primavera de 1794. El Reglamento artiguista de 1815 establece el reparto de los bienes de los "*malos europeos y peores americanos*" en moderadas suertes de estancia, privilegiando a los "infelices" de diferentes clases, a quienes el reglamento se refiere en su artículo sexto. Es posible que fuera decisiva en este caso la influencia de José Monterroso, antiguo franciscano conocido como el "monje apóstata", secretario de Artigas en Purificación. No obstante, no es irrelevante la herencia de los franciscanos que, desde el comienzo, fueron tratados por el gobierno colonial montevideano como partidarios de la revolución. La puesta en práctica del Reglamento entre los meses de enero y agosto de 1816, en que se inicia la invasión portuguesa, dio lugar a numerosas donaciones, en algunos casos a antiguos ocupantes en conflicto con los propietarios, en otros favoreciendo a oficiales patriotas y en los restantes a gentes que se instalaron en las tierras embargadas, mucho más numerosas que las divididas.¹⁸

El artiguismo es poseedor de una ideología sincrética, que incluye elementos del derecho tradicional español refuncionalizado por las Cortes de Cádiz, de la Ilustración española y en particular de los ilustrados que estuvieron en el Río de la Plata, de Thomas Payne, el inglés radical que actuó durante las revoluciones francesa y norteamericana, del constitucionalismo norteamericano, de la Revolución Francesa en su período republicano y radical y de un humanismo cristiano. La relación personalizada y el paternalismo se manifestará particularmente con respecto a charrúas y caudillos guaraníes, y llama la atención, en este último caso, la utilización de un lenguaje bíblico muy adecuado para

dirigirse a autoridades de los pueblos que pertenecieran a las Misiones Jesuitas.

El movimiento artiguista tuvo, desde el comienzo al fin, un carácter policlasista que se pone de manifiesto en el oficio de Artigas al gobierno paraguayo durante el Exodo. Después de largas guerras, y sobre todo después de cuatro años de resistencia ante la invasión portuguesa y sucesivas derrotas, el Jefe de los Orientales fue abandonado por prácticamente todos los integrantes de las clases dominantes. Una parte de sus oficiales cayó prisionera y otros acabarían desertando. La mayoría de quienes lucharon hasta el fin a su lado fueron las gentes más pobres, entre ellos indios y negros. Fueron guaraníes la mayor parte de quienes lo acompañaron, derrotado, a Paraguay, esperando la posibilidad de regresar para continuar la lucha.

El conjunto de prácticas, postulados e ideas del artiguismo es, en definitiva, lo que permite calificar al movimiento como democrático radical, frustrado al ser vencido por la invasión portuguesa, contra la que lucharon los más consecuentes hasta 1820.

II.9 Prácticas y proyectos democratizadores en clave guadalupana

En México, después del golpe de Estado en 1808 y la represión posterior con sus prisiones y destierros, se había clausurado la posibilidad de creación pacífica de una junta en 1810. En cambio sí se instalaron juntas en otras capitales hispanoamericanas, ante lo que pareció la inminente caída de la resistencia en la península y cuando fue desconocida la autoridad del Consejo de Regencia. En México éste fue jurado el 7 de mayo, al tiempo que las autoridades regentistas convocaron para la elección de diputados a Cortes además de las Juntas Provisorias, como había dispuesto la Junta Central antes de su disolución.

En 1810 ya habían sido descubiertos y castigados grupos de conspiradores. Sabiendo que había sido descubierta la conspiración que incluía a los capitanes Ignacio Allende y Manuel Aldama, y a la corregidora de Querétaro, el cura de Dolores Miguel Hidal-

go y Costilla precipitó el levantamiento popular del que se convirtió en jefe principal. Hidalgo era a la sazón hombre maduro, había sido director del Seminario de Michoacán y sin duda uno de los reformistas democratizadores influyentes entre el clero michoacano. Según la reconstrucción posterior, en la noche del 15 de setiembre había convocado directamente a sus feligreses a la insurrección haciendo sonar la campana de la iglesia, y después de la liberación de los presos había tomado como estandarte la imagen de la Virgen de Guadalupe, venerada por las masas indias, mestizas y en general por todos los sectores populares.¹⁹

El alzamiento mexicano no pudo ser tildado de jacobino, entre otras cosas por su invocación permanente a la Virgen y porque los sectores populares consideraron que luchaban en defensa de la religión católica, contra los franceses heréticos y judíos. Cuando asumió el liderazgo el también cura José María Morelos y Pavón –después de que Hidalgo fuera tomado prisionero junto a Allende y posteriormente ajusticiado en 1811– el movimiento mantuvo un fuerte tinte religioso. Sin duda eran sólidas las convicciones al respecto de ambos líderes, pero además la religiosidad popular constituía un elemento ideológico legitimante y una manera de refutar las acusaciones de herejía, pecado de soberbia y la excomunión que finalmente se les impuso.²⁰

Hasta la detención, juzgamiento y ejecución de Morelos en 1815, participaron en el movimiento revolucionario además de otros caudillos –entre los cuales se destacó Ignacio López Rayón, quien disputó el poder con el cura michoacano– algunos civiles influyentes y hasta intelectuales, incluidos algunos egresados y estudiantes de la Escuela de Minería. Se vincularon con Morelos los integrantes de la sociedad secreta “Los Guadalupes”, con centro en la capital virreinal. A la sazón existían otras de estas agrupaciones, de las cuales la más conocida fue la de los “Sanjuaninos” yucatecos.

No obstante, personalidades influyentes del Colegio de Abogados y criollos autonomistas de 1808 permanecieron ajenos y aun fueron hostiles ante un movimiento que se radicalizó y que, en el período de Hidalgo, dio lugar a una revolución popular

mayoritariamente campesina, que algunos comparan con el alzamiento peruano de Tupac Amaru en 1780.

Es extensa la discusión sobre si Hidalgo se inspiró en el suarismo o si también lo hizo en el pensamiento de la Ilustración, que conoció. Es posible que, al igual que muchos otros, Hidalgo acudiera a argumentos escogidos de diferentes fuentes.

El cura convertido en líder popular expuso a Morelos un plan político en la entrevista que mantuvieron el 20 de octubre de 1810. Propuso reunir un congreso compuesto en su totalidad por criollos, representantes de ciudades, villas, pueblos y lugares, que gobernaría en nombre de Fernando VII. Sus ideas fueron más explicitadas en el Manifiesto difundido en Guadalajara el 10 de diciembre, donde ya no se hace alusión a Fernando VII y donde se establece que además de mantener la religión, el Congreso deberá dictar leyes benignas.

En la etapa liderada por Morelos, no exenta de luchas por el poder y que se extendió hasta 1815, sus propuestas tuvieron un signo liberal-democratizador en el plano político, no obstante la profesión de fe católica y guadalupana. Se aprobó la Constitución de Apatzingan, que si bien reconoció la igualdad entre los americanos, no innovó sustancialmente en relación a las concepciones políticas de la Constitución española de 1812, cuya vigencia poco había durado en México.²¹

El Congreso Constituyente se integró con personas influyentes en el movimiento, pero que no fueron elegidas como diputados. En las difíciles condiciones determinadas por la guerra, no hubo elecciones excepto para designar a los diputados de un estado recientemente creado. Morelos aconsejó, y así se hizo en este caso, que se atuvieran a las formas de representación tradicionales de los órganos corporativos.

Más radicales que las propuestas políticas fueron las disposiciones que adoptaron Hidalgo y Morelos destinadas a satisfacer demandas populares. En el corto período que media entre el 16 de setiembre de 1810 y julio de 1811 Hidalgo declaró suprimidos el tributo y otras cargas que soportaban los pueblos, abolió la es-

clavitud, eliminó la estratificación de la población en castas, decretó la confiscación de los bienes de los europeos, la devolución de las tierras a los pueblos y la supresión de estancos y monopolios. Se difundió que repartiría todas las tierras y dividiría en partes iguales los productos de las haciendas.²²

Morelos, como lugarteniente de Hidalgo, refrendó sus resoluciones y el 17 de noviembre de 1810 había declarado la supresión de todas las diferencias entre los habitantes que podrían, a excepción de los europeos, acceder a los empleos públicos. En el plan encontrado por los realistas después de la evacuación de Cuautla por los morelistas, las propuestas incluyen la confiscación de los bienes de los ricos para repartirlos entre la Caja del Ejército y los pobres, y en particular la división de las haciendas en pequeñas parcelas. Algunos autores consideran que en el Plan de Cuautla se ponen de manifiesto corrientes aun más radicales que la que expresó Morelos y otros estiman que el mismo fue pergeñado por los realistas para aislar al movimiento independentista, que consideraba enemigos suyos no sólo a los “gachupines” sino a todos los ricos.²³

En definitiva, lo que caracterizó al período de pocos meses en que Hidalgo estuvo al frente del gobierno no fue la institucionalización, ni la organización de un ejército regular, reclamada por Allende. Fue, por el contrario, la irrupción violenta, tumultuaria e inorgánica de ese pueblo compuesto de peones de haciendas de diferentes etnias, campesinos indígenas y mestizos, y esclavos negros de las plantaciones. En cuatro meses los casi ochenta mil hombres armados con hondas y palos recorrieron el Bajío y Jalisco, llegaron a las puertas de México, de donde se retiraron sin luchar, marcharon hacia Guadalajara y fueron derrotados en el Puente de Calderón.

En el arcaico mundo de las creencias populares, particularmente el indígena, los enemigos fueron calificados de demoníacos. Según brillantemente expresa Luis Villoro, en Hidalgo “*ven un santo*” y probablemente el pueblo que lo siguió concibió la idea de “*un nuevo reino sobre el mando paternal de un profeta revolucionario*”, lo que deja ver sus rasgos milenaristas.²⁴

El carácter democratizador del movimiento se manifiesta sobre todo en el hecho de que apuntó a la destrucción de un orden inigualitario, jerárquico y estamentario, además de colonial. Pero fue además antiliberal y de una religiosidad con rasgos de sincretismo.

Han sido mencionados, entre las causas de este alzamiento fundamentalmente rural, los efectos de un desarrollo económico acelerado desde las décadas finales del siglo XVIII que benefició de manera desigual a los casi cinco millones de habitantes que poblaban la Nueva España, en su mayoría indígenas. Se señalaron, además, las transformaciones en la composición de clases, los efectos de la presión sobre las tierras de comunidades indígenas y pueblos de conformación étnica heterogénea y la “descampesinización” de una parte de la población rural. Se han recordado las oscilaciones de precios, las malas cosechas y las pestes y mortandades de la época. Al mismo tiempo, se ha puesto el acento en la resistencia generada contra la centralización borbónica, así como el crecimiento de sectores medios, algunos fuertemente permeados por la Ilustración.

II.10 Bolívar: democratización social y estabilidad política

La hazaña de las fuerzas lideradas por Simón Bolívar fue la independencia de Venezuela, la creación de la República de Colombia una vez liberada Nueva Granada, la derrota de las últimas tropas realistas en Perú y la finalización del dominio colonial en el Alto Perú. Bolívar no contó con los recursos para contribuir a la independencia de Cuba y Puerto Rico, solicitados por los conspiradores cubanos.

Fue partidario de la centralización y atribuyó la derrota de la Primera República venezolana a la debilidad del gobierno, limitado por una Constitución federal, y a las tendencias de las oligarquías lugareñas a replegarse en su provincia. En el Manifiesto de Cartagena, de 1812, expuso su interpretación de las causas de la derrota sufrida por su patria, para que sirviera de ejemplo a los neogranadinos. Afirmó que mientras no se centralizaran los go-

biernos los enemigos obtendrían ventajas y que *“las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los integrantes y moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros, porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción”*. *“Nuestra división –agregaba–, y no las armas españolas hicieron lo demás.”*²⁵

Entre las causas de la caída de la primera República, sin desconocer la importancia de la acción contrarrevolucionaria y en particular la del clero, destacó que el gobierno vencido no había podido levantar un ejército regular.

Bolívar fracasó en el intento de hacer del patriotismo el elemento aglutinante de una sociedad profundamente escindida, cuya expresión más definida fue el decreto de Guerra a Muerte, expedido el 15 de enero de 1813 en Trujillo cuando regresaba al mando de un ejército desde Nueva Granada a Venezuela, del tipo del emitido por el gobierno jacobino en Francia. En 1814 caería la segunda República, luego de las derrotas infligidas por las fuerzas realistas, entonces comandadas por Tomás Boves. Como nadie hasta entonces, Boves había logrado atraer a los esclavos cuya libertad se había decretado y a los llaneros, rebelados contra la disposición de la Primera República, no abrogada, que establecía duras penas para quienes, sin ser propietarios o dependientes, faenaran ganado. Las tropas realistas habían sido gratificadas con el saqueo y el pillaje de los bienes de los patriotas.²⁶

Bolívar decretó la libertad de los esclavos el 2 de junio de 1816 –cumpliendo el compromiso contraído con Pétion, quien lo había ayudado a montar su expedición– y los incorporó al ejército. Debó abandonar Venezuela, en la que sólo podría poner pie a partir de 1816.²⁷

Logró con grandes dificultades imponer su autoridad de general en jefe entre los diferentes caudillos. Acabó haciendo ajusticiar a Manuel Piar, condenado por desertor y a quien acusó de querer imponer la “pardocracia”. Desde el oriente comenzaría la reconquista de Venezuela y Nueva Granada, dominadas por las

fuerzas del general Pablo Morillo quien, al frente de diez mil hombres venidos de España, había impuesto con extrema dureza la restauración colonial. Logró la incorporación de los llaneros –que seguían a la sazón a José Antonio Páez, el mestizo ex capataz de un hato ganadero– a quienes prometió pagar con los bienes de los enemigos.

Logró montar un ejército con soldados de origen popular y con veteranos de las guerras antinapoleónicas, sobre todo ingleses. Con ellos conseguiría, pese a experimentar algunas graves derrotas, el dominio en toda la Tierra Firme. A partir de la reunión del Congreso de Angostura a comienzos de 1819, en que se creó la República de Colombia, Bolívar comenzó a exponer sus concepciones sobre el tipo de gobierno que estimaba podría asegurar la libertad y a la vez la estabilidad. En los años siguientes iría modificando el papel de algunos órganos de gobierno.

Sostuvo que el nuevo régimen debía ser republicano y rechazó la corona cuando le fue ofrecida. Consagró la libertad e igualdad civil de todos los habitantes. El gobierno debía asegurar la estabilidad y cumplir un papel moralizador y de educador. En la Constitución de Bolivia se extendió la ciudadanía activa a todos los hombres con excepción de los analfabetos y quienes no tuvieran bienes o trabajo que les permitiera subvenir a sus necesidades, que eran, de todas maneras, la mayoría. Su preocupación mayor consistió en combinar la representación con autoridades que escaparan a los vaivenes electorales. Si en la Constitución de Angostura propuso la creación de un Senado de carácter hereditario integrado por los libertadores y sus descendientes, en la de Bolivia creó una presidencia vitalicia, con derecho de su titular a designar sucesor de acuerdo a la experiencia del gobierno del sur de Haití.

La Confederación de los Andes, que debía unir a la Gran Colombia con Perú y Bolivia, se frustró y acabó disolviéndose la propia Gran Colombia. Bolívar, enfrentado al Poder Legislativo en la capital, acabó proclamando su dictadura, a la que renunció para marchar hacia el exilio. Murió antes de alcanzar el puerto de San-

ta Marta. Más de una vez vaticinó que Hispanoamérica se debatiría entre la anarquía y la dictadura.

En 1826 se había reunido el Congreso de Panamá, del que Bolívar había esperado la creación de una confederación hispanoamericana. No fue el único proyecto de este tipo, sólo que en este caso llegaron a reunirse algunos representantes hispanoamericanos. No resolvieron nada en Panamá, y en una reunión posterior en Tacubaya el Congreso desapareció sin pena ni gloria.

Tempranamente, en la Carta de Jamaica de 1815, Bolívar había sostenido que el tipo de gobierno a imponerse una vez lograda la independencia debía adaptarse a la especificidad de pueblos que, además de su inexperiencia política, eran racial y culturalmente distintos.

En los discursos bolivarianos se alude más de una vez a la democracia, caracterizada como un régimen en el que debía regir la libertad civil, lo que en ese momento era también decir la igualdad de todos los hombres ante la ley. Bolívar no logró la supresión de la esclavitud que, junto a la eliminación de los privilegios nobiliarios, consideró imprescindible. En el discurso que pronunció ante el Congreso de Angostura en cierto modo asimiló democracia a gobierno republicano, con elecciones periódicas y separación de poderes. Expresó asimismo que como nada era tan débil como la democracia, de no imponerse estructuras gubernamentales sólidas, no podría contarse con un gobierno permanente dado el carácter de esa “sociedad tumultuaria y anárquica”. Y añadía: *“La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas”*.²⁸ Decretó la total libertad de los indios, la supresión de todas las formas de trabajo no remunerado y la división de las tierras de los resguardos –de acuerdo con la concepción liberal que profesó– aunque prohibiendo su enajenación durante veinte años.

Los soldados no pudieron beneficiarse con la venta de los bienes de los enemigos, que fueron a parar a los oficiales, abastecedores y especuladores. Como sucedería en tantas otras oportunidades en los nuevos estados, los soldados cuyos sueldos

eran muy inferiores a los de los oficiales se desprendían de los papeles que se les entregaban en pago al precio en que les fueran recibidos. Era muy difícil obtener la venta de un bien y no se limitó la extensión de tierras que podía adquirirse.²⁹

En un inteligente análisis de la época, Valenilla Lanz analiza el “orden” que quiso imponer Bolívar para justificar la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela, en las primeras décadas del siglo XX. En su opinión Bolívar, comprendiendo el carácter anárquico e igualitario de los venezolanos y en general de los hispanoamericanos, fue severo para mantener ese orden y buscó imponer formas de gobierno propias, ajenas a los “*doctrinarios* y *jacobinismos*” que, mal conocidos por los caudillos, eran esgrimidos para justificar el espíritu levantisco e inorgánico en que fundaban su poder.

Consideró a Bolívar antecesor del “*gendarme necesario*”, condición que exaltarán en José Antonio Páez, quien encabezó la secesión venezolana de la Gran Colombia, fue presidente conservador durante casi dos décadas y el mayor propietario de tierras en el período independiente.³⁰

Los movimientos democráticos radicales fueron derrotados y el proyecto bolivariano, que buscó combinar lo que consideró “democracia admisible” con un tipo de gobierno que impidiera la anarquía, no logró imponerse.

Hacia 1815 habían sido derrotados todos los gobiernos que no reconocieron su dependencia colonial de España –donde se había restaurado el absolutismo– con la sola excepción de los territorios del ex Virreinato del Río de la Plata, de los cuales se habían separado Paraguay y el Alto Perú, en tanto los restantes se repartían entre el Directorio y el Protectorado artiguista.

La independencia advendría en Sudamérica después de las dos campañas continentales lideradas por José de San Martín y Simón Bolívar. En México la independencia fue declarada luego de un complejo proceso, precipitado por la restauración del gobierno liberal en España en 1820. Después del corto imperio de Agustín de Iturbide, durante el cual se incorporaron los territo-

rios y habitantes de la Capitanía General de Guatemala, fue proclamada la república. Seguidamente se constituyó la Federación Centroamericana, que a su vez se dividiría en cinco pequeños estados. Finalmente, de Hispanoamérica nacieron, en el lapso que se extiende hasta 1828, las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia, la Confederación Argentina, Paraguay, la República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de México y la Federación Centroamericana, que posteriormente dio origen a Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras. Santo Domingo fue gobernada hasta 1842 desde Haití, en tanto Cuba y Puerto Rico mantuvieron su condición de dependencia colonial de España.

Notas

- 1 LYNCH, John, *Las Revoluciones Hispanoamericanas (1808-1826)*, Barcelona, Ariel, 1997, pp 44-55.
BETHELL, Leslie (editor), *Historia de América Latina*, Tomo V, Barcelona, Crítica, 1991, pp 41-123.
KOSSOK, Manfred y otros, *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Crítica, 1983, pp 191-233.
HALPERIN, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972, pp 13-77.
ROCK, David, *Argentina 1516-1987*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp 121-149.
CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, Provincias y Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997. Estudio Preliminar, pp 155 y ss.
- 2 ECHEVERRÍA, Esteban, "Código o Declaración de los Principios que Constituyen la Creencia Social de la República Argentina". En: RAMA, Carlos, *Utopismo Socialista (1830-1893)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, p 111.
- 3 SALA DE TOURON, Lucía; RODRÍGUEZ, Julio C. y DE LA TORRE, Nelson, *Evolución Económico Social de la Colonia*, Montevideo, EPU, 1967, pp 173-185.
MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Juventud Argentina, 1945, pp 201-240.
- 4 BRISEÑO, Lilián y otros, *La Independencia de México. Textos de su Historia*, Tomo III. Investigación y compilación. México, Instituto José María

- Luis Mora/SEP, 1985. Fray Servando Teresa de Mier. "El pacto social de los mexicanos", pp 81-84.
5. BAGÚ, Sergio, *Mariano Moreno*, Buenos Aires, EUDEBA, 1966, pp 17-22.
 6. MORENO, Mariano, *Escritos Políticos y Económicos*. Textos ordenados por Norberto Piñero. En particular "Plan de las Operaciones que el Gobierno Provisional de las Repúblicas Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia". Buenos Aires, Orientación Cultural Editores, 1962, pp 265-316. Incluye otros documentos de gran importancia.
 7. BAGÚ, S., op cit., pp 97-120.
 8. INGENIEROS, José, *La evolución de las ideas argentinas*, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Problemas, 1946, p 8.
 9. CHÁVEZ, Julio César, *Castelli*. Buenos Aires, 1957. Decreto del 25 de mayo de 1811 y otros documentos, pp 219-230.
 10. WEINBERG, Gregorio, "El pensamiento de Monteagudo". Selección y prólogo. Op cit. Artículos en "La Gaceta de Buenos Aires" y "Mártir o libre", pp 15-104.
 11. Ibídem. MONTEAGUDO, B. "Exposición de las Tareas Administrativas de Gobierno desde su instalación hasta el 5 de julio de 1822", pp 247 y ss. "Memoria sobre los principios políticos que seguí en la Administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", pp 125-145.
 12. MITRE, Bartolomé, op cit., Tomo II, pp 201-240 y 307-311.
 13. VALENILLA LANZ, Laureano, *El cesarismo democrático*, Caracas, 1990, p 136. "Oficio del ciudadano Licenciado Pablo Garrido a la Sociedad Patriótica de Venezuela". Publicado en "El Tiempo" de Caracas el 30 de abril de 1820, pp 126 y ss.
 IZARD, Miquel, *El miedo a la Revolución. La lucha por la Libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, Tecnos, 1979, capítulo 6, Las Relaciones, pp 123-174. Es de particular interés el enfoque de Izard que, como expresa Sergio Bagú en el prólogo, arroja luz sobre el hecho de que: "*La lucha por la independencia fue también una guerra civil... lo cual traducido en términos socio-estructurales, significa en este caso que las clases se combatieron entre sí y que el problema del poder político fue dirimido mediante las armas por las tendencias internas*".
 14. GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo (compiladores), *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas sobre viejos problemas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1998. En particular: MYERS, Jorge, "Las formas complejas del poder a la luz del Régimen Rosista", pp. 83-100; FREGA, Ana, "La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista", pp. 101-133; GOLDMAN, Noemí y TEDESCHI, Sonia,

- “Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el litoral rioplantense durante la primera mitad del siglo XIX”, pp 135-157.
15. ANNINO, Antonio (coordinador), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995. ANNINO, A., Introducción, pp 7-18. CHIARAMONTE, José Carlos y otros, “Vieja y Nueva Representación: Los Procesos Electorales en Buenos Aires. 1810-1820”, pp 19-63. BELLINGERI, Marco, “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1812-1829”, pp 227-290. DEMÉLAS-BOHY, Marie-Danielle, “Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos. 1813-1814”, pp 291-314. GRAHAM, Richard, “Formando un Gobierno Central: Las elecciones y el orden monárquico en el Brasil del Siglo XIX”, pp 347-380.
SÁBATO, Hilda (coordinadora), *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones. Perspectivas Históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. SÁBATO, Hilda, Introducción, pp 11-32. GUERRA, François-Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la Génesis del Ciudadano en América Latina”, pp 33-61.
 16. REAL DE AZÚA, Carlos, “Bernardo Berro, el puritano en la tormenta”. Montevideo. Cuadernos de Marcha, 1967, p 24.
 17. FREGA, Ana, “Los pueblos y la construcción del Estado”, en *Cuadernos del CLAEH*, Montevideo, 1994, pp 48-64. La autora se plantea como imperativo investigar los elementos que frenan la implantación del sistema artiguista. Recuerda los efectos de la invasión portuguesa y su vinculación con los intereses unitarios. Además indica las débiles bases para constituir un estado supraprovincial en la doctrina que hacía énfasis en la soberanía particular de los pueblos, contradictoria con la construcción de una dirección centralizada, indispensable para la “concreción de ese modelo de revolución”. Señala la aproximación de Artigas a “los más infelices”, que lo alejaba de “las clases propietarias”. Recuerda además que fueron muy pocos sus hombres de confianza y menos los que permanecieron junto a él en los momentos más críticos.
FREGA, Ana e ISLAS, Ariadna, “La base social del artiguismo: Conflictos entre comandantes militares y poderes locales en Soriano y Maldonado”, Montevideo, Papeles de Trabajo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997.
 18. RODRÍGUEZ, Julio C.; SALA DE TOURON, Lucía y DE LA TORRE, Nelson, *La Revolución Agraria Artiguista*, Montevideo, EPU, 1967. Especialmente el capítulo IX, pp 163-203.
SALA DE TOURON, Lucía; DE LA TORRE, Nelson y RODRÍGUEZ, Julio C., *Artigas y su Revolución Agraria*, México, Siglo XXI Editores, 1987.
SALA, Lucía, Introducción.

19. BETHELL, Leslie, op cit., pp 41-74.
20. IBARRA, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, México, Instituto Oaxaqueño de las culturas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp 73-106. A través de San Martín, a quien estudia durante el proceso revolucionario, la autora proporciona información sobre el papel del clero, tan importante en la primera etapa del movimiento que culmina con la independencia.
21. LEMOINE, Ernesto, "Ideario político de la Revolución de 1810". En *Independencia y Revolución Mexicanas*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1986, pp 23-54.
SEMO, Enrique (compilador), *México. Un pueblo en la historia*. GRACIDA, Elsa y FUGIJAKI, Esperanza, "La Revolución de Independencia", México, UAP Nueva Imagen, 1982, Tomo II, pp 20 y ss.
22. BRISEÑO, Lilián y otros, op cit., Tomo I. En particular: Proclama de don Miguel Hidalgo (Por la libertad de América). Octubre de 1810.
Primer Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud publicado por el Intendente de la Ciudad de Valladolid Anzoren. 19 de octubre de 1810.
Bando de Morelos suprimiendo las castas y aboliendo la esclavitud. 17 de noviembre de 1810.
Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud, que deroga las leyes relativas a tributos, impone alcabala a los efectos nacionales y extranjeros, prohíbe el uso de papel sellado y extingue el estanco de tabaco, pólvora, colores y otros. 20 de noviembre de 1810.
Decreto de Hidalgo ordenando la devolución de las tierras a los pueblos indígenas. 5 de diciembre de 1810.
23. DROMUNDO, Baltasar, *Morelos*, México, FCE, 1984, pp 7-116.
HERREJÓN, Carlos, *Morelos. Antología Documental*, México, SEP, 1985, pp 43-178.
BRISEÑO y otros, op. cit., Tomos I y II. Documentación correspondiente a los años 1808 y 1815.
Proclama de Morelos emitida en Cuautla donde reafirma la causa de la insurgencia. 8 de febrero de 1812.
Manifiesto a la Nación Americana. Los insurgentes tienen derechos a defender. 30 de mayo de 1812.
Proclama de Morelos. Diciembre de 1812.
Tomo II. Reglamento para la reunión del Congreso y de los tres poderes publicado por el señor Morelos. 11 de setiembre de 1813.
José María Morelos. Sentimiento de Nación. 14 de setiembre de 1813.
Decreto de Morelos Aboliendo la Esclavitud. 5 de octubre de 1813.
Andrés Quintana Roo, Acto Solemne de la Declaración de la Independencia de la América del Sur. 6 de noviembre de 1813.

Decreto Constitucional. Para la Libertad de América Mexicana sancionado en Apatzingan.

Acordado el traslado de los poderes de Tehuacán el Congreso decreta la creación de la Junta Subalterna.

CUE CÁNOVAS, Agustín, *Historia social y económica de México*, Editorial Trillas, México, 1973, pp 211-252.

24. Colegio de México, *Historia General de México*, México, Edición del Colegio de México, 1976. VILLOORO, Luis, "La Revolución de independencia", pp 303-345. El texto analiza con sutileza elementos de la ideología popular.
25. PETZOLD PERNIA, Hermann, *Bolívar y la Ordenación de los Poderes Públicos en los Estados Emancipados*, Caracas, Fundación Premio Internacional Pensamiento de Simón Bolívar, 1987, pp 35-38.
26. CARRERA DAMAS, Germán, *Boves: aspectos socio económicos de su acción histórica*, Caracas, Ministerio de Educación, 1968. Especialmente pp 31-95.
AUVERT, Rodolfo, *Crítica razonada a la biografía de Bolívar de Salvador de Madariaga*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1964, pp 293-295.
27. ACOSTA SAIGNES, Miguel, *Introducción a Simón Bolívar*, México, Siglo XXI Editores, 1983, pp 130-134.
28. *Ibídem*, p 105. Discurso pronunciado por el libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación. Todo el discurso, pp 86-115.
29. IZARD, Miguel, *op. cit.*, pp 158-163.
30. VALENILLA LANZ, L., *op cit.*, pp 165-231.

EL ARTIGUISMO EN LA REVOLUCIÓN
DEL RÍO DE LA PLATA. ALGUNAS LÍNEAS DE TRABAJO
SOBRE EL “SISTEMA DE LOS PUEBLOS LIBRES”.¹

Ana Frega

Departamento de Historia del Uruguay
FHCE, UdelaR

El estudio del artiguismo en la Revolución del Río de la Plata refiere, desde la perspectiva que voy a presentar aquí, al examen de las manifestaciones e interpretaciones que supuso el impulsar la “soberanía particular de los pueblos” como “dogma y objeto único de la Revolución”.² La exposición, que más que conclusiones presentará líneas de trabajo, se basa en el proyecto de investigación sobre la Revolución del Río de la Plata y la independencia del Uruguay que estoy desarrollando en el Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La investigación parte del supuesto de que las regiones son un producto histórico, analizando los diferentes proyectos de organización política del espacio platense, las tensiones entre las soberanías locales y los poderes pretendidamente centrales, y las rivalidades entre los poderes locales de diversa jerarquía. Asimismo, procura examinar la revolución y la independencia en el marco de los conflictos sociales que caracterizaron el período. Entre otros temas, aborda la formación de los nuevos grupos dirigentes y sus alianzas –ensayadas en la lucha por afirmar su poder en los espacios provinciales en construcción– así como la base social del artiguismo.

No es posible tratar todos los temas aquí, por lo que me referiré, en forma un tanto fragmentaria quizá, al espacio que abarcó el *Sistema de los Pueblos Libres* y a algunos aspectos que condicionaron la adhesión de las elites provinciales a tal proyecto.

Un mapa actual de la región nos muestra cinco países diferentes (Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay), que en todo o en parte de su territorio integraban el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Ese mapa político, con un color diferente para cada país, remarca las separaciones entre los Estados y, al interior de los mismos, desdibuja las diferencias. Las fronteras políticas actuales separan Estados, y son consecuencia de tratados que marcaron la correlación de fuerzas entre los distintos gobiernos centrales que pretendían el dominio. Recordemos, por ejemplo, en qué circunstancia se celebró el tratado de límites con Brasil en 1851. A pesar de ello, esta región se ha caracterizado desde antes de la colonización europea por ser un lugar de paso, de tránsito, de comunicación. Por estas razones, un mapa físico de la región puede ayudarnos a comprender mejor los lazos existentes en este territorio de llanuras y penillanuras, con un sistema hidrográfico que más que barreras, brinda vías de comunicación y aproximación. Pierre Vilar, en su monumental estudio sobre *Cataluña en la España moderna*, ha advertido acerca del peligro de “*cartografiar tautologías*”, es decir, determinar “permanencias” antes de haber fechado las apariciones o de haber medido todas las intervenciones humanas.³ Nuestro planteo cuestiona duramente la idea de la “naturalidad” de la separación de la Banda-Provincia Oriental en Estado independiente a partir del límite del río Uruguay. Si algún río, por su caudal o el ancho de su cauce aparece “separando” territorios a ambas riberas sería el Paraná, pero nunca el Uruguay, y aún así debemos resaltar que la colonización de la banda oriental del Paraná, por ejemplo, se realizó desde Santa Fe, en la otra ribera. La historiografía de corte nacionalista suele argumentar que la “valla” del río Uruguay prefiguraba la formación de un Estado independiente. Sin embargo, basta situarse frente al río y observar la ribera occidental para comprender la movilidad de las etnias indígenas, los varios cruces realizados por el “*pueblo en armas*” que acompañó a José Artigas luego del armisticio de 1811 o bien el lugar de refugio ante las adversidades de las guerras

civiles de uno y otro lado. Claro que esto no supone negar las políticas de las Coronas española y lusitana para definir sus jurisdicciones (por ejemplo, el “corrimiento” del tratado de San Ildefonso por la vía de la conquista de las Misiones Orientales por parte de Portugal), ni la aparición de localismos, donde los pobladores fueron constituyendo grupos y formando “*conciencias de comunidad*” con diferentes niveles de desconfianza hacia los grupos vecinos.⁴ Resulta muy enriquecedor, por tanto, encarar el estudio de la región atendiendo al doble carácter de la frontera -zona de exclusión y de interrelación- y, en la definición de las unidades políticas, considerar tanto las normas y mecanismos de represión impuestos desde los centros político-administrativos, como las formas de resistencia y adaptación generadas en los espacios fronterizos.

Lo dicho para la consideración del futuro Estado Oriental es válido también para la conformación de los espacios provinciales al interior del antiguo virreinato del Río de la Plata. Como señaló el Prof. José Carlos Chiaramonte en la conferencia de ayer, la crisis revolucionaria en el Río de la Plata significó la reasunción de los derechos soberanos por parte de las diversas poblaciones y una fragmentación de las antiguas intendencias y las gobernaciones. Esto quiere decir que la crisis de la monarquía española supuso la aparición de nuevos sujetos soberanos que, siguiendo en algunos casos el camino de la Junta de Mayo formada en Buenos Aires, reclamaron la igualdad de derechos que ésta había reivindicado ante los pueblos de España. Como ha estudiado Chiaramonte, las provincias se habrían constituido en torno a ciudades de cierta importancia por su pasado colonial o como centros comerciales o políticos, con vinculaciones con las áreas rurales y centros poblados menores bajo su jurisdicción o zona de influencia. Durante este período habrían actuado como verdaderos Estados o “*soberanías independientes*”, según una expresión de la época.⁵

En la investigación que estamos desarrollando, el proceso de conformación de esos espacios provinciales adquiere especial re-

levancia. Así como mencionábamos que no debíamos encarar el estudio con los cortes correspondientes a los países actuales, tampoco debemos tomar las provincias como un “dato”. Estamos acostumbrados a la representación de la *“Liga Federal”* o del *“Sistema de los Pueblos Libres”* con indicación de las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Provincia Oriental (incluyendo a veces los límites del Tratado de San Ildefonso), pero no reparamos en que las líneas divisorias y colores tienden a mostrarnos una imagen distorsionada de la realidad. Por un lado, el fijar en un mapa ese espacio nos da idea de estabilidad, una ilusión de permanencia que es ajena al vendaval que caracterizó al proceso revolucionario. El otro equívoco surge de la consideración de las provincias como ya constituidas. Al colorear los territorios se antedatan sus límites y se oculta la conflictiva delimitación de jurisdicciones.

Hacia junio de 1815, el Protectorado estaba integrado por la Provincia Oriental, el “Continente de Entre Ríos” (provincia homónima, Corrientes y Misiones, donde se estaba disputando a Paraguay el departamento de Candelaria), Santa Fe y Córdoba. Se estaba celebrando el Congreso que debía dar lugar al pacto confederativo entre cada una de las provincias (nos referimos al Congreso de Oriente, de Concepción del Uruguay o del Arroyo de la China celebrado el 29 de junio de 1815), que en realidad se limitó a analizar el fracaso de las negociaciones con el Directorio y resolvió el envío de una misión a Buenos Aires a fin de buscar un acuerdo. Participaron en ese Congreso diputados de las provincias de Córdoba y de Santa Fe, así como de la ciudad de Corrientes y varios pueblos de su campaña, de pueblos del Entre Ríos y Misiones y los diputados que habían sido electos en la Provincia Oriental para asistir al suspendido congreso provincial de Mercedes. Es decir, se trataba de un congreso de pueblos y provincias.⁶ Al poco tiempo, a su vez, las presiones de Buenos Aires lograron el alejamiento de Córdoba y de Santa Fe.

En el primer caso, el gobernador de Córdoba, José Javier Díaz, envió una misión ante Artigas para solicitarle que accediera al

nombramiento de diputados para el Congreso de las Provincias Unidas convocado por el gobierno porteño. A su vez, instruyó a su diputado para negociar con Buenos Aires, basado en *“la liberalidad del Sistema Oriental que respetando la voluntad y sagrados derechos de los Pueblos ha acordado por un artículo expreso a todos los que están bajo su protección, la libertad de separarse de su alianza siempre que gusten o lo juzguen conveniente a sus intereses.”*⁷. Cabe agregar, además, que el territorio de Córdoba había sido “recortado” por el gobierno de las Provincias Unidas. En 1813, debido a la creación de la Gobernación de Cuyo se le había quitado a la antigua intendencia las jurisdicciones de Mendoza, San Luis y San Juan. En 1815, y como reacción al pronunciamiento cordobés en favor del *Protectorado*, el Cabildo de La Rioja declaró su independencia respecto a Córdoba, sin que ello fuera obstáculo para conservar *“las más íntimas relaciones de amistad y confraternidad como Pueblos hermanos a quienes unen casi unos mismos intereses.”* El “casi” pasaba por el apoyo que el Directorio dio a tal resolución, en tanto aquí, la “soberanía particular” implicaba debilitar y presionar las posturas autonomistas cordobesas.⁸ En el caso de Santa Fe, el Directorio envió tropas al mando del Coronel Juan José Viamont, las que apoyaron el cambio de alianza de un sector de la elite que aprovechó la circunstancia de la muerte del gobernador Francisco Candiotti para imponer un sustituto favorable a sus intereses.⁹ Es decir, la representación cartográfica del *Protectorado* lo muestra como algo firme, consolidado, estable, cuando en realidad refiere a una experiencia cambiante, en conflicto y donde fueron pocos meses en los cuales ese territorio correspondió a la *Liga Federal*.

A ello debemos sumar los enfrentamientos por la ocupación del suelo que se arrastran desde el período colonial. La frontera indígena (la región del Chaco, la zona sur de Buenos Aires, entre otras) había condicionado el espacio colonizado por los europeos. En Santa Fe, por ejemplo, consistía sólo en una franja sobre el Paraná con las poblaciones de Rosario, Coronda, Santa Fe y San José del Rincón, lo que había llevado a que las estancias se insta-

laran en la otra banda del Paraná¹⁰. El territorio de Misiones, a su vez, de acuerdo a la política del gobierno bonaerense había sido “repartido” entre Paraguay (al reconocer en el tratado de octubre de 1811 que el departamento de Candelaria quedaba bajo control de Asunción) y Corrientes (cuando en setiembre de 1814 dictó un decreto creando dicha provincia). En el caso de Entre Ríos, ya se ha mencionado que la banda oriental del Paraná, donde se ubica el centro poblado Bajada del Paraná, había sido ocupada desde Santa Fe, dependiendo del cabildo de dicha ciudad. El territorio estaba dividido en dos zonas separadas por el río Gualeguay y la llamada “selva de Montiel”: la occidental colonizada desde Santa Fe (la banda oriental del Paraná) y la oriental, más próxima al río Uruguay, donde Tomás de Rocamora fundara las poblaciones de Gualeguaychú, Gualeguay y Arroyo de la China en los años ochenta del siglo XVIII. Ejemplos de que los espacios provinciales estaban en construcción surgen también de las instrucciones que los pueblos otorgaban a sus diputados. El artículo 9 de las Instrucciones de 1813 reclamaba para la Provincia Oriental los siete pueblos de Misiones y los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, a la par que el artículo 8 había incorporado zonas antes dependientes de los gobiernos de Buenos Aires y Misiones. En 1815, las instrucciones al diputado de Nuestra Señora de Itatí (Corrientes) al Congreso de Oriente reclamaban la Isla de Apipé, que sin el conocimiento de esa comunidad había sido donada al virrey Liniers por el Administrador del Pueblo.

Todo esto nos muestra que los mapas más difundidos del *Proteccionado* no brindan una visión ajustada de las provincias en aquella coyuntura. Este señalamiento, importante en tanto un mapa debe pretender aproximarse lo más posible al territorio que representa, nos lleva también a un estudio más detallado de las características del *Sistema de los Pueblos libres*, un sistema de pactos inestable, cambiante e impreciso entre los grupos dirigentes de las provincias (expresados a través de gobernadores, cabildos o comandantes militares) y el *Jefe de los Orientales*.

UNA COMPLEJA TRAMA DE ALIANZAS

Las provincias fueron expresión de enfrentamientos entre ciudades, pueblos y villas por el control de su territorio, la apropiación de recursos del lugar y el goce de privilegios. Y en el trasfondo de esa “*lucha de soberanías*”¹¹, el conflicto social y la disputa por el poder marcaban el alineamiento de posiciones y las alianzas.

La sustitución de las autoridades españolas en América a raíz de la crisis de la Corona provocada por la invasión napoleónica -que para algunos ya implicaba la independencia-, fue lo que congregó el mayor espectro social. Bajo el lema “*contra el godo*” podían unirse aquellos que deseaban preservar sus posiciones ante el descalabro de la metrópoli, aquellos que reaccionaban contra una autoridad que los reprimía y los que propugnaban un cambio de régimen. Pero esta guerra de independencia contra España, contra la familia de los Borbones, contra los portugueses, desató otros conflictos y, con ello, otras realineaciones de fuerzas. La ruptura del orden colonial suponía la construcción de un nuevo orden y sobre ello, las posiciones se dividieron; la cuestión giraba en torno a quién iba a gobernar y en base a cuál legitimidad. Por un lado, los grupos dirigentes de la antigua capital proponían un estado unitario y centralista. Por otro, las “*soberanías independientes*” de las que nos hablaba Chiaramonte, reclamaban igualdad de derechos; y especialmente el proyecto artiguista, proponía alianzas ofensivo-defensivas entre las provincias, preservando cada una de ellas “*todo poder, jurisdicción o derecho*” que no hubieran delegado expresamente, tal como se señalaba en las Instrucciones de 1813. Ello garantizaría a los espacios provinciales tener su propia Constitución y gobierno, levantar su propio ejército, disponer de sus recursos económicos (por ejemplo, de las tierras y los bienes de los enemigos), fijar impuestos y comerciar libremente, rompiendo el monopolio portuario de Buenos Aires. La “*soberanía particular de los pueblos*” cobraba significado material y concreto en la afirmación del poder de las elites locales.

Pero el proyecto artiguista esbozado en las Instrucciones de 1813 apuntaba a más que eso, en tanto privilegiaba la unión basa-

da en el respeto a la libertad (léase autonomía) frente a la separación o independencia absoluta (cual había sido la opción de Paraguay en 1811 o las reiteradas ofertas del Directorio a los orientales). En otras palabras, la guerra contra el Directorio se iba a prolongar hasta que éste renunciara a “*subyugar*” al resto del territorio platense y aceptara que “*las provincias y pueblos*” que se encontraban bajo “*la protección de la Provincia Oriental del Uruguay y Dirección del Jefe de los Orientales*” conservaran dicha situación salvo que “voluntariamente” quisieran separarse, según los términos del Tratado de Concordia propuesto por Artigas en junio de 1815 a Bruno Francisco de Rivarola y Blas José Pico, comisionados del gobierno de Buenos Aires.¹² El *Protector de los Pueblos Libres*, además, defendía que los pueblos de indios en Corrientes¹³ y Misiones, o poblaciones tan pequeñas como, por ejemplo, Víboras o San Salvador en la Provincia Oriental, tuvieran derecho a la representación.

Esbozado en las Instrucciones de 1813 y concretado parcialmente a partir de 1814, el “*Sistema de los Pueblos Libres*” tuvo corta duración. Es cierto que la invasión portuguesa, iniciada a mediados de 1816 con la anuencia del Directorio y los españoles emigrados, nutrió de apoyos decisivos al partido centralista y obligó a dividir las fuerzas federales para atender dos frentes (contra los portugueses y contra los centralistas). Pero es necesario considerar también las posturas de aquellos que se habían apoyado inicialmente en los artiguistas para afirmar sus derechos en el espacio local que dominaban o pretendían dominar, es decir, los grupos dirigentes -las elites “provinciales”- que buscaban concretar hegemonías. Estudiar la revolución rioplatense en el marco más general de la construcción de un orden social en la región y, en esa dirección, interpretar los apoyos a los distintos proyectos de organización estatal y la fragilidad de las alianzas que apoyaron la *Liga Federal*, contribuirá sin duda a una más ajustada caracterización de las elites dirigentes y su conflictiva trama de redes sociales. A continuación presentaré dos líneas a indagar para aproximarnos a esta temática. La primera de ellas se interroga acerca del peso económico del puerto de Buenos Aires y las relaciones

comerciales en la región. La segunda apunta a considerar los aspectos radicales del programa revolucionario artiguista, es decir, el peso que tuvo el “*miedo a la revolución social*” al decir de José Pedro Barrán¹⁴, en la definición de las alianzas políticas. Partimos del reconocimiento de la abundante y rica bibliografía que aborda el tema¹⁵, y más que a la originalidad, apuntamos a la necesidad de integrar en la consideración del tema estudios monográficos relativamente recientes que permiten una aproximación a las posturas de las elites provinciales ante esa coyuntura.

- *El peso de Buenos Aires*

En su obra *Bases económicas de la revolución artiguista*, José Pedro Barrán y Benjamín Nahum señalaban que el objetivo de las provincias “*no consistía en segregarse de Buenos Aires [...] sino en apoderarse de Buenos Aires y nacionalizarlo, para que sus ingresos beneficiaran a todo el país*”.¹⁶ El puerto de Buenos Aires, con las reformas borbónicas, había consolidado su posición en América meridional, relacionando áreas como Potosí, Chile y la cuenca del Plata. Concentraba el comercio de efectos de ultramar al interior, la redistribución de los productos locales en la región y la exportación de “*frutos del país*”. Si bien los puertos de la Provincia Oriental, especialmente Montevideo, podían brindar una alternativa al monopolio de la antigua capital virreinal, el grueso del comercio parece haber seguido en manos de los comerciantes afincados en Buenos Aires. Un estudio del comercio del Litoral de los Ríos con dicho puerto entre los años 1783 y 1821 realizado por Claudia Wentzel, muestra una tendencia ascendente de los valores entrados a Buenos Aires con un pico máximo en 1817, a excepción de los años 1811 y 1819 que evidencian una pronunciada disminución.¹⁷

La historiografía ha sostenido -con razón- el carácter estratégico de Santa Fe para el gobierno de Buenos Aires: llave para la comunicación con el interior, se podía acceder a su territorio tanto por vía fluvial como terrestre (a diferencia de Entre Ríos, don-

de el bloqueo del Paraná inhabilitaba las comunicaciones). Por allí debían pasar los ejércitos con rumbo a las campañas de Alto Perú, las mercaderías introducidas al interior, y los “frutos del país”, tanto aquellos destinados a la exportación como los de distribución regional (la yerba mate, por ejemplo). Era un lugar estratégico y eso explica tanto que el gobierno de Buenos Aires no haya estado dispuesto a negociar la autonomía de esta provincia, como que haya invertido tantas tropas y dinero en su conservación. Veamos, pues, algunos de los motivos que podían dividir a las elites santafesinas en torno al apoyo a una u otra forma de organización del nuevo Estado.

A través del estudio de los intereses y conexiones entre los principales comerciantes de Santa Fe y los de Buenos Aires, podemos encontrar pistas interesantes sobre los encuentros y desencuentros con ambos bandos. No escapan a las elites santafesinas las dificultades e inconvenientes de prolongar una guerra que ha tenido a su territorio como escenario. Pero aquí queremos fijar la atención en el aspecto comercial. Por un lado, se ha planteado que el alejamiento de Santa Fe de la Liga podía obedecer en gran parte a la caída del puerto de Montevideo en manos portuguesas y la imposibilidad, entonces, de contar con una vía de salida alternativa. Ello, que no deja de ser relevante, no alcanza sin embargo a explicar las oscilaciones de la alianza, donde en diversas oportunidades las autoridades de Santa Fe aceptaron al negociar con Buenos Aires que los acuerdos tendrían vigencia aunque no fueran ratificados por el *Protector de los Pueblos Libres*.¹⁸ Por otro lado, y éste es un camino poco explorado todavía, es interesante examinar cómo influyó el hecho de que con la crisis colonial, el puerto de Santa Fe y su elite mercantil pasaran a ocupar un lugar primordial en el comercio del Paraná, ya que sin la formalidad de la época en que era “puerto preciso”, al tener el acceso alternativo por la vía terrestre, podía sortear los cierres del Paraná decretados por españoles o artiguistas.¹⁹ En el comercio de yerba mate, por ejemplo, habría llegado a dominar hasta cerca del 70% del flujo entrado a Buenos Aires. Ya fuera que se tratara de yerba mate

de Paraguay (a pesar de las relaciones conflictivas con el gobierno de Asunción) o que se incorporara producción de Brasil, el eje articulador era Santa Fe. Como señala Claudia Wentzel a partir del estudio de las guías de comercio -no se incluye el comercio ilegal-, “*un mismo grupo, aliado en sus intereses, santafesinos, porteños e ingleses, extraen yerba y tabaco, además de cueros, y colocan yerba y tabaco de menor calidad y toda clase de productos importados*”.²⁰ La correspondencia enviada desde Santa Fe por el comerciante Francisco de Alzogaray con su par de Buenos Aires, Juan José Cristóbal de Anchorena, es un ejemplo en este sentido. Aún con las dificultades propias de los tiempos de guerra, habrían continuado sus actividades de acopio y comercialización de cueros aprovechando los barcos que venían con pasaporte inglés, las diversas formas de “congraciarse” con las distintas autoridades y la existencia de un pasaje de canoas entre Paraná y Santa Fe que disimulaban y permitían ambos bandos, como muestra María Amalia Duarte en su trabajo sobre “Artigas y el comercio en el Río Paraná hasta la reunión del Congreso”.²¹

Al hecho de que desde el período colonial Buenos Aires concentrara la mayor parte del comercio de la región, se agregaban las medidas concretas tomadas a partir del enfrentamiento entre federales y centralistas. La defensa de las “soberanías particulares” no se agotaba en lo político. Para el artiguismo fue una prioridad fijar tarifas aduaneras diferenciales que privilegiaran a los puertos de la *Liga*. Así, los reglamentos establecían la libre circulación por los puertos del *Sistema de los Pueblos Libres* de todos los productos que contaran con sus correspondientes guías, aplicando para los “*efectos de América*”, exclusivamente el cobro de alcabala; pero recargaban con un 25% los efectos de ultramar que vieran de Buenos Aires o puertos de su dependencia²², y en varias ocasiones prohibieron, sin excepciones, el comercio con esa plaza. El gobierno de Buenos Aires, por su parte, decretó la liberación del pago de derechos de alcabala y consulado a la introducción en dicha plaza de cueros de toro, vaca, novillo y bagual y a su exportación ultramarina. En los considerandos del decreto

se señalaba, -como indica Julio Djenderedjian- que abarcaba a las introducciones hechas de “*todos los pueblos del interior, inclusa toda la Banda Oriental y Corrientes*”.²³ Debe notarse, además, que se permitía la introducción de cueros de vaca, cuya faena estaba prohibida en la Provincia Oriental. Se buscaba de esta forma direccionar el comercio de cueros hacia el puerto de Buenos Aires, aún cuando la región del Litoral y la Banda Oriental, de donde provenía la mayor cantidad de los mismos, se hallaba fuera de la dependencia de esa plaza.

A estar por las cuentas de Cipriano de Urquiza, hermano mayor de Justo José, cabildante de Concepción del Uruguay en 1815 y Administrador principal en 1816, la oferta del gobierno porteño fue muy tentadora. De acuerdo al estudio ya citado de Julio Djenderedjian, quien consultó la papelería de este personaje, Cipriano de Urquiza encontró mecanismos para aumentar su giro y ganancias en el medio de la guerra entre centralistas y federales. Compraba cueros en Entre Ríos y la Provincia Oriental y los vendía a Buenos Aires, a pesar, por supuesto, del cierre de puertos dispuesto por Artigas a raíz del estado de guerra o de las prohibiciones para la faena de “vientres”. Sobre esto último, permítanme que remarque la necesidad de realizar investigaciones históricas que no reduzcan la búsqueda de fuentes a los marcos territoriales de los actuales Estados. En la papelería de Cipriano de Urquiza que presenta Djenderedjian encontramos la explicación para la dura misiva que José Artigas le enviara en diciembre de 1816 a Don Lino Pérez, hacendado de la zona de Paysandú, increpándolo por mantener su estancia “*en taperas*”.²⁴ Lino Pérez le vendía cueros a Cipriano de Urquiza sin cumplir con los requisitos de levantar rancho y corrales y amansar el ganado recogido (por eso Artigas había ordenado el embargo), cueros que, además de novillo y de toro, eran de vaca, cuya faena estaba prohibida en el entendido de que esa riqueza era imprescindible para sostener la guerra, pero, sobre todo, era imprescindible para sostener la paz.

Las preguntas quedan entonces planteadas: ¿cuánto era el apoyo que esas provincias, en construcción ellas también, iban a brin-

dar al *Sistema de los Pueblos Libres*? ¿Hasta qué punto era posible “desligarse” de Buenos Aires? ¿En qué medida, pues, estaban dispuestas las elites provinciales a mantener su apoyo para la conformación de ese *Sistema* que implicaba la alianza ofensivo-defensiva de cada provincia con las demás? ¿Cómo entendían la “soberanía particular de los pueblos”?, ¿qué contenido le atribuían a esa expresión? Aparecen, pues, las distancias entre el objetivo de constituir un Estado con los territorios del antiguo Virreinato del Río de la Plata que reconociera las soberanías particulares, y los intereses de las elites lugareñas. Una aproximación a las trayectorias personales y negocios de comerciantes y hacendados de la región permitirá un acercamiento al espectro de actitudes, intereses y expectativas que el artiguismo generó entre los sectores privilegiados de los territorios que se alzaron contra la pretendida hegemonía del gobierno de Buenos Aires.

• *El temor al desorden social*

Al estudiar la crisis revolucionaria en el Plata el historiador puede identificar tres facetas:

- una guerra de independencia, contra España, la familia de los Borbones y cualquier otra potencia extranjera;
- una revolución política, donde se enfrentaban diversos proyectos de construcción estatal, monárquicos y republicanos, unitarios y federales;
- una revolución social, una lucha por el poder al interior de las provincias, donde este proyecto de *soberanía particular de los pueblos* podía leerse en términos de igualdad de los desiguales, de equidad para aquellos sectores no privilegiados en el orden colonial.

El Cabildo de Montevideo en varias oportunidades marcó su discrepancia con las orientaciones del artiguismo. En uno de esos conflictos, un oficio del Cabildo dirigido a Artigas dejaba en claro cuáles eran los motivos de la alianza. Allí se marcaba la “*rigurosa alternativa*” a la que estaban sometidos los cabildantes (o el grupo

social a que pertenecían): “o someternos a una deplorable anarquía, o exigir de Vuestra Excelencia esta protección.” Para concluir: “Sin ella será la Provincia Oriental [...] la víctima de la revolución y solo el brazo fuerte de Vuestra Excelencia puede librarle de este peligro que le amenaza”.²⁵ El Cabildo de Montevideo veía a Artigas solamente como el protector que podía evitar la “anarquía”, que podía contener los desbordes, que podía “sujetar la *chusma*”. La guerra, con la necesaria integración popular de los ejércitos generaba grandes temores. Al inicio de la revolución, Artigas contaba con sólidos vínculos entre los “gauchos”, los indios, los ocupantes de tierras sin título y los hacendados, que le permitían actuar como “puente” entre grupos sociales heterogéneos. Sin embargo, la prolongación de la guerra y el énfasis puesto en el reconocimiento de los derechos de los “*más infelices*” fue transformando la visión que las elites tenían de Artigas, pasando a ser un “jefe de bandidos”, tanto más temible en la medida en que “transformaba” a negros e indios en fuerza militar a la que había que obedecer, proponía medidas alternativas a la reducción violenta de los indios infieles²⁶, y propiciaba que “*los más infelices fueran los más privilegiados*” tal como decía el artículo 6 del Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña de 1815. Estas disposiciones generaban resistencias entre “*la gente propietaria y de alguna consideración*”, en la expresión del comodoro William Bowles, comandante de la estación naval británica en el Río de la Plata que había llegado con el cometido de proteger a los súbditos de esa Corona ante la reanudación de la guerra y la invasión portuguesa. Bowles veía a Artigas como alguien con popularidad “*considerable*”, aunque “*completamente confinada a los órdenes bajos de la comunidad*”, la que “*deriva[ba] de las mismas causas que lo hac[ían] temible para los órdenes altos, a saber, que no sólo permite sino que alienta cualquier exceso y desorden entre sus seguidores y tiene por su línea de conducta casi enteramente arruinado al país que gobierna actualmente.*”²⁷

Las elites locales manifestaron su apoyo al *Sistema de los Pueblos Libres* como posibilidad para afirmar su dominio en una provincia-región, pero tal vez no estaban dispuestas a cargar con el

peso de la guerra, máxime cuando la radicalización de la revolución artiguista parecía amenazar sus posiciones y posesiones. Es cierto que puede señalarse que el temor a las acciones de los ejércitos -pero sobre todo a las bandas de desertores que recorrían una campaña ya insegura en el período colonial- abarcaban un espectro social mayor que el de los grupos privilegiados; por ejemplo, labradores y estancieros afincados en el medio rural, quienes en forma independiente a lo que poseyeran, debían contribuir a financiar las acciones militares y eran objeto de saqueos. Sin embargo, no estaba en ellos la posibilidad de negociar una alianza con portugueses y porteños (de quienes habían sufrido también el peso de la dominación) y puede afirmarse, por el contrario, que eran quienes sostenían las “*partidas sueltas*” que mantuvieron la resistencia en espera de una nueva alianza que permitiera al artiguismo una correlación de fuerzas favorable.²⁸

Entonces, aunque en sentido amplio ese “*temor al desorden social*” pudiera referir también a la confusión, inseguridad y pérdida de propiedades que acarrea todo conflicto bélico en sí mismo, desde nuestra perspectiva ese “*temor*” iba más allá: reflejaba la prevención de las elites frente a una “*amenazadora*” aspiración a la igualdad por parte de grupos sociales y étnicos antes sometidos, aspiración que el artiguismo parecía ambientar con medidas que daban cuenta de las transformaciones que podrían operarse una vez concluida la “*provisoriedad*” revolucionaria.

Un artículo aparecido en la “*Gaceta de Buenos-Ayres*” a fines de 1819 expresaba con claridad uno de los aspectos del conflicto: “*los federalistas quieren no sólo que Buenos Aires no sea la capital, sino que como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales, en una palabra, que establezca una igualdad física entre Buenos Ayres y las demás provincias*”.²⁹ Esto habría supuesto, para el articulista, desoír “*los consejos de la naturaleza*” y las “*leyes inmutables del orden del universo*”. Y advertía sobre lo que querían los partidarios del *Sistema de los Pueblos Libres*: “*Los federalistas, quieren en grande lo que los demócratas jacobinos en pequeño*”. Con esta expresión se mostraba cuál era

el temor frente al artiguismo: se percibía, con fundamento o sin él, que ese énfasis en la igualdad apuntaba a transformar el “orden del universo”. Orden político y orden social debían reconocer las jerarquías “naturales”. El principio liberal de igualdad ante la ley no implicaba los “excesos” del artiguismo, que lo hacían comparable con los “demócratas jacobinos”. El cónsul británico en Montevideo, Thomas Samuel Hood, coincidía con esta postura al informar a comienzos de 1825 que el “sistema” artiguista proponía *“la total independencia de todos los otros países, la destrucción o división de rango y propiedad, y la igualdad basada en hacer a todos igualmente pobres”*.³⁰ En un trabajo anterior, yo afirmaba que el apoyo de las elites hispano criollas a Artigas se mantuvo hasta tanto lograron crear –o construir mediante alianzas– un sistema defensivo que no dependiera del ejército artiguista.³¹ En la Provincia Oriental eso se tradujo en el apoyo al gobierno portugués; en Santa Fe y Entre Ríos, ello ocurrió cuando lograron imponer –aunque transitoriamente– ciertos reclamos al gobierno de Buenos Aires en el Tratado del Pilar de 1820.

En suma, estudiar el artiguismo en la Revolución del Río de la Plata supone abordar las articulaciones locales, regionales y sociales de las elites dirigentes, los sectores populares y su conflictiva trama de redes sociales desde una perspectiva espacial no restringida al territorio que luego sería el Estado Oriental. Algo se ha avanzado en esa dirección, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Notas

- 1 Versión desgrabada de la intervención en el panel “El artiguismo en la revolución del Río de la Plata” realizado el 29 de setiembre de 2000.
- 2 Así se consignaba el punto 8 de las instrucciones dadas a Tomás García de Zúñiga, enviado a Buenos Aires en febrero de 1813 para gestionar una solución definitiva a los conflictos que generaba la orientación propuesta por Manuel de Sarratea. (Comisión Nacional “Archivo Artigas”,

- Archivo Artigas* -en adelante AA.-, Tomo IX, Montevideo, Impresores A. Monteverde y Cía., 1968, p.249.)
- 3 Véase Pierre VILAR, *Cataluña en la España moderna*, Barcelona, Crítica, 1978, tomo I, pp.10-17.
 - 4 Véase Pierre VILAR, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, Crítica, 1982, p.284.
 - 5 Véase por ejemplo José Carlos CHIARAMONTE, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
 - 6 La convocatoria al Congreso se había formulado por circular del 29 de abril, en forma simultánea con la Convocatoria a un congreso de la Provincia Oriental a reunirse en Mercedes. (AA., Tomo XXVIII, Montevideo, Impresores A. Monteverde y Cía. S.A., 1994, pp.206-208 y Tomo XXI, Montevideo, Impresores A. Monteverde y Cía. S.A., 1987, p.8.) Debido al Motín de Fontezuelas que había depuesto al Director Carlos María de Alvear, se aguardaba el resultado de la negociación con Buenos Aires para sellar el pacto confederativo entre todas las provincias. En cuanto al Congreso de Mercedes, se suspendió con motivo de la renuncia que Artigas presentó a la “protección” de la provincia y que diera lugar al envío de la Comisión negociadora desde Montevideo. En todo este proceso influye, además, la situación internacional, tanto el envío de una expedición de reconquista por parte de España como el intento –finalmente frustrado– de Napoleón de recuperar sus posiciones en Europa.
 - 7 AA., Tomo XXVIII, o.cit., 1994, pp.276-277. Nota de José Antonio Cabrera a José Javier Díaz, Gobernador de Córdoba fechada en Buenos Aires, 25-7-1815.
 - 8 AA., tomo XXIX, Montevideo, Impresores A. Monteverde y Cía. S.A., 1997, p.205. Oficio del Cabildo de La Rioja al Gobernador de Córdoba, La Rioja, 8-6-1815; la resolución era del 26-5-1815. El gobernador de Córdoba, Francisco Antonio de Ocampo, le había comunicado el 31-3-1815 al Teniente de Gobernador de La Rioja, Francisco Javier de Brizuela y Doria, que su renuncia había sido forzada por las tropas artiguistas y que le delegaba el mando. A su vez, cabe señalar que la “independencia” de La Rioja suponía aceptar las directivas del gobierno central con sede en Buenos Aires.
 - 9 Resulta muy interesante contrastar las instrucciones que recibió Viamont y sus impresiones sobre las facciones en Santa Fe y Paraná. Esa documentación se encuentra publicada en el tomo XXIX del *Archivo Artigas* ya citado. Con la derrota sufrida a fines de marzo de 1816 Viamont fue tomado prisionero y conducido a Purificación, donde permaneció durante varios meses. (Un testimonio en tal sentido lo brinda el propio

- Viamont al certificar la situación de un oficial de su ejército. Véase ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, *Partes de batalla de las guerras civiles, 1814-1821*, Buenos Aires, 1973, pp.113-118.)
- 10 Véase, por ejemplo, Noemí GOLDMAN y Sonia TEDESCHI, "Los tejidos formales del poder. Caudillos en el Interior y el Litoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX", en N. GOLDMAN y R. SALVATORE, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp.135-157.
 - 11 Tomamos la expresión del título de un trabajo de Antonio ANNINO publicado en A. ANNINO, L. CASTRO LEIVA y F.X. GUERRA (directores), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994.
 - 12 AA, tomo XXVIII, o.cit., pp.231-233. Tratado de Concordia entre el Ciudadano Xefe de los Orientales y el Gobierno de Buenos Ayres, Cuartel General de Paysandú, 16-6-1815.
 - 13 En octubre de 1815 escribía Artigas al Cabildo de Corrientes para que convocara a los "comandantes y jueces de todos los Pueblos sin excluir a los de los naturales, para que concurran a la elección de un gobernador de la Provincia". AA., tomo XXIX, o.cit., pp.78-79.
 - 14 José Pedro BARRÁN, "La independencia y el miedo a la revolución social en 1825", en *Revista de la Biblioteca Nacional*, N° 26, Montevideo, 1986, pp.65-77.
 - 15 Entre otros, los trabajos del equipo integrado por Lucía SALA, Julio RODRÍGUEZ y Nelson DE LA TORRE; los de Washington REYES ABADIE, Oscar BRUSCHERA y Tabaré MELOGNO; los de José Pedro BARRÁN y Benjamín NAHUM; los de María Julia ARDAO y Aurora CAPILLAS de CASTELLANOS, los de Agustín BERAZA o Eugenio PETIT MUÑOZ, que desde perspectivas diferentes han aportado conocimiento relevante a partir del cual esbozar nuestro proyecto de investigación.
 - 16 José Pedro BARRÁN y Benjamín NAHUM, *Bases económicas de la revolución artiguista*. 3ª. ed. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1968, pp.35-36.
 - 17 Claudia WENTZEL, "El comercio del Litoral de los Ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821", en *Anuario IEHS*, n.3, Tandil, Universidad N. del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1988, pp.161-210.
 - 18 Tales los casos del acuerdo de Santo Tomé en 1816 o el de mayo de 1819, sin mencionar el más controvertido: el Pacto del Pilar de febrero de 1820.
 - 19 C. WENTZEL, o.cit., p.180.
 - 20 *Ibidem*, *ibidem*, p.198.

- 21 María Amelia DUARTE, "Artigas y el comercio en el Río Paraná hasta la reunión del Congreso", en *Trabajos y comunicaciones*, v. 15, La Plata, Dpto. de Historia de la Universidad N. de La Plata, 1966, pp.248-269. Debo agradecer a la historiadora santafesina Sonia Tedeschi el haberme enviado este material. Algo de la correspondencia de Juan José Cristóbal de Anchorena está publicado en los tomos del *Archivo Artigas*.
- 22 Reglamento provisional vigente en puertos habilitados de Corrientes, conforme al que se observa en los demás puertos de la Confederación, fechado el 25 de abril de 1816. (Véase Aurora CAPILLAS de CASTELLANOS, *Historia del Consulado de Comercio de Montevideo, (1815-1816)*. Montevideo, 1964, pp.247-250.) Como se sabe, esa tasa general del 25% podía aumentarse hasta 40% o disminuirse a 0% en base a criterios proteccionistas. Ver también el "Reglamento provisional que observarán los Recaudadores de derechos que deberán establecerse en los Puertos de las Provincias confederadas de esta Banda Oriental del Paraná hasta el formal arreglo de su comercio", Cuartel General, 9 de setiembre de 1815. (Ibíd., pp. 238-240).
- 23 Julio DJENDEREDJIAN, "Buenos negocios en tiempo de guerra: el comercio de cueros entrerrianos hacia Buenos Aires según las cuentas de Cipriano de Urquiza, 1816-1820". Ponencia presentada a las XVII Jornadas de Historia económica, Tucumán, 20 al 22 de setiembre de 2000.
- 24 En un trabajo que realizamos junto a Ariadna Islas incluimos como ejemplo del énfasis en el mejoramiento de la producción que encerraban las disposiciones del Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña del 10 de setiembre de 1815. Ana FREGA y Ariadna ISLAS, "Estancias y revolución en la Banda Oriental", en *Revista de Historia Bonaerense*, año IV, n. 17, Morón, Instituto Histórico de Morón, junio 1998, pp.19-23.
- 25 AA., Tomo XXI, o. cit., pp.27-28. La nota está fechada el 15-6-1815. La documentación sobre el conflicto suscitado entre las autoridades montevidéanas y José Artigas se encuentra en el tomo XXIII del *Archivo Artigas*.
- 26 Desde Purificación, Artigas se dirigía al Cabildo Gobernador de Corrientes con fecha 2-1-1816, solicitando que se brindaran los auxilios necesarios al cacique Juan Benavides que está recogiendo "*todos los naturales que puedan y quieran pasarse a esta Banda*". AA., tomo XXIX, o. cit., pp.124-125.
- 27 Gerald S. GRAHAM y R. A. HUMPHREYS (ed.), *The Navy and South America, 1807-1823. Correspondence of the Commanders-in-Chief on the South American Station*. Londres, The Navy Records Society, 1962, pp.170-175. Oficio fechado a bordo del *Amphion*, cerca de Buenos Ayres, 21-11-1816.

- 28 A comienzos de 1819, cuando los resultados militares desfavorables propiciaban la desertión, Artigas le escribía al Teniente en comisión Don Isidro Alonso, instándolo a “reanimar siempre a los Paysanos, y más que sea con poca gente llamar la atención de los enemigos por un lado ó por otro”. (Archivo General de la Nación, Fondo Archivo y Museo Histórico, Caja 12, s/f).
- 29 “Gaceta de Buenos-Ayres”, n.151, 15-12-1819, *Campaña contra los disidentes*. Tomado de la versión facsimilar publicada bajo la dirección de la Junta de Historia y Numismática Americana, tomo V, años 1817-1819, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, pp.665-666.
- 30 Despacho de T.S. Hood a G. Canning, Montevideo, 31-1-1825. Tomado de J.P. BARRÁN, A. FREGA y M. NICOLIELLO, *El cónsul británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*, Montevideo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, 1999, p.68.
- 31 Véase Ana Frega, “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista”, en N. GOLDMAN y R. SALVATORE (compiladores), *Caudillismos rioplatenses...*, o.cit., pp. 101-133, p.132.

ACTUALIDAD Y SIGNIFICACIÓN DEL ARTIGUISMO

Eduardo Azcuay Ameghino

Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

“Mi interés no es otro que el de la causa; si es injusta en sus principios no debió usted haberla adoptado”.

Artigas a Ramírez, 1820

ARTIGAS EN LA ÉPOCA ACTUAL O LA RELACIÓN ACTIVA ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE

A 150 años de la muerte de Artigas mi primera reflexión será para el lugar y el momento en el que lo recordamos.

Es decir, para el mundo del año 2000: el de la intervención imperialista en Irak, el bombardeo a Belgrado, la masacre del pueblo checheno... El de la América Latina de la deuda externa, la Sudamérica del Mercosur, la Argentina de las reformas estructurales, el Uruguay de

“Los opresores, no por su patria, sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio”, señaló alguna vez el caudillo respecto a los enemigos de la libertad y la soberanía particular de los pueblos.

Y me pregunto, en esta época de pregonada “globalización”, ¿existen los opresores?; ¿es bueno tener la capacidad de odiarlos y de transformar el odio en acción reparadora?; ¿existe el enemigo?

Según datos del Banco Mundial, en la actualidad la mitad de la humanidad vive con menos de dos dólares diarios; el ingreso promedio en los veinte países más ricos es 37 veces mayor que en las 20 naciones más pobres; 1.200 millones de personas subsisten con menos de un dólar diario; en los países pobres un 50% de los niños sufren de desnutrición y una quinta parte muere antes de los cinco años.

Crece pues la desigualdad, la miseria, la injusticia y la exclusión; incentivadas por la explotación nacional y social de la mayoría de los pueblos del mundo. Repsol-YPF acaba de declarar

ganancias anuales por mil millones, las empresas telefónicas privatizadas en Argentina han arrojado cada una beneficios anuales próximos a los 200 millones de dólares; las cadenas de supermercados extranjeros facturan cada doce meses el equivalente a 30 millones de vacunos; en mi país los senadores venden sus votos al mejor postor...

Cuando a comienzos de los años 70 muchos pueblos del planeta -y también los rioplatenses- procuraban orientarse por consignas tales como transformar el mundo, cambiar la vida, terminar con la explotación del hombre por el hombre y de unos países por otros, Artigas era, según recuerdo, un ejemplo incorruptible y un motor inmóvil.

Sin embargo, como parte de los cambios ocurridos internacionalmente en las relaciones de fuerzas entre los oprimidos y sus opresores, expresados en nuestro caso mediante la acción de golpes de estado represivos y fascistas como no se conocían hasta entonces en Latinoamérica, se impuso el cierre violento del ciclo de rebeldía política y lucha social abierto en los '60.

Estos efectos reaccionarios, inmediatos y mediatos, que condicionaron fuertemente las calidades y posibilidades de las posteriores transiciones democráticas, fueron enseguida reforzados por la derrota de experiencias revolucionarias que involucraban a cientos de millones de personas, cuyo hito culminante sería la restauración del capitalismo en China en 1976.

Ultimamente, la caída del muro de Berlín y el triunfo de las fuerzas del capitalismo de mercado por sobre las del capitalismo de estado -encarnadas hacia fines de los '80 fundamentalmente por la URSS y los países del Este-, facilitaron la unificación del mercado mundial y la creación de un nuevo e inédito momento en las relaciones entre las grandes potencias, entre el Norte y el Sur y entre las diversas clases sociales.

En este contexto surgieron distintas teorías y discursos apologeticos para dar cuenta del nuevo estado de cosas: el "pensamiento único", el "fin de la historia", el "fin de las ideologías" y, la más exitosa, la "globalización".

Ahora bien, el Artigas que simbólicamente acompañaba las luchas por independencia, soberanía y justicia en los años 70 –y que así, o funcionalmente con ello, era retratado por la mayoría de los historiadores y publicistas que escribieron por entonces-, ¿qué lugar ocuparía en los noventa?, ¿qué historia para qué presente?

¿Diremos los historiadores en relación a Artigas algo más que aquello que viene impuesto o determinado o insinuado o condicionado –o como se quiera significar- por los humores intelectuales, políticos e ideológicos propios del estado actual de la correlación de fuerzas que vincula a los pueblos con sus opresores?

¿Habrá finalmente un Artigas flexible y conciliador, que ajuste los principios al posibilismo pusilánime de la política rioplatense del fin de siglo? ¿O deberá caerse críticamente sobre Artigas al no poder hacerlo traicionarse en ausencia de elementos de juicio aptos para tal ingeniería historiográfica?

Dejando estas preguntas planteadas, que aluden a las relaciones activas y contradictorias que existen entre el pasado y el presente, quisiera referirme ahora a dos o tres de los nudos que considero esenciales en el pensamiento y la práctica de Artigas, por los cuales alcanzó la máxima estatura histórica y el afecto incondicional de los pueblos, de entonces y de después. Y quiero hacerlo, si me lo permiten, como historiador “argentino”.

ARTIGAS EN LA HISTORIA ARGENTINA

En un tiempo que Argentina y Uruguay distaban de existir, y donde provincias y pueblos apenas atisbaban confusamente los futuros caminos nacionales, es preciso señalar, en primer lugar, que Artigas fue, de hecho, el dirigente que expresó, continuó y profundizó el cauce político abierto inicialmente por la corriente democrática de Mayo liderada por Mariano Moreno y Juan José Castelli, cuyas orientaciones generales quedaron plasmadas en el Plan Revolucionario de “*Operaciones para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*”.

Muchas confusiones, maliciosidades políticas, presiones nacionalistas e ingenierías historiográficas fueron necesarias para

nublar este hecho fundacional. Así, del lado oriental podría señalar cierta falta de entusiasmo e interés por reconocer la significación precursora de Mayo de 1810, y por deslindar en el seno de la dirigencia patriota de la primera hora entre aquellos que en lo fundamental se conformaron con heredar el sistema colonial -definiendo así una perspectiva continuista a la que acertadamente Barrán y Nahum le atribuyeron el lema “revolución sí, pero hasta cierto punto”-; y aquellos otros, como los nombrados, que procuraron acompañar la lucha independentista con diversas iniciativas orientadas a la democratización y reforma del régimen instaurado por España.

Por otra parte, al no avanzar en esta dirección interpretativa, se facilitó que la historia oficial argentina procediera a consagrar la continuidad política entre Moreno y Rivadavia –subordinando el primero al segundo-, lo cual significó enseguida un nuevo obstáculo para la propia elaboración oriental, algunas de cuyas líneas de investigación hallaron en aquella interpretación bonaerense la confirmación de sus propias tendencias a separar a Artigas de Mayo, toda vez que resulta innegable la ninguna conexión entre Rivadavia y los sectores más democráticos de la dirigencia patriota.

Romper pues ese desencuentro entre el Moreno al que sus enemigos acusarían en la prensa de Buenos Aires de querer instalar “una furiosa democracia”, y el Artigas al que le achacarían “que los derechos más queridos del hombre en sociedad estaban a merced del despotismo y la anarquía”, resulta aún hoy una tarea inacabada cuya ejecución redundará en el fortalecimiento de los fondeaderos que brinda el pasado a quienes en el presente continúan luchando por la independencia, la democracia y la unidad de los países rioplatenses.

Solemos decir, y no sin razón, que la historia la escriben los que ganan. Una demostración cabal de dicho aserto es la expulsión de Artigas de la historia argentina, a la que ha ido regresando, de modo lento y silencioso, recién en las últimas décadas, y sin serle aún reconocida toda su tremenda significación como personaje central de nuestro pasado.

Los que ganaron la guerra civil y fundaron la nación argentina dependiente y oligárquica de fines del siglo XIX fueron pues los que sentaron las bases historiográficas del país. Así, Bartolomé Mitre pudo escribirle a Vicente Fidel López, quizá los dos historiadores más importantes de su época, que *“los dos, usted y yo, hemos tenido la misma predilección por las grandes figuras y las mismas repulsiones por los bárbaros desorganizadores como Artigas, a quien hemos enterrado históricamente”*.

Poco después, desde otra matriz historiográfica, también algunas líneas del revisionismo histórico denostaron a Artigas y su *“pretendida federación, en la que no cabían más que él y su sangriento despotismo”*; procurando en otros casos usar la figura del líder oriental como presunto precursor y antecedente de caudillos centralistas y reaccionarios, y especialmente de Rosas.

Igualmente es necesario, y por qué no, doloroso, señalar que en nombre del marxismo se desarrolló un pensamiento liberal de izquierda, que al plantear que Rivadavia (el mismo del juicio a Castelli por postular la independencia, del Tratado de Pacificación de 1811, y de la amonestación a Belgrano por levantar la bandera azul y blanca) era el principal continuador de Moreno, confluyó con la historia oficial en oscurecer el papel democrático-revolucionario de Artigas, al que finalmente –aunque con delicadeza, para no colisionar con la izquierda uruguaya– acabaría responsabilizando de dividir el frente antiespañol al plantear la necesidad de la lucha antiportuguesa, obstinado no sólo en alcanzar *“la independencia uruguaya sino en lograr la hegemonía litoral y extenderse sobre el centro del territorio argentino”*.

Al contrario de todas estas interpretaciones, y teniendo en cuenta –como señaló Lucía Sala– que *“mitristas y revisionistas aplauden en esencia el fracaso de la Revolución de Mayo”*, la reposición del papel decisivo de Artigas en la historia argentina del período de la revolución y las guerras anticoloniales y civiles hace que ésta recupere la totalidad de sus sentidos y contenidos, colocando bajo una nueva luz a los hechos y sus protagonistas: Artigas no fue un dirigente más, sino que, en su calidad de conductor de “los pue-

blos libres”, se transformó desde 1814 en el jefe indiscutido de la oposición al Directorio porteño, continuando y recreando en el escenario rioplatense la presencia de la corriente democrática -que había sido eliminada entre fines de 1810 y principios de 1811 con las derrotas de Moreno y Castelli-, a la que dotó de un nuevo programa político condensado en las Instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea Constituyente.

La sola enunciación de sus puntos principales -independencia y federalismo- lo llevó a enfrentar a los conciliadores y acomodaticios instalados a la sombra de la política británica para la región, potencia que mediante la palabra de su representante en Río de Janeiro había advertido, ya en 1810, que “*un intento prematuro de esas colonias de declararse independientes*” les haría perder la protección y la amistad de Inglaterra.

Largamente precursor de la independencia declarada en 1816, Artigas contribuyó al proceso que, en distintas medidas y momentos, permitió recuperar la soberanía popular, darse vida política, gobierno inmediato, y unirse en una liga ofensiva y defensiva a los pueblos y provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Córdoba y la Banda Oriental; y en su calidad de Protector de los Pueblos Libres fue el conductor del único proyecto político eficazmente alternativo al poder directorial, a cuya sombra medraba la aristocracia terrateniente y mercantil de Buenos Aires.

En este sentido, como he señalado en mis trabajos, la reinstalación de Artigas en el interior de la historia argentina implica un cambio de fondo en la evaluación de la época y sus actores. Para comprender cabalmente esta afirmación es necesario tener presente que, en presencia de Artigas, todo el espectro político se desplaza (si se me permite la terminología), indudablemente hacia la derecha, dado que su programa independentista, confederal y democrático, se instala sólidamente en la franja izquierda de la política del momento.

Así, en 1813, todo el contenido que habitualmente damos los argentinos a la Asamblea General Constituyente queda trastocado al reconocerse que el artiguismo le proporcionaba al evento

una definición que hubiera anticipado en tres años la declaración de 1816; y al reconocer también que algunos dirigentes que han sido propuestos como imagen del progresismo –asociados a algunos usos formales de la revolución francesa y a unas pocas resoluciones tibiamente reformistas y parciales-, resultan en realidad actores políticos concurrentes a la frustración de la declaración inmediata de la independencia de las provincias y pueblos rioplatenses.

Todos los hechos sin excepción deben pues reinterpretarse, desde el Congreso de Tucumán, al que Artigas le recordaría que *“hace más de un año que la Banda Oriental enarboló su pabellón tricolor y juró su independencia”*; hasta las actitudes ahora unilateralmente anticolonialistas del Directorio, que si bien prestó ayuda a la empresa guerrera de San Martín dirigida contra el cuartel central español de Lima, se apartó conscientemente del compromiso de enfrentar a la invasión portuguesa, ignorando la presencia de un segundo cuartel central colonialista situado en Río de Janeiro. De hecho los dirigentes que expresaron entre 1816 y 1820 distintos matices de la perspectiva política de la aristocracia porteña, prefirieron conscientemente –y así actuaron- la vecindad de los portugueses a la de Artigas.

LOS DOS FILOS DEL SISTEMA: UNIDAD Y AUTONOMÍA

Implícito en los dichos anteriores, otro de los núcleos del accionar artiguista al que quisiera referirme brevemente en esta hora de recordación y balance es el constituido por su propuesta federal para la unidad democrática de las provincias y pueblos que emergían en la lucha contra la metrópoli española.

Comprendo que puede no ser sencillo bucear en este aspecto del cuerpo doctrinario producido por Artigas, especialmente porque implica un cuestionamiento, hoy anacrónico, al planteo de una separación nacional oriental asociada a un presunto origen artiguista.

Lo cierto es que Artigas fue indudablemente un patriota oriental, del mismo modo en que lo eran uno bonaerense u otro cordo-

bés o cuyano, y aunaba como todos ellos el sentimiento de sentirse parte de un todo mayor aunque incierto, con el celo por la autonomía y la identidad de sus pagos chicos.

Sobre esta base, al comprobar tempranamente que los prometidos ejércitos auxiliares pretendían transformarse en los directores de la operación político militar, y que la suerte de los insurrectos orientales se negociaba sin su consentimiento, el caudillo produjo aquella impronta doctrinaria liminar condensada en el concepto de *“la soberanía particular de los pueblos”*.

Este sería en adelante el punto innegociable, pero no era una formulación absoluta; era la base para la unidad en una liga ofensiva y defensiva como primer paso, propio de tiempos de guerra, hacia una integración posterior bajo alguna forma de régimen federal.

Al desarrollar su línea política Artigas enfrentó alternativamente dos presiones de signo opuesto, que aquí y allá tomaban cuerpo en algunos de sus seguidores y aliados: una era la desviación separatista, la de la independencia unilateral y absoluta de la Banda Oriental; la otra proponía debilitar el autonomismo y ceder, total o parcialmente, a las pretensiones centralistas de Buenos Aires.

En este sentido resulta posible afirmar que el modo como Artigas pensó la organización de provincias y pueblos fue un arma con dos filos, como pudo comprobarlo el Directorio cuando no logró imponer de ningún modo la obediencia oriental, pero también cuando vio por tres veces rechazadas sus propuestas de ofrecimiento de la independencia absoluta del futuro Uruguay, realizadas mientras desesperaba de doblegar al artiguismo.

Fue este precisamente el principio que lo llevó, aun en las circunstancias más apuradas, a desautorizar a quienes, al aceptar las imposiciones del director Pueyrredón, habían negociado la soberanía particular, señalándoles que no se debía *“sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”*.

Dado que en general el contenido autonomista del artiguismo no ha sido objeto de cuestionamientos ni de mayores debates, quisiera remarcar aquí la idea expresada por Artigas al señalar que su propuesta de reconocer a la Asamblea del año XIII por

pacto era una iniciativa que *“ni por asomo se acerca a una separación nacional”*. Igualmente, en las negociaciones de 1815 con los delegados directoriales indicaría que *“la Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata. Su pacto con las demás provincias es el de una alianza ofensiva y defensiva”*.

Poco tiempo antes, en otro intento de conciliar democráticamente los intereses de las provincias y pueblos, luego de garantizar la salvaguarda de la independencia de la Banda Oriental, Artigas produjo algunos conceptos definitivos para la comprensión de su definición federal: *“Esta independencia no es una independencia nacional; por consecuencia ella no debe considerarse como bastante a separar de la gran masa a unos ni a otros pueblos, ni a mezclar diferencia alguna en los intereses generales de la revolución”*. Qué lejos pues están estos principios de un *“bárbaro desorganizador”* –como lo llamó Mitre-, y qué cerca de haber constituido, ya en los inicios del siglo XIX, los cimientos de una gran nación sudamericana, democrática y plural, que aun hoy permanece entre nosotros como una asignatura largamente pendiente.

ARTIGAS COMO REFORMADOR SOCIAL

Si Artigas sólo hubiera sido, como se ha indicado hasta aquí, el jefe del proyecto político más avanzado con el que se encararon las tareas anticoloniales en la región, y el principal mentor del federalismo democrático rioplatense, su mérito histórico sería sobradamente digno del recuerdo y homenaje que hoy le rendimos.

Sin embargo, mientras el 30 de agosto de 1815 el gobierno de Buenos Aires declaraba mediante un bando que *“todo individuo de la campaña que no tenga propiedad legítima de que subsistir será reputado de la clase de sirviente”*, diez días después Artigas dictaba un Reglamento agrario donde, expropiando a *“los malos europeos y peores americanos”*, se indicaba que los beneficiarios de los reparos de esas tierras serían *“los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres ... con prevención que los más infelices serán los más privilegiados”*.

Como puede observarse, sin necesidad de ocultar que el reglamento mantenía la vigencia de mecanismos compulsivos sobre parte de la población rural, y sin necesidad de estirar su contenido al extremo de imaginar que el camino americano se abría paso en el país, el aspecto principal, dominante, de las dos normas citadas es diametralmente opuesto; tanto como lo fueron las perspectivas sociales directoriales y artiguistas. Y no porque las elites terrateniente-mercantiles de Buenos Aires y Montevideo difirieran en esencia en su carácter socioeconómico y sus aspiraciones de acumulación de poder y riqueza, sino porque Artigas va introduciendo una perspectiva diferenciadora respecto a ese horizonte mezquino.

El interés supremo de la Provincia transformado en ley por la doctrina artiguista aparecía una vez más desvinculado de todo compromiso sectorial que lo condicionara: era en principio una tarea común y colectiva. Tarea a la que unos estuvieron más dispuestos que otros, como cuando se trató de resistir al invasor lusitano, o de rechazar la imposición directorial. Los hombres y mujeres que no tienen nada que perder y algo por ganar son, como muestran innumerables historias, los que tienden a pagar históricamente los altos precios que rehusan los ricos y poderosos.

Por eso el reglamento fue mirado siempre por el cabildo de Montevideo *“con fría y afectada aprobación”*; y no podía ocurrir menos, dado que esos hombres, *“que nunca fueron virtuosos”* –y que de haber podido elegir hubieran impuesto un reglamento mucho más parecido al bonaerense-, no aspiraban más que a la solución policial, latifundista, para el desarreglo rural.

Este rasgo clave del artiguismo, y del período del gobierno autónomo, es un nudo interpretativo fundamental, pues las relaciones del líder y el patriciado encierran toda la complejidad de un todo en el cual coexistían la unidad y la contradicción, como había ocurrido desde el propio inicio de la insurrección oriental. Claro que al ir transitando el camino, tan duro como costoso, de la revolución bajo la conducción de Artigas –sostenida en el pueblo armado-, la unidad y la coincidencia se fueron haciendo más

formales y ocasionales, y las contradicciones más profundas y al fin definitivas.

En este sentido, y más allá del ingrediente táctico y oportunista del juicio, cuando el síndico capitular luego de la entrada en 1817 de los portugueses en Montevideo, señalara que *“sólo la violencia había sido el motivo de obedecer y tolerar a Artigas”*, no hacía más que reconocer el grado de profundidad que había alcanzado el desencuentro entre la perspectiva cada vez más popular que encarnaba Artigas y la ratificación aristocrática de la elite, que durante un tiempo había participado del artiguismo esperando hegemonizarlo, y luego simplemente, eligiéndolo como el mal menor entre las alternativas que les ofrecía el escenario político posterior a Guayabo.

Si bien, además del reglamento de tierras, son varios los aspectos en que es posible captar la vocación de Artigas como gestor de reformas sociales en las viejas estructuras coloniales, quisiera mencionar en especial su actitud hacia los indios.

Para formularlo de manera breve no encuentro nada mejor que sus propias palabras al dar por ciertas las quejas de los naturales de Corrientes: *“Yo no lo creí extraño por ser una conducta tan inveterada, y ya es preciso mudar esa conducta. Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa para nosotros mantenerlos en aquella exclusión que hasta hoy han padecido por ser indios”*.

Es sólo un ejemplo entre muchos que testimonian este punto fuerte del accionar artiguista, el que también puede observarse en la presencia irregular pero permanente de los charrúas y otros naturales entre sus tropas –incluidas aquellas del sacrificio máximo y final–; en sus intentos de colonización organizados desde Purificación con el concurso de los guaicuruses y abipones; y también en su ejemplar relación con el caudillo guaraní Andresito Artigas, uno de los hombres que contribuyeron a consolidar los

rasgos y las adhesiones más populares que concitó el artiguismo.

EL CICLO SOCIAL DE ARTIGAS

Otro aspecto de la figura de Artigas que ha sido insuficientemente enfatizado, y que creo oportuno señalar en este aniversario, es el itinerario social del líder oriental, mediante el cual un nieto de fundadores de Montevideo, un hombre surgido del seno de los sectores propietarios, un caudillo que desde comienzos de 1811 se había convertido en la esperanza de los hacendados y terratenientes rebelados contra el poder español, se iría transformando progresivamente en la voz y la expresión de los más miserables y desheredados habitantes del medio rural, proceso que culminaría exitosamente -valga la lacerante paradoja- en los últimos combates y en las derrotas posteriores a Tacuarembó.

Este viaje artiguista del hierro al oro, como seguramente diría Marechal, es, más allá del proyecto político democrático que reivindicamos y de la avanzada programática social del reglamento de tierras, uno de los más bellos y conmovedores rasgos de la figura del líder oriental. ¡Qué pocos dirigentes de su época y posición, si es que alguno, lograron tamaña conversión!

Es indudable que ya desde el inicio Artigas poseía rasgos que anticipaban en alguna pequeña medida lo que ocurriría luego: sus años de Pepe Artigas, contrabandista y rebelde a las pautas del orden colonial; su intimidad con el gaucherío y los pobres de la campaña -que no se interrumpiría en los tiempos de blandengue-; su posición social subestimada por el patriciado oriental, como se encargó de señalarlo oportunamente Viana; y también la firmeza inculdicable con que defendía la necesidad de llevar adelante las tareas revolucionarias.

Fue especialmente esta última cualidad la que resultaría la llave maestra de su itinerario social, y del pasaje de una perspectiva terrateniente a otra definitivamente campesina, en tanto no se trató de algo premeditado, ni planificado, ni posiblemente siquiera imaginado por el Artigas de Las Piedras o, incluso, por el del Congreso de Abril, aun cuando es seguro que ya por entonces comenzaba a

percibir quienes serían los soldados y patriotas a los que finalmente los honraría “la bizzaría de luchar por un vencido”.

Artigas mide y lo van midiendo: desde la “admirable alarma”, en la “redota”, en el campamento del Ayuí, en las Tres Cruces, en Capilla Maciel, en la “marcha secreta”, en el gobierno oriental de 1815, en la gestión del reglamento de tierras, en las relaciones con el cabildo de Montevideo, con los indios, con los más infelices, con los hacendados de figuración, con los gobiernos de los pueblos de la Liga, con los jerarcas de Buenos Aires.

Artigas mide y lo van midiendo: los de afuera y los de adentro, los de arriba y los de abajo, a unos y a otros. Se trata de percepciones radicales, profundas, pues en la gesta artiguista todos son momentos de definición, de compromiso, de lucha y sacrificio. Momentos ideales para poner a prueba la constancia, la fidelidad a la causa y a los principios proclamados por la revolución oriental.

Y los resultados que comienza a arrojar la medición van abriendo un abismo, y al mismo tiempo tendiendo un puente: ni Artigas encuentra aquella constancia y dedicación en la elite tendero pastoril, ni ésta halla en la firmeza doctrinaria y política de Artigas la más mínima garantía de respeto y acatamiento a su perspectiva sectorial. Mientras tanto, el campesinado y las peonadas, los criollos pobres, los indios, los mestizos, las castas postergadas, los gauchos comprueban diariamente, con recelo al principio, que ese líder que vive frugalmente y comparte la experiencia cotidiana de su pueblo reunido y armado, no es igual a los jefes que han conocido y padecido desde el inicio del coloniaje.

No es exactamente uno de ellos, y sin embargo no los utiliza de tropa de maniobra al servicio de los intereses de los poderosos, sino que, al contrario, enfatiza que *“ninguno de mis soldados es forzado, todos son voluntarios y decididos por sostener su libertad y derechos”*. Ese líder, que los sorprende una y otra vez, lucha por el triunfo del “sistema” y el progreso de “la provincia”, objetivos que se constituyen en los parámetros básicos por los cuales juzga a los orientales que de una u otra forma lo acompañan.

Artigas mide y lo miden, los de arriba y los de abajo. Hasta que llega el momento de la prueba decisiva, cuando en agosto de 1816 miles de soldados portugueses, veteranos de las guerras europeas, en cumplimiento del viejo sueño de la corte lusitana invaden la tierra oriental con la miserable complicidad del Directorio y los grupos dirigentes de Buenos Aires; que desde entonces harán recrudecer sus incursiones militares sobre el flanco occidental de la Liga, contribuyendo a neutralizar la concentración de sus esfuerzos en el rechazo a los invasores.

Cuando a fines de enero de 1817 la dirigencia montevideana entrega la ciudad al general Lecor, el abismo entre Artigas y la elite terrateniente-mercantil se hace absoluto, aun cuando todavía restaban defecciones y traiciones tanto o más dolorosas.

Pero también el puente estaba definitivamente construido: los más oprimidos, los más humildes, los más sufridos, los soldados del máximo heroísmo, lucharían ya hasta el final codo a codo con aquel jefe que les ofrecía al fin un lugar, digno, en el mundo que se aspiraba a construir. Dicho puente, por el que transitó Artigas el tramo final de su viaje social, fue al fin la garantía de que no hubiera una pizca de error en el llamado del caudillo a defender la patria: *“El enemigo no extenderá su dominación sino sobre nuestra sangre”*.

En suma, la combinación del mantenimiento inquebrantable de una doctrina, y de las actitudes políticas que la expresaban, con las dificultades –verdaderos trabajos de Hércules- que debió afrontar para su plasmación práctica, resultaron una escuela política y social, donde Artigas, la elite oriental y los pueblos aprendieron en la vida cotidiana, en la austeridad de los hechos, qué ofrecía y qué reclamaba cada parte.

Al respecto, sintetizando lo aprendido, Artigas afirmaría: *“yo siento muy buenos los paisanos y este es mi mayor consuelo”*. Y también comprendería mejor la inevitabilidad de ciertas deserciones y de las traiciones que coronaron la conducta claudicante de muchos orientales; mientras que él mismo, como señaló Carlos Anaya, separó de sus filas a *“muchos hombres decentes, de quienes había tocado el poco interés en arrostrar una guerra sin recursos”*.

Los últimos combates contra el invasor portugués, y luego contra el infiel Ramírez, así como la marcha hacia el Paraguay, mostrarían como, en la derrota, el caudillo oriental culminaba exitosamente el que -a mi juicio- resultó su mérito mayor: haber logrado unir la perspectiva de la patria con la de los pueblos, y dentro de ellos con los más desgraciados.

ACTUALIDAD DEL ARTIGUISMO

Para cerrar esta exposición, quisiera agregar unas breves consideraciones finales, sin duda tan polémicas como necesarias.

En primer lugar, preguntarme y preguntarles *si continuaremos procurando estar a la altura de Artigas*, con todo lo que ello implica en tanto defensa de ideales independentistas y libertarios, persistencia en la lucha y sacrificio cotidiano; *o si contrariamente*, como nos seduce y nos induce y nos empuja el momento actual de la correlación de fuerzas entre los pueblos y sus opresores, y el desánimo y el eclecticismo disfrazados de pensamiento crítico, *pondremos a Artigas a nuestra altura*, reduciendo su estatura y vaciando su contenido nacional y popular, revolucionario y combativo, en aras de adaptarnos y acomodarnos al orden establecido por los poderosos.

En segundo término, es preciso ratificar que la gesta artiguista es parte de nuestra mejor tradición histórica, y como tal un fondeadero seguro para las luchas del presente. Y sin embargo, al mismo tiempo, el pasado -ese mismo pasado que puede potenciar nuestra rebeldía y la construcción de un futuro diferente- se constituye en un espacio duramente disputado. Nada está dicho definitivamente. Artigas estuvo enterrado históricamente durante décadas en el Uruguay y aún más en Argentina. La lucha por el pasado, como parte de conflictos entonces actuales, fue el motor de su rescate y reposicionamiento. Y no ha acabado, ni acabará en el futuro. Cada nuevo momento, cada movimiento trascendente que se produce en los tableros del poder y las relaciones de fuerzas locales e internacionales impulsa relecturas y readecuaciones de la historia, en tanto los vínculos activos entre lo ocurrido y lo

que ocurre y ocurrirá son mecanismos que valen para todas las clases e intereses que conviven contradictoriamente en las diferentes sociedades.

Por eso, enfrentando a los críticos de lo que algunos han denominado “el mito Artigas”, la lucha por una determinada visión del pasado exige mantener firmes los valores de independencia y democracia que encarnó y defendió el líder oriental.

Al mismo tiempo, esta actitud de disputa por el Artigas que entendemos el real y el verdadero, no debe soslayar, sino todo lo contrario, ni la investigación renovada ni el debate crítico permanente. Tampoco sumaría en este caso ocultar partes oscuras, aunque pequeñas y secundarias en relación al todo, del accionar artiguista, como podrían haberlo sido algunas negociaciones diplomáticas en la frontera norte, cierta debilidad de la postura antiesclavista o los aspectos cuestionables del propio reglamento de tierras. Y así como negar elementos de la realidad es al fin una actitud contrarrevolucionaria, tampoco ayuda el embellecimiento acrítico y la exageración más allá del énfasis necesario. Sobre estas coordenadas, pues, entiendo que estaremos en las mejores condiciones para mantener una actitud científica y al mismo tiempo de alto compromiso con las tareas –muchas de ellas dejadas inconclusas por el artiguismo- que los pueblos rioplatenses continúan planteándose como condición para alcanzar, como pedía el caudillo, su felicidad, y si no ya la de la provincia, la de cada una de nuestras naciones.

En tercer lugar, y aquí voy a reiterar algo que escribí recientemente en el semanario “Brecha”, quisiera dirigir la crítica contra las tesis, actualmente vigorosas, acerca de una pretendida inviabilidad histórica del artiguismo. Porque, ¿qué significa afirmar que el artiguismo no fue históricamente viable? Descartando su derrota, que sólo indica una determinada correlación de fuerzas, una mayor concentración de poder de fuego enemigo en un momento concreto, ¿se supone que los objetivos en pos de los que luchó Artigas eran objetivos inviables? ¿Acaso lo era resistir a la invasión extranjera? ¿O lo era la soberanía particular de los pueblos?

Artigas no eligió que los portugueses invadieran la Banda Oriental, ni que los porteños pretendieran imponerle su hegemonía. Pero sí eligió resistir y luchar. Esa fue una actitud política correcta, y también una rígida, inflexible y bella posición de principios.

En este sentido, en el que no puedo soslayar señalar las analogías que encuentro con otro caso entrañable como el del Che, aquello que ahora en muchos casos se presenta como ejemplo de una supuesta intransigencia, rigidez impolítica y dogmatismo de Artigas, ayer nomás era la representación de sus valores paradigmáticos: luchar en dos frentes de ser preciso, no negociar la doctrina por la ayuda condicionada del directorio, persistir hasta el final en la lucha aun sabiendo que probablemente se pierda...

Más allá de los enemigos, que por serlo solo merecen nuestro odio, a los que ahora, azuzados por las dificultades que la época impone a los pueblos, critican las posturas revolucionarias y acaban conciliando y adaptándose, creo que les caben en plenitud las palabras que Artigas dirigiera, también en circunstancias apuradas, a los delegados Durán y Giró: *“Es preciso suponer a vuestra señoría extranjero en la historia de nuestros sucesos, o creerlo menos interesado en conservar lo sagrado de nuestros derechos para suscribirse a unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia y cubren de ignominia la sangre de sus defensores”*. Efectivamente, hoy como ayer, el mandato artiguista no consiste en hacer simplemente lo posible, **sino en hacer posible lo necesario**.

En cuarto y último término quisiera proponerles, como el mejor homenaje al viejo líder oriental, que procuremos liberar a Artigas de las aulas y de los historiadores profesionales, porque -como señala Chesneaux- *“el pasado es a la vez un fondeadero y un lazo, porque es ante todo un derecho. No corresponde a unas minorías intelectuales o a unas minorías militantes hacer la selección, por sí solas, lejos del sentido común popular y de la reflexión colectiva... El derecho a la memoria colectiva significa el derecho a definir en el pasado lo que pesa y lo que ayuda”*.

Con un poco de sana envidia, les digo, que si bien Artigas nos pertenece a todos los rioplatenses, son ustedes, los orientales, sus

principales herederos y albaceas del patrimonio histórico nacional, democrático y revolucionario de su doctrina. Quiera Dios que podamos estar a la altura del compromiso.

LA CAPITANÍA DE RÍO GRANDE EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN ARTIGUISTA: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Helen Osório

Departamento de Historia
Universidad Federal de Río Grande del Sur

Los impactos del proceso de independencia de las colonias españolas del Río de la Plata y, más específicamente, los resultados de la acción de José Artigas sobre la economía y la sociedad de Río Grande del Sur no han sido estudiados por los historiadores brasileños. Nada fue producido en los últimos treinta años y no existen trabajos que estudien la influencia de sus ideas sobre la vida política de la capitanía en el momento de la revolución. Para el período posterior, el de la llamada “Revolução Farroupilha” (1835-1845), existen trabajos que vinculan este movimiento con el proceso de independencia de las colonias del Río de la Plata y sus ideas de república y federación.¹

De esta forma lo que podré exponer en este momento es un panorama sintético de la sociedad y la economía riograndenses en la época de la revolución, fundamentado principalmente en las investigaciones que he realizado en el Archivo Nacional de Río de Janeiro, Archivo Histórico Ultramarino de Lisboa y Archivo Histórico de Río Grande del Sur. En el final apuntaré algunos indicios de la participación de portugueses y de naturales del Brasil en el movimiento comandado por José Artigas que atestiguan los profundos vínculos entre las poblaciones que habitaban la Banda Oriental y la provincia de San Pedro, independientemente de pertenecer una al imperio colonial español y la otra al portugués.

En 1805 la población de la provincia de Río Grande era de aproximadamente 40.000 habitantes, de los cuales 34% serían esclavos, 6% pardos y negros libertos y apenas 3% indígenas. En el año de 1814 la población habría aumentado a 70.000 habitantes,

con el porcentaje de esclavos bajando al 29% y el de los libres de “*todas as cores*” subiendo a 8% del total². Aunque estos datos no sean muy confiables es posible realizar una comparación en relación al número de esclavos en otras capitanías de la América Portuguesa. Para la primera década del siglo XIX se estima que el 46% de la población en Río de Janeiro y el 47% en el caso de Bahía sería de esclavos, mientras que en San Pablo este porcentaje sería de apenas 16%. De cualquier manera, Río Grande del Sur tenía una población de esclavos comparable a la de una gran capitanía azucarera como la de Pernambuco, por ejemplo, que era de 26%.³

Un padrón de tierras realizado en 1784 nos ofrece un panorama de la estructura agraria y ocupacional en el campo, ocho años después de la desocupación española de la ciudad de Río Grande. La primera constatación que el mismo nos permite realizar es que en la región frecuentemente considerada como “el reino de la pecuaria”, el número de poseedores de tierras dedicados a la agricultura superaba ampliamente al número de aquellos que tenían en la pecuaria su actividad fundamental. Los denominados “labradores” y aquellos que se dedicaban “más al plantío que a la ganadería” representaban el 68% de los ocupantes de tierras, contra el 27% de los llamados “criadores” y “criadores y labradores”. Queda manifiesta de esta forma la importancia de este grupo en el panorama agrario y productivo del Río Grande de aquella época.⁴

De los diecinueve distritos (“freguesias”) existentes no fueron listados “labradores” en apenas dos, correspondiendo ambos a la zona de frontera, en los cuales las tierras recién estaban siendo ocupadas: Cerro Pelado próximo a la actual ciudad de Pelotas y Encruzilhada. En estos predominaban los “criadores” y “criadores y labradores” aunque con rebaños que nunca superaban las 6.000 cabezas.

Por lo tanto, los “labradores” estaban presentes en todo el territorio de la capitanía y en las dos últimas décadas se encontraban en la propia región de demarcación que las dos coronas pretendían establecer, e incluso más allá de este límite. Casi la mitad de los “labradores” fue identificada como “*casais do número*”, de-

nominación que en la época se daba a la pareja de habitantes de las islas Azores, enviados en 1752 para poblar el territorio de Río Grande. También muchos de ellos eran oriundos de Maldonado y de Colonia de Sacramento, habiendo retornado a territorio portugués después del tratado de 1777.

Estos labradores no se dedicaban solamente a la agricultura; todos ellos poseían sus pequeños rebaños que en término medio eran de 60 cabezas de ganado vacuno. Eran simultáneamente pastores y labradores. Los rebaños de 20 o 30 vacas no eran ciertamente suficientes para sustentar una familia. Por ejemplo, en el padrón anteriormente citado, encontramos que *“José do Prado, pardo forro, vive pobremente de algumas lavouras e tem 30 cabeças de gado, 4 cavalos, 42 éguas e 8 potros”*.

La gran mayoría de los pobladores rurales se dedicaba simultáneamente a la agricultura y a la pecuaria. Apenas 17% de los ocupantes de tierras tenía por exclusiva la actividad ganadera. El número medio de reses de cada uno de estos propietarios era 850. Por otra parte, los catalogados en el padrón como *“criadores y labradores”* eran los principales dueños de ganado, siendo el rebaño medio para esta categoría de 1.040 reses.

En lo que se refiere a la estructura agraria, 47% de los pobladores eran los primeros ocupantes de los terrenos en que se encontraban, indicando la reciente apropiación del territorio. De entre ellos, el 59% tenía algún tipo de documento formalizando su ocupación: *“carta de sesmaria”* o concesión precaria del gobernador⁵. En los terrenos de frontera, la mayor parte de las concesiones de los gobernadores era hecha a miembros de los cuerpos de milicia, muchos de los cuales posteriormente se transformaron en grandes propietarios.

Pocos eran los arrendamientos y ocurrían en áreas de más antigua ocupación y de marcada presencia azoriana. En estas áreas ya no había tierras disponibles y los que no se disponían a emigrar y correr los riesgos inherentes a las fronteras, debían someterse al pago de renta generalmente cobrada en trigo. En el propio año de 1784, el Virrey recibió denuncias de que muchos ma-

trimonios no tenían tierras, especialmente los que vinieron de la Colonia del Sacramento y de Río de Janeiro: “*estão sem domicilio próprio, havendo entre eles o maior clamor e perturbação*”.⁶ A partir de 1780 empezaron a ser frecuentes las quejas de pobladores reclamando porque los milicianos monopolizaban las tierras e impedían que los labradores se establecieran en tierras no ocupadas.

Consecuentemente, los campos que se ganaban del imperio español eran rápidamente apropiados y monopolizados. Expansión de la frontera y monopolización de las tierras recién conquistadas son las dos caras de un mismo proceso.

Al finalizar el siglo XVIII el paisaje agrario de Río Grande era diverso. La investigación que realicé con una muestra de 400 inventarios *post-mortem* de productores rurales de toda la capitania para el período 1765-1825 indicó que el 67% de las unidades productivas con más de 100 cabezas de ganado y que denominamos estancias, se dedicaban también a la agricultura. En ellas encontramos hoces de trigo, arados, atahonas, rueda, prensa y horno para la preparación de harina de mandioca, también conocida como harina de guerra.⁷

El análisis de los inventarios también reveló la importante presencia de esclavos, incluso en las estancias exclusivamente pecuarias. Eran esclavos denominados “*campeiros*” y domadores, y eran más valorizados que los esclavos “*roceiros*” (labradores). Tradicionalmente la historiografía consideró que pecuaria y esclavitud eran incompatibles dado el grado de libertad que el uso del caballo podría ofrecer. Se pensaba que apenas en las charqueadas se utilizaba mano de obra esclava. Sin embargo, las evidencias de los inventarios van en otra dirección. Las estancias poseían una media de once esclavos y aquellas que poseían más de 1.000 cabezas de ganado, registraban la posesión de 22.

En las pequeñas propiedades, con menos de 100 cabezas de ganado, encontramos los mismos instrumentos agrícolas, con excepción de las atahonas, más caras y menos accesibles. También en estas encontramos esclavos, aunque en un número mucho

menor: de uno a tres y de menor valor (en general viejos o niños, poco aptos para el trabajo). En estas unidades la mano de obra esclava era complementaria a la del grupo familiar.

Espacialmente, las pequeñas propiedades se localizaban más cerca de los núcleos urbanos, pero también se encontraban sobre la frontera. Los poblados de Piratini, Erval y Serrito (Yaguarón) son ejemplos de ello. Para estos pobladores fronterizos el problema del sentimiento de pertenencia a uno u otro imperio no parecía ser fundamental. La mayor parte de los casales de azorianos llevados de Río Grande para Maldonado en 1763 no retornó después del Tratado de 1777 a los dominios portugueses. Otro ejemplo es el de José Pereira da Rosa, portugués que vivía en los dominios de España y fue agraciado por Félix de Azara con un terreno en la villa de Batoví el 20 de noviembre de 1800. Conquistado este territorio junto con el de las Misiones Orientales en 1801, el portugués pidió en 1803 el reconocimiento de su propiedad a las autoridades lusitanas, presentando el título concedido por Azara. Las autoridades decidieron reconocer su propiedad.⁸

Para los imperios coloniales interesaba poblar las tierras en disputa, “avanzar la frontera”, “avanzar los campos”, no dando importancia al origen de los pobladores. Recordemos que el propio Azara sugirió que las tierras fueran ocupadas por colonos portugueses, en el punto octavo del reglamento propuesto en su *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata*: “admitir en todas las partes a los portugueses que vengan voluntariamente”.

En la zona frontera entre los dos imperios las personas se movían sin muchos obstáculos y mantenían relaciones personales, familiares, comerciales. Por ejemplo, en el año 1814 encontramos en los inventarios de comerciantes de Yaguarón innumerables créditos a ser cobrados a los habitantes de la Banda Oriental. Al ser listados los créditos, verificamos que más del 10% de ellos eran debidos por personas designadas con el rótulo de “castelhano”, “espanhol”, o por el tratamiento de “don”. Además, junto a los nombres de algunos apellidos de origen portugués estaba escrito “do outro lado”, lo que ciertamente designaba la Ban-

da Oriental. Entre los deudores de Francisco José Rodrigues Fontes⁹, uno de estos comerciantes, consta Bento Gonçalves da Silva, líder *farroupilha* del cual hablaremos más adelante, y que en este momento vivía en Cerro Largo.

El período de paz que se abrió desde la década de 1780 hasta 1810 permitió una expansión productiva significativa de Río Grande. Si hasta entonces sus exportaciones se limitaban a cueros y mulas, fue a partir de ese período que la producción de trigo y charque adquirió verdadera importancia. El charque o “carne seca”, como la denominaban los portugueses y nordestinos, dejaría de ser producida en los “*sertões*” de Ceará, Bahía y Pernambuco por causa de las secas que asolaron la región en ese período. La producción de Río Grande fue a atender esta demanda, siendo su principal comprador Bahía, seguido de Río de Janeiro y Pernambuco, los tres grandes centros esclavistas de la América Portuguesa.

La producción de trigo estaba destinada, ya desde esa época, al abastecimiento de Río de Janeiro. Río Grande del Sur intensificaba sus vínculos con la capital del virreinato y luego capital del imperio. El superávit obtenido con la venta de charque para Bahía y Pernambuco era gastado en el déficit en la importación de bienes manufacturados, especialmente textiles, y en la compra de esclavos. Provenían del puerto carioca por lo menos 80% de los esclavos importados por Río Grande, siendo el resto procedente de Bahía. Entre 1810 y 1815 entraron oficialmente en Río Grande 10.214 esclavos, lo que equivalía a un ingreso medio de 2.042 esclavos por año¹⁰. El comercio de exportación e importación con Río de Janeiro fue en esta época muy dinámico: se negociaban cantidades muy superiores a las del comercio de San Pablo, y el valor de sus importaciones entre 1810 y 1812 era equivalente al del tráfico negrero entre Río de Janeiro y Angola.

En 1796 los estancieros, charqueadores y comerciantes de Río Grande ya reclamaban contra el contrabando de charque de la Banda Oriental para los puertos de Bahía y Río de Janeiro. Denunciaban que este contrabando era realizado en barcos de Mon-

tevideo y de los citados puertos del Brasil, trayendo grandes perjuicios a los riograndenses. Por causa de este comercio ilícito, los estancieros no tenían a quien vender su ganado y los charqueadores reclamaban que el charque producido en la Banda Oriental era más barato por causa de la diferencia de los precios de la sal. Denunciaban además la existencia de un amplio contrabando de esclavos africanos de Río de Janeiro para Montevideo, hecho por comerciantes cariocas, que “*roubava os braços*” a los productores del sur y beneficiaba la producción de los españoles.¹¹

En estas reclamaciones se presentaban juntos estancieros y charqueadores, pero sus intereses no siempre eran coincidentes. Los charqueadores faenaban ganado de la Banda Oriental como las propias autoridades coloniales reconocían. Los criadores de ganado y los charqueadores constituían dos grupos sociales distintos, como pudimos concluir de un estudio de la muestra anteriormente referida, y de más de 110 inventarios de grandes estancieros y comerciantes.

Las fortunas de los comerciantes eran muy superiores a las de los estancieros. Los mayores patrimonios líquidos estaban en las manos del grupo mercantil. Mientras los estancieros eran en su mayoría “*filhos da terra*”, naturales de Río Grande o de San Pablo y Río de Janeiro, secundados por algunos azorianos, los comerciantes, por el contrario, eran mayoritariamente portugueses. El análisis de los candidatos al Cabildo de Porto Alegre (Câmara de Vereadores) en 1814 refleja esta situación: 78% eran negociantes siendo apenas 14% estancieros. Del total, 67% había nacido en Portugal.¹²

Los grandes charqueadores eran oriundos del grupo mercantil. Existían, claro, estancieros que producían charque en sus estancias, pero el núcleo fuerte de charqueadas de Pelotas era originario de fortunas mercantiles. Estos negociantes iniciaban sus carreras en Río de Janeiro y después se transferían para el sur como socios o comisionados de los grandes negociantes establecidos en Río de Janeiro.

Mas retornemos a la caracterización de la pecuaria. En 1791

tenemos el último padrón global de los rebaños. La capitania poseía un rebaño vacuno de 754.085 cabezas y un caballar de 181.503. Después de esta fecha sólo contamos con los inventarios. Los analizamos por períodos: el primero de 1765 a 1785, el segundo de 1790 a 1810 y el tercero de 1815 a 1825.

En el período 1815-1825 el tamaño de los rebaños se amplió considerablemente. Hay inventarios con 19, 25 y 27 mil vacunos, mientras que en el período 1790-1810 los mayores eran del orden de 15.500 cabezas. El crecimiento de los rebaños en el período de guerra refleja con certeza la intensificación de las arreadas desde la Banda Oriental y el establecimiento de estancieros luego de la invasión portuguesa.

Ejemplos de este movimiento de ganado es la aparición de inventarios de grandes propietarios que poseían tierras y animales en la Provincia Cisplatina, como Manuel Amaro da Silveira: residente en Yaguarón fallecido en 1824, poseía seis campos diferentes. El más extenso y valioso era el que se encontraba en la "*provincia Cisplatina*". Aunque en este campo fueron registradas (contabilizadas) apenas 1.175 reses de rodeo y 137 "*de alçada*" (todas avaluadas con el mismo precio) este propietario era dueño de un total de 19.039 cabezas de ganado. También era poseedor de 55 esclavos y de la mayor fortuna de toda la muestra de inventarios.¹³

El segundo ejemplo de gran propietario que aparece en esta época en la frontera es Antônio Pacheco de Lima Filho. Fue "muerto por los insurgentes" en una de sus estancias en la frontera de Río Pardo en 1819. Era dueño de cuatro estancias, con un total 27.845 cabezas de ganado y 45 esclavos. Tres de ellos, jóvenes de 16 años, africanos, huyeron con los insurgentes, constando en una anotación que "fueron retomados de los insurgentes en el último ataque (abril de 1820)".¹⁴. Otro gran estanciero de la frontera de Río Pardo fue Joaquim Severo Fialho de Mendonça, la segunda mayor fortuna de la muestra. Murió en 1825, y poseía cinco campos, con 25.000 reses y 36 esclavos.¹⁵

Durante los años de guerra hubo un aumento de los rebaños

de los grandes propietarios que se explica, desde nuestro punto de vista, por la captura y transporte del ganado de la Banda Oriental para los territorios portugueses. Si el tamaño medio del rebaño de los estancieros en el período 1790-1810 fue de 1.176 cabezas, en el de 1815-1825 fue de 2.817, lo que significó un aumento de 140%! Entre los grandes propietarios –los dueños de más de mil cabezas– hubo un crecimiento de 51%: el rebaño medio aumentó de 4.111 vacunos a 6.215. Los grandes propietarios fueron los más beneficiados por la expansión portuguesa en las tierras de la Banda Oriental. Y, además, todo indica que no recayó sobre ellos el mantenimiento de los ejércitos. Saint Hilaire, recorriendo las Misiones en el inicio de 1821, relata que le aseguraron que “el producto anual de todas las vacas de la provincia no es suficiente para las raciones que se distribuyen, y las provisiones de carne nunca son pagas”. Y “lo que torna ese encargo más penoso es además el hecho de ser excluidos los estancieros más ricos, bajo el pretexto de recompensarlos por los servicios prestados al Estado”.¹⁶

Desde 1811, en los pedidos hechos al gobernador de Río Grande, mientras hasta entonces predominaban los de concesión de tierras, aparecieron un gran número de solicitudes para traer ganado de la Banda Oriental, como también pedidos de indemnización por parte de habitantes de la Banda Oriental sobre animales que les fueran retirados. Es el caso de Ana Quirós de Seco, viuda, “vecina de la ciudad de Montevideo”. Muy respetuosamente decía que había sido un placer suministrar auxilios al ejército portugués, pero que necesitaba ser resarcida y pedía “que las partidas portuguesas cesasen la extracción de toda clase de animales”. Anexó una lista enumerando los perjuicios: 2.268 cabezas de ganado, 25 bueyes, 1 mula, 452 caballos, 11 yeguas mansas con crías y 11 potros.¹⁷ Varios requerimientos y quejas se repiten en los años subsecuentes.

Los pedidos de permiso para “*introduzir gado*” en los territorios portugueses se fundamentaban, la mayoría de las veces, en la alegación de cobro de deudas asumidas por el “*outro lado*”, en dominios de España. Las deudas eran pagadas en ganado y los acreedores solicitaban permiso para traer su “*crédito*”. Otras ve-

ces , los requeridores se identificaban como charqueadores, tal como el importante Domingos de Castro Antequera, que *“estabelecido com negócio de charqueada na margem do rio de Pelotas”* afirmaba *“que para poder continuar no dito gênero de negócio se lhe faz necessário a introdução de gado de fora”*. Solicitó la entrada de 6.000 cabezas y le fue concedido permiso para 3.000.¹⁸ Los pedidos oscilaban entre 700 y 8.000 cabezas cada uno y, en general, los permisos otorgados eran para introducir la mitad o menos. En el año de 1812 fue solicitada la entrada de un total de 40.000 cabezas y fue concedido permiso para traer 25.000. En el año siguiente, 1813, hubo una explosión de petitorios. Cincuenta y cuatro personas, en general efectivos de las tropas de milicias, solicitaron la entrada de un total de 168.300 cabezas de ganado. Fue permitida la entrada de 77.320 animales. Entre los solicitantes estaba Romão Santiago Rodríguez, morador de Montevideo, quien deseaba trasladarse a Río Grande de San Pedro en virtud de la Revolución (sic) que acontecía en aquellos territorios; llevó consigo 3.000 animales. Otro fue el estanciero João Gonçalves da Silva, uno de los hermanos de Bento Gonçalves, que introdujo 2.000 reses. La entrada registrada de 77.000 cabezas de ganado debe ser considerada como número mínimo, pues buena parte de los animales debe haber entrado sin registro. De cualquier forma, este dato nos indica la magnitud del movimiento de traslado de la riqueza pecuaria para los territorios portugueses.

Consecuentemente no nos parece coincidencia que los mayores volúmenes de charque exportado por la capitania de Río Grande hayan ocurrido justamente en los años de 1811 a 1816, con cifras que no fueron alcanzadas hasta 1821. Por un lado, la producción de los saladeros de la Banda Oriental debe haberse desorganizado y no llegado a los puertos brasileños, por otro, el ganado traído a Río Grande ciertamente amplió la capacidad de producción de las charqueadas locales.

Si la guerra benefició a la pecuaria, lo mismo no puede ser dicho para la agricultura, especialmente de trigo. Los largos períodos en que los labradores eran movilizados por los ejércitos

perjudicaban la producción. En 1811, labradores casados, milicianos de los escuadrones de Viamão escribieron una petición reclamando que hacía catorce meses que estaban sirviendo al ejército. Expresaban que en su mayor parte no tenían esclavos y que deberían retornar a sus casas para la cosecha, pues vivían de sus labrantíos. Esta solicitud fue hecha en el mes de diciembre, mes de la cosecha.¹⁹

En 1815, el “*bom espanhol Balcaz*” que había llegado al territorio portugués clandestinamente para comprar tabaco, informó a las autoridades portuguesas que la compañía de Pedro Amigo marchaba con toda la caballada existente y los destacamentos de Rocha y Maldonado para la costa oriental del Cebollatí. El comandante lusitano Manuel Marques de Souza mandó entonces reforzar las guardias. Reconocía los perjuicios que tendrían los milicianos en la presente cosecha (era el final de noviembre), pero convocó a todos, pues los daños serían mayores si los enemigos lograban entrar en los dominios portugueses. Ordenaba también a los habitantes y estancieros de la costa del Yaguarón que pusieran a resguardo sus caballadas y esclavos.²⁰

La historiografía atribuye el fin del cultivo de trigo en Río Grande, que pasó a ser importado a partir de 1821, a un problema de la plaga que atacaba los sembradíos. Creemos que la movilización de la mano de obra para la guerra tuvo parte en esa decadencia. Observando los datos de exportación, se verifica que la caída de las ventas para Río de Janeiro comenzó en el año 1816, sin recuperación posterior. Estos son, por lo tanto, algunos de los efectos de la guerra para la economía y población de Río Grande.

¿Cuál fue la participación y adhesión de portugueses, naturales de Río Grande, indios y esclavos a las tropas artiguistas y a su proyecto? Como dijimos en el inicio, ningún historiador brasileño se ha dedicado al tema. Solamente podemos ofrecer algunos indicios de esta participación que señalan la penetración de las ideas republicanas en la Capitanía del sur, así como las tensiones entre soberanías locales y poderes centrales y la existencia de sentimientos de pertenencia muy particulares.

Los ejemplos que presentaremos fueron retirados de la única obra que encontramos abordando la participación de los riograndenses en el movimiento, obra de Aurelio Porto publicada en 1929 y titulada “Influência do caudilhismo uruguaio no Rio Grande do Sul”.²¹

El caso más elocuente creemos que es el de Gabriel Ribeiro de Almeida. Hijo de un tropero paulista, nacido en los campos de Curitiba, era hermano por el lado paterno del líder farrapo Bento Manuel Ribeiro. Llegó a Río Grande a fines de 1780 y en 1800 era furriel de tropas de milicias. Fue con Borges do Canto y Manuel dos Santos Pedroso (éste hijo de un curitibano con una india guaraní), uno de los más destacados conquistadores de las Misiones Orientales en 1801. Consta que hablaba guaraní, como Manuel Pedroso. En 1806 escribió la “*Memoria da tomadia dos Sete Povos*” y recibió entonces el puesto de capitán de milicias. En 1812 se incorporó a las fuerzas de Artigas al frente de un bando de curitibanos y paulistas, siendo preso y recluso ese mismo año en la prisión de Porto Alegre. Según Aurelio Porto, su adhesión a Artigas se debía al “*profundo desgosto com injustiças sofridas*”.

Más notoria fue la participación de Francisco Bicudo, muerto en la defensa de Paysandú, el 30 de agosto de 1811, atacada por el antes citado Bento Manuel Ribeiro. Hijo de un curitibano con la india María Taperovu, natural del Pueblo de San Lorenzo, cuya población fue trasladada para la aldea de São Nicolau fundada por Gomes Freire de Andrade. Bicudo nació en Río Pardo y se desconoce la fecha en que se trasladó a la Banda Oriental.

Otro participante de las tropas de Artigas fue Manuel Pinto Carneiro da Fontoura. Hijo de un capitán paulista y de una mujer de los fundadores de la villa de Río Pardo, se habría trasladado a la Banda Oriental al inicio de la revolución. Llegó a comandar una división de 800 hombres, obtuvo el título de coronel y murió degollado por sus correligionarios en febrero de 1814. Según un autor militar brasileño, este hecho fue el motivo de la “*debandada de quase todos os seus companheiros sul-riograndenses das fileiras artiguenhas*”.²²

Otra figura, al parecer más radical, fue Alexandre Luís de

Queirós e Vasconcelos, hijo de un teniente natural de Río Pardo. Fue republicano y antiesclavista, y según Aurelio Porto, por tres veces -en 1803, 1820 y 1831- "*alicia elementos vários e principalmente escravos, investe contra povoações, comete tropelias, tentando libertar os escravos e proclamar a República*". Resulta preso todas las veces, siendo remitido a la corte en 1820 y posteriormente perdonado por D. Pedro I. Comandante de guerrillas en 1816, realizó varias tentativas para sublevar a los soldados portugueses. En 1827, en vísperas de la batalla de Paso del Rosario, se incorporó al Ejército Republicano. Alvear le dio el puesto de coronel y lo colocó al comando de un imaginario "*Regimento de libertadores do Rio Grande*".

Por último, estaban los hermanos Gonçalves da Silva, Antônio e Bento, líderes de la sedición farroupilha de 1835. Eran hijos de un importante estanciero de las márgenes del río Camaquã. Antônio, diez años más viejo que su hermano, desertó al parecer en la invasión de 1811. No sabemos cómo se aproximó a José Artigas, pero en la correspondencia del año 1814, el Jefe de los Orientales le llama de "mi querido amigo" y de "mi distinguido amigo". Antônio Gonçalves da Silva fue el portador de una propuesta de negociación que hizo Artigas a la corona portuguesa en octubre de 1814. Para ganar tiempo, propuso una especie de neutralidad: solicitaba facilidades para la adquisición de pólvora y municiones, y permiso para retirarse a Portugal con todas sus fuerzas, en caso de que los porteños los atacaran con fuerzas muy superiores. Artigas envió a su secretario Miguel Barreiro en misión secreta a Río de Janeiro, pero poco se sabe de estas negociaciones en la corte y al final nada fue pactado.²³ Al parecer en el año 1815 Antônio se habría alejado de Artigas, acabando por reintegrarse a las tropas portuguesas.

El hermano más joven, Bento Gonçalves, participó como soldado miliciano en la invasión de 1811. En esta época conoció al comerciante D. Narciso Garcia, morador de Cerro Largo, y de origen portugués. Bento casó con Caetana, hija de dicho comerciante, en 1814 y se estableció con casa de comercio y estancia en territorio oriental. Desde 1813 mandaba informes a las autoridades

portuguesas desde Melo, declarándose siempre “*fiel vassalo de Sua Magestade*”. A comienzos de 1816, él y otro portugués morador de la localidad se ofrecieron para, en caso de invasión lusitana, desarmar la guarnición de Cerro Largo. Además, ofrecieron 400 caballos de sus estancias para este ataque y solicitaban que se emitiera un bando de perdón para los desertores portugueses. Así podrían juntar unos 60 de ellos, armados para la operación²⁴. Efectivamente, Bento Gonçalves participó de la toma de Melo y el comandante de la operación relató que al entrar en el pueblo hizo venir al cura y los pocos vecinos que estaban ahí, y les leyó la proclama del Excelentísimo Sr. Marquez, “*mas não apresentaram semblantes de contentes, por que o espírito de revolução é geral*”.²⁵

Pero, a pesar de todos los servicios que prestó a la corona portuguesa, Bento Gonçalves muchas veces fue acusado de artiguista durante la llamada Revolução Farroupilha. En 1836, por ejemplo, Bento Manuel Ribeiro al romper con él, le acusaba “*de que a custa do inocente sangue de seus patrícios se quer tornar um segundo Artigas*”.²⁶

Para concluir diría que para llegar a entender la importancia, los efectos y reflejos del movimiento artiguista en la sociedad riograndense y además, la participación de portugueses y de los naturales de Río Grande en él, tenemos que avanzar en los estudios que abandonen el marco geográfico del actual recorte de los estados nacionales y realizar investigaciones que incorporen las metodologías de la microhistoria y de la prosopografía, a fin de poder captar el cruce de intereses, identidades, sentimientos de pertenencia de los habitantes de aquella frontera.

Notas

- 1 PICCOLO, Helga I. L. “A guerra dos farrapos e a construção do Estado Nacional”. En: *A revolução farroupilha: história e interpretação*. Porto Alegre, Mercado Aberto, 1985; PICCOLO, H.I.L. “A guerra dos farrapos e o movimento republicano no Rio Grande do Sul”. En: *Anais do Congresso Nacional de História da Propaganda, proclamação e consolidação da República*

- no Brasil. Rio de Janeiro, IHGB, 1989; GUAZZELLI, Cesar Augusto B. *O horizonte da província: a república rio-grandense e os caudilhos do Rio da Prata (1835-1845)*. Rio de Janeiro, UFRJ, 1997. Tese de doutoramento inédita; PADOIN, Maria Medianeira. *O federalismo no espaço fronteiriço platino. A revolução farroupilha (1835-1845)*. Porto Alegre, UFRGS, 1999. Tese de doutoramento inédita.
- 2 Mapa de toda população da capitania de Rio Grande de São Pedro, 1805. cx. 17, doc. 25, Arquivo Histórico Ultramarino (AHU); censo de 1814: FUNDAÇÃO DE ECONOMIA E ESTATÍSTICA. *De província de São Pedro a Estado do Rio Grande do Sul - censos do RS 1803-1850*. Porto Alegre, FEE, 1981.
 - 3 ALDEN, Dauril. "El Brasil colonial tardío, 1750-1808". En: BETHELL, Leslie. *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*. Barcelona: Crítica/Cambridge University Press, 1990, p. 313.
 - 4 OSÓRIO, Helen. *Estancieiros, lavradores e comerciantes na constituição da Estremadura portuguesa na América: Rio Grande de São Pedro, 1737-1822*. Niterói, Universidade Federal Fluminense, 1999. Tesis de doctorado inédita. Ver Capítulo 3, "Uma aproximação ao acesso à terra e aos rebanhos na década de 1780: a *Relação de moradores de 1784*.
 - 5 *Idem*, p. 78.
 - 6 Ofício do Vice-rei ao provedor da Fazenda Real, Rio de Janeiro, 9/06/1784. Arquivo Nacional Rio de Janeiro (ANRJ), cód. 104, vol. 6, fl. 570.
 - 7 OSÓRIO, Helen. *Estancieiros, lavradores e comerciantes...., op. cit.*, capítulo 5, "Estâncias".
 - 8 AUTORIDADES MILITARES, maço 1, lata 160. Correspondência de Manuel Carneiro da Silva e Fontoura. Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul (AHRs).
 - 9 Inventário de Francisco José Rodrigues Fontes, Jaguarão, Vara de Família e Órfãos, maço 2, nº 26, 1814, e inventário de Bibiana Josefa da Trindade, idem, nº 24, 1814, Arquivo Público do Estado do Rio Grande do Sul. (APERGS).
 - 10 OSÓRIO, Helen. *Estancieiros, lavradores e comerciantes...., op. cit.*, capítulo 6, "O comércio de abastecimento do mercado interno".
 - 11 Representação de fazendeiros e comerciantes contra contrabando, ant. a 24/mar/1798, Rio Grande do Sul, cx. 7, doc 47, AHU.
 - 12 OSÓRIO, Helen. "Comerciantes do Rio Grande de São Pedro: formação, recrutamento e negócios de um grupo mercantil da América Portuguesa." *Revista Brasileira de História*. São Paulo, v. 20, nº 39, p. 115-134. 2000.
 - 13 161.376\$650 réis ou 32.409,81 libras. Inventário de Manoel Amaro da Silveira. nº 76, maço 4, 1824, Vara de Família/Órfãos de Jaguarão. APERGS.
 - 14 Inventário de Antonio Pacheco de Lima Filho. nº 272, maço 12, 1820.

- Vara de Família/Órfãos de Rio Pardo. APERGS.
- 15 Inventário de Joaquim Severo Fialho de Mendonça. 1º Cartório de Órfãos e Ausentes, Porto Alegre. APERGS.
 - 16 SAINT-HILAIRE, Auguste de. *Viagem ao Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, Martins Livreiro Editor, 1987, p. 279.
 - 17 Requerimento de Ana Quirós de Seco. Maldonado, 3/12/1811. Fundo requerimentos, maço 4, 1811, AHRS.
 - 18 Requerimento de Domingos de Castro Antequera. Fundo requerimentos, maço 5, 1812, AHRS.
 - 19 Grifos nossos. Petição anterior a 27/dez/1811. Correspondência dos governadores, Requerimentos, maço 4, AHRS.
 - 20 Cartas de Manuel Marques de Souza ao governador do Rio Grande, Marquez de Alegrete, Rio Grande, 18/11/1815; ao comandante Antônio Pinto da Costa, Rio Grande, 19/11/1815 e ao comandante do regimento de milícias José Antunes da Porciúncula, Rio Grande, 19/11/1815. En: "Documentos interessantes para a História do Rio Grande". *Revista do Museu Júlio de Castilhos e Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, ano 3, nº 4, 1954, p. 192-194.
 - 21 PORTO, Aurélio. "Influência do caudilhismo uruguaio no Rio Grande do Sul". *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, nº 35, 1929. p. 371-453.
 - 22 WIEDERSPAHN, Oscar H. *Bento Gonçalves e as guerras de Artigas*. Porto Alegre, IEL/USC-EST, 1979. p. 73. Según la historiografía uruguaya, por el contrario, Manuel Pintos Carneiro había sido capataz de las estancias de Olivarri y Salvañach, y en 1812, fue uno de los oficiales que fueron atraídos por Manuel de Sarratea. (SALA, L., RODRÍGUEZ, J.; DE LA TORRE, N. *Evolución económica de la Banda Oriental*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967, pp.234-235 y 256).
 - 23 Puede consultarse la obra de PIVEL, J.E.; FONSECA MUÑOZ, R. *La diplomacia de la Patria Vieja, (1811-1820)*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1943, pp.195-205.
 - 24 Carta de João Pedro da Silva Ferreira ao Marquês de Alegrete, Porto Alegre, 22/janeiro/1816. "Bento Gonçalves da Silva no período 1811-1816. Guia documental de Flavio A. Garcia". En: *Revista do Museu Júlio de Castilhos e Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre, ano 2, nº 3, 1953, p. 391-415.
 - 25 Carta de Félix José de Matos a Manuel Marques de Souza, Vila de Melo, 14/agosto/1816. *Idem*.
 - 26 Tal vez se refería con esto a la lectura que las "clases propietarias" hicieron del caudillo, considerando su período de influencia como el "teatro de la anarquía".

APRENDER, ESCRIBIR, VIVIR...
EN TIEMPOS DIFÍCILES

EDUCACIÓN Y COBERTURA ESCOLAR EN EL CONTEXTO DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO

Diana Bianchi

Departamento de Historia Universal
FHCE, UdelaR

La expulsión de los jesuitas de España y sus dominios americanos significó un triunfo de los “manteístas” ilustrados contra el partido fuerte de la reacción aristocrática en la Corte. Una de las primeras preocupaciones de la Corona, aliada de los ilustrados, residió en reemplazar la instrucción impartida por los jesuitas a la niñez y a la juventud. En el artículo XXVIII de las *Instrucciones de lo que deberán ejecutar los comisionados para el extrañamiento y ocupación de los bienes de los jesuitas en estos reinos de España e islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.*, se estableció con detalles cómo se operaría la sustitución de los miembros de la Compañía de Jesús por otros educadores¹. La intención con que se implementó esta política quedó manifestada en la Provisión de Carlos III de 11 de julio de 1771, que reguló la enseñanza de las primeras letras por “personas aptas que enseñ[ara]n a los niños, además de las primeras letras, la Doctrina Cristiana y rudimentos de [la] Religión, para formar en aquella edad dócil (que todo se imprime) las buenas inclinaciones, infundirles el respeto que corresponde a la potestad Real, a sus padres y mayores, formando en ellos el espíritu de buenos ciudadanos y a propósito para la Sociedad”².

En Montevideo, el antiguo Comandante militar de la Plaza, Domingo Santos de Uriarte, fallecido en 1742, había legado a los jesuitas, en beneficio de la enseñanza que desarrollaban, la importante cifra de diez mil pesos³. Sin embargo, las primeras escuelas se crearon en 1772, cuando fueron instituidos maestros de primeras letras Joaquín Ortuño y Manuel Díaz Valdés, en el esta-

blecimiento instalado en la residencia de los jesuitas expulsos, bajo la égida de los padres franciscanos, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Municipal para los asuntos de las temporalidades de los regulares de la Compañía⁴. En el acuerdo del cuerpo capitular del 18 de agosto de 1772 se tomó conocimiento de lo resuelto por la Junta de Temporalidades el 11 de junio precedente, al disponer que los maestros atendieran “con igualdad a todos sus discípulos sin distinción de personas, con gratificación o respeto particular de pobres o ricos, atendiendo a aquéllos aún con más actividad y celo que a éstos, teniendo presente que la mente de[l] [...] muy piadoso soberano en el establecimiento de estas Escuelas lleva[ba] por objeto principal la educación de los vasallos pobres y personas miserables que por falta de medios [tenían] encerrados superiores talentos que pudieran en lo sucesivo servir al público y a S.M.”⁵. Se aclaraba, todavía, que los maestros, elegidos de acuerdo con la Provisión de 1771 (que exigía condiciones de “vida, costumbres y limpieza de sangre”, además de exámenes de capacidad, quedarían alojados en la residencia y pagos adecuadamente⁶, pero subordinados al “cuidado y enseñanza de los hijos de los pobres, huérfanos y personas miserables a que siempre ha[bría]n de poner su principal conato y mira en el supuesto de que cualquiera omisión o queja fundada, *principalmente de los pobres*, la considerar[ía] el ilustre Cabildo con asistencia de su Gobernador e intervención del Vicario como abandono del ministerio de su cargo, para removerlos”⁷.

Se trataba, pues, de aunar, en el concepto ilustrado, el ideal educativo siempre presente, con una democratización del acceso a la instrucción que permitiera abarcar en los bienes de ésta a los pobres. En otros términos: se intentaba hacer de los pobres, sujetos “integrados” al sistema, porque se entendía que su marginación además de desaprovechar potenciales “talentos”, disminuía el servicio al Estado. Por cierto que este acceso a la educación implicaba, en principio, sólo a la primaria, a partir del supuesto de que los pobres educados tendrían por lo general un papel subordinado en el sistema productivo. La vinculación en-

tre educación primaria y pobreza aparecía reiteradamente en la preocupación de las autoridades capitulares; en el acuerdo del 4 de marzo de 1774 se propuso que los bienes de los jesuitas, además de para el mantenimiento de las escuelas que ya se habían establecido, se aplicasen “para la erección de un Hospital que tanta falta hac[ía] para recoger en él a los que por su infelicidad y pobreza carec[ían] de todo auxilio”⁸. Educación primaria y beneficencia resultaban de este modo componentes de una estrategia común en el pensamiento ilustrado, tanto en la metrópolis como en las colonias americanas.

La enseñanza de primeras letras –para la cual no se establecía límite de edad claro– implicaba, de acuerdo con la Provisión de 1771, aprender a escribir, leer y contar, y conocer la doctrina cristiana. Aunque existían diferencias de criterio al respecto entre los pensadores ilustrados, se estimaba que los siete años de edad marcaban el límite de la primera infancia y, por consiguiente, el inicio de una enseñanza más afinada, por lo menos para los niños pertenecientes a los sectores más pudientes de la sociedad. Arteta de Monteseuro afirmaba en 1802 que “Las facultades del espíritu se van desenvolviendo por sí mismas a un cierto tiempo, que no debe anticiparse”⁹. Agregaba, con apelación a conocimientos fisiológicos todavía en agraz, que “Si la infancia es propia para grabar las imágenes en el cerebro, es menester confesar que es la menos propia para el razonamiento [antes de los siete años de edad]. Esta humedad del cerebro que hace las impresiones fáciles, como está junta con un grande calor, causa una agitación [de los niños] que impide toda aplicación seguida”¹⁰.

Según el censo levantado por el Cabildo montevideano en 1778 había en la ciudad y su jurisdicción 4270 habitantes¹¹; de éstos 771 eran niños (de ambos sexos) en edad escolar¹², por lo cual la escuela dirigida por los franciscanos resultaba insuficiente para atender la demanda educativa, tanto por la reducida capacidad del local que ocupaba como por lo exiguo del personal que la atendía. Constituyó, pues, una respuesta esperable, el surgimiento de algunas escuelas particulares pagas¹³, destinadas exclusi-

vamente a varones. La enseñanza de primeras letras para mujeres debió de aguardar hasta 1795, en que Eusebio Vidal y su esposa María Clara Zavala erigieron la primera escuela gratuita de niñas que “no pas[as]en de trece años”, con el objeto de que aprendieran “los deberes del cristiano y los ejercicios mujeriles” (leer, escribir y coser), todo ello “sin gravamen ni recompensa alguna por parte de las niñas a las Maestras ni a la Escuela”¹⁴. Las labores pedagógicas, que se desarrollaron en fincas de propiedad de los fundadores, estuvieron confiadas a las hermanas dominicas Bartolina de San Luis y María Francisca del Corazón de Jesús, quienes continuaron desempeñándose en el magisterio durante cuatro décadas¹⁵.

Según diversos indicios, la escuela “preferentemente para pobres” dirigida por los franciscanos, subsistió con dificultades, debiendo interrumpir sus labores en algunos períodos¹⁶. De allí el señalamiento que en 1791 formulaba el Superior de la Orden Franciscana, Dionisio José Irigoyen, respecto a “haber en la ciudad tres o cuatro escuelas particulares y todavía estar ocioso un fondo de diez mil pesos [el legado de Domingo Santos de Uriarte], para que con sus réditos se mantuviera los maestros de primeras letras”¹⁷.

El incremento del número de maestros en Montevideo quedó constatado en 1808, al disponer el cuerpo capitular que todos ellos se notificaran de la Real Orden que disponía la utilización como libro de lectura ordinaria de *El Niño instruído por la Divina Palabra*, del padre Manuel de San José, carmelita descalzo. Firmaron el oficio del Cabildo, dándose por enterados de su contenido, los maestros Manuel Antonio Argerich, Gregorio Lombardini, Ramón Romero, Juan Manuel de Pagola, Gálvez, Víctor Antonio Delgado y Ramón Manuel Suárez y Canedo, no haciéndolo el hermano Lorenzo Gómez (del Convento franciscano) ni las hermanas dominicas a cargo de la escuela de niñas¹⁸.

A pesar de la existencia de escuelas privadas pagas, la vinculación entre enseñanza primaria y pobreza siguió existiendo: en 1802, en oportunidad de solicitar los padres mercedarios permiso para fundar un convento en el barrio Sur, el Cabildo montevidea-

no decidió autorizarlo en extramuros, aduciendo que allí eran mayores las necesidades de atención espiritual. No obstante, el cuerpo capitular decidió instalar en el barrio Sur una escuela porque “la enseñanza de la Juventud [...] interesa[ba] [en] aquel barrio, pues los más de los vecinos son pobres, y [...] no pueden pagar maestros para su enseñanza [...] pues a la verdad niños de aquel barrio y sus padres pobres para mandarlos a la escuela del centro de la ciudad les cuesta mucho¹⁹. Había sin duda un espíritu pragmático en los “aldeanos” del Cabildo montevideano, pero no puede desconocerse que en 1802 en España el criterio ilustrado, impulsado desde los ámbitos próximos al gobierno, bregaba por la extensión de la enseñanza (especialmente a los pobres) como factor de progreso. Este racionalismo ilustrado, que pretendía congraciarse con la Iglesia, pasaba a veces por intentar manejar al clero en la labor de enseñanza (“hacerlo útil”), y en otras ocasiones por desplazar las funciones tradicionales de la Iglesia al poder laico.

En 1809 el Cabildo decidió finalmente aplicar el legado de Domingo Santos de Uriarte para fundar la primera escuela urbana municipal, aunque la dirección del establecimiento fue confiada a fray Juan Arrieta. El cuerpo capitular se reservaba el control de la escuela, el maestro y los discípulos, determinando: “Que el maestro deber[í]a admitir a la Escuela a todo muchacho pobre sin exigir de sus padres ninguna clase de estipendio; y a éstos los enseñar[í]a del mismo modo que a los de los ricos, dándoles tinta, papel y plumas que suministrar[í]a para ellos Don Mateo Magariños según [tenía] contratado”²⁰. Para establecer la condición de pobre se exigía de los padres un testimonio del Cabildo que los reconociera “como de solemnidad”; sin perjuicio de lo cual, la democracia educativa propugnada por los ilustrados no borraba los prejuicios de casta hispanos, más fuertes incluso que las diferencias socio-económicas (“no se ha de permitir se mezclen en la Escuela los hijos de padres españoles con los de negros o pardos, aunque sus padres o amos tengan posibles”²¹)²².

Menos de veinte años después, en la escuela de expósitos fun-

dada en el Hospital de Caridad, estas distinciones habían desaparecido, barridas sin duda por el clima de las guerras de independencia. Estas no significaron un corte con respecto a las ideas ilustradas sobre la pobreza, sino por el contrario una profundización del perfil secularizador de las mismas. Por otra parte, de modo similar a lo que acontecía en el proyecto ilustrado español, las reformas educativas de la revolución independentista no implicaron una transformación decisiva de la estructura social. Ya en manos de americanos la plaza montevideana, en agosto de 1814 se dictaron medidas que recordaban las Provisiones de Carlos III: control de los vagos mediante papeleta de trabajo y prohibición de juegos de azar en las tabernas²³; al mes siguiente el gobierno restableció la escuela pública dirigida por los franciscanos, que había sido clausurada en ocasión de haberse dispuesto por las autoridades españolas el extrañamiento de los religiosos del Convento de San Bernardino por connivencia con los revolucionarios sitiadores²⁴. Casi al término de la administración porteña, en enero de 1815, el Cabildo montevideano recogió una iniciativa del gobierno por la que se pretendía colocar a los niños pobres bajo un sistema de aprendizaje (con “los artistas de mejores costumbres que hubiese en todos los oficios, a fin de obligarlos a enseñar este arte a uno o dos de los niños a quienes sus padres no pudieran darles ejercicios”²⁵). Esta iniciativa, de la que no existe constancia de que hubiera tenido principio de implementación, dados los acontecimientos políticos que se precipitarían en esos meses y que culminarían con el abandono de la plaza por los porteños, respiraba el espíritu ilustrado español, particularmente el emanado de los escritos de Campomanes sobre la instrucción de los pobres, destinados a la práctica de los oficios más que a otra carrera (es decir, adscribiéndolos a un rol manual que vinculaba su utilidad social con su productividad)²⁶.

Sobre el fin de la administración porteña de Montevideo, en enero de 1815, el gobierno había autorizado al cabildo a erigir una nueva escuela pública (“a más de la que tiene establecida”²⁷). Luego de producida la batalla de Guayabos, al posesionarse las

fuerzas artiguistas del gobierno en Montevideo, las nuevas autoridades confirieron un tono más político a la enseñanza pública, sin que ello supusiera una diferencia sustancial respecto de los objetivos que la política ilustrada hispánica había postulado en el XVIII (tendientes a infundir a los niños “el respeto que corresponde a la Potestad Real”²⁸). La censura dirigida por Artigas al maestro de la escuela pública, Manuel Pagola, por su prédica contra los ideales revolucionarios, adquiere en este contexto una menor excepcionalidad. “Los jóvenes deben recibir [–alertaba Artigas al Cabildo montevideano–] un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles al país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema, y esta desgracia origen de los males pasados no debemos perpetuarla”^{29, 30}.

El ideal educativo ilustrado, que pretendía vincular a los súbditos con el régimen, no tuvo en Artigas sino un continuador (preocupado inclusive por fundar una escuela en su campamento militar de Purificación). En noviembre de 1815 se bautizó a la escuela pública como “de la Patria” y su dirección fue confiada al franciscano revolucionario fray José Benito Lamas, quien fue preceptor de dicho establecimiento hasta 1817 en que las tropas lusitadas ocuparon Montevideo. El santo y seña de las fuerzas artiguistas el día en que se inauguraba la Biblioteca Pública de Montevideo: “Sean los orientales tan ilustrados como valientes”, combinaba ideas de la Ilustración con un cambio de signo político, en pleno ardor de luchas y realizaciones³¹.

Zubillaga ha puesto de manifiesto las oscilaciones de la política religiosa del artiguismo entre 1813 y 1815³², en cuanto a la preferencia adjudicada a la Iglesia Católica y la libertad y tolerancia religiosas consagradas en textos normativos y practicadas en el quehacer cotidiano de la Patria Vieja. Incluso en relación con la abolición de la Inquisición, objetivo tan anhelado por los pensadores de la Ilustración española. Problemas todos ellos dificultados por las equívocas relaciones de los ilustrados con el Antiguo Régimen, resultaban liberados en su potencial a la hora de las

concreciones de una práctica revolucionaria. A este respecto cabe insistir en que la preocupación de Artigas por la Iglesia era política, pero de una naturaleza que no difería de la que sustentaron los ilustrados españoles hasta 1808: colaboración con el régimen. Similares a muchas exhortaciones reformistas del XVIII español resultaron, pues, las directivas de Artigas en su correspondencia con el Cabildo montevideano:

[...] exhórtesele al Reverendo Padre Guardián [de San Francisco] y a los demás sacerdotes de ese Pueblo, para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen a su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo para sostener su libertad³³.

Durante la dominación luso-brasileña hubo en Montevideo varias escuelas privadas (a las que frecuentemente se les imponía la obligación de atender “niños pobres”), por lo que el Cabildo decidió ejercer el contralor de calidad de la enseñanza brindada en esos establecimientos, así como en los públicos. Los nexos que el pensamiento ilustrado establecía entre educación y pobreza quedaron una vez más evidenciados, al encargar el cuerpo capitular la realización de pruebas de suficiencia entre los maestros a Lorenzo Justiniano Pérez, *Defensor de pobres*, y a Mateo Vidal, *Defensor de menores*³⁴. En virtud de los exámenes realizados, se hizo cargo de la escuela pública del Cabildo Francisco Calabuig. Según una exposición hecha al cuerpo capitular en abril de 1820, esta escuela era “la más bien servida” de Montevideo, así como la que tenía “menos usufructos bien que todo esto prov[enía] de la pobreza de sus moradores”, ya que “el número de jóvenes indigentes que en [el] día se instru[ía]n en la escuela llega[ba] a sesenta y ocho” en un total de 105 alumnos³⁵.

El ideal educativo ilustrado, que se vinculaba con la idea de pobreza, tuvo una nueva expresión –que demostró también sus límites– en el Montevideo de 1820. En junio de ese año Camilo Henríquez presentó al Cabildo un plan de *Academia de educación*

útil para todas las profesiones a que con el tiempo haya de dedicarse la Juventud. Este emprendimiento se fundaba en inequívocos criterios ilustrados (“felices los Pueblos en que mandan los filósofos, o en que saben filosofar los gobernadores”), orientándose hacia la promoción de los elementos indigentes: “Los pobres serán admitidos gratis y generosamente, previa la calificación de la Municipalidad. Por la enseñanza los jóvenes pobres se hacen ciudadanos útiles, adquieren medios de subsistencia y suelen descubrir grandes talentos”³⁶. El Cabildo pasó el plan a informe de Nicolás Herrera, Dámaso Antonio Larrañaga, Juan Larrea y Prudencio Murguiondo, en razón de “los conocimientos y talentos acreditados”. Del informe de Herrera se destacó su alegato sobre la importancia de la gratuidad de esta enseñanza, de la matrícula y de los útiles, proponiendo que los gastos de los pobres los pagasen los pudientes³⁷. Murguiondo, en cambio, se opuso a este criterio, proponiendo transformar la obligación de los ricos, en una “contribución voluntaria”. De todos modos, la iniciativa naufragó, desinteresándose el Barón de la Laguna de su implementación, presumiblemente debido al informe de Larrañaga, que consideró limitada el área de estudios propuesta por Henríquez³⁸.

El emprendimiento educativo de mayor significación en el período estuvo representado por la Escuela Lancasteriana, cuyo reglamento presentó José Catalá y Codina, al parecer un francmasón que elogiaba “la filantropía inglesa”. El artículo 9º del referido reglamento establecía la gratuidad de la enseñanza para los niños pobres y el pago para “los hijos de padres ricos” de seis reales al mes³⁹. Al defender su propuesta, Catalá y Codina alertó contra los enemigos de la escuela lancasteriana, poniendo énfasis precisamente en el carácter democratizador que la misma implicaba, y atribuyendo a aquéllos un inmovilismo retrógrado:

Parece que no llevan [los adversarios, en su oposición] en esto otro fin que destruir los progresos de la educación, coartando e imposibilitando los medios más eficaces de adquirirla. Sólo el pensar ello, que la plebe, las clases labradora y artesana puedan dentro de poco aprender todos

a leer, escribir y contar, choca su ignorancia. Por eso trabajan en destruir este ingenioso sistema y evitar que se propague en la ciudad y en la campaña. No quieren que haya más escuela que la de “Cristus y b-a ba” porque con este medio añejo, los niños hablando en general, necesitan siete u ocho años para educarse mal; y en este caso sólo pueden recibir educación los niños de padres ricos, porque los pobres ya porque necesitan del servicio de los suyos, ya porque no pueden pagarles siete u ocho años de escuela, los dejan sin educar. Por eso digo que parece ser este el fin que se ha propuesto la ignorancia de los enemigos del Sistema. ¿Cuánto más laudable sería para ellos si empleasen sus esfuerzos en edificar y perfeccionar, mejor que en destruir? Recibirían mil bendiciones del pueblo si se empeñasen en proporcionar medios y solicitar del gobierno, del Excmo. Cabildo y de la Sociedad Lancasteriana, la formación de una escuela de niñas para que se instruyesen en ella tantas pobres que hay en esta ciudad cuyas madres a causa de su pobreza no le pueden pagar escuela. Serían considerados por ciudadanos filantrópicos [...]”⁴⁰.

¿La oposición a que aludía Catalá y Codina provenía de la Iglesia o de la sociedad civil? ¿Mantuvo siempre sus características o se fue agravando con los acontecimientos políticos que conmovieron la Provincia entre 1822 y 1826? Orestes Araujo demostró, sobre la base del *Libro de Acuerdos de la Sociedad Lancasteriana*, que el verdadero impulsor de la iniciativa fue el Vicario Larrañaga, quien trató de trasladar el sistema lancasteriano a Montevideo, interesando en el proyecto a las autoridades portuguesas y al Cabildo. Para tal fin entró en contacto epistolar con el filántropo Mr. Thompson, que dirigía la experiencia lancasteriana en Buenos Aires, y quien encomendó a Catalá y Codina desarrollarla en Montevideo. Para ello no alcanzó con el reglamento, sino que fue preciso aunar voluntades con cierta gravitación en la sociedad local, que se expresaron en la Sociedad Lancasteriana. En ésta

Larrañaga se reservó la vigilancia sobre la enseñanza de la doctrina cristiana. Pero a partir de 1824 surgieron en su seno divergencias cuya naturaleza no resulta fácil discernir, ateniéndose a la sobriedad de la documentación disponible. ¿Enfrentaron estas divergencias a católicos ilustrados (como Larrañaga) con masones “belicosos” (como el propio Catalá y Codina)? ¿Se sustentaron ellas en criterios sociales de largo alcance o en estrategias políticas de más corto aliento? Probablemente todos estos ingredientes (y no sólo los de un único carácter) incidieron en el agotamiento de la experiencia.

A pesar de las oposiciones que Catalá y Codina pareció advertir desde un principio, la escuela lancasteriana, basada en el principio de la enseñanza mutua, comenzó a funcionar en 1822. Los exámenes de ese año, al igual que en similares instancias promovidas en España por las Sociedades de Amigos del País a lo largo del siglo anterior, supusieron un sistema de premios para los alumnos destacados. Se recompensó entonces con una medalla de oro al “más aprovechado y aplicado” (Pedro Antonio Lombardini), y con sendas medallas de plata a Ciríaco Pereira y José Medina, considerados los más pobres, para quienes se acordó además “un vestido de paño completo”⁴¹. Dos años más tarde se repitieron los exámenes públicos, aunque ya “dentro de un pobre marco de autoridades”; la ocasión permitió laurear por su destaque al niño Francisco Maciel, acordándose que en vista de “la notoria indigencia de su familia se le donase una onza de oro por vía de premio, sin ejemplar”⁴².

En 1825 la Escuela Lancasteriana de Montevideo había dejado de funcionar. Un acta del Cabildo hizo alusión a que el método educativo creado por el cuáquero Lancaster, había generado oposición en Europa, pues “esa manera de enseñanza entre las turbulencias de la Revolución, comenzó a excitar la desconfianza de las gentes timoratas y circunspectas”, todo ello aunado –en el medio local– a la decadencia de la propia Sociedad (“a los primeros rumores de las presentes convulsiones de esta Provincia”⁴³). Sin embargo, el destino de la experiencia no habría de quedar defini-

tivamente zanjado. En 1826 la Sala de Representantes de la Provincia Oriental lo adoptó para las escuelas de primeras letras. Según Araujo, en 1827 se creó una escuela normal destinada a formar maestros según el sistema lancasteriano, y este sistema se aplicó en diversas poblaciones del interior del país (San Carlos, Rocha, Soriano, Santa Lucía, y a partir de 1831 en: Salto, Víboras, Vacas, San Salvador y Las Piedras)⁴⁴.

Las consecuencias del deterioro del sistema lancasteriano en Montevideo resultaron, sin embargo, inocultables; en setiembre de 1825 el Cabildo señalaba que el establecimiento de una escuela pública no podía “ser más urgente”⁴⁵, aclarando que a pesar de perder los niños pobres “las ventajas del sistema lancasteriano”, no se concluía de ello que se abandonara el “proporcionarles enseñanza, aunque sea usando de las rutinas añejas y simples que conocieron nuestros mayores, por las cuales aprendieron la multitud de personas sabias y eminentes que florecieron en todos los pasados siglos, con inclusión de las que se [hicieron] notables en el llamado de las Luces”⁴⁶. Esta apelación a la enseñanza tradicional, basada en la doctrina cristiana y en el conocimiento de las primeras letras, no surgía necesariamente de la influencia social de la Iglesia, desde que la personalidad más representativa de la misma –el Vicario Larrañaga–, había estado fuertemente comprometida con la experiencia lancasteriana. La vinculación entre Iglesia y Estado, que podría calificarse aquí de típicamente hispánica, aunque con diferencia entre tradición e ilustración, no fue siempre unívoca, ofreciendo frecuentes fracturas y subrayando muchas veces exigencias disímiles respecto de los pobres y de la pobreza.

A este respecto cabe advertir que si en el acuerdo del Cabildo montevideano del 25 de setiembre de 1825 se aludía a la desconfianza de “gentes timoratas y circunspectas” frente a las “turbulencias de la Revolución”, algunas décadas antes el burgués anticlerical Voltaire, que clamaba contra el “Infame”, había postulado: “Prefiero que mi procurador, mi sastre y mis criados crean en Dios, pues pienso que de esta manera me robarán menos”⁴⁷. Esta tendencia a reducir la religión a una moral, gene-

ralmente de sumisión, fue una actitud esencialmente laica, aunque también identificada con el jansenismo (caro a los ilustrados españoles, por razones tanto doctrinarias como regalistas). Esta influencia “reduccionista” llegó a una sociedad tardíamente cristianizada, como lo era la del espacio de influencia de la jurisdicción montevideana, desde la propia España y (aún) desde la Roma del XVIII (con sus papas jansenistas). Expulsados los jesuitas, el accionar de las órdenes religiosas se restringió al de los franciscanos, cuya insistencia en el valor de la pobreza se aunó a la preocupación ilustrada por el “problema” de los pobres, explicando la importancia concedida a esta cuestión durante el período que analizamos. Pero no siempre el clero fue unánime en cuanto a los resortes empleados en el accionar en pro de los pobres. Para los franciscanos el compromiso con éstos se vinculó al partido de la revolución independentista, mientras que para el ilustrado Larrañaga pasó por transigir con el poder dominante. Para el conjunto de la sociedad, la tendencia creciente fue la secularización del proyecto de asistencia a la pobreza, que se revistió con una argumentación religiosa más estrictamente moral que integralmente vital, al compás de un devenir ideológico que conducía lentamente al liberalismo individualista.

Notas

- 1 Cfr. Orestes ARAUJO, *Historia de la escuela uruguaya*. Montevideo, Imprinta “El Siglo Ilustrado”, 1911, p. 69.
- 2 [SANTOS SANCHEZ] *Extracto puntual de todas las Pragmáticas, Cédulas, Provisiones, Circulares y Autos Acordados publicados y expedidos por regla general en el reinado del Señor D. Carlos III*. Madrid, 1792, pp. 242-243.
- 3 P. Mariano de SAN JUAN DE LA CRUZ, *La enseñanza superior en Montevideo durante la época colonial*, en “Revista Histórica”. 2a. época. Año XLII. Tomo XVI. N^o 48. Montevideo, diciembre 1948, p. 377.
- 4 A pesar de que se ha señalado con insistencia esta fecha para dar cuenta de las primeras escuelas en la ciudad, existen indicios de la existencia de escuelas particulares antes de la misma. En un expediente judicial declaraba el 16 de noviembre de 1749 Diego José Moreno, de 31

- años de edad, residente en Montevideo y “maestro de escuela en ella”. Aunque Apolant sugiere que podría tratarse de un maestro de familia, parece más probable -dada la situación económica de la casi totalidad de la población- que Moreno hubiera abierto una escuela particular de primeras letras (Cfr.: Juan Alejandro APOLANT, *Instantáneas de la Época Colonial*. Montevideo, Arca Editorial, 1971, pp. 137 y 152-153).
- 5 RAGA. Vol. IV. Montevideo, 1891, p. 67.
 - 6 Manuel Díaz Valdez lo sería con una asignación anual de 350 pesos.
 - 7 RAGA. Vol. IV. Montevideo, 1891, p. 71. Se trata del acuerdo de fecha 18 de setiembre de 1772 [el subrayado nos pertenece].
 - 8 RAGA. Vol. X. Montevideo, 1920, pp. 87-88.
 - 9 Antonio ARTETA, *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia y modo de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad y fuerzas competentes*. Zaragoza, Francisco Magallón, 1802, p. 5.
 - 10 Ibidem, p. 13.
 - 11 “Padrón de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción, formado en el año 1778 por el Alcalde Provincial don Domingo Bauzá, comisionado por el Cabildo” (publicado por Isidoro DE MARIA, *Compendio de Historia*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1895. Volumen 1).
 - 12 ARAUJO, ob. cit., pp. 74-75.
 - 13 Ibidem, p. 75.
 - 14 RAGA. Vol. IV. Montevideo, 1890, pp. 478-481.
 - 15 ARAUJO, ob. cit., pp. 77-78.
 - 16 Tal sucedió entre 1791 y 1793 (cfr. P. Mariano de SAN JUAN DE LA CRUZ, ob. cit., pp. 376-377).
 - 17 Ibidem, pp. 460-461 [apéndice documental].
 - 18 Cfr. Rafael ALGORTA CAMUSSO, *El Padre Dámaso Antonio Larrañaga*. Montevideo, 1922.
 - 19 P. Mariano de SAN JUAN DE LA CRUZ, ob. cit., pp. 379-380.
 - 20 RAGA. Vol. IX. Montevideo, 1919, p. 301 [acuerdo del 7 de setiembre de 1809]. Mateo Magariños había tomado en préstamo el legado de Santos de Uriarte. Sobre este particular y sus complejas derivaciones, una vez muerto Magariños, cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo*. Vol. XIV. Montevideo, 1941, pp. 75-79.
 - 21 RAGA. Vol. IX. Montevideo, 1919, p. 301 [acuerdo del 8 de setiembre de 1809].
 - 22 Los hijos de negros o pardos, esclavos o libres, podían tener un aula aparte, como se desprende de las condiciones estipuladas en 1805 para habilitar la escuela privada de Bernardino Espinosa. El Cabildo había dispuesto en aquella oportunidad la separación “haciéndoles entender

- a éstos [pardos y negros] la notable diferencia suya a aquéllos [los hijos de padres españoles], y a todos en el modo posible atento a la poca edad, la esfera de cada uno, es muy propio y conveniente para mantenerlos y radicarlos en el conocimiento de la que les cupo, consiguiéndose así en el futuro un orden inalterable en la sociedad común” (transcripto por Ariosto FERNANDEZ, *Los maestros particulares en Montevideo, 1749-1814*, en “Revista Nacional”. Año XI. Tomo XXXVIII. N° 114. Montevideo, Junio de 1948, p. 426).
- 23 *Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816)*. 2a. edición. Montevideo, Archivo General de la Nación, 1946, pp. 130-134 [Instrucción circular del Gobernador Intendente de Montevideo, de fecha 5 de agosto de 1814].
- 24 *Ibidem*, pp. 147-148.
- 25 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo*. Vol. XII. Montevideo, 1934, p. 331.
- 26 Este espíritu, reformista en el fondo, podía llegar a teñirse de contenidos políticos peculiares del medio al que intentaba aplicarse. Así, el 14 de enero de 1815, el Gobernador intendente de Montevideo consideró un proyecto del Cabildo destinado a emplear a los jóvenes americanos “destinándolos precisamente a las casas comerciantes de los europeos”, pero decidió postergar su implementación por “no carecer de considerables tropiezos el arbitrio” (*Correspondencia del General José Artigas... etc.*, ob. cit., p. 176).
- 27 *Ibidem*, p. 174.
- 28 Cfr. Real Provisión de Carlos III del 11 de julio de 1771, ya citada.
- 29 *Correspondencia del General José Artigas... etc.*, ob. cit., pp. 37-38.
- 30 El espíritu ilustrado y revolucionario de Artigas presentó peculiaridades derivadas de la especificidad de un ambiente reducido, donde las relaciones humanas se anudaban con extrema facilidad. El 17 de marzo de 1816 escribió al Cabildo desde Purificación: “que el maestro de Escuela Don Manuel Pagola se ha servido del fuerte resorte de mi hijo José María (a quien da enseñanza) para ser habilitado, y poner una escuela pública. Por el Gobierno anterior fue penado a no tener más que veinte y cinco muchachos. Creo que en concederle la gracia de que tenga cuantos quiera se facilita la enseñanza de los jóvenes, y el que los padres de familia tengan ese recurso para el adelantamiento de sus hijos [...]” (*Correspondencia del General José Artigas... etc.*, ob. cit., p. 90).
- 31 En este sentido, no parecen de recibo las apreciaciones de José Pedro Barrán al afirmar que “La Revolución logró cambiar los roles que ocupaban las diferentes preocupaciones en la mentalidad colectiva en su aspecto público y arrinconó a la religiosa a un tercer y último papel en un drama de sólo tres actores” (José Pedro BARRAN, *La espiritualización*

- de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730-1900.* Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1998, p. 89). Sin duda, el orden de esos roles (políticos, municipales y religiosos) resultó alterado, pero no pueden desconocerse circunstancias que difícilmente permitan convenir en que el religioso resultó preterido: Artigas estableció una escuela en lo que era prácticamente un campamento militar (Purificación) y requirió para ésta a un religioso cuya doctrina franciscana facilitó la adhesión de su orden a la revolución; la iniciativa inequívocamente ilustrada de fundar una Biblioteca *Pública* (cuyo fondo bibliográfico fundamental estaba constituido por el legado del sacerdote Pérez Castellano), fue confiada para su implementación al muy ilustrado Vicario Larrañaga.
- 32 Carlos ZUBILLAGA, *Artigas y los derechos humanos.* Montevideo, Comité Central Israelita del Uruguay, 1966, pp. 90-98.
 - 33 *Correspondencia del General José Artigas... etc.*, ob. cit., p. 269 [José Artigas al Cabildo Gobernador de Montevideo, Cuartel General, 12 de noviembre de 1815].
 - 34 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.* Vol. XIII, pp. 299-300 [acuerdo del 30 de junio de 1819].
 - 35 AGN. FEAGA. Caja 566, Carpeta 5. *Escuelas.*
 - 36 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.* Vol. XIII, p. 367.
 - 37 Se trataba del concepto de la responsabilidad mutua de las clases, que en opinión de Herrera se acompasaba a “la generosidad de un gobierno sabio y paternal”, como el lusitano de ocupación.
 - 38 Cfr. a este respecto, Jesualdo SOSA, *La escuela lancasteriana. Ensayo histórico-pedagógico de la Escuela Uruguaya durante la dominación luso-brasileña (1817-1825), en especial del método de Lancaster*, en “Revista Histórica”. 2a. época. Año XLVII. Tomo XX. Nº 60. Montevideo, Diciembre 1953, pp. 97-99.
 - 39 *Ibidem*, p. 134.
 - 40 “El Publicista Mercantil de Montevideo”. Nº 44. 24-3-1824 (citado por SOSA, *La escuela lancasteriana... etc.*, ob. cit., pp. 162-164).
 - 41 *Ibidem*, p. 146.
 - 42 *Ibidem*, p. 168 [acuerdo de la Sociedad Lancasteriana del 29 de noviembre de 1824].
 - 43 *Ibidem*, p. 227 [acuerdo del Cabildo de Montevideo del 25 de setiembre de 1825].
 - 44 ARAUJO, ob. cit., pp. 131-132.
 - 45 El acuerdo del Cabildo hacía alusión, en esa oportunidad, a los fondos disponibles: el rédito correspondiente a los 10.000 pesos del legado de Santos de Uriarte (impuesto al producto del arriendo de las casas de la

sucesión Magariños), una “parte eventual” del contrato de pesca de la Isla de Lobos, y una suscripción de los vecinos que había servido para mantener la Escuela Lancasteriana.

46 SOSA, ob. cit., p. 228 [acuerdo del Cabildo del 25 de setiembre de 1825].

47 Citado en J. GOULEMONT - M. LAUNAY, *El Siglo de las Luces*. Madrid, Ed. Guadarrama, 1969, p. 16.

TAN ILUSTRADA COMO VALIENTE.
LA OBRA POÉTICA DE PETRONA ROSENDE
EN EL CONTEXTO REVOLUCIONARIO
Y TEMPRANO INDEPENDIENTE RIOPLATENSE

Lourdes Peruchena

Departamento de Historia Universal
FHCE, UdelaR

I. LA AUTORA Y SU OBRA

Petrona Rosende nace en Montevideo en 1787, hija de Manuel Rosende y Rita Jordán. A los 25 años casó con José Sierra, hombre comprometido con la Revolución y luego con la Cruzada Libertadora hasta 1828. El matrimonio radicó en Buenos Aires: estancia que resultó fundamental para Petrona, puesto que allí conoció y absorbió algunas ideas que enriquecieron y “aggiornaron” el caudal propio, pero también porque –y muy posiblemente como fruto de esa fértil instancia que señalábamos– editó *La Aljaba*, primer periódico argentino creado y dirigido por una mujer y dedicado, justamente, al “bello sexo argentino” (publicando 18 números entre noviembre de 1830 y enero de 1831). *La Aljaba* presentaba artículos predominantemente referidos a la incidencia de la mujer en la sociedad y en la vida del hombre, poniendo el acento en reconvenir a aquéllos que se oponían a la educación de las mujeres.

Regresando al Uruguay se dedicó por largo tiempo a trabajar en la enseñanza. Cuando viuda y pobre solicitó una pensión al Poder Legislativo, planteó que se tuviera en cuenta que la fortuna de su marido había sido sacrificada en aras de la vida política así como la vida de dos de sus tres hijos varones en la guerra civil. La pensión vitalicia le fue concedida en 1861 por la Cámara de Senadores¹. Murió en Montevideo en enero de 1863.

El corpus poético con el que contamos es el que integra *El*

Parnaso Oriental. Incluye desde acrósticos de raíz patriótica tanto como otros dedicados a su hija fallecida, hasta poemas vinculados con la Naturaleza, otros de carácter moral (como aquel donde habla sobre la envidia) o uno dedicado a la Reina de España. Aparece además un diálogo entre el corazón y el entendimiento, fábulas (La cotorra y los patos) y letrillas sobre variados temas (como una referida “A los que hacen versos a cada cosa”). Quisiéramos destacar tres poemas sobre los que se consideraban temas propios de las mujeres: “El Alfiler”, “El Anillo” y “La Aguja”. Al retornar al Uruguay realizó un soneto titulado “El arribo a mi patria”, donde exhibe nuevamente su vena patriótica.

II. MUJERES Y HOMBRES: ¿O/POSICIÓN DE GÉNEROS?

Continuando el camino trazado por sor Juana en su “Carta Atenagórica” dirigida al obispo de Puebla, Petrona utiliza un locus retórico muy frecuente en la literatura de mujeres –y de otros grupos subalternos– que se denomina “modestia afectada” y que implica, según Josefina Ludmer, “un no saber relativo y posicional; no se sabe decir frente al que está arriba, y ese no saber implica precisamente el reconocimiento de la superioridad del otro. La ignorancia es, pues, una relación social determinada transferida al discurso /.../”². Con ello Petrona traduce la actitud de quien penetra en el espacio público desde una posición de precariedad – porque no lo hace desde el espacio que se le ha asignado natural o tradicionalmente–, buscando que una práctica muy poco común entre las mujeres, según lo establecían los canones prevalentes, resultara finalmente aceptada. La escritura se transforma así, para Petrona, en un instrumento (¿en un arma?) para trascender los límites del espacio destinado a las mujeres, el espacio doméstico, el espacio privado. En la letrilla que dedica “A los que hacen versos a cada cosa”, utiliza este recurso tiñéndolo de una fina ironía: “*Poetas sabios/ los cuyos estros/se evaporizan/haciendo versos,/ por un chillido,/ por un bostezo,/ por un remilgue,/por un tropiezo;/ salís al punto/ haciendo un verso./ Si no os enfado/ decídmelos ruegos/ ¿Cómo pudiera/ también yo hacerlos?! .../ Por lo que os pido/*

*(rodilla al suelo)/ me digáis como/podré hacer versos/ tan fácilmente/
cual lo deseo/(...)/ que bien cantados/ en varios metros, me dieran fama/
honra y provecho,/ cual á vosotros/ os dan los vuestros;/(...)"*³

La fábula titulada "La Cotorra y los Patos" le permite encarar el sempiterno tópico de la querrela de los sexos. Elige a la cotorra para personificar a las mujeres posiblemente debido a la atribución a éstas de vicios o defectos tales como la indiscreción, la charlatanería, el chismorreo. Los patos simbolizan representantes del género masculino. ¿El asunto que debaten? El decir la verdad y quién debe ser su portavoz, es decir, el sujeto dicente como legitimador de un mensaje. Asunto fundamental en un tiempo, como el revolucionario, donde se ha alterado el orden jerárquico –y por tanto legitimador– preexistente. "Una Cotorra en su jaula/recitaba el Evangelio./Y unos Patos que la oían,/ estirando los pescuezos/ la dijeron, muy furiosos,/ '¡Calla Cotorra al momento!/ Tú no ves que eres mujer/ Y **nadie** te ha de creer eso?..."⁴

Los Patos/Hombres esgrimen los argumentos que circulaban en la época a propósito de cuáles debían ser los intereses, los asuntos sobre los que podían discurrir las mujeres sin caer en la ridiculizada figura de la "sabhonda": "Habla solo de las cosas/que son propias á tu secso...". La Cotorra/Mujer/Verdad responde inteligente: "'Esos **nadie** ¿Serán **hombres**?/Yo ya lo doy por supuesto;/ pues vosotros Patos torpes,/ decid á esos Caballeros/que lo que yo hago Cotorra/ lo hagan como hombres ellos...".

La autora expresa con extrema claridad la estructura antropocéntrica llamando la atención respecto de la asimilación nadie=hombres: si una mujer habla de los temas que no le han sido adjudicados como de su competencia por los "dueños" de la palabra, ellos no le creerán, o lo que es lo mismo, nadie les creerá, desde que son los hombres quienes legitiman la veracidad, necesidad, pertinencia, etc. de un discurso. Claro que Petrona no resiste a la tentación de jugar con el doble peso de ese "nadie", que gravita y legitima si lo tomamos en el sentido de representar el genérico masculino, pero cuya predominancia semántica es, precisamente, la ausencia, la inexistencia de un protagonista: los hom-

bres son nadie, los detentadores del discurso son “nadie”, por lo que el lógos se libera de la apropiación masculina y puede ser asumido por una mujer. Se trata de unos versos claves porque dan sentido a toda la obra rosendista.

Ahora bien, la conformación de los modelos masculino y femenino no es ni más ni menos que una construcción heredera del espíritu de su tiempo. Por lo que no puede sorprendernos que la imagen de mujer que considera digna de admiración, conjugue elementos que parecen contradecir una postura tan osada como la anterior. En el poema que dedica a su alumna Carolina Cáceres y Bianqui, Petrona reúne todas las cualidades que por la época se esperaba que integraran el areté femenino: “... *eloiré el talento,/ la virtud, la obediencia/ la aplicación, y esmero/ que de mi alumna forman/ el mas raro embezezo:/su pecho la morada/será del tierno afecto,/y las virtudes todas/tendrán en el asiento...*”⁵.

Las mismas cualidades que recuerda en su hija fallecida: “*Obediencia y respeto fue tu lema;/el candor y modestia tu divisa...*”⁶

La virtud como sinónimo de pudor, de contención sexual, la obediencia a padres y marido, la aplicación y el esmero en la resolución de las tareas concernientes al hogar. Estas convocan su atención en “La Aguja” y “El Alfiler”, poemas dedicados a dos instrumentos tradicionalmente asociados con las “tareas femeniles”, el hilado, el bordado, la costura, y con el mundo presumido de intereses femeninos, como la moda⁷.

III. LA PATRIA: CON “HUMILDE LIRA Y FEMENIL ACENTO”

En su Himno “A las Damas Orientales”, nuestra autora reclama la presencia de las “damas” en la celebración del 25 de Mayo: “*Hoy es vuestro día,/ Damas Orientales...*”, remarcando el valor de su participación en la concreción de los logros festejados. Parece recordar a las mujeres orientales que los roles que les cupieron en las luchas por la independencia, no fueron cualitativamente de menor envergadura que los de los hombres, aunque fueran de menor cuantía en lo atinente a las campañas militares o a las decisiones de orden político, es decir, aunque no fueron fácilmente “visibles”.

¿Cómo gozarían las mujeres del derecho a celebrar? En esa instancia Petrona incluye el cuerpo femenino⁸: *“Lucid vuestras gracias/ y elegantes talles”*, demostrando la internalización del uso androtradicional de “bello sexo” para referirse a las mujeres. Estas, en virtud de su cuerpo, reconfirmadas en su ser “Naturaleza”, pueden ocupar el espacio público: *“Pasead por los prados,/hermosead las calles...”*. La asociación mujer-belleza sustentada en la concepción angelical del género femenino conferiría así a la Patria un perfil de belleza necesario, contribuyendo a tender un manto de olvido sobre la violencia, el derramamiento de sangre, la muerte, tan cercanos en la memoria, tan cercanos en la cotidianeidad.

¿Deben algo específico las mujeres a esa fecha heroica? ¿Celebran algo que les atañe directamente? Pues sí, *“tambien el sécso / libertad le debe...”*. Invita a las damas orientales a recordar *“que respirais libres/las suaves esencias/de mayo en sus timbres...”*. En tanto esposas, madres, o hijas debían regocijarse de *“ que vuestros padres/y esposos amados/por este gran día/libres se miraron/del férreo yugo/todos se escaparon...”*: la libertad que celebran no es su propia conquista, sino la de sus hombres.

La noción de patria que configura Petrona incluye tanto la tierra liberada del yugo extranjero como el lugar de los sentimientos más íntimos. En la letrilla “A una abeja” dice: *“Si es que labrar deseas/ la miel más delicada/ vuela á la opuesta orilla/ del caudaloso Plata:/ vuela á la marjen bella/ que el Uruguay señala,/ y con sus ondas puras/ rendido besa y baña:/ allí animadas flores/ compiten con las gracias/ y de Flora y de Venus/ las riquezas proclaman...”*⁹

Mientras que para soldados y políticos “patria” representaba el espacio recién conquistado de la libertad, Petrona ponía el acento en la vinculación de la patria con los sentimientos. Retoma de ese modo una asociación que en la Modernidad podemos retrotraer hasta el Renacimiento, donde se identificaba a la patria con la naturaleza y por tanto el amor a aquélla devenía una “realidad natural”, haciendo decir al propio Maquiavelo que “el amor a la patria es causado por la naturaleza”. Nuestra autora expresa su

amor al terruño en términos que recuerdan al novelista inglés Nashe quien aseguraba que solamente en sus tierras la naturaleza producía buenos frutos: *“en los labios de aquellas/ donde el amor alaga, / y en sus bellos colores/todas las flores se hallan/ vé y pica en esas flores/ que mil amantes aman, / y será de más precio / la dulce miel que hagas”*¹⁰.

Escribió estos versos desde la otra Banda¹¹, lo que posiblemente exacerbe la idealización de una imagen de la tierra, que es bucólicamente retratada, incorporando estos aspectos al concepto de “patria”. ¿O correspondería que habláramos de “matria”, cuando además de referirnos a los alcances territoriales, jurídicos y políticos del concepto–testimonio por el cual se ha batido – conquistándolo – el grupo masculino, incluimos otros vinculados con los sentimientos, con la imagen del hogar, de la tierra prometida, de la tumba familiar, etc.? Tal vez convenga repensar estos conceptos: con patria nos remontamos al patrimonio, dominio del pater familias (el espacio de la libertad), mientras que con matria es a la procreación, dominio de la mater familias (el hogar, la nueva familia de la nación)¹². En todo caso el carácter natural del amor a la patria se ha simbolizado históricamente con la imagen de los pechos maternos, y por derivación, con la asociación patria-madre. Ya en el siglo XVI se escuchaba un refrán decir: “la tierra do me criare démela Dios por madre”¹³.

IV. REFLEXIONES FINALES

Observando el carácter de estrella solitaria de Petrona en el firmamento literario oriental decimonónico, nos preguntamos respecto de los motivos que condujeron al compilador de “El Parnaso...” a incluir a esta mujer entre la absoluta mayoría de autores hombres¹⁴. Ello nos hace pensar que, en un espacio como el oriental, donde predominaban actividades tradicionalmente asociadas con lo masculino como la ganadería y la guerra, donde la violencia física era moneda corriente, parecía necesario, siguiendo modelos e imposiciones ordenadores, introducir una figura femenina. La misma fungiría a modo de contrapeso en la balanza

de esa sociedad en formación, puesto que “la feminización de valores estaba destinada no sólo a desafiar la frontera sino a neutralizar la barbarie en los hombres mismos”¹⁵. Ahora bien, no cualquier figura femenina. En el orden de las abstracciones identitarias: la Patria, la Nación, la Revolución, la Libertad, etc. En el orden de las realidades concretas, una mujer como se esperaba que fueran las mujeres de las nuevas repúblicas de carácter burgués: esposa y madre de familia. La de Petrona es una figura modélica porque reúne esas cualidades y además sabe usar del instrumento hasta entonces hegemonizado por los hombres, la palabra. Es la “ciudadana” con que el colectivo de los fráteres aspira a integrar la sociedad.

Estos forjadores intelectuales de las nuevas naciones americanas no eran ajenos a la necesidad de establecer el carácter basal de la familia. Como señala Francine Masiello “la unidad familiar era invocada para proteger los intereses nacionales en la época poscolonial. Vinculados por lazos de sangre que les aseguraban una serie de afinidades comunes, los miembros de la familia eran llamados a proteger su hogar y a defender el espacio doméstico de la invasión. Por otra parte, esta estabilidad y orden domésticos cumplían una función policial mediante la cual los padres, que imponían paz en la familia, en última instancia tranquilizaban el clima de la nación”¹⁶.

Puesto que aún quedaba mucho por hacer en el terreno de las armas así como en el de la configuración jurídico-política de estas naciones, se revelaba fundamental la presencia de las esposas, de las madres de los futuros ciudadanos, en la dirección de la familia. Ya había establecido Rousseau que la educación de Sofía era fundamental debido a que en ella radicaría el rol socializador de los futuros ciudadanos: la participación de Petrona no sólo parece ser permitida sino estimulada, pues su mensaje resulta útil¹⁷. A través de *La Aljaba* “volcó su atención a tres áreas de discusión: la organización de una misión patriótica, una defensa del tipo de instrucción moral provista por las mujeres en la familia y finalmente, una demanda por la educación formal para las mujeres”¹⁸.

Ese “decir del no saber” que señalábamos refiriéndonos al uso

de la “modestia afectada” como locus retórico rosendista, vendría acompañado por un “saber del no decir”, representativo de toda aquella área del saber de la que no han sido excluidas las mujeres, el saber empírico doméstico, aquel que se aprende en “el libro de la naturaleza”. Petrona llega en el momento justo: cuando se procesa la “descodificación de viejas formas de saber y cuando la emergencia de las nuevas todavía no se ha instituido, las mujeres encuentran un espacio de acceso a ese nuevo saber de estatuto inestable que más tarde cuando las formas nuevas se consoliden institucionalmente como alternativa, se convertirá de nuevo para ellas en ámbito vedado”¹⁹.

Petrona aprovecha adecuadamente la brecha que se le abre en esa aparentemente monolítica producción literaria masculina, para hacer pesar la presencia femenina. Según destaca Inés de Torres, en catorce de las veintidós composiciones rosendistas que recoge *El Parnaso...*, las mujeres ocupan espacios más o menos protagónicos. Resulta paradigmático el poema que dedica a la Reina Regente de España; allí la autora “se ubica frente a la poesía como mujer de su época y en su verso vemos el doble peso de su dependencia genérica e histórico-cultural”²⁰. Al responder a la pregunta que aparece en la segunda estrofa del poema, “¿Debe al regio poder rendir tributos/ débil mujer, y en plectro Americano?”, responde “Sí debe...”²¹, reafirmando su triple condición de mujer, de poeta y de americana, y es desde esa posición que celebra a otra mujer²². Parece fundar una sororidad de raíz genérica, notoriamente *avant la lettre* por estas tierras²³. “¡O tu Reina de España! Este homenaje/ de un pecho femenino/ recibe con bondad, oye mi acento/ y la espresion del corazon mas fino,/ desde el indiano suelo...”²⁴.

Petrona revela además la asunción de un cuarto y fundamental papel, el de madre. El cual se prefigura, a nuestro entender, como un nuevo elemento convalidante de su presencia en medio de la pléyade creadora masculina. “¿Quién no siente en su pecho que soy madre/ y que lloro la muerte de una hija/adornada de dones y virtudes/que formaban mi bien, placer y dicha?”²⁵

Insiste en alabar la actitud maternal al referirse a las virtudes

de la Reina regente de España: *“Con maternal cuidado se desvela/por su Pueblo, á quien ama./ Y á los proscriptos, rectos ciudadanos,/ en torno al trono con acierto llama;/y deprime ó desvía/ a los que el pueblo aflicto aborrecía”*²⁶.

Las mujeres parecían haber encontrado la redención de la imagen negativa que las caracterizaba – pecadora, pasional, mentirosa, envidiosa, etc.– a través de la maternidad, rol exaltado por las corrientes de pensamiento rousseaunianas y postrousseauianas, de donde surge revestido, además, del carácter de “misión social”: “la mujer, sana y feliz, es la madre de familia, guardiana de las virtudes y de los valores eternos”²⁷. Ello se compadecería con la necesidad manifestada por los intelectuales americanos de reforzar el rol tradicional de las mujeres, ya que la maternidad y lo doméstico “desempeñaban una parte significativa en el programa de desarrollo nacional y la unidad familiar era concebida como un espacio para la formación de futuros ciudadanos”²⁸. En este marco la reina Cristina, regente de España, merecía ser elogiada porque se comportaba como una mujer, más aún, como una madre debía hacerlo en el imaginario rosendista ²⁹.

* * * *

Con esta comunicación intentamos apenas repasar la obra poética de Petrona Rosende, reflexionando sobre algunos aspectos, pero más con la intención de renovar el interés en su estudio que a los efectos de realizar un análisis profundo de la misma, lo que es imposible por razones de espacio y de tiempo. Hemos elegido ocuparnos de una mujer que parece haber escuchado, comprendido y puesto en práctica el reclamo artiguista de que fueran “los orientales tan ilustrados como valientes”³⁰. Pero también atrajo nuestra atención en virtud de que “es necesario tener en cuenta que aún a pesar de su variedad posible, el mero análisis de un discurso eminentemente hegemónico-masculino conlleva el descuido del análisis de los intersticios en que la voz del subalterno puede aparecer, como es el caso de la voz de las mujeres”³¹.

Voces de mujer que integraron los sonidos cotidianos de la Banda, luego Provincia, más tarde país independiente. Voces que

habrán pretendido hacerse oír con más o menos éxito. Voces que, como la de Petrona, lograron incluso instalarse en la letra impresa y llegar hasta nosotros. Imposible dejar de lado la tarea de acercarla a este encuentro en representación de todas las otras voces de mujer que se apagaron por el camino de nuestra historia: con la intención de situarlas allí, al decir de Arlette Farge, “donde desde siempre ocupa(n) un sitio: el del trabajo como el del ocio, el de la calle como el de la casa, el del día, el de la noche ...”³² .

Notas

- 1 Oportunidad donde se establecieron en la ley “los servicios especiales” que Petrona había prestado a la instrucción de las mujeres en una época en que esa tarea era excepcional.
- 2 LUDMER, Josefina, “Tretas del débil” en Patricia GONZÁLEZ y Eliana ORTEGA (eds.) *La sartén por el mango*. Puerto Rico, 1984, citado por Amorós, Cèlia, *Tiempo de Feminismos*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 1997, p. 75.
- 3 ROSENDE DE SIERRA, Petrona en LIRA, Luciano, *El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya*. Montevideo, Biblioteca Artigas, 1981, p.172-173.
- 4 Idem, p. 175.
- 5 Idem, p.200-201.
- 6 Idem, p.166.
- 7 “*Soi tan precisa/que sin mi ayuda/la humana estirpe/fuera desnuda/o bien envuelta/como la oruga,/o con manteos /como los Curas;/ ¿De que valiera/la tela fina,/el rico paño,/ ni la orlandina?.../.../ Por mi las damas/son peregrinas;/ lucen sus talles/y formas lindas:/por mi sus trajes,/sus esclavinas,/ toman mil veces/gracias distintas;/por mí, sentadas/ con la almohadilla/ son mas graciosas/que veinte ninfas;/yo hago en sus manos/mil maravillas;/ conmigo adquieren;/ conmigo brillan,/y por mí alcanzan/ muchas su dicha”.*
Idem, p.204-205.
- 8 Esta inserción del cuerpo no es menor si pensamos en él como “poderosa forma simbólica, una superficie en la que se inscriben las normas y las jerarquías de una sociedad /.../. El cuerpo /.../ es el espacio en el cual la sociedad ejerce un control directo. Por lo tanto, el cuerpo llega a ser el *locus* de las negociaciones y de las luchas sociales”, según resume Willy O. MUÑOZ en *Polifonía de la marginalidad*. Chile, Ed. Cuarto Proppio, 1999, p. 137, y refiriéndose a una idea que expone Susan Bordo en

- “The Body and the Reproduction of Femininity: A feminist appropriation of Foucault” (1989).
- 9 ROSENDE DE SIERRA, Petrona, op. cit., p.168.
 - 10 Idem, p.169.
 - 11 Recordándonos a Lope cuando decía “...porque el amor nativo tiene licencia y más en tierra ajena...”.
 - 12 Así recuperaríamos para “patria” una raíz eminentemente lockeana en el sentido de que en una sociedad liberal - donde la libertad consiste en que conociendo la ley igual para todos cada miembro de la sociedad actúa seguro de su propio beneficio-, los intereses de la comunidad gobernada se resuelven en la salvaguarda de la propiedad y su disfrute por parte de quienes la integran. Pensemos, por ejemplo, en aquel pasaje del *Ensayo sobre el gobierno civil* que dice: “Tenemos pues, que la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes...”.
 - 13 Citado por MARAVALL, Juan A., *Estado Moderno y mentalidad social*. Madrid, Alianza, 1986,t.I, p.476.
 - 14 Aunque parece evidente que no pasa por atender el pedido de las suscriptoras mujeres del Parnaso Oriental, porque éstas no superaban la decena en un centenar o más de caballeros.
 - 15 MASIELLO, Francine, *Entre civilización y barbarie. Mujeres, Nación y Cultura literaria en la Argentina moderna*. Rosario (Argentina), Beatriz Viterbo editora, 1997, p.33.
 - 16 Idem, p.29.
 - 17 Más allá de otros aspectos reivindicativos de la figura femenina que podamos encontrar en su pensamiento.
 - 18 Francine MASIELLO citada por TORRES, María Inés de, *¿La Nación tiene cara de mujer? Mujeres y nación en el imaginario letrado del siglo XIX*. Montevideo, Arca, 1995, p.46.
 - 19 AMORÓS, Cèlia, op. cit., p.76.
 - 20 TORRES, María Inés de, op. cit., p.48-49.
 - 21 Rosende de Sierra, Petrona, op. cit., p. 113.
 - 22 Tomamos, por compartirla, la idea que maneja María Inés de Torre en la obra citada, p. 49.
 - 23 Hoy podría leerse como la asunción de un posicionamiento en el debate –que se encendiera especialmente con el feminismo de corte marxista– a propósito desde dónde debe reclamar una mujer, cuál es la solidaridad que debe predominar entre las mujeres, si la de género (como parece sostener Petrona), la de clase, la política, etc.
 - 24 ROSENDE DE SIERRA, Petrona, op. cit., p.116.
 - 25 Idem, p.167.

- 26 Idem, p.115.
- 27 BERRIOT-SALVATORE, Evelyn, "El discurso de la medicina y la ciencia" en DUBY-G. – PERROT, M. *Historia de las Mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus, 1993, p.150.
- 28 MASIELLO, Francine, op. cit., p.31-32.
- 29 Como una madre reconoce a los "hijos"/ciudadanos rectos y los convoca a participar del poder, como una madre acepta la independencia de sus "hijas" políticas, las naciones americanas independientes, pero y sobre todo, como madre que es de Isabel la prepara para ejercer el poder:
"Esa cara Isabel del árbol Rejio/rama tierna y hermosa,/conserva, educa y con tu sabio ejemplo/ nutre y conforta su alma candorosa/por que al Trono elevada,/cual vos sea grande, y como vos amada". ROSENDE DE SIERRA, Petrona, op. cit., p. 117.
- 30 También consideramos importante abordar la figura de la creadora de *La Aljaba*, ya que dicha revista importante viene reeditándose en la República Argentina. Desde 1995 a cargo de estudiosas del género de tres universidades argentinas (La Pampa, Luján y Comahue). En su Consejo Asesor figuran, entre otras, Mary NASH (Universidad de Barcelona), Karen OFFEN (Stanford University, EE.UU.), Donna GUY (Arizona University, EE.UU.), Susan SOCOLOW (Emory University, EE.UU.), Reyna PASTOR (CSIC,España), Dora BARRANCOS (CONICET, Argentina),etc.
- 31 TORRES, María Inés de, op.cit.,p.43.
- 32 FARGE, Arlette, "L'histoire ébruitée" en DUFRANCATEL et alter *L'histoire sans qualités*. Paris, Galilée, 1979.

Petrona, op. cit., p. 117.

- 30 También consideramos importante abordar la figura de la creadora de *La Aljaba*, ya que dicha revista viene reeditándose en la República Argentina. Desde 1995 a cargo de estudiosas del género de tres universidades argentinas (La Pampa, Luján y Comahue). En su Consejo Asesor figuran, entre otras, Mary NASH (Universidad de Barcelona), Karen OFFEN (Stanford University, EE.UU.), Donna GUY (Arizona University, EE.UU.), Susan SOCOLOW (Emory University, EE.UU.), Reyna PASTOR (CSIC, España), Dora BARRANCOS (CONICET, Argentina), etc.
- 31 TORRES, María Inés de, op.cit., p.43.
- 32 FARGE, Arlette, "L'histoire ébruitée" en DUFRANCATEL et al. *L'histoire sans qualités*. Paris, Galilée, 1979.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe en los estudios sobre aspectos diacrónicos del español en el Uruguay que se desarrollan en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En esta ocasión nos proponemos describir dos aspectos del español de las primeras décadas del siglo XIX: las formas pronominales de tratamiento y algunas formas nominales de referir o de dirigirse a otros. Fundamenta esta elección el hecho de que ambos aspectos sean buenos candidatos a reflejar los cambios sociales de una época de ebullición.

Para ello, trabajamos con el corpus del Proyecto “Historia del español en el Uruguay” (en adelante HEU)¹, conformado por más de cien piezas documentales del siglo XVIII y XIX y recurrimos

go-portugués. Lo mismo sucede en el interior de las lenguas: no hay un corte que identifique, por ejemplo, cuándo se abandonaron las formas *bastimentos* e *hinojos* y comenzaron a usarse las formas *provisiones* y *rodillas*, respectivamente. En la cuestión que estamos tratando, si bien no es posible establecer exactamente cuándo se dieron los cambios pronominales, sí sabemos, sin embargo, que ese tránsito coincidió, al menos parcialmente, con la ruptura del orden colonial.

Para comprender mejor este cambio es necesario repasar brevemente la evolución de las formas de tratamiento que se utilizan en español para dirigirse o tratar a la segunda persona, es decir, al otro, a quien se le habla, así como también tener en cuenta las dimensiones de poder y solidaridad pasibles de ser expresadas a través del lenguaje².

En los orígenes del español la forma *vos* era usada tanto para

de referencia, pues su empleo en las relaciones sociales le ha hecho perder buena parte de su valor de «distancia» – «respeto». Y es que, de hecho, hacia el siglo XV, *vos* se ha aproximado tanto al informal *tú* que los hablantes se ven obligados a construir nuevas fórmulas de distancia a partir de sustantivos abstractos como *merced* (“gracia”), *señoría*, etc. La fórmula que tuvo mayor aceptación fue *vuestra merced*, junto con *vuestras mercedes*; esta última extendía al plural la distinción entre el trato familiar y el respetuoso, que hasta entonces se había restringido al singular. En este mismo período, el plural *vos*, limitado al valor de cercanía por la creación de *vuestras mercedes*, se transformó en *vosotros*; y la combinación de *vos* + *otros* se convirtió en la forma plural no distante, en oposición al singular *vos*.

Así pues, a comienzos del Siglo de Oro, el sistema de formas de tratamiento se había convertido en:

te el sistema de tratamiento del español americano –**Cuadro IV**–.

Cuadro III: Español siglos XVII y XVIII en adelante (Peninsular –central)

	Cercanía	Distancia
Singular	Tú	Usted
Plural	Vosotros	Ustedes

Cuadro IV: Español actual americano y meridional peninsular

	Cercanía	Distancia
Singular	Tú o vos; tú/vos	Usted
Plural	Ustedes	

Cuadro V : Español colonial oriental

	Cercanía	Distancia
Singular	Tú	Vuestra Merced/usted
Plural	Vosotros	Vuestras Mercedes/ustedes

En el siglo XIX este sistema pronominal, como se aprecia en el **Cuadro VI**, se perfila hacia lo que es en la actualidad, a excepción de la permanencia de *vosotros*.

Cuadro VI: Español oriental (principios del SXIX)

	Cercanía	Distancia
Singular	Tú/vos	Vuestra Merced/usted

tado a Buenos Aires el 12 del corriente. (...) y así sólo diré a **Vmd.** que el día 3 del presente salimos de la Colonia con toda la escuadrilla(...)

Carta de D. A. Larrañaga a P. F. Berro (1806) – apud Castellanos (1965)

(2)

(...) Junte **Ud.** a todo esto que mi *Biblioteca* se compone de unos libros incompletos, viejos y sólo buenos por baratos regalados, que en otro modo no los tuviera. ¿Cree **Vuestra Merced** que toda esta patarata de Doña Urraca de Iriarte podrá satisfacer su exquisito gusto en la ciencias útiles?

Idem ut supra

marcada por una diplomática explícita o no (ejemplos 5, 6 y 7).

Vuestra excelencia (V. E.), Vuestra Señoría (V. S.):

(5)

Esta Corporacion tien la honra de elevar a **V.E.**
Este Cabildo Gobernador tiene el honor de remitir adjunta á
manos de **V.E**

Correspondencia del Cabildo de Montevideo a Artigas (1815)
(*Archivo Artigas Tomo XXI:82*)

(6)

VS
Tengo el honor de reiterar á **VS** mis mas intimos respetos

saludamos/ y transportados dignamos/compatriotas, con
union:/Viva la nueva nación/Del gran Sud-Americano,/Que
ella sola por su mano/Tremoló el libre pendon/

(...) Por mis amados condiscipulos
firmo –Manuel de Araucho

Descripción de las Fiestas Cívicas celebradas en Montevideo
(Mayo de 1816) (IIH 1951:12-3)

La forma *vosotros* se presenta frecuentemente en las proclamas u oraciones. Su uso, en la medida, que coexistía con el de *ustedes* debe ser interpretado como de cercanía –al menos no-lejanía- lo cual estaría también mostrando la intención de acortamiento, por lo menos buscado a través del lenguaje, de las distancias sociales. Quizás se lo considerara, en la medida que estaba siendo desplazado por *usted*, una forma más culta o por “arcaizante” o

con *tú* (ejemplos 10-14). La interpretación de este hecho lingüístico habilita recurrir a factores extralingüísticos que se ligan a circunstancias sociales, ya que las lenguas contribuyen, como es bien sabido, a definir la identidad. Diferentes elementos lingüísticos permiten a los hablantes, consciente o inconscientemente, identificar(se): “dime cómo hablas y te diré quién eres”. En este sentido, ya vital en nuestra vecina Buenos Aires, *vos* podría ser considerado como un elemento más de identidad. Por un lado, distingue a los hablantes orientales del siglo XIX de la metrópolis con la que quisieron romper lazos institucionales, por otro, y al mismo tiempo, los relaciona a los vecinos transplatinos.

Esta idea podría reforzarse si se tiene en cuenta que, como ya ha sido estudiado para el español de Buenos Aires (Fontanella de Weinberg, 1987), el uso de voseo verbal es un cambio de los así llamados “de abajo hacia arriba”, es decir que se inicia en las

onza á **tu** /tia Eustaquia

Carta de Eugenio Garzón a su hermana Estaquia (Siglo XIX) (AGN. Archivo Eugenio Garzón. Caja 37. Carpeta 17). Doc. 65 del Corpus HEU.

(12) Tú

Daras expres.es á tia Barbara á Mariquita, y Petronita á Caminla, y Piedra mil recuerdos; y **tu ponme** á los pies de D.a Gabrielita y demas de **tu** agrado. **Tuyo**. Roso

José Monterroso a Miguel Barreiro (1815) (*Archivo Artigas* Tomo XXII:204)

(13) Tú/vos

[fol.1r]

Querido hijo:

relacionadas con las características de la lengua en la medida en que el español tiende a elidir el sujeto pronominal. Para el caso específico de las formas *tú* y *vos* estas dificultades se acrecientan por el hecho de que sólo se distinguen en unas pocas conjugaciones verbales. Por otra parte, dadas las características del manejo de la ortografía en la época el uso de los tildes no puede ser considerado sin más como una guía para la interpretación. Por último, registrar la aparición de *vos* o *tú* requiere de documentos en los que la relación sea de cercanía para poder esperar ese tipo de tratamiento que se da, de acuerdo a la pragmática de las formas de tratamiento de la época, en correspondencia personal.

3. FORMAS DE TRATAMIENTO NOMINALES

Hasta ahora hemos mostrado cómo comienzan a cambiar las

del orden colonial. El uso de estos términos supone la reorganización de la polaridad nosotros/ellos y reformular e ideologizar el espacio geográfico (Poch. 1998:104).

3.1.1. Derivados de patria

El término *(com)patriota* se registra con un alto valor afectivo y se aleja de las designaciones neutras, como pueden ser *vecino, natural de, habitante* también presentes en la época. *Patriota, compatriota, patricio* y el propio término *patria* están ligados al sentimiento cada vez más fuerte de identidad con el lugar de origen y de defensa de esa identidad. Véanse los ejemplos 15 y 16.

(15)

Un puñado de patriotas orientales ()

Partiendo del viejo sentido de “patria” (“lugar de nacimiento”), “patricio” significó “persona nacida en el lugar”, en contraposición a los forasteros que residían en el sitio. De este significado de “nativo del lugar”, “patricio” llegó a alcanzar un sentido más amplio. (...) el muy temprano patriotismo criollo hizo a “patricio” sinónimo de “español americano”, esto es, hijo o descendiente de españoles nacido en el nuevo mundo, frente al español europeo que se establecía en América (Guitarte. 1983) lo cual puede constatarse en el ejemplo 18 en que se opone el *patricio* a *Iberico Leon*.

(18) Patricio(s)

Segunda

Si el mundo acaso creía/ Con vano é instable juicio/ Que para

Oración inaugural del Congreso de Montevideo, José Artigas (1815)
apud Reyes Abadie (1974)

(20)

Espero que V.E. me hablará con la misma franqueza con que yo lo hago, puesto (esto) no impedirá a q.e yo sea siempre su admirador y su apasionado **paysano** Q.B.S.M.

Dámaso Antonio Larrañaga a José Artigas (1815) (*Archivo Artigas*
Tomo XXII:215)

(21)

Para mi es muy satisfactorio que los **Paysanos** desplieguen sus conocimientos y den honor a su **País**

Carta de Artigas a Larrañaga (1816) (apud Castellanos 1965: 68)

(...) Gloria, ¡oh Patria! Que tus **Orientales**

“Octavas orientales”, Bartolomé Hidalgo (1811) (*Archivo Artigas* Tomo XXVI, lámina XIV)

(24)

... **Orientales**: visitad las cenizas de vuestros conciudadanos ...

Oración inaugural del “Congreso de Abril”, José Artigas (1813) – apud Reyes Abadie (1974)

(25)

13. Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810 hasta el de 1815, en que entraron los **orientales** a la plaza de Montevideo (...)

El **pueblo de la Banda Oriental** de las Provincias Unidas ..
Primera: se dará una pública satisfacción a los orientales por la conducta antiliberal que han manifestado en medio de ellos los señores Sarratea, Viana, y demás expulsos (...)

Acta del congreso de Abril donde se decidió el reconocimiento condicional de la Asamblea Constituyente. Banda Oriental, 5 de Abril de 1813 – apud Reyes Abadie (1974:271-2).

Incluso el título que recibe Artigas está muchas veces asociado al gentilicio *oriental* ya sea en *Jefe de los Orientales* (ejemplo 28) o *Jefe del Ejército Oriental* (ejemplo 29) o *Excelentísimo Señor Capitán de la Provincia Oriental* (ejemplo 30):

(28)

Comienza a extenderse al uso del término *ciudadano* con una clara connotación revolucionaria (ejemplos 31-33):

(31)

S.res **Ciud.nos** del Congreso Electoral (...)

Santiago Sierra a los Señores Ciudadanos del Congreso Electoral (1816) (*Archivo Artigas* Tomo XXIII:245)

(32)

Ciudadanos: El resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general (...)

Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo (...)

Ciudadanos: hacernos respetar es la garantía indestructible

3.1.3. Americano

También aparece con un valor que trasciende el mero señalamiento geográfico el término *americano* (35-38). Del contexto surge claramente su valor afectivo de construcción de una identidad común.

(35)

AMERICANOS: vivid tranquilos que a pesar de no haber (...)

El Cabildo Gobernador Intendente a los habitantes de la Provincia Oriental (1816) (*Archivo Artigas* Tomo XXIV:148-9)

(36)

Siendo de mi particular deber como **Americano** interesado en la mayor felicidad de mi Pais para (...)

Testimonio de la comunicación pasada el 27 de julio de 1815 por

(39)

7. Serán igualmente preferidos los casados a los **americanos** solteros ...

12. Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, **malos europeos y peores americanos** que hasta la fecha no se hallan indultados por el jefe de la provincia ...

Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y la seguridad de sus hacendados. Cuartel General, 10 de setiembre de 1815 – apud Reyes Abadie (1974: 279)

(40)

No queremos **españoles**/ Que nos vengan á mandar/ Tenemos **americanos**/ Que nos sepan gobernar

Cielito “A la venida de la expedición”, Bartolomé Hidalgo (1819)

...mención aparte merece la terminología que aparece en la producción poética de la época. Se trata de una poesía militante, cuyo objetivo es difundir el entusiasmo por la causa revolucionaria, reproduciendo los ecos triunfales de las victorias militares y conquistas políticas. Los poetas de la revolución hallaron en el verso su medio más eficaz de acción, tal cual constatará Vallejos (1986) para el contexto porteño. Los poetas crearon un ambiente expresivo sobre la base del que habían recibido de España y Francia, y una retórica revolucionaria que respondía a las ideas iluministas de libertad, soberanía y patriotismo. Bartolomé Hidalgo, por ejemplo, no escatima recursos a la hora de nombrar a los enemigos de la patria: *chanchos* y *godos* son sus favoritos para referirse a los portugueses y españoles (ejemplos 42-43) (cf. Moliner. 1996):

vistos (cfr. ejemplo (7)), esculturas, banderas, monedas, cuadros e incluso fiestas– han contribuido, como dice Achugar (1998:25), a fundar el imaginario nacional uruguayo. De hecho, el “Orientales, la Patria o la tumba!/ Libertad o con gloria morir” con que comienza el Himno Nacional constituye desde entonces la canción emblemática de Uruguay (1998:55)

4. CONSIDERACIONES FINALES

En coincidencia con la ruptura del orden colonial se presentan algunos cambios lingüísticos de diferente entidad.

En primer lugar y con respecto a las formas de tratamiento pronominal podría afirmarse que comienza a presentarse el *voseo* y que se va afianzando la cristalización de la forma *usted(es)*. En ambos parece haber una relación de lejanía real/buscada con los viejos centros de poder. El *vos* se explica además por un valor

estudiada.

Referencias bibliográficas

ACHUGAR, Hugo. (comp). 1998. *La fundación por la palabra. Letra y Nación en América Latina en el Siglo XIX*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

BROWN, R.; A. Gilman. 1960. "The pronouns of power and solidarity". En T. A. Sebeok (ed.) *Style in language* : 253-276. Cambridge, Mass.: MIT Press.

ELIZAINCÍN, Adolfo. 1993. "Uruguay". En M. B. Fontanella de Weinberg (comp.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: Real Academia Española (= Anejo LIII del Boletín de la Real Academia Española, Madrid: Real Academia Española).

— — 1997. "Los tratamientos voseantes y tuteantes en el español hablado en

de la historia del español de la Argentina: 71-135. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

VALLEJOS DE LLOBET, Patricia. 1986. "El léxico iluminista en *La Lira Argentina*". En Fontanella de Weinberg (dir.) *Aspectos de la historia del español de la Argentina: 7-71.* Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

— — 1996. "El léxico del romanticismo social en las obras de Echeverría y Larra". En *Estudios sobre el español de la Argentina (IV)*. In Memoriam María Beatriz Fontanella de Weinberg: 111-125. Bahía Blanca: Universidad Nacional Autónoma del Sur.

Fuentes

ARCHIVO ARTIGAS. 1987-1993. Comisión Nacional Archivo Artigas. Tomos XXI- XXII- XXIII-XXIV- XXV- XXVI- XXVII- XXVIII y XIX. Montevideo.

AYESTARÁN, Lauro. 1949. "La primitiva poesía gauchesca en el Uruguay (1812-1851). *Revista del Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios* I, I, 1 (diciembre 1949): 201-436. Montevideo

Corpus documental del Proyecto "Historia del Español en el Uruguay" si

español, tratamientos con diferentes grados de familiaridad y cortesía para hablar con un mismo interlocutor. La elección entre estas variadas formas está determinada principalmente por la dinámica de dos factores de interacción social: las dimensiones de poder y solidaridad. Las primeras expresan lingüísticamente diferencias entre las personas, tales como distinciones de edad, sexo, rango, etc. y determinan una pauta de uso asimétrico. Las segundas, por su parte, son instrumento para canalizar relaciones de poder semejantes, y permiten diferenciar dos clases de relaciones recíprocas: relación simétrica familiar o cercana, si el sentimiento de solidaridad está presente, y relación alejada, si esta dimensión se halla ausente (Brown y Gilman. 1960).

EN BUSCA DEL PERSONAJE

por sus protagonistas, en las que se ven involucradas decisiones y acciones diversas, muchas veces dramáticas y difíciles para sus contemporáneos. Tales hechos hoy se nos presentan distantes y despojados de su complejo entorno social. Los personajes que como Artigas han sufrido –en parte planificado y en parte espontáneo– un proceso de “idealización” extremo, han visto el progresivo desdibujamiento del individuo de carne y hueso, al que sin duda le tocó vivir tiempos difíciles y adoptar decisiones complejas, seguramente “opinables” en su tiempo. Hoy nos enfrentamos a la creciente figura de un prócer casi libretado, que parece haber avanzado en línea recta hacia la consecución de su heroico destino. La historiografía liberal y el sentir popular, canalizado en parte por ésta, han desfigurado la imagen real del héroe, para moldear una figura mitológica, cargada de sentencias éticas y jurídicas, por fuera del entorno social y humano real y complejo de su tiempo. La vigorosa y dinámica personalidad de Artigas que

hechos, el pasaje de perseguido a perseguidor; de gaucho “malentretenido” a agente del “Arreglo de los campos”. De paisano no afincado, compañero de faeneros, contrabandistas e indios sueltos a pacificador de la campaña, que en su accionar se verá enfrentado a sus otrora compinches, atacándolos, matando o reduciéndolos por las armas y haciendo prisioneros, en su nuevo rol, a indios, ladrones y contrabandistas. Aún estamos lejos del Artigas de las Instrucciones del año XIII o del Artigas del Reglamento de Tierras. Analicemos estos años particulares en sus acciones y decisiones en el contexto social de su tiempo.

EL CUERPO DE BLANDENGUES

En diciembre de 1796 se crea por el Virrey Melo de Portugal, el Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo, con el fin

debiendo aportar cada uno “seis Cavallos alo menos”².

Apenas dos meses después de creado el Cuerpo de Blandengues, José Artigas se acoge al indulto, ingresando el 10 de marzo en clase de soldado³. Se ha discutido respecto de la naturaleza de este indulto, su origen y alcance. Si se fundamenta en el indulto general que con fecha 22 de diciembre de 1795 había concedido el Rey en celebración de los matrimonios de las infantas María Amalia y María Luisa, o si el mismo corresponde a una resolución del Virrey, con el fin de “tener gente” para el resguardo de la frontera. Pero, más allá de este tipo de consideraciones, el planteamiento⁴ fundamental que nos podemos hacer es: ¿de qué cosa es indultado Artigas? ¿Artigas se encontraba requerido o sometido a proceso? ¿Cuál era la causa pendiente? Lo cierto es, que José Artigas al acogerse a dicho indulto, queda exculpado de la imputación que eventualmente recaía sobre él, la cual podemos

dos, alcanzando luego a reunir más de 200, persiguiendo además, “ladrones, contrabandistas e infieles”, recuperando haciendas robadas de la jurisdicción, o contrabandos de tabaco. Tal destreza mostrada en su nuevo desempeño le permitirá rápidos ascensos, lo cual constituye otro elemento a tener en cuenta dentro del entorno social y humano de su tiempo, y que luego comentaremos.

LAS ACCIONES CONTRA LOS INDIOS

Si analizamos las acciones de Artigas dentro del Cuerpo de Blandengues, vemos que en agosto de 1797 marcha al cuidado de la frontera a perseguir a los “ladrones, contrabandistas e infieles”, consiguiendo no solamente aprehender individuos de estas clases y causarles bajas significativas, sino además, rescatar más

acompañará al Capitán Francisco Aldao y Esquivel con el cometido de detener y castigar las incursiones de los indios charrúas que habían robado las caballadas de la estancia de José Cardozo y muerto varios “Christianos”. La repentina muerte del Capitán Aldao deja a Artigas al frente de la misión. Es el propio Artigas quien nos relata años después, por 1803, al enumerar sus servicios y pedir el retiro a la ciudad de Montevideo, sus acciones en la campaña: “...seguidamente –dice Artigas–, castigué a los Yndios apresando barios, Matando otros, y quitandoles muchos Cavallos, estando en esta Comisión desde 3, de Octubre de 98, hasta 3, de Mayo de 99, que me retiré a Maldonado”⁷.

En el citado expediente de petición de retiro fechado en 24 de octubre de 1803, Artigas describe sus méritos de la siguiente forma: “...los desordenes de los campos cometidos por los Ladrones vagabundos, y Indios infieles obligaron al dicho Gefe a mandar

sión portuguesa, regresando a Montevideo por 1802. En tal oportunidad, los hacendados reclamarán nuevamente su ayuda confiando en una eficaz acción contra ladrones y contrabandistas, al punto que, en recompensa por los servicios prestados será gratificado a su regreso con 500 pesos, que nunca se le harán efectivos en los hechos. La eficacia de Artigas en su nuevo rol es notoria y evidente ante los resultados que alcanza: Recupera hacienda, repliega malhechores, contrabandistas e indiada infiel. Sobremonte señalaría el hecho diciendo: él “parecía muy del caso para dirigir las fuerzas” que debían luchar contra los indios infieles charrúas y minuanes y el exterminio de los bandidos de la campaña, “por su mucha práctica de los terrenos y conocimientos”¹⁰.

LOS ASCENSOS EN EL EJÉRCITO

amigos trabajan sin descanso para que se le premie con el cargo de ayudante mayor, todavía vacante. La empresa no era fácil, porque debían vencer una seria dificultad. Había que violar el escalafón, pasándolo de soldado a teniente, y esta irregularidad levantaría justas protestas de los aspirantes al puesto”¹³.

El 2 de enero de 1798 se había firmado entonces, el despacho militar por el cual el Rey designaba a Don José Artigas, hasta entonces “Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería de Montevideo”, cargo asumido en octubre del pasado año, para el cargo de Ayudante Mayor de Blandengues¹⁴. Tiempo después, el Marqués de Sobremonte se dirigirá nuevamente al Virrey Avilés para un nuevo asenso, proponiendo esta vez a José Artigas como Capitán de Blandengues, en sustitución del fallecido Capitán Aldao. Dentro de la propuesta figuraba en segundo lugar el Teniente Miguel Borráz con más de veinte años de servicios. El virrey se

El otrora "Pepe Artigas contra bandista" se transformó de pronto, según Barbagelata en uno "de los oficiales que más sobresalió en la represión del comercio ilícito, todo el año 1797 lo pasó en las dos zonas en donde maniobraban habitualmente los contrabandistas, persiguiéndolos con porfiado empeño"¹⁶. Eran éstos tiempos dinámicos; en los que se podía pasar desde una decidida adhesión, al enfrentamiento más radical. Pero ¿cómo fueron vistos por los distintos sectores de la sociedad que interactuaban en su tiempo, estos "cambios"? ¿Cómo los percibieron sus pares del ejército, los contrabandistas, los ex-camaradas de aquel "Don Pepe", compañero del "indio Matachina" y de "Fran.co el Portugues"?¹⁷ ¿Cómo vieron los indígenas, a este José Artigas que, al igual que Francisco Bruno de Zavala, Francisco de Vera Mujica, José Martínez Fonte, Manuel Domínguez, Francisco Rodrigo, Jorge Pacheco y posteriormente, el propio Rivera, desarrolló la persecu-

mediante la adecuación de las acciones al personaje mítico, o el desconocimiento total de aquellos hechos dudosos o de difícil incorporación al discurso. Las acciones que no encajan totalmente, como algunas de las que acabamos de analizar, son valoradas simplemente como difamaciones de los “enemigos del prócer”.

Teniendo en cuenta que en los tiempos que corren abundan las exaltaciones emotivas de unos personajes en relación a otros, no siempre fundamentados en el análisis objetivo del entorno histórico de su época; en momentos de reivindicaciones idealistas de las raíces indígenas, descontextualizándolas muchas veces del dramático entorno social de su tiempo, creemos que es necesario más que nunca, esforzarnos por rescatar al personaje real, con sus posibles contradicciones; al personaje inmerso en su tiempo y en su entorno, en su espacio geográfico y en los desafíos que éste planteaba, y estar más dispuestos a analizar los hechos que a juz-

to. Son tres adultos mayores de 15 años y cuatro menores de 7 años, casi todos confiados a integrantes del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires, para su "educación cristiana", a quienes en el acto de bautismo se les advierte "de la cognacion espiritual que habían contrahido" con los bautizados, debiéndose encargar los mismos de dichos indígenas "en defecto de sus padres infieles..." (Libro 1ero. De Bautismos. Fs. 3 y sigs.) Algunos de estos bautismos aparecen con la indicación de que tales individuos fueron previamente, "suficientemente instruida en la doctrina cristiana", lo que haría pensar en una convivencia relativamente prolongada de estos indígenas en la Guardia de Melo, por lo que quizás correspondan no a los apresamiento efectuados por Artigas sino a procedimientos anteriores a las fechas que venimos analizando. (Debemos la ubicación de estos testimonios en el Archivo de la Parroquia de Melo a la Lic. Isabel Barreto.)

10 José María Traibel, "Artigas antes de la Revolución". En "Artigas", Ed. De El País. Montevideo, 1959. P.34.

11 "Archivo Artigas", Tomo II, p.66.

12 José María Traibel, Op. Cit., p. 22.

historiografía de la figura de José Frías, invadida durante las
gas décadas por un ropaje heroico excesivamente generalizado y
asumido por muchos con devota pasión, que no concuerda con la
esencia de lo uruguayo u oriental, mucho más apegada a la senci-
llez que al endiosamiento.

Los puntos de partida de la presente tentativa se ubican en
tres convencimientos básicos del autor: 1. Que esa reformulación
es necesaria, 2, que resultará difícil a la historiografía uruguaya
deshacerse del obvio sesgo carlyleano-mitológico-subjetivo que
impregna aún hoy a muchas visiones, a pesar de los avances en la
autopercepción de su existencia, y 3, que de todos modos la tarea
se completará algún día en la forma de un sensato revisionismo
independiente de cuanto pretendamos influir hoy en uno u otro
sentido.

La vía elegida en este caso es el análisis del relacionamiento
antiguista con los dirigentes del Montevideo español, tomando

Por otra parte fue a través del plano castrense que el personaje pudo canalizar su reconocida identificación con el medio rural, decisivo en su caso para incidir políticamente.

Hechos:

1. Un blandengue a la medida

Fuera del nacimiento, la primera vinculación más bien indirecta de Artigas con la ciudad - puerto de Montevideo fue el ingreso a la burocracia real mediante su incorporación al Cuerpo de Blandengues a la edad de 33 años. Capitán de milicias por algunos meses, tendría luego un pasaje específico por el mencionado organismo armado, constituido para revertir la grave situación de la frontera, y para el cual presentaba el personaje las más adecuadas circunstancias.

Los soldados blandengues debían ser necesariamente hombres

Haría alusión a sus inicios como soldado del cuerpo y a la comisión que para el reclutamiento de nuevos efectivos le confiara el virrey Olaguer Feliú, fundado según el propio Artigas en “los muchos conocimientos que poseía de estos campos”. Tras mencionar en el mismo documento otro de sus primeros y fundamentales quehaceres (“observar a nuestros fronterizos portugueses, que por aquella parte acopiaban tropas”) destacaba su ocupación prioritaria en perseguir “los desórdenes de los campos, cometidos por los ladrones, vagabundos e indios infieles” , “perturbadores de los habitantes de la campaña”⁵ .

2. Un burócrata más

Tras ingresar al Cuerpo como soldado de línea, el mencionado pasaje como capitán de milicias le permitiría acceder rápidamente a la oficialidad del batallón con el grado de ayudante ma-

dicada, que según el mismo Traibel no le sería aprobado hasta el año siguiente, con goce del fuero militar y uniforme de tal retirado. Transcurriría entonces su período funcional más estrictamente montevidiano, como oficial de la Comandancia General de los Resguardos destinado en los extramuros, con lo cual ese máximo contacto con la ciudad de su nacimiento tampoco llegaría a ser carnal.

Participaría luego sin especial lucimiento en el rechazo de la ocupación británica de 1806 - 1807, volvería una vez más a la campaña para “proteger a los vecinos de los malevos”, y culminaría su actuación en la burocracia real como capitán de blandengues con la deserción registrada en Colonia a comienzos de 1811, para fugar hacia Buenos Aires e incorporarse a la sublevación iniciada allí un año antes⁸.

En su dimensión estrictamente burocrática, se manifestó como

contra¹⁰.

Opiniones:

Según José María Traibel, su desertión del Cuerpo de Blandengues en 1811 fue comentada con preocupación por el Presbítero Rafael de Zufriategui al exponer ante las Cortes de Cádiz, como representante de la ciudad de Montevideo. Junto con Rondeau fueron calificados en esa oportunidad como oficiales de la “mayor confianza y admiración” de sus jefes tanto como del pueblo, “por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanos e igualmente para contener a los portugueses”¹¹.

Respecto de su actuación al frente de las tropas revolucionarias, el marino Juan de Latre ha dejado una impresión indirecta, como resultado de combinar opiniones de terceras personas: “No

paración castrense que obviamente Artigas no poseía, pero se reconoce su talento y su sentido estratégico, en aplicación de lo que en otra parte el mismo Juan de Latre llamaba “guerra de recursos”. No obstante, tales consideraciones chocan frontalmente con elogios vertidos en nuestro tiempo con ocasión de otra efemérides artiguista, cuando se presentara al personaje como “general consumado” y “genio militar”, autor de una concepción y un plan tan “geniales” que lo hacían parangonable con Aníbal, Alejandro, Federico, Napoleón o Gonzalo Fernández de Córdoba¹³. En el mismo sentido operan a su vez algunas descripciones objetivas del verdadero potencial español en la batalla de Las Piedras, a la que se refieren los anteriores dichos¹⁴.

En la referencia a la extinción del ganado se enfatiza a su vez el carácter depredador de la riqueza pecuaria que fue común a esa clase de movimientos y que en el caso particular del artiguismo le enajenaría

res y aún introducir afinidades de carácter personal en la correspondencia sostenida con Gaspar de Vigodet, donde ambos llegaron a cruzar términos afectuosos.

En el curso de las aproximaciones de 1814, cuando se le despatcharon títulos militares y se le trató de “hijo predilecto” al que se deseaba mantener fraternalmente unido con el reino, el jefe oriental rechazó de plano el ofrecimiento montevideano para incorporarse con sus fuerzas a la nación española pero, sin interrumpir la negociación, quedó luego a la espera de “un plan más compatible”. La cooperación logística probada entre Fernando Otorgués, el marino Jacinto de Romarate y la propia ciudad demuestran los avances que ambos bandos en dificultades llegaron a realizar hasta que la caída de la ciudad dejó sin sustento la vinculación.

Después de la toma de Montevideo por las fuerzas porteñas, y mientras los orientales perdían posiciones militares ante ellas, llegó

pondió a una emergencia militar que ponía en riesgo la seguridad nacional, por la inminencia de la llegada de la numerosa expedición armada. La creación inmediata de un Tribunal de Vigilancia encargado del registro y del control individual, así como la obligatoriedad de portar “licencia o papeleta” también dispuesta por ese organismo, significaron nuevos pasos en idéntico sentido. Los mismos serían seguidos luego por un giro hacia el agrupamiento forzado en el cuartel general del líder, donde deberían iniciar un proceso de “purificación” colectiva a perpetuidad (“allí van a subsistir para siempre”), con independencia de la amenaza de invasión externa, a esa altura ya diluida. Juan Antonio Rebella ha llamado “purga” al procedimiento, que actuaría “extirpando del complejo social, objeto de sus desvelos, aquellos elementos que representaban un peligro para la cabal realización de sus idealidades políticas”¹⁷. Las contradicciones o la desorganización

que se advierten entre la no desautorizada proclama de Tomás García de Zúñiga (“el casual nacimiento no servirá como hasta aquí de acusación o prevención en los magistrados”) y la cacería desatada seguidamente. ¿Fue la reiteración de la falta de sinceridad de los casos Redruello – Caravaca o Romarate? ¿Hasta dónde lo representaban Otorgués y los nombrados?. Las respuestas deberán buscarse ...

Lo que podemos afirmar desde ya es que ese grado de obstinación, unido a las simulaciones e inconsecuencias características de un movimiento falto de homogeneidad y madurez, le alejarían definitivamente del grupo más influyente en la ciudad de Montevideo, que así le clausuró su inicial cuota de crédito político.

El perfil antibonaerense de ambos sectores había permitido el diálogo, alimentando en la abandonada, perseverante y comprometida dirigencia montevideana esperanzas desmedidas que los

individuos errantes”: “Puede Artigas hacer (...) de su gente lo que más le acomodare, porque las órdenes del Viejo (con cuyo título es generalmente nombrado y conocido por todos los de su bando) se respetan y ejecutan inmediatamente hasta en el más remoto extremo de lo que se llama comúnmente Banda Oriental”. También destacaba el marino “la unidad de opinión” existente al interior de su oficialidad, donde “no se ha(bía) oído decir que alguno de ellos le qui(si)era quitar el mando, como se ve(ía) con frecuencia en la ciudad de Buenos Aires”.

Mencionaba especialmente “el imperio que ha(bía) adquirido sobre los que por sus ocupaciones o ejercicio se ve(ía)n en la precisión de residir comúnmente en despoblado”, lo mismo que la “muy buena opinión” de que gozaba en Montevideo, aludiendo también a que poseía suficiente “maña” y abundante “astucia” para que se lo considerara “el más propenso” a su causa por par-

bilitado sus bases, reducidas en último término a los paisanos sueltos, después de perder el apoyo de buena parte de los hacendados.

UNA RELACIÓN INTERESANTE

Analizados los testimonios e informaciones precedentes, puede concluirse primariamente que: 1. Existió muy escaso contacto directo de Artigas con la ciudad, en virtud de su vocación y localización casi permanente en el medio rural, que dominaba por completo. 2. En los años previos a su opción revolucionaria de 1811 fue un funcionario común, primero cuidadoso de su empleo estatal cuando lo alcanzó a edad madura, preocupado por lograr ascensos rápidos y un retiro que le proporcionara una vida más sosegada. 3. A partir de entonces, y cada vez más por su oposición

del tema, que han podido interpretar sin rodeos los más profundos sentimientos y la totalidad de la ideología del personaje. 6. Finalmente, permítasenos creer que de este modo se ha realizado una mínima contribución a un debate necesario en pro de la humanización del personaje José Artigas, mediante el análisis primario de tópicos escasamente transitados. Precisamente la ponderación de opiniones de terceros, aquí realizada en forma parcial, es una de las tareas pendientes en una historiografía que ha demonizado todos aquellos juicios que puedan resultar contrarios al personaje.

Notas

1 Por tratarse de un extenso y fundamentado documento, emanado de

- dios publicados en "El País" como homenaje al jefe de los orientales en el centenario de su muerte. 1850-1950. Ediciones "El País", Montevideo, 1951, pág. 36.
- 7 AGI. Buenos Aires, 91. Informes de Cayetano Ramírez de Arellano y del Marqués de Sobremonte. Maldonado, 09.01.04 y Buenos Aires, 14.01.04.
 - 8 José María TRAIHEL. "Artigas antes ..." etc., págs. 39-41.
 - 9 AGI. Buenos Aires, 91. Testimonio de la causa contra el teniente Félix Gómez. Buenos Aires, 14.04.03.
 - 10 José María TRAIHEL. "Artigas antes ..." etc., pág. 39.
 - 11 José María TRAIHEL. "Artigas antes ..." etc., pág. 41.
 - 12 Véase *El puerto colonial ...* etc., págs. 250 y 251.
 - 13 Oscar ANTUNEZ OLIVERA. "Artigas como militar" en *Artigas ...* etc., págs. 163, 165, 171 y 181.
 - 14 *El puerto colonial de Montevideo. Tomo 2. Los años de la crisis (1807-1814)*. FHCE, Montevideo, 1999, pág. 88.
 - 15 José María TRAIHEL. "Artigas antes ... etc.", pág. 53.
 - 16 Véase *El puerto colonial ...* etc., págs. 156 y 161.

te no existen análisis vinculados a su religiosidad. Esto ha impedido conocer un aspecto fundamental de la personalidad del caudillo. Recordemos que actuó y vivió en un contexto de cristiandad. Su mentalidad respondía a los condicionamientos provenientes del mismo, y en la base de su política social y económica puede intuirse un trasfondo cristiano.

En esta ponencia procuraremos aproximarnos a la forma en que el caudillo concebía y vivía la relación con lo numinoso. Desde el punto de vista metodológico la tarea no resulta fácil. Para conocer tanto sus devociones personales como la función que le atribuía a la institución eclesial, debemos seguir pistas intersticiales en la maraña documental que legó.

Consideramos que la religiosidad de Artigas puede abordarse en dos niveles: uno exógeno y público que podríamos denominar **estratégico-administrativo** y otro endógeno e íntimo de carácter **espiritual devocional**. Para el primero hay una cantidad consi-

esta predica y los males que causaba a la Corona.

El convento y colegio San Bernardino de los franciscanos fue durante mucho tiempo el único centro cultural de la ciudad puerto. Sus frailes eran respetados y queridos por la población. José María Traibel destaca que

“(...) los franciscanos (...) no vacilaban en criticar las medidas del gobierno de Montevideo o de Buenos Aires, llegando a provocar fastidio y alarma en el mismo virrey, tenían, además, una posición filosófica relativamente amplia que no desdeñaba estudiar la ‘Filosofía reformada por los académicos de nuestro siglo’, aceptando el cartesianismo y en general inspirados en la posición escolástica pero ligeramente renovadora de Duns Escoto contraria al tomismo”¹.

Para las autoridades españolas el convento se transformó en un foco revolucionario, por ello el 21 de mayo de 1811 un grupo

Planchón designara a Larrañaga Cura y Vicario interino de Montevideo con jurisdicción sobre la Provincia Oriental y Entre Ríos, con amplias facultades para el “gobierno” de la Iglesia y dilucidación de los problemas que se le plantearan en caso de producirse un aislamiento con la sede del obispado.

La prédica del clero constituyó un medio propagandístico del que se valió Artigas. El sacerdote tenía una dignidad especial en aquella sociedad. Constituía un nexo entre la humanidad y la divinidad, por tanto su persona revestía una sacralidad unánimemente reconocida. Influyó en la población por ser vocero de la Iglesia, pero, sobre todo, por su “autoridad” de cuño sobrenatural.

Persuadido de esto Artigas mandó que hablaran a favor de la Revolución en las misas y confesiones. Apuntaba con ello a que en esas instancias sacramentales, hubiera un discurso coherente³ a favor de sus intereses.

medio de las duras circunstancias bélicas. El sacerdote era muchas veces la única palabra de esperanza en los momentos posteriores de los soldados, un apoyo ante la inminencia del combate, “representante” de Dios en la tierra. Por todos estos motivos el personal eclesiástico era tan valorado en los ejércitos.

La celebración de la Eucaristía era una de las instancias más importantes en la vida cotidiana de los ejércitos pues nucleaba a todos los hombres, sin distinción de rango militar o raza, en torno al altar. En esa instancia el sacerdote asumía un protagonismo especial pues era el centro de la escena ante el cual hasta los generales doblaban su rodilla⁹.

En las proclamas y bandos instando al pueblo a participar de las “misas” y Te Deum”, se hacía explícita la intención de agradecer a Dios por las victorias obtenidas por las armas orientales¹⁰.

Uno de los eclesiásticos que más contribuyó con la Revolución

te devoción por San Francisco de Asís. Su abuelo paterno, Juan Antonio Artigas solicitó en 1747 ser admitido a la Venerable Orden Tercera y, según el Teniente de Infantería Mateo Olier, no lo hizo por ninguna “*pasión natural*”, sino exclusivamente por el propósito de “*servir a Dios*”¹⁴. A esta misma asociación piadosa pertenecieron el padre, Martín José Artigas¹⁵, y la abuela paterna Doña Ignacia Carrasco de Artigas¹⁶. En los testamentos de José Antonio, Ignacia Carrasco, Felipe Pascual Arnal (abuelo materno de Artigas), y Martín José, luego de las fórmulas introductorias de rigor protestando fidelidad a la Iglesia, aparece el deseo de ser amortajados con el hábito de San Francisco y enterrados en el convento de los franciscanos. Dejan estipulado, además, la realización de sufragios en beneficio de sus almas¹⁷, y, en el caso particular de Arnal, establece una limosna de \$ 25 para la Cofradía del Santísimo Rosario, a los efectos de beneficiarse “*de los sufra-*

tradicional unánimemente reconoce que la renuncia a todo tipo de ostentación fue una de las mayores virtudes de Artigas. El “espíritu franciscano” de pobreza, despojamiento y caridad parecería haberse materializado en su acción pública²¹. Una de las instancias oficiales en las que parece expuesto más claramente es en el artículo VI del Reglamento de 1815 cuando establece que “*los más infelices serán los más beneficiados*”²². Desde esta perspectiva parecería que la fuente ideológica del Reglamento es cristiana y busca plasmar un ideal de justicia social al establecer que los agraciados con la tierra deberían propender a su felicidad y la de la Provincia.

En el plano estrictamente personal son muy pocas las ocasiones en que Artigas desliza, más allá de las formalidades del caso en los documentos oficiales, algún indicio sobre sus sentimientos religiosos. Detectamos apenas dos cartas dirigidas a su suegra

se manifiesta como un hombre preocupado por la difusión de los principios y prácticas religiosas. Esto puede apreciarse con total claridad durante 1815 y 1816 en Purificación con motivo de la construcción de una capilla en su cuartel general.

En sucesivas misivas al Cabildo Gobernador de Montevideo solicitaba elementos para *“la iglesia que en breve pienso levantar en esta villa”*²⁵ –un par de campanas²⁶, dos sobrepellices²⁷, una imagen de la Inmaculada Concepción, y una caja de útiles litúrgicos²⁸–; llegó a mandar las medidas de puertas y ventanas para que las hicieran a cuenta del Estado²⁹.

Resulta muy interesante comprobar que en el momento de su apogeo, y ocupado en múltiples cuestiones militares, administrativas, y políticas, Artigas dedicara especial atención a la construcción del templo. Nótese que refiere en primera persona la iniciativa de construirlo, está perfectamente persuadido de su beneficio

mención espiritual del hombre, la salvación del alma, que en aquel momento estaba indisolublemente ligada al cumplimiento de los preceptos religiosos, en especial los actos de culto.

En la búsqueda de la religiosidad del personaje encontramos otras pistas orientadoras en su legado documental. En este sentido pueden inferirse importantes elementos del siguiente fragmento de una misiva enviada al Cabildo de Montevideo ordenando una ayuda económica al Padre Domingo Castilla para mejorar la Parroquia de Las Piedras:

“Por la presente solo tengo que anunciar a VS que la Capilla de Las Piedras necesita nuestro especial patrocinio tanto por su actual indignidad cuanto por merecer una decidida recomendación en razón de haberse estampado en ese pueblo los primeros pasos que harán inmarcesible nuestra gloria. Yo, a fin de realzarla me comprometo a auxiliar , con lo que de aquí pueda y me permitan

tes es el relacionado a las devociones personales de Artigas durante los diez años en que estuvo al frente del proceso revolucionario. Sobre este punto hay un silencio total como si el espíritu de aquel hombre haya querido esconder para la posteridad el modo particular e íntimo de relacionarse con el Padre. Ciertos indicios permiten suponer que fue devoto de la Virgen del Carmen pues fundó el actual pueblo de Carmelo³⁴ poniendo su iglesia bajo esta advocación mariana. La dificultad para avalar esta afirmación radica en que el acta respectiva no contiene ninguna mención relativa al nombre de la localidad³⁵. El creador de esta tradición fue Isidoro de María quien se basó en informaciones que recabó directamente de la familia del prócer³⁶. Si bien no podemos expedirnos sobre la verosimilitud de esta devoción por carecer de suficientes pruebas documentales nos parece pertinente consignarla como un dato posible en virtud de que la devoción a la Virgen del Carmen era común en la época y

El silencio de los archivos se acentúa durante el último período de la vida de Artigas en Paraguay. Solamente quedan datos suministrados por la tradición oral que algunos autores recogieron. En el plano especulativo puede suponerse que este exilio – voluntario o forzado– le habría permitido profundizar en la práctica de las cuestiones y rituales religiosos. Podría tratarse de la etapa más “espiritual” en la agitada vida de este militar.

Uno de los testimonios más interesantes lo suministró el Padre Fidel Maíz que recibió valiosa información por medio de su hermano Francisco Ignacio Maíz, cura párroco de la villa de San Isidro de Curuguaty en vida de Artigas³⁹. Consigna que el Dictador Francia le hacía llegar mensualmente una onza de oro con la cual Artigas costeaba sus necesidades e incluso ayudaba a los pobres de la localidad. La relevancia de este dato importa no tanto para confirmar el título de “Padre de los pobres” que según la

*a uno, con veneración al viejo, éste entraba a paso lento en su rancho, y se acostaba muy temprano*⁴⁰.

El Rosario era una de las devociones familiares más comunes en la América hispana desde los tiempos de la colonia. El caudillo no hacía más que retomar la práctica de una oración que había aprendido en el seno de su hogar y que, seguramente, debió suspender en los ajetreados años de su vida pública.

La participación en la misa dominical debió haber sido una de las rutinas religiosas más practicadas por Artigas⁴¹.

Entre los hombres de su tiempo la proximidad de la muerte era una circunstancia particularmente preocupante. La incertidumbre sobre el destino escatológico estaba fuertemente anclada en la mentalidad colectiva y marcaba una serie de rituales para preparar al moribundo en el tránsito final. En los postreros momentos Artigas solicitó recibir los últimos sacramentos. El Presbí-

colás Herrera dirigida a los párrocos, Buenos Aires, 30 de marzo de 1815, CNAA, AA, t. XX, pp. 278-279).

4 Cf. Carta de Santiago Figueredo a José Artigas, Florida, 7 de noviembre de 1811, CNAA, AA, t. IV, pp. 291-292.

5 Cf. Carta de Santiago Figueredo a José Artigas, Campamento del Miguelete, 29 de mayo de 1811, CNAA, AA, t. IV, p. 461.

6 Cf. Carta de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, Arroyo San Francisco del Uruguay, 24 de noviembre de 1811, CNAA, AA, t. VI, pp. 42-43.

7 Cf. Carta de Santiago Figueredo al Gobierno de Buenos Aires, Buenos Aires, 13 de abril de 1812, CNAA, AA, t. VI, p. 49.

8 Ver al respecto la carta del P. Ramón de Olavarrieta al Supremo Poder Ejecutivo en la que enumera los servicios prestados como Capellán del ejército patriota (Montevideo, 28 de agosto de 1813, CNAA, AA, t. XIII, pp. 123-127).

9 El P. Bartolomé Muñoz nos dejó un interesante testimonio al respecto: *“El 22 /de agosto de 1813/ amaneció hermoso, se había dispuesto la Capilla en el ancho portón de la Batería de Vidal. Se formaron Diáconos de todos los*

con Te Deum, y Sermón para acompañarles a dar gracias al Todopoderoso en memoria de tan felices acontecimientos” (Edicto del Cabildo de Montevideo, 24 de mayo de 1815, CNAA, AA, t. XXVI, p. 411).

Ver también carta de Fernando Otorgués al Vicario de Montevideo (25 de marzo de 1815, CNAA, AA, t. XXII, p. 275); y Acta de la sesión del Cabildo ordenando la realización de una misa con Te Deum para conmemorar la victoria del Cerrito (23 de diciembre de 1815, CNAA, AA, t. XVI, pp. 239-240), y sobre el mismo tópico, el relato de la celebración elaborado por un realista anónimo en carta dirigida a Cristóbal Salvañach (Montevideo, 1 de enero de 1815, CNAA, AA, t. XVI, pp. 246-247).

- 11 Ver el magnífico documento en que Larrañaga propone al Cabildo Gobernador de Montevideo la idea de fundar la Biblioteca. Para ello ofreció sus libros y el de varios amigos que se comprometieron a ayudarlo (CNAA, AA, t. XXVI, pp. 339-340).
- 12 Cf. Carta de José Artigas a Dámaso Antonio Larrañaga, Paysandú, 12 de agosto de 1815, CNAA, AA, t. XXII, p. 198.
- 13 Por el tono y la trascendencia de la carta nos parece pertinente incluirla para que el lector tenga una idea del grado de independencia con que

- 15 Cf. Testamento de Martín José Artigas, Sauce, 4 de noviembre de 1806, CNA A, AA, t. I, p. 531.
- 16 Cf. Testamento de D. Ignacia Carrasco de Artigas, Montevideo, 6 de diciembre de 1771, CNA A, AA, t. I, p. 197.
- 17 Cf. Testamentos, t. I, pp. 154-155, 196-197, y 502-503.
- 18 Testamento de Felipe Pascual Arnal, Montevideo, 4 de diciembre de 1772, CNA A, AA, t. I, p. 503.
- 19 Cf. petición elevada al Obispo de Buenos Aires por los vecinos de Pando, Montevideo, 19 de febrero de 1784, CNA A, AA, t. I, pp. 538-539.
- 20 Testamento de Martín José Artigas, cit., t. I, p. 531. Téngase en cuenta que la "virtud de la humildad se impuso en aquella ciudad dominada por los franciscanos" (BARRAN, J. P., o. cit., 47).
- 21 Cf. al respecto opinión coincidente de ZORRILLA DE SAN MARTIN, Juan, La Epopeya de Artigas, Montevideo, Biblioteca Artigas de Clásicos Uruguayos, 1963, vol. 39, t. III, p. 67.
- 22 El artículo íntegro establece: *"Por ahora el Sr. Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello servirá cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos*

- 32 Carta de Artigas al Cabildo de Montevideo, Purificación, 24 de mayo de 1816, CNAA, AA, t. XXI, p. 228.
- 33 Resulta muy interesante el *Diario del viaje desde Montevideo al pueblo de Paysandú en 1815* de Dámaso Antonio Larrañaga en el que, entre otras cosas, describe el estado de varios templos de campaña: Canelones, San Juan Bautista, San José, Mercedes, Paysandú, Santo Domingo de Soriano, San Salvador, Víboras, Colonia, Colla. Todos estaban en una situación lamentable. (CF. LARRAÑAGA, D. A., *Diario del viaje desde Montevideo al pueblo de Paysandú en 1815*, en LARRAÑAGA, D.A., *Selección de Escritos*, Montevideo, Biblioteca Artigas Colección de Clásicos Uruguayos, 1965, vol. 92.
- 34 Sobre el arroyo de las Víboras había un pequeño poblado que no prosperaba por no disponer de campos adecuados ni una corriente de agua caudalosa. Sus habitantes hicieron gestiones para la traslación del mismo. Artigas accedió y el 12 de febrero de 1816 decretó la fundación del nuevo pueblo sobre el arroyo Las Vacas.
- 35 Cf. Al respecto la Representación dirigida por el vecindario del pueblo de las Víboras al General Artigas pidiendo autorización para trasladar

CNAА, АА, t. XXI, p. 21).

38 Ibid.

39 Información recogida por Juan Zorrilla de San Martín en *La Epopeya...*, t. V, p. 104 y ss, y por Daniel Hammerly Dupuy en *Rasgos Biográficos de Artigas en Paraguay*, VARIOS, *Artigas. Estudios publicados en "El País" como homenaje al Jefe de los Orientales en el centenario de su muerte*, Montevideo, Ediciones de "El País", 1960, p. 253.

40 Testimonio de José María Artigas citado por Juan Zorrilla de San Martín en *La Epopeya...*, t. V, pp. 294-295,

41 Al respecto nos parece relevante lo que consigna Ana María Ribeiro: *"Son pocos los testimonios orales que pudieron recogerse en esa aldea / Curuguaty/ que, en la década siguiente a su muerte, durante la guerra de la Triple Alianza, fue totalmente quemada y destruida. Algunos de sus habitantes regresaron después de la masacre, y entre ellos (en 1926), Plácido Jara buscó recuerdos. Habló con dos ancianos de la Villa, un hombre de ochenta años y una mujer de cien, que recordaban haber oído a sus mayores: 'haber llegado a Curuguaty enviado por el Superior Gobierno un ilustre expatriado y extranjero a quien se le debía respetar y agradecer que 'un señor extranjero, más mere-*

Con la peculiar perspicacia de su ágil y talentoso ingenio nuestro primer universitario y científico nos ha dejado el primer homenaje que se le ha rendido al héroe que nos patrocina: José Gervasio Artigas. La particular relación entre estas dos primeras figuras de nuestra individualidad política y social es a nuestro entender de singular relevancia. Trataremos de resaltar este prístino elogio, al plasmar cómo, y desde una convicción eminentemente local, Pérez Castellano llegó a coincidir, en aspectos puntuales, con la acción artiguista.

Marzo de 1815 marcó un momento de equilibrio entre diversas posiciones, opiniones y grupos sociales, en torno al hecho de la expulsión de las fuerzas de Buenos Aires. Desde españoles monárquicos hasta republicanos partidarios de la *"soberanía particular de los nuehlos"* la élite montevideana y aun aquéllos que pre-

entraron las de Artigas en Montevideo, el 26 de febrero de 1815. El 1° de marzo los vecinos del cuartel número uno de extramuros fueron convocados a concurrir al saladero de Juan José Durán para nombrar electores para designar los miembros de un nuevo Cabildo.⁴ Pérez Castellano concurreció a ella como vecino del Miguelete, y luego de relatar brevemente la finalidad de la “Junta”, cumplido el acto, sugirió a los vecinos que el Miguelete quería hablarles, si ellos estaban dispuestos a oírle. Ante la respuesta favorable, elevó así su voz:

Entonces [el Miguelete] habló de esta manera:

“Amados habitantes de mis riberas: desde que en ellas pisó el exercito de B.s Ayres se marchitó su hermosura; porque sin cesar talaron los sauzales y alamedas que las adornaban, saquearon las mieses y las frutas que os enriquecian, y su crueldad llegó al extremo de arrancaros la esperanza de vivir, des-

Granada.⁷

En segundo término, puede encontrarse en ella la prístina expresión de valores políticos de tradición española. Monárquico, y fiel a su rey Fernando VII, Pérez Castellano encuentra aún en 1815 la circunstancia para remitir a la retroversión de la soberanía a los pueblos que conforman el reino, unidos por la persona del monarca, y por lo tanto acéfalos tras la crisis de la monarquía española precipitada por la invasión francesa de 1808. Al aludir a la reunión como una *“Junta”* evoca la asunción inmediata de la soberanía por parte de los vecinos a nivel local. Asimismo reivindica el rechazo y la prescindencia de todos los poderes intermedios entre el pueblo (en el sentido concreto, del conjunto de los vecinos del lugar) y la figura del rey que, en cuanto caduco su poder en virtud de su ausencia, se vuelven gobiernos rebeldes o usurpadores de la soberanía, recaída en su depositario primero.

vincularse mejor con los regentistas, y Pérez Castellano a los juntistas de la primera hora.

En tercer término, la invocación del Miguelete es emblemática. Refiere sin duda al núcleo originario de los vecinos de Montevideo, a la “*primera generación patricia*” de la que él mismo formaba parte, aquellos “*Cincinatos que dejaban el arado para tomar la vara*” según los caracterizara en la carta a su maestro de latinidad.¹⁶ También en ella podía ubicarse a los Otorgués y a los Artigas, entre otros. En este sentido, vieja y sazónada era la relación de Pérez Castellano con la familia Artigas. A pocos días de volver a residir en Montevideo en 1767, luego de sus estudios universitarios en Córdoba, bautiza a uno de los hijos menores.¹⁷ Transcurren los años y vemos la actuación permanente que presta a todo lo referido a su querido Montevideo, ciudad de la que sus padres fueron primitivos pobladores. Nada es ajeno a su preocupación

bierno y ejército bonaerense de Montevideo.²⁰

II

La opinión política de Pérez Castellano puede indagarse a través de su actuación pública en diversas circunstancias. Puede registrarse su primera rebelión cuando, después de luchar contra el invasor inglés, y las fuerzas de Montevideo se ven derrotadas, no tiene dudas de firmar la aceptación en acatamiento al invasor, aduciendo que su misión apostólica era proteger a su grey. Al mismo tiempo era oportunidad para la expresión del localismo montevidiano, cuyos vecinos y párroco podían decidir por sí mismos cuando no existía orden del rey, enfrentando a su jefe el párroco de la Matriz, que manifestó deber consultar con el Obispo de Buenos Aires.²¹

Actitud similar tomó al integrar y proclamar lo resuelto por el

so autoritario del gobierno español de Montevideo, y le valió ser expulsado de la ciudad como sedicioso y afín a las propuestas revolucionarias, lo que lo llevó a confinarse en su chacra del Miguelete.²⁵

III

En sus escritos, Pérez Castellano manifiesta su animadversión al gobierno rebelde de Buenos Aires como usurpador de los derechos políticos de los vecinos en su lugar, en su pueblo, y lo caracteriza pues como un poder de origen espurio en cuanto cuerpo intermedio carente de toda representatividad. En ese sentido rememora las acciones de aquel gobierno con respecto de los orientales, del Perú y del Paraguay y el papel que le cupo a Artigas en esa situación. En un pasaje de las *Observaciones sobre Agricultura* recuerda a ese respecto la leyenda de Diana, que al ver olvidado

*que los llamó, les abrió de par en par las puertas y los auxilió en sus empresas.*²⁷

Fueron estos años duros y llenos de zozobras para los vecinos y pueblos orientales. Entre estos se perfilaba cada vez más la figura del caudillo patriota y visionario, ese que Pérez Castellano llamó de Don Julián, pero que reivindicó luego ante la coincidencia en algunas de sus acciones, en particular en momentos de su ruptura con el gobierno porteño. Es entonces que aprueba con fervor la actitud de Artigas, y que impulsara por su parte al gobierno español a iniciar negociaciones con éste y con Otorgués, a los efectos de lograr la paz. Relata Pérez Castellano:

Estos días se ha desaparecido D.n José Artigas, sin duda porque no pudo tolerar unos facinerosos a las claras y sin disimulo, lo llamen facineroso à boca llena: q.e unos publicos traidores y publicos perjuros, que escandalosamente han violado el

mine a liberarnos de la vergonzosa esclavitud en que gemimos, y de la tiranía larga y atròz que nos oprime! Por ella nos vemos despojados de nuestras propiedades y de todos los medios de subsistir: por ella ni aún tenemos la libertad de quejarnos: por ella à sus violencias, consentidas, imperadas y nunca interrumpidas, debemos manifestar un semblante risueño: por ella::: pero ¿à dónde? ¿à donde me arrebatara el justo dolor de los males sin cuento que nos aflixen.²⁸

IV

Como puede verse en estas actuaciones, la relación ideológica de Pérez Castellano con Artigas cumple una evolución singular, haciéndose, con el transcurso de los acontecimientos, coincidente en aspectos cruciales, desde puntos de vista diferentes. Esto puede apreciarse particularmente en ocasión del Congreso de Abril

deben. Esta me obliga a serle fiel a Fernando 7^o; porque yo le hice a Dios juramento promisorio a favor de Fernando, y se lo hice de corazón; no ilusorio para engañar a los hombres. Hasta ahora Fernando no me ha faltado ni me ha podido faltar en nada: por consiguiente se mantiene en pie la obligación que a favor suyo me impone el juramento, sin que haya nadie que pueda relevarme de ella. Dígole esto Sr. Don José porque yo veo con harto dolor, no sólo olvidado **sino positivamente despreciado el nombre de Fernando**: y yo no sé por qué, cuando no advierto la más leve falta en que haya incurrido este desgraciado príncipe después que se le juró solemnemente y en muchas ocasiones; pues ni el Consejo de Regencia ni las Cortes de Cádiz tienen nada que ver con la persona del rey que metido en una mazmorra ignora el infeliz los disparates que los hombres hacen en nombre suyo. [...] Todo esto lo sabía des-

*Pondré a Ud. a cubierto con el señor Artigas, aunque parece bastara la consideración de que entonces se hallaba Ud. indispuerto, lo que no acontece hoy.*³¹

Asiste pues al Congreso de Capilla Maciel como elector por el pueblo de Minas, y al tomar parte, nos da una circunstanciada noticia no exenta de las manifestaciones de tan aguda perspicacia como de sutil humor. Interviene sin éxito para que no se nombren los tres delegados orientales a la soberana Asamblea Constituyente, atento a que se había diferido esa necesidad por mandato de Buenos Aires. Es pues por el camino de la discrepancia que Pérez Castellano llega a una virtual coincidencia con Artigas en torno a la legitimidad del Congreso. Pérez Castellano representa aquí aquella opinión que rechaza los cuerpos intermedios- como es el caso del propio Congreso, y sobre todo del gobierno de Buenos Aires y la Asamblea Constituyente. Su propuesta no tuvo éxito:

petable congreso en virtud de que éste reunía a los apoderados de los pueblos, y que ante ellos cesaba su autoridad, proponiendo que no se le contestara. La moción no tuvo eco, en cuanto

Si a todos complació ese estilo oriental y figurado de Martínez, expresado con mucho despejo, con una voz clara y sonora; no complació a todos su parecer, porque el Señor Don José Artigas se hallaba todavía con su rebenquillo en la mano y con el séquito de considerable porción de gente de esta campaña.³³

Por lo tanto se determinó que se le contestara por medio del presidente y secretario que esa diligencia (el nombramiento de diputados) era conforme al mandato de los pueblos que representaban. Pese a que algunos protestaron por no haberse procedido a cumplir con la exigencia de Artigas, el acta se firmó.

Pero durante las sesiones, no solo el elector Martínez aludió al carácter inmediato de la asunción de la soberanía en la figura del

to del gobierno “*subversivo*” de Buenos Aires. La oposición a éste fue su punto de coincidencia con Artigas: en 1811, contra el armistio; en 1813, contra el reconocimiento tácito del gobierno “intermedio” -y por lo tanto ilegítimo- de Buenos Aires, y en 1815, en su proclama del Miguelete, y su elogio al genio que concretó la expulsión de las tropas centralistas, por la recuperación del “derecho” de los pueblos, de los “vecinos” a gobernarse por sí mismos.

Notas

- 1 Se utiliza aquí por su efecto, aún antedatándola, la forma en que se refería a los partidarios de la independencia absoluta una carta proveniente de Montevideo publicada en “El Argos de Buenos Aires” el 30-6-1821. (Citado en Campos de Garabelli, M. “Las corrientes de opinión

del Archivo General Administrativo (en adelante R.A.G.A.), 12:350-351, "Acta de acuerdo del Cabildo", Montevideo, febrero 26 1815. La elección del mismo se hizo efectiva por la comparecencia de los electores el 4 de marzo. Ibíd.:352-354, "Acta de acuerdo del Cabildo", Montevideo, marzo 4 1815

- 5 El manuscrito se encuentra anexo al original de las Observaciones de Agricultura. [Museo de la Biblioteca Nacional, Pérez Castellano, José Manuel. *Observaciones sobre agricultura*, Libro de marquilla, ff. 301 v.-302]. Existen diversas ediciones de este documento. La primera publicación estuvo a cargo de Angel RAMA, en 1965 [*Marcha*, 26 de marzo de 1965, p. 29, Angel Rama, "Un inédito de Juan [sic] Manuel Pérez Castellano. Proclama del Arroyo Miguelete"]; también lo reproduce Alfredo CASTELLANOS ["Prólogo" a José Manuel Pérez Castellano. *Selección de escritos. Crónicas Históricas. 1787-1814*. Montevideo, 1968, pp.XLV-XLVI]. Para esta transcripción se utiliza la versión existente en *Archivo Artigas*, XX, Montevideo, 1980, pp. 573-574. El subrayado nos pertenece.

- 6 FERNÁNDEZ y MEDINA, B. "Introducción" a Pérez Castellano J. M.

documental (en prensa).

- 19 *“La palabra ciudadano, aparentemente la menos problemática del vocabulario político de la época, en cuanto suponemos fuera de toda referencia al moderno régimen representativo liberal, es sin embargo tan equívoca como las otras. Sucede que, con otra calidad de referencia, diríamos en acepción de Antiguo Régimen, integraba también el léxico heredado del siglo XVIII, tal como lo leemos en la primera edición del Diccionario de la Real Academia Española, de 1723: ‘CIUDADANO: El vecino de una Ciudad, que goza de sus privilegios, y está obligado a sus cargas, no relevándole de ellas, alguna particular exención...’ Esta definición nos transmite un uso de época precisando su peculiaridad histórica: la condición ciudadana no es justamente la forma de participación en un universo político igualitario sino privilegiado, correspondiente a la también privilegiada calidad de ciudad.”* CHIARAMONTE, J. C.. Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino, (c. 1810-1852). Buenos Aires, 1997, inéd , p.3. [Hay versión editada: CHIARAMONTE, J. C., *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, 1997].
- 20 El concepto de “proprietarismo” que utiliza Angel Rama en su análisis

gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad, Montevideo, 1975 (existen otras ediciones) o PIVEL DEVOTO, J. E. *Raíces coloniales de la revolución oriental*. Prólogo en *Archivo Artigas*, o.cit., 1951, II:VII-LXXXI e *Ibíd.*, 1952, III:VII-CXLII. En distinta clave BENTANCUR, A. *El puerto colonial de Montevideo*, I-II, Montevideo, 1998-1999..

- 25 “Carta de J. M. Pérez Castellano, a Lardizábal y Uribe, 1811”, en MAÑÉ GARZÓN, F., o.cit. III, Apéndice documental, (en prensa). Este conflicto también puede interpretarse como una diferencia entre distintas corrientes de opinión entre los juntistas españoles. Así, los ‘*constitucionalistas históricos*’ defendían las antiguas leyes del Reino y sostenían la teoría de la soberanía compartida entre el Rey y la nación; mientras que los ‘*absolutistas*’ eran partidarios de la monarquía borbónica. Por su parte, los ‘*liberales*’ proponían un único sujeto soberano, la nación. GUERRA, F. X. *Modernidad e independencias*, o.cit.:58-59.
- 26 Para la incidencia de la guerra en la vida cotidiana de la estancia durante este período: FREGA A.- ISLAS A. “Estancias y revolución en la Banda Oriental” en *Revista de Historia Bonaerense del Instituto Histórico de Mar del Plata*, 17: 19, 22.

concreto de aplicación y es reveladora de la concepción artiguista del hombre. En efecto, *“Los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres”*, debían tener en tiempos de paz, que por desgracia fueron demasiado breves, su lugar en la sociedad y la economía, a cambio de exigírseles sólo *“su trabajo y hombría de bien”*. Hay en José Artigas una profunda, *“rousseauuniana”* confianza en la intrínseca dignidad del hombre. Tal es así que una vez derrotado por quienes estaban lejos de albergar estas mismas convicciones, prodújose un larguísimo proceso de definitiva marginación de *“los más infelices”* mediante la clausura de su acceso a la tierra y aun la usurpación contra aquellos que la poseían (recuérdese el *Martín Fierro*). Y, peor aun en cuanto a los indios, mediante su aniquilación sistemática, operada aquí y allá desde tiempos de la presidencia de Rivera hasta la *“campana del desierto”* del general Roca.

brero de 1813, más de tres años antes de que el Congreso de Tucumán declarara la independencia.

En los siguientes niveles, los pueblos, vinculados entre sí, debían integrarse en "*Provincias*" (que no son sino Estados), y éstas a su vez pactar una confederación o "*liga ofensiva-defensiva*". Hasta llegar finalmente, constitución mediante, al Estado federal. Un proceso, como se ve, desde la base hacia la cúspide.

Contra la opinión de Mitre, Sarmiento, Vicente López y otros que llamaron a Artigas "*caudillo bárbaro*", Juan Bautista Alberdi estuvo entre los primeros argentinos prominentes que, aun no simpatizando demasiado con el Protector de los Pueblos Libres, vieron en él este carácter raigalmente democrático. Escribió Alberdi, en *Grandes y pequeños hombres del Plata*:

"Buenos Aires aborrece a los caudillos porque ellos significan en la historia argentina, a la vez que el desconocimiento de la autoridad de

zando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo a precio mi cabeza”.

Aparece aquí nítida y clara su idea de que cada provincia debía asumir la condición de Estado, pero estas provincias-Estados, con constitución, bandera y gobierno propios, no se separarían de la nación. Como lo expresa el artículo 5º del convenio suscrito por Artigas el 23 de abril de 1814 con Amaro y Candioti, delegados del Directorio, la Provincia Oriental, del mismo modo que *“los pueblos todos del Entre-ríos”* que también se habían declarado independientes, debía entrar en una *“liga ofensiva y defensiva”* hasta que concluyera la guerra y todas las provincias se ligaran entre sí constitucionalmente.

“Esta independencia no es una independencia nacional”, se proclama en el art. 4º de dicho convenio.

ambos eventos fundacionales, se inclinó a dar su aval expreso o tácito al Uruguay independiente. Es más: invitado a regresar a su país de nacimiento (y aquí uso el término país en el sentido de pago, de patria chica), rehusó hacerlo. Estos son hechos.

Ahora bien: ¿cuándo surge la nación oriental como ente distinto y separado de la nación argentina? A diferencia del concepto de Estado, que es más bien político y jurídico, el de nación es preferentemente socio-cultural, psicológico, etc. Un Estado puede ser el producto de una convención internacional o de algún otro acto concreto de voluntad; una nación, para ser tal, requiere de un largo, y a veces larguísimo, proceso de formación. Estado y nación no son caras de la misma moneda ni son siempre coetáneos. Por otra parte, así como hay Estados que comprenden a más de una nación, existen naciones escindidas en más de un Estado.

Lo cierto es que por lo menos hasta el fin de la Guerra grande,

habrían de conducir a una real diferenciación nacional mucho tiempo después, quizás décadas, de la derrota de Artigas en 1820.

Es contundente el hecho de que en 1825, recién desembarcados en nuestro suelo los Treinta y tres orientales (que no eran todos orientales), su jefe Lavalleja, en su Proclama, exhorta a los "*Argentinos orientales*" a unirse a la Cruzada Libertadora. El uso del gentilicio "*argentino*" (del latín *argentum* = plata), que es por ende aplicable por igual a los moradores de ambas márgenes del Plata, se remonta a 1602, cuando Martín del Barco Centenera, quien había integrado la expedición de Ortiz de Zárate, publicó en Lisboa "*La Argentina*", un poema cuyos principales episodios, relativos a los charrúas, transcurren en suelo oriental. Pero la invocación "*argentinos orientales*", como es obvio, tenía un sentido nacionalista, patriótico, además de geográfico; sentido que se confirma sólo cuatro meses después de la Proclama, cuando el 25 de

por los letrados que conocían el episodio bíblico de los israelitas y su peregrinaje a Canaán, este nombre contraviene las designaciones tradicionales de la penosa marcha. Pues como es sabido, sus contemporáneos, analfabetos en su inmensa mayoría, la llamaron con error idiomático pero estricta precisión conceptual, la “redota”, y Artigas sólo se refirió a ella como la “emigración”, palabra que no significa más que el abandono por un contingente de individuos de su lugar habitual de residencia. El éxodo original, o sea el trayecto de Moisés y su pueblo (del griego *éxodos*, camino de salida), implicó, por parte de los israelitas, la huída de Egipto, donde habían padecido esclavitud, y el pasaje por otros territorios extranjeros rumbo a la “tierra prometida”; la emigración o “redota”, en cambio, transitó desde la Banda Oriental, vale decir, desde una región fronteriza entregada por negociadores diplomáticos al extranjero portugués, hacia zonas más seguras

rida, si bien éstas, dictadas doce años después, no alcanzan la perfección de su modelo. Pese a ello, el afán de quienes buscan hallar en la Florida rastros de una nación oriental separada ha conducido al absurdo de señalar una presunta contradicción entre la 1ª ley (“*de independencia*”), y las ya mencionadas 2ª y 3ª (“*de unión*” y “*de creación del pabellón*”). Algo así como si los diputados de la Florida hubieran estado confundidos o mareados el 25 de agosto... Todo por querer verse independencia nacional allí donde había dos inflexiones lógicas, dos “momentos” de un mismo acto de voluntad política: independencia estatal y, en tanto Provincia-Estado, incorporación a la nación común. El “querer vivir colectivo”, condición *sine qua non* de la existencia de una nación, se manifestó aquí rotundamente por la incorporación, inclusive incondicional (no como la concibió Artigas), a la gran nación argentina. Entendida ésta, por supuesto, como la Argentina global,

miento e insiste sin éxito en su planteo de "*liga ofensiva-defensiva*", que procuraba a un tiempo la integridad nacional y la equidad entre las provincias. Entonces el Directorio, conjuntamente luego con el porteñista Congreso de Tucumán, sellan mediante negociaciones secretas con Inglaterra y con la Corte de Río de Janeiro, la suerte de la Provincia Oriental, entregándola al invasor portugués para minar las bases del poder artiguista. Y en 1820 se sella también la suerte del propio caudillo, cuando en la capilla del Pilar Entre Ríos y Santa Fe desertan de la causa de la Liga Federal y pactan con Buenos Aires.

La guerra contra los portugueses deja de ser una causa que obligue a la nación y los gobernadores Ramírez y López, por el artículo 4º del pacto, aguardan de la generosidad y patriotismo de los ciudadanos de Buenos Aires los auxilios a "*la Provincia aliada de la Banda Oriental*". Pero los hombres de la oligarquía porte-

escribía el uruguayo Eduardo Acevedo en 1910, cerrando su *Alegato histórico*. Pero agregaba la lúcida advertencia de que “*si falsea la historia el que afirma que Artigas es el fundador de la 'República Oriental', también la falsea el que asegura que esa independencia fue un regalo de la Inglaterra, del Brasil y de la Argentina, desde que Artigas había formado un pueblo de hombres libres con energías para reivindicar sus destinos contra todas las dominaciones y contra todas las imposiciones de la tierra*”.

OTRAS PERSPECTIVAS

bilidades que este hecho ofrece para una fecunda relación con los historiadores.

La arqueología, como disciplina del conocimiento del pasado, forma parte de las Ciencias Históricas, sin embargo, aunque todo es Historia, no hay todavía una clara conciencia entre los historiadores del potencial que ofrece el estudio de los testimonios materiales para un mejor conocimiento de los períodos históricos, a los que sólo se recurre esporádicamente y, generalmente, como dato ilustrativo y no como fuente independiente.

En las próximas páginas trataré entonces de hacer una breve descripción del desarrollo y la situación actual de la Arqueología Histórica en el Uruguay y de fundamentar porqué el testimonio material del pasado –el objeto de la arqueología– debe ser considerado como un documento ineludible, de utilización sistemática por parte de los historiadores.

rica”, casi sinónimo de “Arqueología” en nuestras latitudes. La Arqueología Histórica parecía estar ligada a la definición clásica de “ciencia auxiliar de la historia” mientras la Arqueología Prehistórica, de sesgo antropológico, adquiriría estatus de disciplina autónoma. En este sentido, hasta hace sólo dos décadas, los trabajos de Arqueología Histórica eran prácticamente inexistentes en el Uruguay⁵ mientras que al día de hoy la situación ha cambiado radicalmente y, a título de ejemplo, el 75% de los proyectos del Departamento de Arqueología de la FHCE se ocupan en la Arqueología Histórica.

Dentro de los factores que explican que la Arqueología Histórica se haya puesto de moda se pueden distinguir las siguientes variables: 1) la competencia laboral; 2) la falta de satisfacción con los resultados logrados en la Arqueología Prehistórica en relación a los marcos teóricos utilizados; 3) los cambios en las deman-

queología Prehistórica estaba llamada a hacer para establecer “leyes” que explicaran los comportamientos humanos, constatándose la imposibilidad de formular conclusiones definitivas, nomotéticas, principalmente por no poder contar con datos suficientes sobre los aspectos ideológicos de las sociedades pasadas. Este balance negativo impulsó, por oposición, nuevas corrientes teóricas, esencialmente idealistas, las que, partiendo de la crítica de la construcción del discurso arqueológico “procesualista”⁷, terminan por relativizar las posibilidades de las ciencias sociales de formular observaciones sobre el pasado, salvo aquellas de contenido esencialmente ideológico. La Arqueología Histórica, que cuenta, gracias a la información documental, con un contexto mucho más rico en el plano de las ideas, posibilita el intentar aplicar estos nuevos marcos teóricos con mayores posibilidades de éxito. Este sería uno de los aspectos que estaría pesando en el renovado

4) Este aspecto se centra en la nueva valoración que del pasado que se realiza en la sociedad actual, estrechamente vinculada a la promoción del patrimonio arqueológico en su carácter de testimonio material. Esta nueva valoración tiene una fuerte influencia de las ideas y de las políticas ambientalistas, influencia que creo ligada a la búsqueda de referencias sólidas o inamovibles frente al ritmo de cambio vertiginoso del mundo actual.⁹ De esa valoración deriva la adopción de políticas de gestión ambiental, tanto públicas como privadas, que van desde la preservación patrimonial a la promoción de sitios que puedan servir al desarrollo de los servicios turísticos. Estas políticas determinan una nueva demanda para la labor del arqueólogo en la que, la Arqueología Histórica, por la mayor visibilidad de sus vestigios ocupa un rol preponderante y que explica, por lo esencial el crecimiento que ha tenido la sub-disciplina.

Es contra ese prejuicio que quiero destacar algunas de las virtudes del testimonio arqueológico histórico:

a) Lo que la arqueología analiza son también documentos del pasado –los vestigios materiales– y no puede haber una reconstrucción científica que no tenga en cuenta la totalidad de los testimonios.

b) El documento histórico, por su carácter excepcional, descuida muchas veces los aspectos concretos de lo cotidiano, siendo la acumulación de los restos de estas actividades (la basura) el objeto principal de las investigaciones arqueológicas.¹¹

c) Estos documentos, por su naturaleza material, si bien están sujetos a los avatares de la conservación, son de improbable adulteración y representan, a diferencia del documento escrito cuyo contenido es manipulado por el redactor, un testimonio objetivo.¹²

d) Cuanto más retrocedemos en el pasado, o mayores son las desigualdades sociales, mayor es la proporción de los miembros

El desafío de la arqueología consiste en desarrollar el potencial de información y de análisis que venimos de exponer. Para que los historiadores puedan hacerse una idea más cabal de este problema voy a exponer como lo he encarado en relación al proyecto de investigación “Investigación de la vida Rural en el siglo XVIII”.

El abordaje arqueológico de este tema se fundamenta en que en los documentos escritos es muy poca la información sobre los aspectos concretos, prácticos, sobre la base material de ese proceso. Tenemos referencias a la existencia de establecimientos situados en el medio rural pero no contamos ni con sus emplazamientos exactos, ni con descripciones precisas de los usos y costumbres de sus pobladores –en particular esclavos y asalariados– ni de los artefactos que utilizaban. Menos aún contamos con suficiente información sobre el modo de vida de la población no establecida, indios y gauchos que ya ocupaban y compartirán el territorio.

utilizados en el devenir cotidiano, los restos de su alimentación. Así trataremos de analizar con que recursos contaban, dónde se proveían, que estatus, función o creencia están reflejando.

Frente a esos desafíos nuestra primer tarea, casi faltos de antecedentes en lo que a la Arqueología Histórica del medio rural se refiere, tuvimos que definir primero, y experimentar luego en el terreno las metodologías que nos permitieran aproximarnos a los resultados esperados.

Esa metodología se centró inicialmente en la localización de los sitios, sin los cuales no hay arqueología y, en segunda instancia, en la confirmación de la cronología y la naturaleza de los mismos. Si bien pudimos avanzar en ambos sentidos la metodología seleccionada se mostró, empero, insuficiente para una adecuada comprensión del funcionamiento de los establecimientos investigados y, por ende, para un adecuado conocimiento de sus rela-

tintas fronteras culturales.¹⁷

Este contexto de interpretación surge de la información histórica, como arqueólogo debo lograr la identificación arqueológica de todas esas variables y de sus actores, sin la cual será limitado el aporte que la arqueología podrá hacer al conocimiento de ese proceso.

*LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA
POR LOS ARQUEÓLOGOS*

En los párrafos anteriores pretendí transmitir, en forma muy esquemática, el potencial que la arqueología tiene para el conocimiento de la historia. Para que este se desarrolle plenamente es necesario un permanente trabajo interdisciplinario en el que arqueólogos e historiadores intercambien sus datos, alimentando nuevas posibilidades de interpretación. Intentaré plantear aquí

de época. Estas permiten una identificación más cabal de objetos y estructuras, lamentablemente son bastante escasas para el medio rural.

Es en la cartografía donde encontramos la información histórica que mejor nos permite aproximarnos a la localización de los sitios. El problema con la cartografía colonial es que, en la mayoría de los casos, está realizada en base a grandes escalas, muchas veces además de manera esquemática, y sólo permite una aproximación regional al emplazamiento del sitio buscado. En el contexto de la época, entre dos arroyos separados por 20 kilómetros, cuando había sólo una estancia –por todos conocida– no era necesario más que un punto entre los dos cursos de agua para poder ubicarla. Con el comienzo de los gobiernos nacionales y el consiguiente proceso de privatización y legalización de la tenencia de tierras, cobrará cada vez mayor importancia el trabajo de

Hasta aquí hemos esbozado esquemáticamente los fundamentos de lo que podría ser una fecunda colaboración entre la Historia y la Arqueología, colaboración que se ve limitada por las características que, cada vez más, adopta la actividad arqueológica, alejándose de la práctica tradicional de la investigación académica, afectada por la preocupación de la sociedad, primero por la protección y luego por la gestión del patrimonio cultural,²⁰ a la que debemos sumar otras demandas para el estudio de la cultura material –actividad tradicional de los arqueólogos– vinculadas a la comprensión de los fenómenos actuales de consumo, de identidades sociales, etc.

Notas

“procesualista” o “sistémica”, es una corriente ideológica que irrumpe desde la arqueología norteamericana con la publicación, en 1962, por Lewis BINFORD del trabajo *Archaeology as Anthropology* (*American Antiquity* 28 (2):117-25). Corriente que durante dos décadas liderará la arqueología a nivel mundial. Esta corriente teórica, surgida de la antropología, parte de la hipótesis que existen leyes generales del comportamiento humano y que estas pueden ser descubiertas aplicando a la investigación arqueológica las reglas del método hipotético-deductivo.

7 Ver nota 4.

8 No parece ajeno a esta situación la nueva reivindicación de complejidad para las sociedades prehistóricas, casi todas redefinidas ahora como “complejas”, como en el caso de los “cerritos de indios” del este uruguayo.

9 Ver en este sentido a Felipe CRIADO: *El futuro de la arqueología, ¿la arqueología del futuro?* *Trabajos de Prehistoria*, 53, nº1, 1996, PP. 15-35; AVRAMI, Erica: *Values and Heritage Conservation*. En: “Conservation”, *The Getty Conservation Institute Newsletter*, Volume 15, Nº 2, 2000. y J. Ballart: *El patrimonio histórico y arqueológico y su conservación*. Ariel, Barcelona.

por moverse dentro de los estrechos límites de nuestras fronteras y por presentar nuestro desarrollo histórico organizado en escalones –el período colonial, el artiguismo, el Uruguay democrático, etc.- casi sin continuidades entre unos y otros.

16 En el sentido que le da F. CRIADO en: *Arqueología del Paisaje*. Arqueología/Investigación 6, Xunta de Galicia, 1991.

17 A. LEZAMA: *Raíces coloniales del puente Colonia-Buenos Aires*. Cuadernos del CLAEH, 83-84, pp 7-28, Montevideo, 1999.

18 Se trata del plano del Agrimensor Enrique Jones, de octubre de 1858, publicado por WIRTH, Juan Carlos (1980), "Génesis de la Colonia Agrícola Suiza Nueva Helvecia. Documentos y Cartografía". M E C, Montevideo.

19 "PLANO DELA COSTA, Rios, Estancias, y Poblaciones, que se hallan al Norte de el Rio dela Plata entre el Rio Negro, y Montevideo, hecho por Orden de el Ex.mo Sr. Dn. Pedro C Ceballos Then.te General de los Exercitos de su Magestad, Gobernador, y Capitan General de Buenos ayres. Año de 1759."

20 En un fenómeno complejo, íntimamente ligado a las transformaciones

librio entre la continuidad inevitable del desarrollo económico y el interés preservacionista. Como hay que seguir viviendo sobre el mismo territorio y que las transformaciones que se producen no se detienen, como en casi todas partes hay elementos, naturales o culturales que son susceptibles de ser protegidos hay que decidir que es lo que se va a conservar, ya que no se puede conservar todo y que es lo que se va a alterar o destruir. Es en relación a esa toma de decisiones que interviene el arqueólogo como el profesional más apto para valorar ese patrimonio.

riano, fue fundada en el siglo XVII constituyendo la población más antigua del país. Creada como una reducción indígena, la antigua Santo Domingo de Soriano se convertirá en una villa más de nuestra campaña hacia fines del siglo XVIII, en la que habrán de converger diferentes elementos poblacionales.

Al aporte indígena original (chanás y charrúas), se le agregarán contingentes de criollos y españoles, que junto a negros y pardos, le darán a la antigua reducción un aspecto poblacional diferente. En trayectoria histórica esta población no sólo será una reducción, sino también lugar obligado de reclusión de indios pampas, así como centro importante en las acciones militares de la corona española contra los portugueses de la Colonia del Sacramento.

Si bien durante gran parte del siglo XVIII, el poblado crece en forma lenta pero continúa, en las primeras décadas del siglo XIX

no histórico y cada característica demográfica con una significación diferente (Sutter, 1958; Contori. & Moroni, 1974)

Desde un abordaje interdisciplinario y enfocando la investigación dentro de un estudio biodemográfico, se intenta conocer los factores que pudieron haber incidido en el desarrollo de la población de Villa Soriano; esto nos lleva a considerar las fuentes históricas y demográficas existentes para comprender los distintos eventos que interactuaron sobre los pobladores y que necesariamente deben haber incidido en el futuro de los mismos.

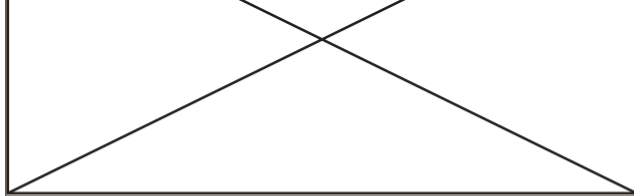
VILLA SORIANO: SÍNTESIS HISTÓRICA Y DEMOGRÁFICA

Villa Soriano (Santo Domingo de Soriano), fue fundada como una reducción de indios chanás y charrúas entre los años 1662-1664. Diversos factores contribuyeron al cambio de fisonomía de lo que fuera al principio una reducción, hasta llegar a transfor-

también como lugar de reclusión y de envío forzado de indios pampas en 1686, o de mujeres pampas en 1745, tras realizarse acciones punitivas contra estos indígenas en la zona del río Salado (actual provincia de Buenos Aires) (AEC de BA, 1746:107).

A partir de 1755, el Cabildo sorianoense repartirá “suertes de estancias” entre los vecinos “pudientes” del poblado, ampliándose los límites de la jurisdicción del mismo (Sala de Touron, 1968). Según el censo de 1778, había en el poblado 822 habitantes, observándose un crecimiento en el aporte de españoles y “forasteros”, y una disminución del componente indígena original (AGNA, 1778-1807). El mismo parece haber sido asimilado durante el siglo XVIII al resto de la población.

En 1800 las autoridades de Santo Domingo de Soriano, al solicitar a Buenos Aires y al Rey, que se les conceda el título de Villa, expresan que “va en el día no se halla una familia de indios pu-



En el presente trabajo se intenta explicar cómo incidieron los factores históricos, demográficos y sociales en los cambios demográficos de este poblado y en su futuro desarrollo. Para ello se analizan estos cambios demográficos: baja natalidad, alta mortalidad, migraciones y traslados forzosos de la población, diferencia en la proporciones sexuales, etc., así como las situaciones críticas que afectaron a la población de la zona en forma específica. Y dentro de estas situaciones críticas, no podemos pasar por alto la

hacia el norte del río Negro, y en 1785 se asocia en esta “empresa” con Chatre, un francés radicado en la zona, con el que realiza faenas de ganados vacunos y acopio de cueros para su venta (Gadea, 1975).

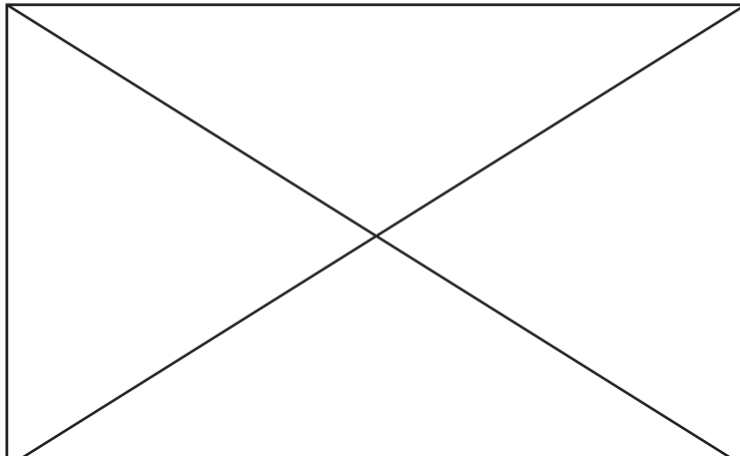
Si en el aspecto personal, todo apunta a una vinculación directa del prócer con la región, qué podemos decir de la vinculación directa de sus habitantes con el naciente movimiento revolucionario. El hecho de que el Grito de Asencio en febrero de 1811 se realizara muy cerca de la Villa, y que en abril del mismo año, Artigas al tomar Mercedes, realizara desde allí su proclama o “convocatoria” a los pueblos, son elocuentes. Quizás la acción que mejor lo resume y representa sea el escrito dejado por el padre Gomensoro (cura párroco de la Villa), que extendió (por así decirlo) la partida de defunción del régimen colonial español, al asentar en Libro I de Difuntos la siguiente partida: “... El día veinti-

los matrimonios, debido sobre todo a que el efectivo numérico en edad de contraer matrimonio decae sensiblemente. La mortalidad diferencial por sexo, aumenta muchísimo, ya que mueren más hombres que mujeres; a esto se le agrega un traslado (forzado o voluntario) de los individuos, que intentan contrarrestar la situación en que viven, emigrando o huyendo en busca de una mejor situación. Consecuencia de este panorama: caída abrupta en el efectivo de la población, descenso demográfico importante difícil de recuperar en lo inmediato (Chaunu, 1987; Vinuesa, 1997).

Villa Soriano y toda la región, no fueron ajenas a esta realidad.



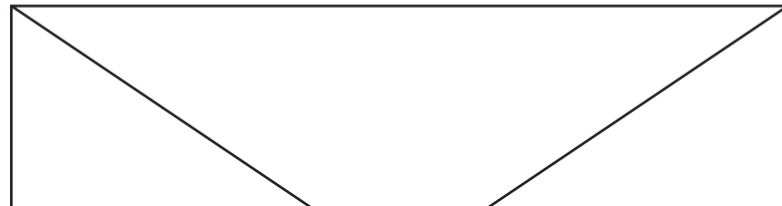
el Éxodo, observamos que el 43% son familias pertenecientes a la



das, abandonadas sus casas sus seguidos a todas partes no del llanto pero sí de la indigencia de sus caras familias [...] pobres, desnudos, en el seno de la miseria, sin mas recursos que embriagarse en su brillante resolución...” (Archivo Artigas, T. VI, 1965:17).

Tratemos de estimar (e imaginar) qué desarrollo hubiera tenido Villa Soriano de no haber mediado estos sucesos en la región, cuál hubiera sido en sí el crecimiento de la población. Para ello

FIGURA 4



tuvo en 1834) (obsérvese las barras de color rayado). Sin embargo, la realidad indica que apenas superará los 1000 habitantes recién en 1852 (pasada la Guerra Grande) y de ahí en más nunca Villa Soriano superará los 1000 o 1100 habitantes.

Qué panorama tenemos en la región inmediatamente después del Éxodo? Desolación, abandono, campos vacíos, pueblos arruinados. La crónica del padre Larrañaga en su viaje de regreso de Paysandú en 1815 al detenerse en Villa Soriano, cuenta que: “ ... creí encontrarme en un pueblo miserabilísimo ...” y en las cercanías del puerto, refiere que

“No se veían de esta parte sino edificios arruinados ...”
(Larrañaga, 1968:123-124).

A MODO DE CONCLUSIÓN

- AZARA, F. 1923. Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes. Buenos Aires.
- BARRETO MESSANO, I. 2000. Vida y muerte en la Villa de Soriano: un estudio longitudinal de las familias que constituyeron su población. En: Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, 23:94-104. Montevideo.
- BARRIOS PINTOS, A. 1971. Historia de los Pueblos Orientales. Montevideo.
- CAVALLI-SFORZA, L.L. & BODMER, X.F. 1981. Genética de Poblaciones Humanas. Barcelona, Edit. Omega.
- CONTORI, F. & MORONI, A. 1974. Demographie and Genetique. Population and Famile. 31:63-115.
- CHAUNU, P. 1987. Historia y Demografía. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo.
- GADEA, J.A. 1975. Pedro Mónico Artigas. Un hijo desconocido del General. En: Boletín Histórico del Ejército. Montevideo.
- LARRAÑAGA, D. A. 1968. Diario del Viaje de Montevideo a Paysandú. En: Enciclopedia Uruguaya, T. 2. Montevideo.

INTRODUCCIÓN

El episodio llamado “éxodo del pueblo oriental”, ocupa un lugar central en el imaginario histórico y en la identidad uruguaya. Los hechos sociales relacionados al Éxodo, son función de pautas de organización del espacio, con lugares y claves de circulación que se refieren a experiencias geográficas asociadas a la ocupación humana del valle del río Uruguay.

Para su análisis, se procura presentar una aproximación a un hecho histórico, realizada a través de una estrategia disciplinaria complementaria y auxiliar a la Historia. Esta estrategia privilegia la reconstrucción arqueológica de los patrones humanos de ocu-

arqueológica de la ruta del Éxodo de 1811.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS

El hombre existe en el espacio, y su comportamiento adquiere dimensión espacial. El estudio de las sociedades humanas reconoce lugares-ámbitos, contingentes de la actividad humana. Entre esos lugares, que son puntos en un paisaje, se desarrollan líneas, que son tránsitos posibles, en una red regional de intercambio económico, integración regional y control político. El proyecto busca estudiar el paisaje uruguayo a través del movimiento poblacional colonial, que en sí, y en su estrategia, comporta respuestas políticas y ambientales específicas.

Se trata de un estudio de geografía histórica, apoyada por técnicas arqueológicas. Su principal cometido es ampliar la base cien-

articular la lectura crítica del documento histórico y las estrategias de relevamiento arqueológico. A través de la aplicación controlada de técnicas de prospección regional (remota y directa), se buscará identificar los campamentos y los lugares por los cuales pasó el Éxodo (arroyos, pasos, interfluvios, etc.). En una segunda etapa el trabajo procurará analizar y comparar las diferentes rutas de tránsito (históricas y prehistóricas), intentando reconocer aspectos del cambio y de la continuidad de las mismas. Se diseñará una estrategia específica relacionada con la localización del campamento del Ayui en territorio argentino, teniendo en cuenta las contradicciones en las fuentes documentales y los cambios medioambientales del presente.

El estudio histórico sobre lugares geográficos asociados al éxodo permitirá por su parte, diseñar una prospección arqueológica en busca de evidencias directas. La recuperación de vestigios

narón sustento a esas sociedades tumanales.

Estos grupos, tal vez los más móviles de tradición americana, se desplazaban en ciclos anuales a lo largo de dilatados circuitos estacionales.

El valle del Uruguay Medio posee “pasos” y rutas de tránsito asociadas a sitios arqueológicos considerados como “tempranos”, en Almirón, Paysandú, Salto Grande, Calpica, Cuareim. La evidencia arqueológica sugiere que en Salto Grande, unos 4500 años atrás, hubo ocupación intensa del valle, y desarrollos culturales peculiares. La fabricación especializada de piedras grabadas ilustra una tecnología lítica de considerable desarrollo y sugiere un mayor ceremonialismo social. Las primeras construcciones de túmulos de la región, parecen ser también de esa fecha; inaugurando una nueva racionalidad asociada al monumentalismo ceremonial y político, y a la transformación de los asentamientos.

PAISAJE HISTÓRICO E IMAGINARIO DE 1811

En 1811 la revolución que tuvo por epicentro a Buenos Aires a partir de los sucesos de mayo de 1810 estaba amenazada por tres frentes: El del Alto Perú, donde concurría el grueso de los recursos reaccionarios enviados desde Lima; al norte, el celosamente independiente Paraguay, que venía de ahogar una expedición mandada por Belgrano; y al este, Montevideo, mandada por Elío, dueño de la flota y fanático absolutista.

La imposibilidad de hacer frente a ese triple frente, incrementada cuando el último llamó en su auxilio miles de bayonetas portuguesas, obligó a la capital de la revolución a procurar un acuerdo con Montevideo. La primera dejó el territorio al oriente del Uruguay bajo control de Montevideo, que a cambio

capar a la persecución generan las consecuencias que parecen haberse desprendido del llamado “éxodo del pueblo oriental”. Primero, porque la emigración como alternativa a la persecución con frecuencia deriva en diásporas carentes de dirigentes carismáticos o causas religiosas y sus protagonistas se dispersan, integrándose a las sociedades que ocasionalmente les sirven de refugio. Segundo, porque aún cuando reunidos los individuos que estuvieron forzados a emigrar, ciertos hechos que a veces parecen asociadas a la prolongación del exilio, tienden a generar disensiones internas que lejos de fortalecer el sentimiento de unidad, actúan como factor disolvente.

El “éxodo del pueblo oriental” fue la emigración de parte apreciable de la población rural del oriente del río Uruguay que buscó la protección del ejército. Tradicionalmente se acepta que se realizó sobre un camino que –poco más o meno– sigue las actuales

Como parte de este proyecto será puesta a disposición del público una guía bibliográfica del extenso material que analiza el Éxodo, y especialmente su significado en la formación de la nacionalidad oriental.

También una selección de las fuentes documentales que permiten reconstruir las rutas articuladas en torno al río Uruguay. Estas han sido parcialmente editadas y proporcionan interesantes datos a partir del siglo XVII, destacando, para el período en que ocurrió el Éxodo, el excelente "Archivo Artigas". No obstante, para esta publicación y en general para otras de carácter documental, es necesario hacer una salvedad. Esas obras no fueron concebidas con el propósito que anima la presente investigación. Los archivos guardan a menudo varias copias de contenido casi idéntico y para no reiterarlas, los editores optaron por publicar

via fluvial y su entorno cobraron una importancia decisiva desde principios del siglo XVII. Desde entonces hay crónicas que lo señalan como sitio de la más intensa interacción de culturas. Algunos jalones de ese proceso fueron la utilización por los jesuitas desde el establecimiento de las “reducciones del Uruguay” como vía preferente para la comunicación con Buenos Aires, al tiempo que todas las primaveras arreaban hacia el norte ingentes cantidades de vacunos por su margen oriental. O Santo Domingo que amparó poblaciones del más diverso origen, al tiempo que –por ejemplo– fue epicentro de un estallido de violencia entre charrúas, pampas, chanás y castellanos en 1687. En 1701 y 1702, las orillas del Uruguay fueron el teatro de una guerra interétnica de grandes proporciones. A mediados del XVIII, desde allí se organizaron los esfuerzos castellanos hacia la denominada “guerra guaranítica”. A la expulsión de los jesuitas se sucedió, siguiendo

USO Y ABUSO: CONSTRUIR UN HÉROE

do por la reivindicación de Artigas, que la presenta como una construcción paulatina, una tarea sistemática desarrollada a lo largo de más de una generación y donde los logros se distribuyen armoniosamente entre los más importantes autores. Quizás una de las primeras formulaciones de esta idea es la que presentó el Dr. José Pedro Segundo en el Teatro Solís, en la segunda década de este siglo: *“Sería curioso seguir la rehabilitación artiguista, desde la leyenda adversa hasta la gloria de hoy... Le veríamos, por ejemplo, en Carlos María Ramírez, héroe digno de laurel, pero todavía contrabandista y antipatriota en el abandono del segundo sitio de Montevideo; en Francisco Bauzá, personal e impulsivo en extremo, pero sobre todo, inferior, puesto que no supo morir...; en Lorenzo Barbagelata, limpio de toda mancha en su juventud, que era el período más tenebroso; en Eduardo Acevedo, moral e históricamente superior a todos los hombres de Mayo; en Héctor Miranda, redactor personal de las famosas Instrucciones para*

el tomo de la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay* de Bauzá, y la polémica mantenida por Carlos María Ramírez con Francisco A. Berra, que se continuara con el "Sud América" de Buenos Aires dos años después.

Existía, evidentemente, un movimiento de revisión del pasado que tenía un importante apoyo social: el impacto que había provocado el cuadro de Blanes "El desembarco de los Treinta y Tres" en 1878 y la inauguración del monumento en Florida y sus repercusiones (la presentación de "La leyenda patria" y el posterior debate sobre la independencia) mostraban un importante cambio en la percepción del pasado. Artículos periodísticos, debates en el Ateneo y realización de solemnes conmemoraciones oficiales, eran ahora un espectáculo permanente. Este movimiento de reivindicación histórica ya tenía algunos resultados: en 1881 se conmemoró el centenario del nacimiento de Joaquín Suárez y se

la sociedad: la idea de que las guerras civiles son una etapa superada. La paz de abril de 1872 había implantado una norma de convivencia entre los partidos, que eliminaba el recurso a las guerras civiles tan frecuentes hasta entonces. El país había iniciado, desde mediados de la década anterior, un proceso de consolidación social y política impuesto desde la instalación del gobierno militar. Este había avanzado en la implantación de la autoridad, frenando los permanentes problemas rurales, impulsando así el proceso de modernización económica e institucional.

Por otro parte en el escenario internacional, a la habitual presión de las potencias europeas sobre los pequeños países se agregaba la expansión imperial que recibía ahora también el aporte de Italia, un país de reciente formación que se lanzaba al escenario internacional con ánimo de recuperar el tiempo perdido. Precisamente el gobierno uruguayo tendría dificultades con repre-

motivos para tener opiniones antagónicas sobre el tema, como José Cándido Bustamante y Abdón Aroztegui (activos participantes en bandos opuestos en la revolución de 1870-72). Precisamente Aroztegui aprovecha para señalar la diferencia que existe en el clima de ese debate: “...*me satisface muy mucho esta discusión: ella viene a demostrar, cuando menos, que hemos adelantado mucho en el progreso de nuestras ideas políticas, porque si en otras épocas se hubiese suscitado una discusión como esta, entre blancos y colorados, en un Parlamento, ya se habría tomado la cuestión bajo otra faz... (Apoyados)*”³.

Los méritos de Garibaldi para merecer un monumento aparecen discutidos por vez primera con una visión “nacional”, es decir, por encima de los partidos. Para situarse en ese plano de discusión hay que incorporar como legítimas algunas de las banderas de los adversarios, y hay que ubicar un nivel donde pueda

*dad, generalmente trata de hacerlo privilegiando una práctica cultural especial (o un conjunto de tales prácticas) como el principio constitutivo de la comunidad, tal como el lenguaje, la religión o la experiencia histórica común.”*⁵ El debate de 1883 pone el acento en el proceso de transformación que se está viviendo, donde se flexibilizan las fronteras partidarias, hasta entonces consideradas límites “rígidos”, mientras que las fronteras estatales se transforman en “fronteras nacionales”: la alianza con el extranjero deja de verse como un recurso y pasa a transformarse en un delito de lesa patria.

Ese es el momento en que se asienta el proceso de construcción de los héroes nacionales, ya que éste responde a la necesidad de señalar aquellos personajes que tienen precisamente las características que pueden servir de modelo social y guía de conducta. Si admitimos esto, podemos rastrear la imagen que la sociedad tiene de sus carencias y sus logros, según las características atri-

independiente sino que la sumergió en un proyecto que incluía a otros territorios. Así, no levanta las acusaciones de la “leyenda negra” sino que apenas trata de excusarlas destacando el coraje y la elevación de miras del caudillo, pero lo muestra superado por las circunstancias históricas: poco talentoso y sin criterio para seleccionar a sus colaboradores. En la primera edición resume así su descripción: *“Educado con escaso esmero y enviado desde su más tierna mocedad a los peligros, su naturaleza intelectual y física se modeló en el crisol de la sociedad en que vivía. Tuvo sí la perspicacia del hombre de campo americano, unida al sentido práctico de las cosas, y esto le dio la superioridad de miras que puso al servicio de una gran causa.”*⁶

Carlos María Ramírez, en cambio, apunta claramente a liberar a Artigas de las acusaciones de revoltoso y cruel. Si bien dedica largos párrafos a negar la crueldad de Artigas, muestra especial empeño en destruir la imagen de “caudillo anarquista” que era la

Fregeiro donde se denominaba “Exodo del pueblo oriental” al episodio de la emigración de 1811. Las noticias de este suceso debían ser muy abundantes en las tradiciones familiares si tenemos presente la enorme cantidad de participantes; pero aparentemente se trataba de un episodio que, por diversas razones, no era grato recordar. Fregeiro lo transformó completamente, dándole la jerarquía de un episodio bíblico de dimensiones épicas: *“no fue, ni remotamente siquiera, correría de vándalos, ni menos aún una ignominia para el pueblo oriental”*; por el contrario, declara, *“quisimos dejar constatados, con igual evidencia, los sacrificios espontáneos que éste hizo a favor de la emancipación del poder colonial y en pro de la revolución de Mayo, rindiéndole el generoso tributo de vidas y de fortunas con una abnegación que alguna vez tocó los límites del heroísmo”*⁸.

La imagen de Artigas que surge de estos ejemplos corresponde con la exigencia social de un héroe nacional que rechazara el

de la acción oficial y no tiene muchos puntos de contacto con la anterior, si la construcción conceptual de Artigas como un “caudillo institucionalista” debía superar lo que en la época resultaba un enunciado contradictorio, la imagen plástica de Artigas como héroe nacional era todavía más compleja.

Los autores que reivindican la actuación de Artigas rara vez incluyen su descripción física. En el debate de la Cámara de Representantes (junio de 1882) se decide la instalación del monumento como un gran ícono que representa a la nación; si bien se discute largamente la ubicación precisa del monumento y la inscripción que debe lucir en su basamento, en cambio no hay ninguna mención a las acciones de Artigas que supuestamente fundamentan la construcción. La decisión de levantar el monumento era expresión del deseo de materializar una imagen de la nación, y no el resultado de un proceso de maduración historiográfica.

para la sala de sesiones: *“Este encargo encierra para mi un compromiso grave, y [es] un dilema consignar en una tela la decrepitud, que las soledades del Paraguay precipitaron, o consignar en la tela al héroe, joven y fuerte”*. El resultado fue el cuadro *“Artigas en el puente de la ciudadela”* que es una verdadera culminación en cuanto a lo que significa como construcción de la imagen de un héroe nacional. En 1913, Fernández Saldaña lo describía como la imagen del héroe *“joven y fuerte, mirando de frente al porvenir.”* Aunque Blanes no llegó a terminar el cuadro, *“no habría llegado, pienso, a nada superior en el serio problema de hacer un hombre, entero y viril”* ¹¹. Pero tal vez el hallazgo más destacable al cuadro es la milagrosa reconciliación simbólica de Artigas con la ciudad de Montevideo, dos elementos que resultan históricamente antagónicos y que era imprescindible reunir si se pretendía la construcción de una historia común.

Pero la voz de Bauzá no aparece como representativa de la tendencia de la época; por el contrario, la figura de Artigas aparece fuertemente consolidada en su papel. Sin embargo, esta situación de estabilidad no se va a mantener por mucho tiempo. Las condiciones que habían hecho posible esta construcción imaginaria se modificaron dramáticamente cuando se produjo la revolución de 1897. Entonces se derrumbó todo lo que parecía consolidado en cuanto a la institucionalización del país; las garantías de orden y estabilidad que ofrecía el gobierno central desaparecieron frente a la imposibilidad de derrotar la revolución, las barreras que la modernización rural y la inmigración representaban para el desarrollo del viejo caudillismo se mostraron impotentes para frenar este movimiento.

Los episodios revolucionarios cuestionaron fuertemente las bases de esta construcción imaginaria, y dejaron la sensación de

Notas

- 1 ZORRILLA DE SAN MARTÍN, J. "La epopeya de Artigas". "Prefacio" (2ª ed., Barcelona, 1916) p. XXIX.
- 2 Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes (en adelante DSCR), t. 43, p. 237. Junio de 1881.
- 3 DSCR, t. 58, pp. 389-90. Sesión del 5 de julio de 1883.
- 4 Id., p. 393.
- 5 DUARA, Prasenjit: "Rescuing History from the Nation-State" Working Papers and Proceedings of the Center for Psychosocial Studies N° 48. (Chicago, 1992), pp. 19-20.
- 6 ARDAO, M.J. y A. CAPILLAS DE CASTELLANOS: *Bibliografía de Artigas* t. 1 (Montevideo, 1953), p. 119.
- 7 RAMÍREZ, C.M.: *Artigas*. Col. "Clásicos uruguayos" Vol 1 (Montevideo, 1953), pp. 175-176.
- 8 ARDAO, M. J. - A. CAPILLAS DE CASTELLANOS, cit. T. I, p. 542

Sobre males del siglo XIX, el saber histórico a propósito de Artigas y del artiguismo manifestó tener una utilidad inmediata. La progresiva imposición de un modelo político, para cuya legitimación era menester la participación por medio del voto de la mayoría de la población políticamente activa, suponía la estructuración de un paradigma de ciudadano y de un modelo de participación ciudadana en la cosa pública. Ampliar la base de legitimación de este modelo implicó diversas estrategias. A un tiempo, el nuevo pacto excluía la política violenta –que importaría la concreción de logros inmediatos para los sectores subalternos en armas, por ejemplo, en el asentamiento “ilegal” de una trama de relaciones sociales sobre la tierra–, y la sustituía por la política en paz que, –ayudada por la progresiva desarticulación o reforma de aquella red por el alambramiento de los campos y con ello la materialización del derecho de propiedad privada–, instalaba en el poder a una elite que debía ser admitida jerárquicamente

podría llamarse académico, cuyas cabezas coincidían, por otra parte.

EL ARTE DE MANEJARLOS

En el marco de este proceso, ¿podía establecerse como modelo de participación ciudadana la *“brutal imbecilidad de las clases bajas”*, si se cita la expresión de Carlos de Alvear? ¿Podía establecerse como modelo de elite legitimada social y políticamente por la vía del voto o de la aceptación jerárquica, a aquél que lo sostenía en forma pública? No parece de recibo. Por lo tanto, debía encontrarse el ejemplo del gobernante-vínculo social que garantizara simbólicamente el pacto. José Artigas vendría a dar el personaje. No tenía en nada las maneras rudas de un hombre de campo, al decir de Nicolás de Vedia, que eliminaba de su descripción todos los rasgos que lo identificaban como tal. ¿Podría ser?

ejercicio de la política violenta en cuyo marco se manifestaba la “*peor clase de los patriotas*”.⁶

Sin embargo, si el modelo a construir aspiraba a la legitimación de la elite empresaria, técnica, intelectual, social y política –criolla e inmigrante– por la vía de la participación ciudadana, la jerarquización del ciudadano llano suponía, al tiempo, la conformación de una elite según un modelo integrador de gestión pública. La adopción de José Artigas como un modelo de tal elite, imponía separarlo de lo popular –eliminar la asociación con el bandido que la “leyenda negra” detallaba–; y reincorporarlo a la elite de la que había formado parte, como miembro de una familia fundadora de Montevideo. En fin, la Historia debía destacar en su gestión algunos aspectos normativos: la figura del estadista fundador triunfando sobre el republicano radical que, por la vía de la soberanía particular de los pueblos y el establecimiento de

supletorias”, con un programa sumario que reducía los conocimientos de Historia a impartirse como parte de la educación moral. Sin embargo, ese no era el único objetivo, también lo eran el incorporar mejoras técnicas y pedagógicas en la instalación de una escuela primaria y superior modelo, el Colegio Nacional de la Liga Patriótica, el difundir las más recientes experiencias pedagógicas en el mundo, además de otros contenidos en diversas materias, a través de la Revista de la Liga Patriótica de la Enseñanza, y el establecer una Escuela de Comercio que favoreciera un diverso tipo de enseñanza terciaria, vinculada a los aspectos técnico-profesionales.⁸ La institución planteaba entre sus objetivos más ambiciosos la necesidad de impulsar los estudios de Historia y Geografía Nacional por medio de la fundación de un Instituto creado para ese fin.⁹

A los efectos de fundamentar la hipótesis que motiva este con-

miento patriótico, sería desconocer la historia más rica en sacrificios y hazañas heroicas de todo el continente Sud Americano.

Negar el amor que el país ha profesado y profesa á su independencia, sería calumniar un sentimiento sellado con la sangre generosa de varias generaciones.

Que ésta como la de la mayor parte de los países pequeños, haya sido más que la obra de nuestros propios esfuerzos, la de la diplomacia de los países limítrofes, que haya surgido de la necesidad de equilibrio político entre esas naciones, más que de necesidad impuesta por la geografía de nuestro suelo, lo que no puede desconocerse, es que fué aceptada por el país y ratificada por el sentimiento público.

No se trata, pues, de discutir un hecho indiscutible, sino de darnos cuenta clara del pasado, para averiguar con desapasionamiento y conciencia plena de los hechos, si nos será dado conservar por

Considerar a Artigas como el héroe fundador y de la independencia no suponía obviar sus “defectos”. Al compararlo con los legisladores de la república clásica –Licurgo, Solón– o con Bolívar, o Washington, a los que considera supremos héroes en el proyecto y la concreción de las repúblicas americanas, Costa entiende que Artigas era un híbrido producto de la formación sociológica del Río de la Plata, donde el concurso de la *“barbarie”* fue invocado, sin procederse a un período de transición –eventualmente monárquico, si se seguía el proyecto porteño– que construyera el orden, en el tránsito entre la *“anarquía”* y la *“democracia madura”*. Lanzarse sin preparación a la vida democrática en *“repúblicas de cartulina, cuyos gobiernos, aquí como en todas partes, debían llamar en su auxilio, los unos á las fuerzas cultas, los otros a las fuerzas semi-bárbaras de la sociedad”*, hizo que la anarquía y el desmembramiento de las unidades territoriales fueran inevitables, y

La relación entre la nación y el héroe se presentaba como un vínculo parental cargado de contenidos morales. En el discurso de Costa, los hijos mostrarían una tendencia natural a honrar al padre, aunque éste fuera un bandido, “*bajeza y fatuidad*” serían los sentimientos que inspirarían un juicio severo de los unos hacia el otro. Admitir el emblema, eliminar el bandido, el vínculo con la barbarie, que en gran medida seguía siendo el lazo con lo popular, marcaban las tareas de la hora en la pieza oratoria del publicista.

BARBARIE TAN TEMIDA

En 1881, Carlos María Ramírez proponía una interpretación social a propósito del papel histórico del caudillo y a su vez, describía bajo la forma de su peripecia personal el cambio de posi-

civilizatoria, pero a su vez implicaba la reforma de la percepción de la elite para sí misma, adoptando como modelo identitario un “hombre puente”, un “hombre político” que desterrara al bandido connotado por la figura de Artigas. Ramírez describía el cambio de percepción en su propia peripecia:

No pertenezco a la secta de los idólatras del General Artigas. Nieto de uno de los personajes de segunda fila en el patriciado porteño de 1810, que redactó la Gaceta de Buenos Aires en el más largo período de la terrible lucha con la insurrección del Litoral, estoy ligado por mis tradiciones de familia a los enemigos del soberbio caudillo; pero el amor a mi país y una tendencia ingénita a revisar severamente los legados de la tradición me permiten encarar con imparcialidad esa extraña personalidad histórica que se levanta como una esfinge misteriosa en las sendas oscuras de la revolución.²³

institucional, teniendo en cuenta que era aún reciente la publicación de las “Instrucciones”; orden republicano –que desembocó en anarquía cercado por el gobierno centralista de Buenos Aires–, orden social y virtud ciudadana que convocaba al trabajo.²⁵

Se había operado la transformación. En el texto de divulgación, Artigas se había convertido en un dirigente magnánimo ante el cual el ciudadano se rendía. Para transmitir un modelo disciplinario de ciudadano la elite había adoptado el modelo popular como propio, pero, al vaciarlo del contenido popular, introdujo en él contenidos diversos. La imagen del conductor se eleva en los episodios moralizantes que bajo el subtítulo “Educación del carácter”, publicó Araújo en 1897.²⁶ En los distintos relatos que tienen como protagonista a Artigas, se señala la cualidad del conductor justo y magnánimo. La probidad del jefe se reconoce al defender al subalterno de la arbitrariedad del superior de ambos,

de una extrema sencillez

[...] detestaba el lujo y las comodidades; no tuvo más aspiración que la libertad de su patria, y fueron sus placeres y diversiones la lucha por la independencia.

Siempre fué pobre [...] jamás la repulsiva codicia lo tentó, ni nunca se dejó arrastrar por otros tantos vicios que suelen dominar á los hombres cuando se ven saludados por las auras populares.”²⁸

Una elite austera, que ejercía su poder con discreción, sin alharaca ni lujo innecesarios, devenía el modelo de la elite en la república conservadora. Concomitantemente a su distinción, la caridad – ¿o la filantropía?– era otra de las cualidades invocadas. Se elude entonces cualquier connotación relativa a trabajos políticos al relatar el episodio en que Francisco de los Santos es comisionado a enviar recursos a los prisioneros de la Isla das Cobras (¿para pagar los servicios prestados, como sugiere el autor, por solidari-

legitimada por el ejercicio del voto y el prestigio constituido por la historia correspondiente.

Asimismo pensar la “revolución” como peligrosa en el Uruguay de fines del siglo XIX era posible. El terror hacia el pauperismo, por la guerra civil, por el bandolerismo rural, era omnipresente en el discurso de la elite, del que es ejemplo la formación y la gestión de la Liga Patriótica de Enseñanza. El “paisano excepcional” sólo podía volver a serlo por obra de la investigación histórica que buscara explicaciones, no legitimaciones. Sólo develar al “conducido”³⁰ podía reconstruir el papel que los sectores subalternos tuvieron en la construcción de diversas opciones de organización política durante el proceso de conformación de unidades estatales en la región platense.

con frecuencia pero a sorbos, jamás se empinaba los vasos. No tenía modales agauchados, sin embargo de haber vivido siempre en el campo. Cuando manifestaba su resentimiento contra Buenos Aires o contra los de Buenos Aires como él decía, era exacto en sus relatos, y a veces elocuente. En los sitios se le vio montar en silla y vestir de levita azul sobre la cual ceñía su sable." Nicolás de Vedia, citado en *Marcha*, 30 de junio de 1950, p. 16. Juan E. PIVEL DEVOTO, "De la leyenda negra al culto artiguista".

4 COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas* [en adelante, AA], Montevideo, 1990, Tomo XXIII, p. 146. "Diario del viaje de Montevideo a Paysandú realizado por los delegados del Cabildo de Montevideo ante José Artigas, llevado por Dámaso Antonio Larrañaga, mayo 31- junio 26 1815".

5 José Pedro BARRÁN- Ana FREGA- Mónica NICOLIELLO. *El cónsul británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los Informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*. Montevideo, Universidad de la República, 1999, p. 68. "Despacho de T. S. Hood a George Canning, informando sobre el estado general de la Provincia, incluyendo una revisión histórica de la Revolución, la naturaleza y el número de la po-

- 9 *Manifiesto....*, cit.
- 10 Angel Floro Costa fue miembro fundador y presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza.
- 11 Miembro fundador de la Liga Patriótica. Su hermano, José Pedro Ramírez donó sus dietas como Senador para la construcción de un internado agrícola bajo los auspicios de la Liga en Rocha. Eduardo ACEVEDO, *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1934, t. IV, p. 87; 356. Revista de la Liga Patriótica de Enseñanza, t. I, año I, Montevideo, setiembre 1° 1889, p. 122.
- 12 Orestes Araújo fue miembro fundador de la filial de la Liga Patriótica de Enseñanza en el departamento de San José, y profesor de Geografía en el Colegio Nacional de la Liga, en el que desempeñó también el cargo de director durante un período. Cfr. Ariadna ISLAS, *Leyendo a don Orestes*. o. cit, pp. 17-20
- 13 Por ejemplo, es el caso de Daniel Muñoz y Setembrino Pereda, entre otros. Cfr. ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY, *Memoria del Congreso Ganadero-Agrícola de 1895*, Montevideo, Dornaleche y Reyes, 1895, p. 94-95. O la polémica entre Orestes Araújo y Mariano Barreira Núñez e

- 24 Orestes ARAÚJO, *Historia compendiada de la Civilización Uruguaya*, Montevideo, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1907, pp. 171y 183-186.
- 25 Ejemplos proverbiales pueden encontrarse por ejemplo en la misiva recogida por Justo Maeso, en respuesta al paisano que solicitaba empleo en el Estado, y al que Artigas indica que solicitara un terreno, porque las puertas se habían abierto al trabajo. AA, o. cit., Tomo XXII, p. 230. O bien en la reprimenda a Lino Pérez, en Paysandú, para que dejara “destrozar” y modificara su conducta a la de un “buen hacendado”, en ibídem, Tomo XXII, p. 242. Para confrontar opiniones en torno a una interpretación diversa de la virtud republicana como virtud revolucionaria, tendiente a la construcción de un ciudadano “nuevo”, Ana FREGA, “La virtud y el poder” en Noemi GOLDMAN- Ricardo SALVATORE, *Caudillismos rioplatenses*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 101-133.
- 26 Orestes ARAÚJO, *Episodios históricos. Educación del carácter*, Montevideo, Dornaleche y Reyes, 1897.
- 27 *Ibídem*, p. 52.

apenas despertar la inspiración de los artistas –europeos en su mayoría– comprometidos en el proyecto de esculpir la estatua del –¿desde entonces?– máximo prócer nacional. Tampoco puede dejar de sorprender la disparidad entre este objetivo aparentemente modesto –salvable tal vez por algunas reuniones en las que el inspirador proveyera algún modelo y luego seleccionara el esbozo que mejor lo expresara–, y su transformación en la monumental obra literaria que lo corona, ya completamente independiente de su inicial cometido.

La inspiración estética culmina así en una erudita obra de pretensión histórica –aunque dicho carácter es precisamente lo que se presta a la discusión–, conteniendo una interpretación del devenir que lleva al surgimiento de la nación, en la que el héroe cumple un papel decisivo. Este papel alterna entre la fundación y el cumplimiento –él también– de una misión, de la cual sería el

decir la verdad más artística y depurada, pero ... he procurado que la verdad no permanezca inerte ... sino que penetrando en la sensibilidad, se transforme en imagen ... sentimientos y emociones. Que son éstas las que reciben forma ... en el proceso psicológico ... de la creación estética”.

E inmediatamente agrega: “No creo que deba preocuparme ... el temor de que ... me moteje alguno de poeta, y ... califique mi obra de mera fábula o ficción...”.

Y dirigiéndose a los promitentes escultores³: “Tengo que haceros sentir el personaje que váis a representar... (Mi misión) no es tanto investigar sucesos cuanto ... hablar de nuestra historia de modo que mis palabras penetren vivas en vuestras almas ... (y) despierten imágenes visibles que hagan surgir un monumento habitado por un espíritu... (Como) europeos ... sentís el tipo heroico de vuestras patrias. Os son conocidos los héroes griegos, romanos, germanos... Pero nuestra América, sus

yecto de Zorrilla estará ambiguamente signado desde el inicio e intencionalmente, oscilando entre la historia y la épica, usando alternativamente el dato histórico para generar la literatura épica, y la fabulación poética y estética de los caracteres para construir y alimentar una interpretación de la historia, lindante, si no coincidente, con el mito. La misión que se ha impuesto consistirá en profetizar el pasado; es decir, revelar –o mejor desvelar–, los secretos que aún lo rodean.

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARACTERES HEROICOS

Zorrilla recoge una cita de Mitre según quien Artigas sería un mito del que todos hablan pero nadie conoce, y cuyo significado histórico sería complejo. Efectivamente, Artigas se proyectaría como mito sobre el fondo oscuro de los tiempos heroicos, representando

variamente mezclas de vestigios del pasado, y reflejos de un porvenir aún oscuro e indescifrable para ellos. Así pinta Zorrilla a San Martín haciéndose portar en carroza de oro y rodeado de boatos, y a Bolívar extraviado en la idolatría, dejándose adorar como dios vivo; todos ellos siendo presa de ideas monárquicas heredadas. Y otros de menor alzada corriendo de una a otra de las cortes europeas buscando un príncipe al que coronar rey en América.

Por ello, en Artigas están los rasgos del héroe, pero también los del portador de la buena nueva, el evangelio americano. Él sólo es portador de ese mensaje, el cual develará en sus actos más que en sus palabras. Su enigma es el de esa visión profética. La contrapartida será su soledad, el desconocimiento, el odio, la persecución y la corona de espinas; aunque finalmente la resurrección –acto este en el que Zorrilla tendrá su propio papel (que en todo momento se empeña en ser secundario), removiendo la pie-

ta a las premisas ideológicas de su relato.

Aquella historia que negaba a Artigas habría sido una mera continuación de la vieja doctrina según la cual las colonias estaban atadas al rey-señor con vínculo sacro-político, y cuyo resultado práctico sólo podía ser la idolatría realista y la desigualdad civil. Los aparentes nuevos ropajes políticos no habían cambiado decisivamente su esencia. El principio de la civilización era Europa, y el principio del orden un rey. La masa popular era sinónimo de barbarie, horda y legión infernal; y el caudillo popular, su genio o demonio conductor igualmente infernal, el principio del caos.

A esta –¿imaginaria?– contrincante doctrinaria, Zorrilla opone su nueva visión, su nueva interpretación de los mismos sucesos fundantes. Al contrario de los demás conductores de las luchas por la independencia –los cuales, todos ellos figuras de entreluces, permeados por aquella vieja doctrina, presentarán ine-

table; es decir, a revelarse a sí mismo.

Ese pensamiento revolucionario no habría sido otra cosa que ley natural (obviamente, una ley natural más medieval que moderna; ley prevista e introducida por el creador en un mundo natural que incluye al hombre), que en estado difuso, no conciente, informa al organismo y persona colectiva que Artigas representa. Por su parte, él es el núcleo, el medium de esa persona colectiva, como también el medium del mensaje divino que coincide con la ley natural. Artigas el profeta, único conciente de ese mensaje, encarna la voluntad del colectivo, su libertad, dignidad, destino propio y finalidad de sí mismo; que no puede ser otro (destino y finalidad) que la nación.

Su entusiasmo, su dios interior, la voz que habla en él lo volverá incomprensible y aparentemente contradictorio a los ojos de sus contemporáneos. Así por ejemplo, el Dean Funes ve en él un

también un guerrero y conductor de hombres (en lo que, como hemos señalado, nada pierde de su carácter de profeta). Como un moderno Moisés se lo pinta conduciendo la nación en armas durante el éxodo⁶. Estrictamente Zorrilla hará aparecer la nación en este camino al desierto criollo. Hasta allí Artigas es caudillo de un ejército; pero en el levantamiento del sitio, la masa híbrida que aún contra su voluntad lo acompaña, lo ha nombrado “jefe de los orientales”. Ese aparente caos bárbaro y revolucionario es ya la nación, que ha encontrado en Artigas su principio de unión, su arca de la alianza. Y entonces la epopeya invierte nuevamente los papeles religioso-políticos. Artigas es considerado por sus enemigos como un rebelde obcecado y orgulloso (es decir, un ángel caído que ha resistido a la “verdadera dirección”); pero la verdadera legión, el anti-Artigas (el Anticristo) se esconde entre el patriciado porteño (nada se dice respecto del montevideano), que

espíritu de mayo. Artigas no es un doctrinario, sino una idea viva, más vidente que sabio, un profeta ferviente y semiloco que anuncia un evangelio republicano y democrático.

Como conductor y guerrero no es posible identificarlo totalmente con el tipo heroico homérico antiguo. No es un asolador-destructor de ciudades (como lo eran Aquiles, Odiseo, etc.), sino un fundador y civilizador. Pero tampoco podemos incluirlo sin más en esta clase de héroes míticos (a la que pertenecieron –¿o pertenecen?– Cadmo, el mismo Edipo, Teseo, entre otros), pues en lugar de destruir al monstruo autóctono se identifica con él y quiere integrarlo a la nueva fe, la nueva ciudad⁷. La civilización que este héroe quiere fundar (la polis americana) incluye lo que europeos y patricios ilustrados pretenden aniquilar como barbarie.

Obviamente, es muy diferente del héroe de la modernidad al estilo del príncipe renacentista maquiaveliano. Artigas detenta

Zorrilla. Conspira continuamente, promete y traiciona; como Supremo Director busca eliminar la amenaza que representa Artigas, incluso entregando la Banda Oriental a los portugueses. Seduce a Otorgués sólo para aplastarlo en Marmarajá, etc.

El mismo Otorgués es personaje de rasgos ambiguos, semejante a un antiguo asolador de ciudades. Zorrilla lo retrata, a él como también a Lavalleja, entrando en la ciudad durante el sitio, y respondiendo con carcajadas, en su huída, a las balas de los defensores.

Para representar a Lavalleja bastaría un grito épico de batalla; un héroe temerario al que, sin embargo, los sucesos arrastran a la gloria. Media hora sería suficiente para dar con su cánon heroico, según Zorrilla. Pero esta aparente ingenuidad funge también como prueba de su lealtad para con Artigas.

Otorgués es más sinuoso. Alvear lo seduce, pero tras él sería el

Creemos que se esconde aquí un problema interesante: de seguir las sugerencias del creador de la Poética, el fin al que se orientaría la obra trágica –la catarsis–, es la expurgación de las pasiones; y particularmente de aquellas eventualmente perturbadoras de la vida en la polis antigua –y por que no, de siempre–. Pero la epopeya trágica de Zorrilla busca el efecto contrario; esto es, la incorporación colectiva del modelo heroico por él descifrado o construido, ya que en el individuo Artigas esa nueva ciudad –la nación– está contenida in nuce. Sin embargo, para que la incorporación espiritual (¿será esto posible?) o afectiva del modelo pueda completarse, será necesario que el héroe no pertenezca físicamente a ella. Y esto constituye su destino trágico, o bien es incluso un sobreagregado a este destino⁹. Los héroes, aún los fundadores y civilizadores, parecen no ser nunca funcionales a la polis que ellos fundan. O bien los expulsa de sí, o bien –caso de que

o la tierra, dar frutos en ésta, despertar pasiones en aquella”.

Historia y poesía épica se vuelven mutuamente referentes, diluyendo sus límites. La historia encuentra en Zorrilla de San Martín al poeta que canta una tradición legendaria, y ésta se torna circularmente en aquel “vapor de la historia” ya citado. Zorrilla intentará condensar ese vapor en una historia épica, con la que, finalmente, alumbrar el mito. Pero alumbrar es tanto echar luz sobre lo que está oscuro, como dar a luz algo nuevo; en este caso el mito del futuro.

Zorrilla será el Homero de la epopeya fundacional. El aedo parece cantar un pasado intemporal, pero en realidad, él es el modelador del porvenir, por la vía de la aparente recreación histórica de un pasado mítico. ¿Quién será entonces el médium de quién? ¿Quién será el inspirador, y quien el inspirado?

Al igual que los trágicos antiguos, nuestro rapsoda pretende

de las condiciones del mundo en el que habitan; y la creencia de Zorrilla depende entonces directamente de la credibilidad imperante en su mundo. Siendo América aún un mundo nuevo, resultaba en éste imaginable y posible para los hombres que un semejante hablara con la voz de un dios; o bien incluso que lo fuera. Y si bien el héroe épico declinará indefectiblemente con el cambio cultural de su mundo, el héroe poeta nunca cederá al paso del tiempo. Esta es la creencia de fondo en Carlyle, y también en Zorrilla. La palabra del poeta perdurará cuando las catedrales, broncees y piedras, y aún las mismas instituciones, pontificados y ordenaciones se hayan refundido y vuelto irreconocibles (cita aproximadamente textual de Carlyle (1957); ver la Disertación Tercera).

Pero la misión a la que Zorrilla se siente llamado no termina aún aquí. “...Si los historiadores épicos no fueran escasos, estoy seguro que Artigas tendría el suyo ...” (op. cit.), y esto es precisamente lo

- GIRARDET, Raoul: *Mitos y mitologías políticas*. Nueva visión, Bs. Aires, 1993.
- NIETZSCHE, Friedrich: *De la utilidad y los inconvenientes de la historia para la vida*. En Antología compilada por Joan Llinares, Edic. Península, Barcelona, 1988.
- PIAZZA, Eduardo: *Modernidad y antigüedad en El Príncipe* (y otros ensayos en historia de las ideas políticas y filosóficas). Entrelíneas S.R.L. (impr.), Montevideo, 2000.
- ROCCA, Pablo: *Los destinos de la nación* (El imaginario nacionalista en la literatura de Zorrilla de San Martín y E. Acevedo Díaz). Inédito
- TRIGO, Abril: *Caudillo, Estado, Nación*. Ediciones Hispamérica, Gaithersburg, USA, 1990
- ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan: *Conferencias y Discursos*. Bertrán y Castro (edits.), Montevideo, 1905?
- ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan: *La Epopeya de Artigas*. Luis Gili (edit.), Barcelona, 1916.
- ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan: *La religión del héroe*. Edición de la Federación de Juventudes Católicas del Uruguay, Montevideo, 1964.

muerte, en cumplimiento de su función civilizadora) de toda fundación mítica antigua.

8 Ver MAQUIAVELO, Nicolás: *El Príncipe*; capítulo XVIII (De que modo la fe debe ser respetada por los príncipes): “*El príncipe ha de tener sumo cuidado ... de modo que parezca, al verle y oírle, clemente, fiel, humano, íntegro y religioso...*”

9 Más allá de los requisitos ideológicos y técnicos de construcción que Zorrilla cumple admirablemente –analizados entre otros por Trigo (1990)–, y que condenan de antemano al héroe literario para que sea posible su conversión en modelo incontrovertido, se agrega el ostracismo asumido por el Artigas real respecto de cualquier proyecto político que haya abrigado. En este sentido, el destino trágico de los héroes no es sólo un rasgo de la creación estético-literaria, sino que también parece una constante antropológica.

10 CARLYLE (1957), *Disertación Primera*, p. 4.

11 Carlyle intenta abstraer los rasgos comunes a todos los tipos heroicos, los cuales podrán eventualmente presentarse bajo nuevas formas históricas. Pero aquellas que analiza y con las que construye su tipología

material, señalaba que, pese a ello, la no existencia de un documento que pusiera en duda el nacimiento el 19 de junio de 1764 y el bautismo efectuado en la Iglesia Matriz dos días después, permitía responder:

es ambas cosas a la vez, auténtica en su origen, pero apócrifa en la forma manifiesta.

Esa misma tensión entre lo auténtico y lo apócrifo –propia de las manifestaciones materiales que se radican en el plano de lo simbólico– constituye una bipolaridad que atraviesa la temática del patrimonio arquitectónico en torno a la figura de Artigas.

El antiguo concepto jurídico de patrimonio –como recuerda la historiadora Françoise Choay²–, recualificado por el adjetivo “histórico”, ha pasado a designar un fondo cultural perteneciente a la comunidad universal. En su interior radica el patrimonio arquitec-

necesitaba de signos materiales capaces de volver visibles aquellos “inconfundibles perfiles de su personalidad original”: los monumentos históricos.

Promulgada el 10 de agosto de 1950, la ley 11473 de Homenajes a Artigas, dispuso –decantando una larga serie de iniciativas previas– la creación de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, atribuyéndole la tarea de conservación de la riqueza histórica y artística mueble e inmueble de la República, y la de levantar un inventario de los monumentos históricos nacionales. Después de un accidentado trámite parlamentario, se aprobó la reglamentación de sus funciones recién en 1971 por la ley 14.040, como Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, ampliando así su nombre y su alcance.

Pero el núcleo duro de la ley 14040 siguió siendo el concepto

La intención de determinar –y venerar– la casa natal de Artigas, evidencia una freudiana búsqueda de lo primordial humano radicándolo en el lugar de nacimiento. La prolongada polémica entre “la Azotea del Sauce” y el “Lar montevideano” de la Ciudad Vieja no deja de ser una metonimia de la larga rivalidad entre el interior y la capital.

La acción del “Comité Patriótico Pro Casa de Artigas Sauce”, recogió la tradición de su nacimiento en dicha Villa, y logró una ley en 1923 para preservar las ruinas de la supuesta casa natal, que se “reconstruyó” en 1927, utilizando algunas de sus piedras originales, según un proyecto del Ministerio de Obras Públicas firmado por el arq. Trías Du Pré⁶.

No se trató de una reconstrucción histórica, sino de un libre ejercicio de proyectación según el “estilo neocolonial” –evidente

tevideo, por lo que se dispuso la expropiación de los predios de la Ciudad Vieja en los que –de acuerdo a las investigaciones de Juan Alberto Gadea– estuvo emplazada la casa natal: en la esquina de las actuales calles Cerrito y Colón.

El edificio no era el original: lo que tenía valor histórico era “el patriarcal terreno”, el valor fundante y sagrado del locus.

El propósito de la expropiación –todavía no concretada hoy– era reconstruir un edificio que permitiera “evocar el ambiente colonial montevideano de 1764”⁸. En un lugar supuestamente auténtico, se proyectaba una materialización apócrifa, idea que se mantenía aún en 1986, cuando el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay opinaba, en palabras de Edmundo Narancio y Fernando Assunção. “La nación tiene una deuda muy importante con nuestro héroe nacional, cuya casa natal –la verdadera, según ha sido probado fuera de toda duda, y no la supuesta del

sejable y del mayor valor emotivo, espiritual, histórico, documental y didáctico”.

En 1964, Flavio A. García proponía incluir toda la manzana en que estuvo emplazada la casa natal, entre las que había determinado el Plan Regulador del Concejo Departamental para remodelar la zona, en base a expropiaciones y construcción de viviendas. Así, podría plasmarse un monumento conmemorativo moderno, de gran porte, cuyo paradigma sería el Monumento a la Bandera de Rosario de Santa Fe, en exaltación del lugar histórico. Se lograría embellecer la zona y “se haría ejemplar profilaxia social eliminando un foco que poco realce y prestigio daría al monumento histórico que habrá de reconocer la ley nacional”¹⁰.

En 1975 se incluyó en la nómina de los veinticinco inmuebles montevideanos declarados monumentos históricos como “el predio en que estuvo emplazada la casa natal de Artigas”, en base al

En 1969, Pierre Fossey, dibujante francés radicado en Montevideo, había ido más allá: elaboró el proyecto de construir una réplica de la casa de Zaragoza en Uruguay. “Esa humilde casa es para todos los orientales un altar sagrado: el punto de partida de la trayectoria que culminó en la realidad uruguaya. Es un deber tener aquí una reproducción de esta reliquia histórica”¹².

La idea de la réplica –que se levantaría en un lugar estratégico de Montevideo y de la manera más fiel al original–, sigue el paradigma de la reproducción de la casa donde falleció San Martín en Boulogne-Sur-Mer que fuera reproducida fielmente en Buenos Aires a modo de pequeño templo patriótico.

¿Cómo recuperar una memoria perdida? Respecto a “las casas de Artigas”, las terapias para la amnesia histórica se mueven dentro de todos los niveles de la recreación apócrifa: desde la reconstrucción

a oficializar retratos “que serán necesariamente de autenticidad por lo menos dudosa y discutida, y acaso de valor artístico inferior al de otras”¹⁴. El 4 de octubre de 1923, un decreto declaró oficiales una serie de retratos –no uno–, y entre ellos, el “Artigas en la Ciudadela”, de Juan Manuel Blanes.

Según Argul¹⁵, esta imagen no fue una invención de Blanes, sino que la realizó sobre la base del recuerdo de hombres que conocieron a Artigas, de modo que cuando el Gral. Santos le solicitó en 1884 que hiciera el verdadero retrato, Blanes le dijo que ya lo tenía bosquejado y que le garantizaba su autenticidad, porque hacía cuarenta años que se venía ocupando de él. Representa a Artigas en su plenitud, de cuerpo entero, vestido con su uniforme de blandengue, de pie sobre el puente levadizo de la Ciudadela de la plaza fuerte que era Montevideo. El fondo –que funciona como el aura de su figura– reproduce la perspectiva arquitect-

que había realizado un curso sobre restauración de monumentos en Italia. Bausero se adscribía a los principios de la Escuela Romana, que a partir de Cesare Brandi sentó las bases de la llamada “restauración crítica”, que reconoce que la originalidad de un edificio está en la suma de todos sus momentos históricos, descartando la restauración en estilo, con el axioma de que toda intervención contemporánea debe ser claramente distinguible para no caer en el “falso storico”, considerado un delito de falsificación.

Respecto al reverso de la puerta –que se había perdido al ser adosada a la fachada de la Escuela– se aconsejaba evidenciar su carácter de obra contemporánea, rechazando toda posible réplica.

Siguiendo estos consejos, el Municipio resolvió en 1959 volverla a su ubicación casi exacta, incluyéndola dentro del Plan de Restauraciones Históricas de la Ciudad Vieja: el muro posterior, soporte estructural proyectado por el arq. Enrique Monestier, de 15

za Independencia: el bronce ecuestre, la reconvertida puerta, la pirámide trunca de la cripta que alberga los restos repatriados... Esforzada, dificultosa construcción artificial de la memoria.

La ley 14040 que creó en 1971 la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en su artículo 6º establece: “Declárase patrimonio histórico, a los efectos de esta ley, la ruta seguida por el Precursor de la Nacionalidad Oriental, General José Artigas, en el éxodo del pueblo oriental hasta el campamento del Ayuí. Esta ruta se denominará “Ruta del Éxodo o de la Redota”.

Es éste el único monumento histórico declarado por la Ley 14.040, ya que ésta le atribuye a la Comisión del Patrimonio el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a ser declarados monumentos históricos, sin capacidad

(...) Más bien, creemos que ese glorioso itinerario debe dar lugar a la realización de una ruta histórica, a la vez que turística, que permita conocer a nuestra gente de hoy, los lugares que, con penurias, fatigas y sinsabores, jalonaron en su marcha, nuestros antepasados. A nuestro país no muy dotado aún de carreteras modernas, no le vendría mal esa Ruta Histórica del Éxodo que, al rememorar uno de los hechos más relevantes de la Epopeya de Artigas nos uniría fácilmente con el Litoral uruguayo, por donde ha de venir la comunicación con la Argentina.”¹⁹

La versión del modelo de secularización francés que nuestro país adoptó en la descatalogación del espacio público, se hace evidente en este caso, complementando la connotación bíblica que Fregeiro otorgó al gran movimiento encabezado por Artigas al llamarlo “Éxodo”, dejando de lado el más histórico y gauchesco nombre de “Redota” que le habían adjudicado sus protagonistas.

formado por la conflictiva resolución al dicotómico par del progreso y la memoria, auténtico y apócrifo a la vez.

Ofrece pruebas de nuestra existencia, pero también admite la función exultante de lo falso. Cuando las huellas del pasado se han vuelto virtuales, es necesario no sólo evaluar el grado de simulación con que se actúa para presentizarlas, sino el alcance de su significación para la cultura contemporánea, o, tal vez, su irreversible mudez.

Además, al conformar un lenguaje no formado por palabras sino por arquitecturas, huellas y objetos, puede independizarse de las motivaciones que lo crearon, y leerse con otros códigos.

Como dice Italo Calvino en "Las ciudades invisibles":

"los signos forman una lengua, pero no la que crees conocer."

- 10 GARCÍA, Flavio A. "El Lar Montevideano de Artigas". Diario "Acción". 1964/5/17.
- 11 FERNÁNDEZ, Ariosto. Diario "El Día". Supl. Dom. 1948/8/29.
- 12 Diario "El Día". Supl. familiar. 1969/8/7.
- 13 BAUDRILLARD, Jean. "El crimen perfecto". Anagrama. Barcelona. 1996.
- 14 ASSUNÇÃO, Fernando. PÉREZ, Wilfredo. "Artigas: inauguración de su Mausoleo y glosario de homenajes". Montevideo, 1978.
- 15 ARGUL, José Pedro. "Artigas". Homenaje del Diario "La Mañana". 1964.
- 16 - FERREIRO, Alfredo Mario. "Con boleto de ida y vuelta. La Puerta de la Ciudadela". Semanario "Marcha". 1958/1/10.
- GARCÍA, Flavio. "Manes de la Ciudadela". Diario "El Día". Supl. "Crónicas Culturales". 1988/6/5.
- 17 Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología". 1957. Tomo XV. pp. 451 a 462.
- 18 BAUSERO, Luis. "La Puerta de la Ciudadela". Diario "El Día". Supl. Dom. 1958/4/13.
- 19 SCASSO, Juan. "Escribe el Arq. Juan Scasso. La Epopeya en La Urbanística". Diario "Acción". Supl. "Artigas en Acción". Junio de 1964.

ron a la misma fueron vividos en el Uruguay, como en el resto del mundo, con intensidad y preocupación crecientes.

Las posiciones y orientaciones de nuestros partidos políticos frente a los desafíos de esta conflagración van a estar determinados por sus componentes ideológico- tradicionales. Pero también por la particular situación que ocupaban en el espectro político a fines de la década del 30. Dicha situación era el resultado de las consecuencias que el golpe de estado del 31 de marzo de 1933, había tenido en el funcionamiento y las definiciones de los distintos partidos políticos uruguayos. El juego de las influencias del "adentro" y del "afuera", tan importante en la conformación de la identidad nacional y en el posicionamiento internacional del país, va a pesar nuevamente en los movimientos de los distintos sectores políticos en la coyuntura mencionada. Las lecturas que cada uno de estos grupos realizó de los acontecimientos que se

la continuidad de la vida nacional en el marco de la conflictividad derivada de la conflagración, los recursos para mantener la soberanía y seguridad territorial y los mecanismos para asegurar la pervivencia y el fortalecimiento de las formas tradicionales de su organización político-institucional.

Sin embargo, no resulta ocioso destacar que las preocupaciones que el elenco político puso de manifiesto a lo largo del conflicto mundial ya estaban presentes prácticamente desde comienzos de la década del 30. Las mismas aparecen en las discusiones de los más variados proyectos e iniciativas que referían tanto a problemas internos como a las actitudes a asumir en política exterior. De este modo, por ejemplo, la discusión en la Cámara de Diputados, a fines de 1938, del nuevo proyecto de Ley Orgánica Militar (elevada a la consideración parlamentaria en 1936) permite acercarnos a las visiones que los grupos políticos en el ejercicio

cho, y por lo tanto llamadas a actuar como vallas contra la *“barbarie”* y la *“violencia”*⁴.

Particularmente interesante resulta también descubrir similar coincidencia en las opiniones de los miembros de la Cámara baja con respecto a una situación que es esencial para la temática que nos ocupa. Nos referimos al reconocimiento de la pequeñez y la indefensión del Uruguay en esta etapa tan compleja. Pequeñez e indefensión derivadas no sólo de sus escasos recursos militares sino también de su particular posición geográfica. El diputado colorado baldomirista Julio Iturbide lo reconoció expresamente: *“un pequeño país situado entre dos más poderosos constituye de por sí un peligro de guerra”*⁵. A esto se agregó la unanimidad de los diputados en el reconocimiento de que la seguridad de los pequeños países como el Uruguay estaba directamente vinculada al respeto, a la sacralización, de los instrumentos que garantizaban

do Integralista del Brasil se encontraba la *“posesión del Uruguay”*. En este contexto resultan naturales las referencias de los representantes colorados y socialistas a la protección que significaba para el Uruguay los planes de *“defensa hemisférica”* impulsados por los Estados Unidos en el marco de una fuerte maduración de las políticas panamericanistas⁶.

La Cámara baja terminó sancionando la mencionada Ley Orgánica Militar en el entendido de que era un instrumento idóneo para que el Uruguay comenzara una imprescindible organización defensiva⁷.

LA “DEFENSA NACIONAL”: UN PROBLEMA DE MÚLTIPLES FACETAS

De este modo es sencillo comprender que la guerra colocó en el centro del escenario el espinoso problema de la “Defensa Na-

había estado presente.

Asimismo es posible pensar que desde la finalización de la última guerra civil en 1904, las reflexiones y debates en torno a los alcances y contenidos de las políticas en materia de “Defensa Nacional” no habían tenido ni tanta dramaticidad ni tanta urgencia. Con el agravante de que si en aquella etapa, la de la última confrontación fratricida, los temores e inseguridades habían derivado de problemas internos o a lo sumo de un marco regional siempre inquietante; ahora los nuevos enemigos –extranjeros o nacionales– con opciones y afinidades rodeadas de un misterio y una fuerza que la opinión pública se encargaba de magnificar, exigían acciones para las que el Uruguay, acostumbrado a la defensa simbólica, pero segura de “escudo democrático”, no parecía estar bien preparado.

El “escudo democrático” y el “escudo protector”, fueron dos de los recursos que Uruguay debió fortalecer para enfrentarse a las com-

Bien, la Civilización y la Dignidad. Los regímenes totalitarios, que amenazaban estos valores fueron visualizados en cambio como la representación del Mal, la Fuerza bruta, el oscurantismo y el terror.

El “*escudo democrático*”, pese a su endeblez en un contexto de guerra sin precedentes, no era un factor a descartar. Es más, con la mirada puesta en las experiencias europeas, gran parte del sistema político partidario y la opinión pública apostó a reforzar los sentimientos y actitudes democráticas de la sociedad uruguaya. De este modo se entendió viable afirmar las vallas contra la difusión de las ideas totalitarias y convertir a cada ciudadano no solo en un demócrata cabal, sino también en un patriota convencido y militante, capaz de ser un temprano detector –y por qué no delator– de los grupos o individuos sospechosos de “totalitarios” y por tanto culpables de estar conspirando contra la seguridad del Estado. Asimismo, se promovió el desarrollo de una política

yos, puede verse en las distintas iniciativas que fueron propuestas, discutidas y aprobadas por el sistema político partidario. Los proyectos, como tendremos oportunidad de señalar, están directamente vinculadas a los sucesos que se precipitaban en Europa, y a los cuales el intrincado calendario de nuestras efemérides parecía adherirse solidariamente

Cuando todavía no se apagaban los ecos de la conmoción de la guerra en nuestras playas, del hundimiento del Graf Spee, de la "benevolente" neutralidad uruguaya hacia los aliados y las novedades de las recepciones triunfales al Ajax y sus tripulantes, entrado a puerto en rutina de abastecimiento, la "*drôle de guerre*" tuvo un abrupto fin. Las tropas nazis se lanzaron exitosamente contra Dinamarca y Noruega en abril de 1940. Y en mayo, cayeron, muy neutrales pero muy frágiles, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El mundo contempló, con la respiración contenida, que

patriótica a la Agraciada"¹⁰. Pero los objetivos del proyecto eran más amplios y se desprenden de la discusión a que dio lugar.

La bancada socialista y la de la Unión Cívica se opusieron a votar el proyecto si este no contemplaba que dicho feriado fuera retribuido a los trabajadores que debían cesar sus actividades. No cuestionaban el significado de la fecha. Frugoni en nombre del Partido Socialista expresó que alentaba el fortalecimiento del "*legítimo sentimiento de nacionalidad*" a través de una "*honda solidaridad*" con quienes en el pasado habían contribuido a la construcción de nuestra "*república*" y a "*la consolidación de nuestras libertades*". Al mismo tiempo aseveró que los socialistas eran "*los mejores patriotas del país*" porque "*interpretaban mejor que nadie*" el sentimiento de nacionalidad y la manera de sentir la patria en los hechos y en el espíritu¹¹. Mientras que el cívico Brena sostuvo que su partido consideraba el "*sentimiento de patria como un senti-*

recordación.”¹⁴ Su correligionario el diputado Angel Cusano redondeó la idea: “*el culto de la historia patria, en lo que tiene esta de grande y de ejemplar— por las virtudes de los próceres y la gallardía gloriosa de los soldados de la independencia, es una de las fuentes esenciales en la que debe beber la juventud del presente las máximas enseñanzas para emprender el camino de los deberes cívicos y democráticos*”¹⁵. (los subrayados son nuestros).

La “*historia patria*” era el “*escudo democrático*” que debía empuñarse con fuerza. Una historia patria que aparece nítidamente como un “*lugar de la memoria*”, un constructo discursivo-simbólico que estos representantes del sistema político partidario compartieron y expresaron sin fisuras. La historia “*panteón*” con sus héroes y sus símbolos, espacio sin conflictos, reservorio atemporal de valores surgidos de luchas heroicas de “*próceres*” virtuosos, hacia el cual los uruguayos debían acudir en “*peregrina-*

columnas". El 13 de mayo de 1940 la Cámara de Diputados integró una Comisión pre-investigadora para evaluar la solidez y pertinencia de las denuncias del diputado socialista José Pedro Cardozo, acerca de la existencia de organizaciones nazis con planes de dominación sobre nuestro país y que contaban con el apoyo y la cobertura de la Embajada del Tercer Reich. Dicha Comisión, que desplegará una intensa actividad, quedó integrada el 15 del mismo mes.

En este clima, tal vez porque el "*escudo democrático*" estaba funcionando aceitadamente, porque los temores eran reales, o porque se puso en marcha esa especie de "sensibilidad" nacional para vivir intensamente lo interno desde lo externo y viceversa, lo cierto es que la mayoría de la sociedad se integró decididamente en las distintas organizaciones de ayuda a los aliados y presionó al gobierno para rectificar su política de neutralidad. Y lo que es más,

A comienzos de junio de 1940 la guerra se tornaba cada vez más adversa para los aliados que emprendían la retirada desde Dunkerque, mientras la sobrevivencia de una Francia libre se volvía cada día más aleatoria.

En esta instancia el Uruguay contaba, frente a una posible invasión europea, con las seguridades derivadas de la Primera Conferencia Consultiva de Cancilleres de América, realizada en Panamá que tendió a fortalecer aún más la *“defensa hemisférica”*¹⁹. Pero nuevamente las peripecias de nuestra *“historia nacional”* se prestaron para contribuir aún más al reforzamiento del *“escudo democrático”*.

El 5 de junio de 1940, los diputados herreristas Ulises Collazo y Carmelo González presentaron a la Cámara un proyecto declarando feriado el 19 de junio por ser el natalicio del *“gran patricio”* General José Artigas, *“Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres”*. De este modo el *“pueblo y con él las autoridades nacionales,*

tad e independencia que él luchó tanto por conquistar". Ese estado de espíritu –agregó– debería ponerse de manifiesto en una celebración "*significativamente inusitada*", organizada por los Poderes Públicos y que supusiera una manifestación de que el país quería seguir siendo "*una auténtica nacionalidad*"²².

Como decíamos el proyecto de declarar feriado el nacimiento de Artigas fue enriquecido a lo largo del debate pues se rodeó la celebración de una serie de aditamentos destinados no solo a recordar al héroe sino también a hacer conocer su ideario. El diputado socialista Líber Troitiño propuso que se editaran 2 millones de ejemplares de las Instrucciones del Año XIII. Pero lo que se plasmó en la ley, iniciativa de los diputados Tusó, Martínez y Daniel Fernández Crespo, fue que en todos los institutos de enseñanza, pública y privada, se dedicara el día previo, una o varias clases a "*exaltar la personalidad histórica del prócer y a comentar su*

ción trunca” de Artigas, y de sus ideas “degeneradas por los intereses del latifundio y de las grandes empresas extranjeras que han venido a dominar el Uruguay”²⁴. Estas ideas marcaban el comienzo de la apropiación de la figura de Artigas por la izquierda marxista-leninista, que alcanzará su cenit en la revisión historiográfica de los años 60. Posiblemente Pivel Devoto, uno de los primeros historiadores en aproximarse al pensamiento social de Artigas, pudiera haber compartido algunos de estos planteos, pero de ninguna manera los que siguieron en el discurso de Gómez. Entre el estupor y la hilaridad de los integrantes de la Cámara sostuvo que dado el “alto espíritu de justicia que animaba a Artigas en todas sus luchas” sin ninguna duda en esos momentos sería un decidido comunista, cuyas ideas estaban “más cerca de las de Stalin” que la de muchos de los diputados presentes.

Se incorporó también a la ley, sin ninguna discusión, la obliga-

natalicio de Artigas presididos por el Presidente de la República, y acompañados de *“un calor popular nunca sentido”* así como de numerosos *“actos patrióticos de Jura de la Bandera”*²⁷, indudablemente algo había cambiado no solo en el Uruguay. Desde el 14 de junio la svástica ondeaba sobre París. La caída de la cuna de los inmortales principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad impactó a la sociedad Uruguay que manifestó públicamente su dolor y su estupor. La poderosa influencia francesa en nuestra cultura y en nuestras formas de identidad cosmopolita debieron haber jugado, intuimos, su parte en la multitudinaria celebración del día de Artigas.

De este modo entendemos que la identificación de la “Defensa Nacional” con la profundización y salvaguardia de la democracia no solo a través de su práctica sino también de sus símbolos, llevó a repensar las formas del nacionalismo y los contenidos

- 1 Dada la brevedad de esta ponencia nos ocuparemos solo de los discursos y posiciones de los partidos políticos, sabiendo que no eran los únicos actores que se movían en el complejo escenario influido por una guerra cuyas características y consecuencias eran impredecibles y amenazadoras.

Para una visión más completa de estos planteamientos ver: Ana María RODRIGUEZ AYÇAGUER, Rodolfo PORRINI, Esther RUIZ, *“La política interna y la diplomacia del Uruguay en la Segunda Guerra Mundial (1938-1942). Algunos hechos, hipótesis e interpretaciones”*, Avance de Investigación, inédito, 1997.

- 2 Debe tenerse presente que en el Poder Legislativo estaban representados solamente el Partido Nacional herrerista, el Partido Colorado dividido en dos grupos (baldomiristas y blancoacevedistas), el Partido Socialista y el Partido Comunista. No estaban presentes ni los colorados batllistas ni los nacionalistas independientes que se mantenían en la abstención desde el 31 de marzo de 1933. Pero estos dos últimos grupos ya jugaban un papel relevante en el acontecer político, especial-

pido y eficaz pasaje del “*pie de paz al pie de guerra*”, brindaría garantías elementales a la nación para defender la integridad de su territorio. Asimismo le permitiría jugar un papel decoroso ante una posible agresión externa, mientras llegaba la imprescindible ayuda de los Estados Unidos.(Cfr. Ibid, p. 186).

8 Para un análisis detallado de la política del “*escudo protector*” estadounidense delineado por el batllismo ver: Ana María RODRIGUEZ AYÇAGUER, prólogo a su “*Selección de Informes de los Representantes Diplomáticos de los Estados Unidos en el Uruguay. Tomo I: 1930-1933*”, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1996, pp.9-49.

9 Las características de este trabajo no nos permiten incursionar en un marco teórico sobre la afirmación de las naciones a través de la construcción-reconstrucción de su pasado, sus héroes y sus mitos fundantes, y el manejo de una “*historia oficial*”, escenario permanente de lucha entre los representantes de las distintos sectores de la sociedad, que se difunde ampliamente a través del sistema educativo. En el caso de nuestro país este es particularmente notorio, dado el extendido sistema de

- 14 Ibid. Palabras del diputado herrerista Ulises Collazo, p.123.
- 15 Ibid. Palabras del diputado herrerista Angel Cusano, p.122.
- 16 Ibid,. Palabras del diputado herrerista Ulises Collazo, p.123.
- 17 Entre los propósitos de los grupos más conservadores que acompañaron la “revolución marzista” se encontró el intento de borrar las formas de nacionalismo cosmopolita, que se había conformado en las tres primeras décadas del siglo XX, basado en el respecto a valores y figuras universales y nacionales, y que estos grupos consideraban como un nacionalismo desvaído y disolvente. El nuevo patriotismo que se trató de imponer se basaba en una exaltación exacerbada de las efemérides y los símbolos nacionales, sin que esto contara, como suelo suceder durante los regímenes autoritarios, con más apoyo y participación de quienes son sus impulsores y aquellos a los que las circunstancias exigen su presencia (generalmente escolares y maestros). Para un análisis de esta temático ver, Esther RUIZ, ob. cit.
- 18 EL DEBATE, 23 de mayo de 1940, p. 5, “Resolución del Consejo de Ministros”. Precisamente fue el herrerismo cuyo portavoz era el diario de referencia quien se opuso más tenazmente a la instrucción militar y a la

del 3 de diciembre de 1934, presidido por el terrista Jose Claudio Williman recordó la obligación de tal acto. Se impuso en esa instancia un nuevo texto para la promesa, que es el que hoy se repite en todos los centros de enseñanza primaria del país.(Cfr. Esther RUIZ, ob. cit, pp. 124-127).

- 26 El Poder Ejecutivo reglamentó dicha disposición en la Ley de Instrucción Militar Obligatoria, sancionada el 20 de julio de 1940. El artículo 28 establece que *“todo ciudadano natural o legal está obligado a prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, en acto público y solemne”*. (Cfr. R.N.L y D., Ley 9433. Instrucción Militar Obligatoria, 20 de julio de 1940, pp.520-527). El ritual que debía rodear la Jura de la Bandera fue ampliado y precisado en el Decreto que reglamentó la Ley de Instrucción Militar, aprobado el 20 de julio de 1940.(Cfr. R.N.L y D, Reglamentación de la Ley 9943, 20 de julio de 1940, pp.11012-1033).
- 27 EL BIEN PUBLICO, 19 de junio de 1940, p.3, "En el día de hoy" (Editorial).
- 28 Ibid, 28 de junio de 1940, "Llega el Wichita".

El pasado, objeto de la Historia, es además un recurso privilegiado de la acción política. Los historiadores trabajan respetando ciertas reglas del oficio, garantías compartidas en la comunidad académica que valida los resultados de la investigación histórica. Para los políticos el pasado es un recurso para la lucha. El uso del pasado, convenientemente reconstruido y presentado, valida los programas y planteos presentes, dotándolos de fundamentos históricos. Además actúa como religante de las colectividades políticas, constituye identidades comunes, alimentando las emociones que están detrás de toda pasión política.

Los políticos hacen uso de los resultados de la investigación histórica, seleccionan e incorporan elementos para conformar una lectura políticamente conveniente del pasado. En el caso de los historiadores las preocupaciones y preguntas, procedimientos y fuentes preferidas, se definen en un determinado entorno social,

dad hacia el bronce legendario de aquel artiguismo sobrehumano pero limitado a sus dotes políticas y militares. La historiografía más dinámica de los agitados años sesenta encaminó una nueva visión del artiguismo que acentuó los atributos humanos del caudillo, sus preocupaciones sociales y económicas, su inclinación por los más “infelices” .

Hacia 1971 la izquierda concretaba exitosamente su unificación e iniciaba un persistente crecimiento electoral que, luego del horrendo paréntesis dictatorial, vino a culminar en 1999 con la consagración del Frente Amplio como el mayor partido político del Uruguay actual. Ese proceso de acumulación y crecimiento tiene múltiples facetas. Entre ellas la creación de una nueva y vigorosa identidad política: el frenteamplismo. Ello requirió una tarea ineludible para una política históricamente tan tradicional como la uruguaya: la invención de una tradición. La

quierda nos coloca ante la probable emergencia de una nueva visión mítica del artiguismo que por sus contenidos bien podría catalogarse como su “leyenda roja”.

2. IZQUIERDA Y TRADICIÓN

La tradicionalización de la izquierda uruguaya supuso la superación de la vieja dicotomía que discriminaba a nuestros partidos en tradicionales y “de ideas”. Desde 1971 la izquierda frenteamplista acumuló una experiencia histórica a partir de la que se construyó una nueva tradición política atesorada y expuesta como seña de identidad.

En un estudio pionero sobre el tema de la izquierda y la tradición, Caetano y Rilla (1995) señalaban dos posibles definiciones de tradición: como “conjunto de prácticas” y como “interpretación del pasado”.

político ha cambiado desde 1984 sobre la base de antecedentes que, remontando sus orígenes a los 40 y 50, eclosionaron entre 1971 y 1973. En Uruguay, las organizaciones de izquierda tuvieron en general una postura de rechazo frente a buena parte de la tradición política nacional (asociada a la construcción y supervivencia de la “democracia burguesa” a superar), así como frente a las tradiciones blanca y colorada (vistas como fundamentos vacíos de partidos destinados a desaparecer). El discurso de la izquierda anterior a 1973 da muestras permanentes del uso descalificante del adjetivo “tradicional”. La izquierda se autopercibía como la superación del tradicionalismo político en el Uruguay, representado por los partidos tradicionales.

A partir de la redemocratización, se replanteó radicalmente aquella visión negativa de la tradición. No sólo elaboró una tradición política propia, sino que hace de ella un uso intensivo como

bólica y concreta con la sociedad y la política nacional que le permitió romper más plenamente con los vestigios de la vieja ajenidad políticamente inhibitoria, en los hechos ya abandonada por medio de la creciente integración política de la izquierda.

Esta no es una novedad absoluta del período abierto en 1984. Registra antecedentes en el período 1971-1973 y aún antes. La fundación del Frente Amplio marca el momento preciso en que estas tendencias comienzan a trazar una innovación contundente en la relación de la izquierda con la tradición, aún cuando esta innovación conviviera con fuertes vestigios del viejo antitradicionalismo. Al examinar los discursos y declaraciones frenteamplistas de la época, si bien se condena a los partidos tradicionales de entonces, al mismo tiempo son constantes las apelaciones al pasado y las tradiciones nacionales, incluyendo referencias a las tradiciones blanca y colorada, con un punto claramente privilegiado en la

3. IZQUIERDA Y ARTIGUISMO

El giro tradicionalista de la izquierda que se potenció desde 1971, tuvo en la revisión del artiguismo un componente central. Al reubicarse frente al pasado nacional, la izquierda se inspiraba en la producción de historiadores que iluminaban viejos asuntos con nuevas miradas produciendo un material que alimentaba la renovación del enfoque histórico de la izquierda, al tiempo que ellos mismos se veían motivados por el clima político y cultural a que daba lugar la renovación proveniente de la izquierda.

Hacia mediados de los 60 José Pedro Barrán y Benjamín Nahum dieron a conocer una breve obra sobre el artiguismo⁴. La misma constituye un verdadero anuncio de la línea reinterpretativa ya señalada. Por esos mismos años Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre llevaron adelante la mayor investigación que

de un cierto misticismo reforzador de la identificación de la nueva fuerza. Llegando al extremo de este fenómeno, en el primer acto callejero realizado el 26 de marzo de 1971 Líber Seregni cerró su discurso con un llamado hasta entonces insólito para buena parte de la izquierda: “¡Padre Artigas, guíanos!” fue el grito que cruzó aquella nocturna explanada municipal en una experiencia que mostró ribetes casi religiosos.⁷

En el relato histórico de la izquierda, luego de la derrota del artiguismo en 1820, habría sobrevenido un período signado por el antiartiguismo, un tramo oscuro del pasado nacional. El artiguismo había sido derrotado y de paso algunos de los futuros conductores de los bandos tradicionales aparecían implicados en esa derrota, especialmente Fructuoso Rivera que colaboró con los invasores y ocupantes primero portugueses y luego brasileños. La traición se habría prolongado luego cuando establecido el es-

Seregni por esos años “ ¿Por qué afirmamos nuestra índole artiguista? ... Con Artigas nació un pueblo unido, Artigas fue la primer unidad popular del Uruguay. Fue el primer Frente Amplio del Uruguay ... Hoy el país ... está arruinado porque sus enemigos, los mismos que combatió Artigas, se encaramaron en el poder y desde el poder arruinaron al país” (Wettstein 1984, 42-44).

Sin embargo, Seregni rescata las figuras fundacionales de los partidos tradicionales (Rivera, Lavalleja, Oribe) a quienes se refiere como “tenientes de Artigas”. La incriminación de blancos y colorados se traslada a la segunda mitad del siglo XX cuando estos partidos habrían traicionado no sólo al artiguismo sino a sus propios fundadores decimonónicos. En todo caso la lectura historiográfica y la de la izquierda política coincidían en la identificación con un proyecto revolucionario frustrado, al que antes o después, blancos y colorados habían traicionado.

ma electoral, las garantías para las minorías, el perfeccionamiento de la democracia política por un lado, y la tradición propiamente nacionalista (antimperialista) por otro.

4. ¿HACIA UNA LEYENDA ROJA?

La innovación que para la izquierda uruguaya representa el tratamiento frenteamplista de la tradición y la historia uruguaya es un claro ejemplo de relación conveniente y exitosamente construida entre historia y política.

El Frente Amplio remite sus raíces históricas al artiguismo, luego de cuya derrota sobrevino un período “oscuro” de la historia nacional que, salvando la excepción del la cruzada lavallejista, estuvo marcado por la traición al artiguismo con la que se relaciona a los futuros fundadores de los bandos tradicionales. A partir

Bibliografía

BARRÁN, José Pedro – Nahum, Benjamín (1964): *Bases económicas de la revolución artiguista*, EBO, Montevideo.

CAETANO, Gerardo y Rilla, José (1995): “Izquierda y tradición. Un problema y su versión en Uruguay”, en Gerardo Caetano - Javier Gallardo - José Rilla: *La izquierda uruguaya. Tradición, innovación y política*, Ediciones Trilce, Montevideo.

DE LA TORRE, Nelson - RODRÍGUEZ, Julio – SALA, Lucía (1967): *Artigas, tierra y revolución*, Arca, Montevideo.

DE LA TORRE, Nelson - RODRÍGUEZ, Julio – SALA, Lucía (1967): *Estructura económico-social de la colonia*. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo.

DE LA TORRE, Nelson - RODRÍGUEZ, Julio – SALA, Lucía (1969): *La revolución agraria artiguista (1815-1816)*, Ediciones Pueblos Unidos, Monte-

Notas

- * Versión abreviada a los efectos de la publicación. Este texto se basa en parte de mi tesis de licenciatura desarrollada en el Instituto de Ciencia Política entre 1998 y 1999 bajo la tutoría de José Rilla.
- 1 Palabras más, palabras menos, así dice el “Himno a Artigas”. El héroe tuvo su himno y la patria su dios. Mis recuerdos infantiles, recientemente refrescados por la escolarización de mis hijos, reponen ante mí esta insólita divinización del caudillo sobre la cual, en su momento, no había puesto mayor atención. Supe cantar estos versos con inocencia y, en medio de los desvaríos historicistas y patriotistas que la dictadura militar desplegaba allá por 1974-79 (mis años escolares), quizás en algún momento hasta me haya invadido cierto estado de fuerte emoción ante semejante invocación de Don José.
- 2 Refiero aquí al fenómeno de la tradicionalización sin detenerme en toda su complejidad, únicamente al efecto de ubicar el tratamiento que la izquierda hace del artiguismo. En dos trabajos anteriores que dediqué

presiones más que ilustrativas (las negritas son mías): “... **Y ... esas cosas mágicas que a veces pasan: en la esquina de la explanada municipal estaba la estatua ecuestre de Artigas ... daba la sensación de que el padre Artigas flotara sobre aquella multitud...**” (“Bitácora” en *La República* del 25/03/01). El 26/3/96 se conmemoraron los 25 años de dicho acto. En la ocasión Seregni ubicó a los frenteamplistas como “los herederos de la tradición artiguista” y terminó al grito de “guíanos padre Artigas, guíanos al gobierno para el año 2000, guíanos señor” (*Brecha*, 29/03/96).

LOS AUTORES

proyecto "Estudio biodemográfico de la población de Villa Soriano, Dpto. de Soriano, Uruguay". (CSIC).

Arturo Bentancur Díaz. Licenciado en Ciencias Históricas (Facultad de Humanidades y Ciencias –FHC–, UdelaR) Doctor en Geografía e Historia en la Universidad de Sevilla. Director del Departamento de Historia Americana. Profesor Agregado en Régimen de Dedicación Total de Historia Americana. Actualmente dirige el proyecto de investigación sobre "Cultura material, mentalidades y vida cotidiana en las sociedades urbanas del Río de la Plata (1790 - 1860)"

Virginia Bertolotti Buscasso. Licenciada en Lingüística (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación –FHCE–). Posee un diploma de especialización en Enseñanza de español para extranjeros (UBA). Asistente del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (FHCE). Se encuentra trabajando en el proyecto "Historia del español del Uruguay" y "Español para extranjeros"

tras de Rosario, Universidad Nacional del Litoral). Director del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigador de Superior del CONICET. Director del Programa de Historia Argentina Siglo XIX, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani". Está desarrollando un proyecto de investigación sobre "Las corrientes iusnaturalistas y los conflictos políticos rioplatenses (1810-1830)".

Magdalena Coll More. Licenciada en Lingüística (FHCE, UdelaR). Doctora en Lingüística Hispánica (Universidad de California, Berkeley). Profesora Adjunta del Departamento de Psico y Sociolingüística. Está trabajando en el proyecto "Historia del español del Uruguay" (CSIC).

Carlos Demasi. Profesor de Historia (IPA). Licenciado en Ciencias Históricas (FHC, UdelaR). Magister en Ciencias Humanas Opción Estudios Latinoamericanos (FHCE, UdelaR). Profesor Adjunto del Centro de Estudios

José López Mazz. Licenciado en Ciencias Antropológicas con especialización en Arqueología (FHC, UdelaR). Doctorado en Estudios Latinoamericanos (HEAL/Sorbonne, París). Diploma en Arqueología. Profesor Agregado en Régimen de Dedicación Total del Departamento de Arqueología. Desarrolla investigaciones en Arqueología Prehistórica, Arqueología del Paisaje, Identidad y Gestión del Patrimonio.

Fernando Mañé Garzón. Doctor en Medicina. Pediatra. (Fac. de Medicina, UdelaR). Genetista. Profesor Emérito de la Facultad de Medicina. Presidente de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina en varios períodos. Miembro de la Academia Nacional de Medicina. Miembro de la Sociedad Uruguaya de Pediatría. Publicó “El Glorioso Montevideano: José Manuel Pérez Castellano (1742- 1815)”. Se encuentra preparando una edición comentada del “Diario de Historia Natural de Dámaso Antonio Larrañaga. 1808 - 1814”.

do un diccionario de personalidades universitarias entre la instalación de la Universidad (1849) y 1973. Dicho trabajo cuenta con el apoyo del Rectorado.

Lourdes Peruchena. Licenciada en Ciencias Históricas, especialización en Historia Moderna. (FHCE, UdelaR) Está cursando la Maestría en Ciencias Humanas, Opción Historia del Uruguay (FHCE). Asistente de Historia Moderna (Departamento de Historia Universal, FHCE). Recientemente culminó una investigación acerca de “Mujeres y pobreza en el discurso de los ilustrados españoles”.

Eduardo Piazza Fojo. Licenciado en Filosofía (FHCE, UdelaR). Está cursando la Maestría en Ciencias Humanas, Opción Filosofía y Sociedad (FHCE). Asistente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (FHCE). Está desarrollando una investigación sobre “Ideología y mitos en la construcción de la identidad nacional (1850 - 1950)”.

de Historia en Educación Secundaria. Investigador del Area de Historia Política (Instituto de Ciencia Política) y del Area de Historia Económica (Instituto de Economía, Udelar) Actualmente desarrolla dos investigaciones: “La izquierda uruguaya entre 1943 y 1973”, y “Las políticas económicas en Uruguay entre 1911 y 1959”.

Tomás Sansón. Licenciado en Historia (FHCE, Udelar). Doctor en Historia (Universidad de la Plata). Asistente de Historia de la Historiografía del Departamento de Historiología (FHCE) Está trabajando en el proyecto: “La Historiografía Rioplatense en el Siglo XIX”.

Carlos Zubillaga. Licenciado en Ciencias Históricas (FHC, Udelar). Doctor en Historia (UBA). Coordinador del Instituto de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Director del Departamento de Historiología (FHCE). Director del CEGAL (Centro de Estudios Gallegos, FHCE). Profesor Titular en Régimen de Dedicación Total de Teoría

EL ARTIGUISMO EN LA REGIÓN PLATENSE

PRESENCIA DE ARTIGAS EN LA REVOLUCIÓN DEL RIO DE LA PLATA (1810-1820)	65
<i>M. Blanca París de Oddone</i>	
DEMOCRACIA DURANTE LAS GUERRAS POR LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMÉRICA	87
<i>Lucía Sala</i>	
EL ARTIGUISMO EN LA REVOLUCIÓN DEL RÍO DE LA PLATA. ALGUNAS LÍNEAS DE TRABAJO SOBRE EL “SISTEMA DE LOS PUEBLOS LIBRES”	125
<i>Ana Frega</i>	
ACTUALIDAD Y SIGNIFICACIÓN DEL ARTIGUISMO	145

Leonel Cabrera Pérez

EN BUSCA DEL PERSONAJE HISTORICO JOSÉ ARTIGAS:
BREVE ANÁLISIS DE SU RELACIONAMIENTO
CON EL NÚCLEO ESPAÑOL DE MONTEVIDEO 247

Arturo Ariel Bentancur

LA RELIGIOSIDAD DE ARTIGAS 261

Tomás Sansón

EL PRIMER HOMENAJE PÚBLICO RENDIDO AL PRÓCER:
ELOGIO A JOSÉ ARTIGAS POR JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLANO
MIGUELETE, 4 DE MARZO DE 1815277

Fernando Mañé Garzón - Ariadna Islas

LA IDEA DE NACIÓN EN ARTIGAS 293

Héctor R. Olazábal

DE LA CIUDADANIA EN URUGUAY, 1888-1897	351
<i>Ariadna Islas</i>	
HÉROES Y AEDOS EN LA EPOPEYA DE ZORRILLA DE SAN MARTÍN	365
<i>Eduardo Piazza</i>	
ARTIGAS EN EL CONCEPTO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. ENTRE LA DEVOCIÓN POR LA MATERIA AUTÉNTICA Y LA FUNCIÓN EXULTANTE DE LO FALSO	379
<i>Cecilia Ponte</i>	
MIRANDO A ARTIGAS DESDE EL URUGUAY DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	391
<i>Esther Ruiz</i>	
LA IZQUIERDA URUGUAYA Y EL PASADO REVOLUCIONARIO ORIENTAL ¿UNA LEYENDA ROJA DEL ARTIGUISMO?	409
<i>Jaime Yaffé</i>	

Se terminó de imprimir en enero de 2002
en Artes Gráficas S.A.